

# CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 83 • Julio-diciembre de 2014 • No. 188



# CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

---

Año 83 • Julio-diciembre de 2014 • No. 188



Santo Domingo, República Dominicana

El contenido de este número de *Clío*, año 83, no. 188, fue aprobado por la Comisión Editorial en las sesiones celebradas los días 9 de abril, 2 de julio y 3 de septiembre de 2014, integrada por los Académicos de Número Lic. José Felipe Chez Checo, Dr. Amadeo Julián y Dr. José Luis Sáez Ramo, y refrendado por la Junta Directiva, en su sesión del 10 de septiembre de este año, conforme a las disposiciones del Art. 24, apartado 1) de los Estatutos de la Academia Dominicana de la Historia.

Junta Directiva (agosto 2013-2016):  
Lic. Bernardo Vega Boyrie, presidente;  
Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, vicepresidenta;  
Lic. Adriano Miguel Tejada, secretario;  
Lic. José Felipe Chez Checo, tesorero; y  
Dr. Américo Moreta Castillo, vocal.

© De la presente edición  
Academia Dominicana de la Historia, 2014

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clío*, de los cuales son únicamente Responsables los autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)

La Academia Dominicana de la Historia no está obligada a dar explicaciones por los trabajos enviados que no han sido publicados.

**Editor:**

Dr. Emilio Cordero Michel

**Diagramación:**

Licda. Guillermina Cruz

**Impresión:**

Editora Búho  
Calle Elvira de Mendoza No. 156  
Santo Domingo, República Dominicana

Impreso en la República Dominicana  
Printed in the Dominican Republic

# CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 83 • Julio-diciembre de 2014 • No. 188

## SUMARIO

	Pág.
• <i>Presentación</i> , Emilio Cordero Michel .....	7
• <i>Fundación de Puerto Plata, las Devastaciones de 1605-1606 y su repoblación con inmigrantes canarios en el siglo XVIII</i> . Amadeo Julián .....	9
• <i>Sistemas de producción esclavista de las dos colonias de la isla de Santo Domingo</i> . Emilio Cordero Michel....	87
• <i>¿Hermanos latinos o extranjeros perniciosos? Los puertorriqueños en la República Dominicana bajo la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924</i> . Micah Wright. ....	105
• <i>Trujillo, Bonnelly, Pío XII y el Concordato de 1954</i> . Wenceslao Vega Boyrie. ....	155
• <i>Las relaciones Trujillo-Betancourt: Ofensiva y contra-ofensiva de dos políticos paralelos. Un caso de arbitraje de la OEA</i> . Héctor Luis Martínez. ....	195
• <i>Funciones de la caricatura. Un recorrido emocional por la prensa dominicana</i> . José Luis Sáez Ramo.....	251

- *Reseñas bibliográficas: Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*, de Bernardo Vega Boyrie, por Raymundo Manuel González de Peña y *La promesa ilusoria. La República Dominicana y el proceso de desarrollo económico, 1900-1930*, de Paul Muto, por Miguel Ceara Hatton..... 271
- *Noticias de la Academia*, Emilio Cordero Michel..... 293
- *Últimas publicaciones de historia dominicana, 1º de julio-31 de diciembre de 2014*. Emilio Cordero Michel..... 319
- *Directorio de la Academia Dominicana de la Historia*..... 385
- *Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia*. ..... 390

## Presentación

Emilio Cordero Michel<sup>1</sup>

Este número de *Clío* se inicia con el amplio trabajo *La fundación de Puerto Plata, las Devastaciones de 1605-1606 y su repoblación con inmigrantes canarios en el siglo XVIII*, del Académico de Número Dr. Amadeo Julián;

Le sigue *Sistemas de producción esclavista en las dos colonias de la isla de Santo Domingo*, conferencia pronunciada en la sede de la institución por el Miembro de Número Dr. Emilio Cordero Michel en la noche del miércoles 4 de junio;

Luego, del historiador y profesor universitario norteamericano Maestro Micah Wright, el novedoso trabajo *¿Hermanos latinos o extranjeros perniciosos? Los puertorriqueños en la República Dominicana bajo la Ocupación Militar de 1916-1924*, en el que señala el papel de esa inmigración en la región oriental del país sirviendo a los intereses de los productores azucareros yanquis y de las tropas interventoras que los apoyaban;

El cuarto trabajo, *Trujillo, Bonnelly, Pio XII y el Concordato de 1954*, del Miembro de Número Dr. Wenceslao Vega Boyrie, está basado en documentos por primera vez publicados, relativos a las negociaciones realizadas entre el Lic. Rafael F. Bonnelly y el Vaticano, así como las órdenes telegráficas que el dictador le enviaba al representante dominicano y los comentarios de Bonnelly a cada uno de los artículos del Concordato;

El quinto trabajo, *Las relaciones Trujillo-Betancourt. Ofensiva y contraofensiva de dos políticos paralelos. Un caso*

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, presidente de su Junta Directiva durante el período 2007-2010 y editor de esta revista.

*de arbitraje de la OEA*, del Colaborador Maestro Héctor Luis Martínez, trata del intento de asesinato del dictador contra el presidente venezolano, el 20 de junio de 1960, así como la condena de la VI Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en San José, Costa Rica, el 20 de agosto de ese año, sanción que afectó severamente al régimen;

El sexto trabajo, *Funciones de la caricatura. Un recorrido emocional de la prensa dominicana*, del Miembro de Número Dr. José Luis Sáez Ramo, es un interesante ensayo sobre el papel de la caricatura, sobre todo la política, en la historia dominicana;

Le siguen dos reseñas bibliográficas sobre la obra *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*, y *La promesa ilusoria. La República Dominicana y el proceso de desarrollo económico, 1900-1930*;

*Noticias de la Academia*, en las que, entre otras novedades, figuran: El nombramiento de 2 Miembros Protectores; La elección de 21 Miembros Correspondientes Extranjeros; El nombramiento como Miembros Correspondientes Extranjeros de la Academia de la Historia de Cuba, de los Dres. Emilio Cordero Michel, Roberto Cassá, Bernaldo de Quirós y Lic. Manuel García Arévalo; el “Discurso de recepción a los Académicos Correspondientes Extranjeros Manuel García Arévalo y Emilio Cordero Michel” por el Académico de Número cubano Dr. Sergio Guerra Vilaboy; las “Palabras ante la Academia de la Historia de Cuba” del Dr. Emilio Cordero Michel; y el Convenio de Colaboración firmado por los presidentes de la Academia Dominicana de la Historia y la Academia de la Historia de Cuba, acuerdo que llevó a la Habana el Miembro de Número Lic. José Chez Checo;

Concluyen las ya clásicas secciones *Últimas publicaciones de historia dominicana, julio-diciembre de 2014*; *Directorio de la Academia*; y *Publicaciones de la Academia*.



## **Fundación de Puerto Plata, las Devastaciones de 1605-1606 y su repoblación con inmigrantes canarios en el siglo XVIII**

Amadeo Julián<sup>1</sup>

En su regreso a España, después del segundo viaje a la isla Española, salió Colón del puerto de la Isabela, el jueves 10 de marzo del año de 1496. Su propósito inmediato era visitar el llamado Puerto de la Plata, situado a una distancia de siete u ocho leguas de la Isabela, del cual ya había tenido noticias, desde el primer viaje. En su visita de reconocimiento Colón se hizo acompañar del adelantado Bartolomé Colón, a quien ordenó que fuera a tierra con diez hombres a verificar la existencia de agua, con la intención de hacer en ese lugar una población. A pesar de que hallaron dos arroyos con muy buena agua, el Adelantado, informó a Colón no haber encontrado ningún tipo de fuente acuífera. Las Casas da como explicación de esta información falsa suministrada por Bartolomé Colón, al hecho de que ya éste pensaba en la fundación de Santo Domingo, lo que parece ser, en principio, una simple especulación, ya que no es suficiente para explicar el hecho de que se descartara el establecimiento de una población en ese lugar, con preferencia a otra de la cual no se tenía a esa fecha todavía una idea precisa sobre su fundación y posterior papel como capital de la colonia, aunque fue durante la ausencia de Colón, y antes de su tercer viaje, que Bartolomé Colón, posiblemente en el año de 1496,

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia e integrante de la Comisión Editorial de esta revista.

fundó la ciudad de Santo Domingo, en la margen oriental del río Ozama.<sup>2</sup>

Otra versión señala que Colón zarpó de la Isabela y apenas se entretuvo en la costa de Puerto Plata. Desde este lugar se despidió de su hermano Bartolomé Colón, a quien había nombrado gobernador y capitán general de la isla. Mientras Cristóbal Colón emprendía su viaje de regreso a España, Bartolomé Colón, se dispuso a recorrer la isla, con el plan de realizar la conquista y pacificación de la Vega Real, y penetrar más al sur hacia el territorio donde fue fundada la ciudad de Santo Domingo, lo mismo que al suroeste donde se encontraba el cacicazgo de Jaragua, en el cual gobernaban Behechío y Anacaona. Aunque la fundación de una ciudad en el sur de la isla, pudo haber sido el resultado de una orden dada por Cristóbal Colón a su hermano Bartolomé, antes de regresar a España en su segundo viaje, la elección del sitio fue determinada por condiciones geográficas y económicas, y hasta por las informaciones con ribetes de leyenda, suministradas por Miguel Díaz de Aux, fugitivo que para obtener el favor del adelantado Bartolomé Colón, le hizo saber que el lugar se encontraba cercano a las minas de oro, llamadas posteriormente de San Cristóbal.<sup>3</sup>

La fundación de Santo Domingo en el sur de la isla, “determinó que el Atlántico cediera paso al Caribe”. En sentido contrario se ha planteado, que con la fundación de Puerto Plata,

2. Fray Bartolomé de las Casas. *Historia de las Indias. 4. Historia de las Indias*. Libro Primero, Cap. 111, Madrid, Alianza Editorial, 1994. Tomo II, p. 952.
3. Luis Arranz Márquez. *Cristóbal Colón. Misterio y grandeza*. Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 272 y 288-289.

se hubieran realizado las que se consideran primeras ideas de Colón de convertir la parte norte de la isla Española en la escala obligada de los viajes desde y hacia el nuevo continente. Sin embargo, consideramos que estos planes parecen más bien del todo imaginarios, ya que en ese momento sería prematuro tener una idea de las diferentes conexiones con los demás territorios americanos, todavía por descubrir, debido al escaso desarrollo del proceso de descubrimiento, conquista y colonización de la propia isla Española. De todos modos, desde el punto de vista geográfico se considera que era más conveniente la costa norte que la del sur. Pero, la realidad es que, en ese momento, se sacrificaron todas las ventajas, reales o imaginarias, a la posibilidad de la explotación de las minas de oro, cercanas a Santo Domingo.<sup>4</sup>

### **Fundación de Puerto Plata**

En 1502, llegó a la isla Española el nuevo gobernador Nicolás de Ovando, y según fray Bartolomé de las Casas, después del huracán ocurrido en julio de 1502, el gobernador decidió fundar la villa de Puerto Plata. Sin embargo, Puerto Plata no parece haber sido fundada en 1502, como plantea o sugiere Las Casas, sino entre 1504 y 1505. Es a partir de este último año, que contamos con informaciones que revelan que esa población se encontraba firmemente establecida y se había convertido en un puerto importante en la costa norte de la isla.

El lugar escogido, obedeció a que reunía varias condiciones consideradas ventajosas. La primera consistía en ser puerto de mar, lo que permitía que existiera un tráfico de navíos con

4. *Ibidem*, p. 289.

España, que podría ser más fácil, tanto para venir como para regresar a la Península, de las que brindaba el puerto de Santo Domingo. Asimismo, se encontraba a poca distancia de la Vega o Valle del Cibao, donde estaban establecidas las dos villas principales, la de Santiago, de la cual distaba a sólo diez leguas, y la de la Concepción, a dieciséis.

Otro factor, aún más importante, era la distancia que había entre Puerto Plata y las minas del Cibao, separadas por apenas diez o doce leguas. A juicio de Las Casas, las minas del Cibao, eran consideradas como las más ricas de la isla, por lo cual las ventajas que se tuvieron para fundar a Santo Domingo, en cuanto a su cercanía a las minas de oro de San Cristóbal, quedaba en este caso, de cierto modo, superada. Finalmente, otra razón para fundar a Puerto Plata, fue la de establecer pueblos de españoles, en una zona en la cual había gran cantidad de indígenas.<sup>5</sup>

En vista de todas esas ventajas, se ha llegado a sugerir que en los planes del gobernador Nicolás de Ovando estaba la idea de trasladar la capital de la colonia a Puerto Plata.<sup>6</sup>

### **Planes de explotación de minas de cobre Envío de esclavos negros. Construcción de caminos**

Aunque una parte de los esclavos negros enviados a la isla, a partir de 1505, estaría destinada a trabajar en las

5. Fray Bartolomé de las Casas. *Obras completas. 4. Historia de las Indias*. Libro Segundo, Cap. 7°. Madrid, Alianza Editorial, 1994. Tomo II, p. 1317.
6. Demetrio Ramos. “El traslado de la ciudad de Santo Domingo, en el cambio de su función y del régimen socio-político”. *Casas Reales*, año V, no. 12, Santo Domingo, mayo-agosto de 1980, pp. 24-26.

minas de cobre, esos primeros esclavos formaban parte de un contingente mayor, que se pensaba enviar a la isla Española, para emplearlos en las minas de oro. El 15 de septiembre de 1505, el rey dirigió una real cédula al gobernador frey Nicolás de Ovando, sobre diferentes asuntos, uno de los cuales trataba, precisamente, de esos planes. En efecto, se aprobaba una propuesta de Ovando, que consistía en que se enviaran más esclavos negros para destinarlos a la búsqueda de oro, en las minas. El rey indicó al gobernador que le parecía bien y enviaría hasta cien esclavos negros para que fueran ocupados en la búsqueda de oro, y el que se obtuviera sería propiedad del monarca. Para realizar estas labores, se formarían grupos de diez esclavos negros, que andarían bajo la dirección de una persona de confianza, indudablemente española, a quien se le daría una parte del oro que se encontrare. Al mismo tiempo, a los esclavos que trabajaran bien, se concedería el beneficio de ser liberados cada cierto tiempo. Esta promesa de concesión de libertad se presta a interpretación, por la forma confusa y ambigua con la cual está expresada, ya que por ser un número determinado de esclavos, lo que se podría suponer es que cada cierto tiempo a los que trabajaren mejor, se les daría la oportunidad de descansar, liberándolos así del trabajo continuo en las minas. Ese sistema de extracción del oro de las minas, a base del trabajo de esclavos negros, se pondría a prueba con los que ya estaban en la isla, de todo lo cual el rey debía ser informado por el gobernador.<sup>7</sup>

7. “Real cédula a Ovando. Segovia, 15 de septiembre de 15052”. Archivo General de Indias (en lo adelante AGI), Indiferente General, 418, L. I, f. 180v. En José María Chacón y Calvo (comp.) *Cedulario Cubano. (Los orígenes de la colonización. (1493-1512)*. Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, s. a., Doc. XXXIV, p. 129. Inclu-

En cuanto a las minas de cobre, la opinión del rey era que se debía trabajar para poder determinar si serían de provecho, y que para estos fines se enviaban los instrumentos y equipos necesarios para su explotación, ya que había necesidad de contar con las cantidades que pudieran extraerse. Para estos fines fueron enviados un número determinado de picos, que aparecen en la documentación como “picayos de hierro”, una cantidad de libras de “aguafuerte”, y también siete pares de fuelles de fragua con sus diferentes instrumentos, comprados a varios herreros de Sevilla. A pesar de la inversión, y de las expectativas puestas en su explotación, el rendimiento fue exiguo, ya que en 1508 fue recibida una cantidad de cobre con un valor de 49,000 maravedís, sin que haya en las cuentas del

ida como carta en lugar de real cédula en Juan Pérez de Tudela (dir.) *Colección documental del Descubrimiento (1470-1506)*, Madrid, Real Academia de la Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Fundación MAPFRE América, 1994, Tomo III, no. 760, p. 1788. También en fray Vicente Rubio (comp.) *Cedulario de la Isla de Santo Domingo, vol. II, 1501-1509. Gobierno de Nicolás de Ovando*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2013, no. 492, p. 349. En este último cedulario se publica dos veces. La primera, como real cédula y la segunda, como carta, en las páginas 353-354, aunque se indica que es el mismo texto publicado por José María Chacón y Calvo, el cual, como hemos indicado, no figura como carta sino como real cédula. Ver extracto de esta real cédula en Roberto Marte (comp.). *Santo Domingo en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz*. Santo Domingo, Fundación García-Arévalo, 1981, p. 62. Lo relativo a los esclavos negros fue tratado también en la carta enviada por el rey a los oficiales de la Casa de Contratación, desde Segovia, el 16 de septiembre de 1505. En Juan Pérez de Tudela (dir.). *Colección documental del Descubrimiento...*, Tomo III, No. 763, p. 1793. Igualmente en fray Vicente Rubio, *Cedulario...*, vol. II, no. 494, p. 356.

tesorero de la Casa de Contratación, más mención de haberse recibido cobre de la isla Española.<sup>8</sup>

En la real cédula del 15 de septiembre de 1505, figura un capítulo que se refiere a una importante medida relativa a Puerto Plata, como es la construcción de vías de comunicación entre ese puerto y otros lugares del interior de la isla. Ovando le había expresado al rey que sería provechoso hacer los caminos para comunicar a Puerto Plata, a lo que el rey dispuso que lo hiciera, al igual que todas las cosas que considerara provechosas, sin necesidad de consultar, ya que se perdía mucho tiempo en contestar las cuestiones que eran sometidas a la consideración del monarca.<sup>9</sup>

Dos meses después, el 15 de noviembre de 1505, el rey volvía a dirigir otra real cédula al gobernador de la isla, en la cual se refería a varias cuestiones planteadas por este último. Entre los asuntos tratados, se reiteraba lo provechoso que sería, tanto para la monarquía como para los vecinos de la isla, el puerto de la villa de Puerto Plata y que a éste fueran navíos a descargar como iban al de Santo Domingo. El rey manifestó al gobernador que si lo consideraba conveniente, hiciera lo necesario para lograr lo que proponía, y que se encargara de publicarlo para que llegara a noticia de todos. Al mismo tiempo,

8. Miguel Ángel Ladero Quesada. *Las Indias de Castilla en sus primeros años. Cuentas de la Casa de la Contratación (1503-1521)*. Madrid, Comité Español de Ciencias Históricas, Editorial Dykinson, 2008, pp. 160-161, 265-266, 267, 269-270, 274, 277.
9. “Real Cédula a Ovando. Segovia, 15 de septiembre de 1505”. AGI, Indiferente General, 418, L. I, f. 180v. En José María Chacón y Calvo (comp.). *Cedulario Cubano...*, Doc. XXXIV, p. 131. En Juan Pérez de Tudela (dir.) *Colección documental del Descubrimiento...*, Tomo III, no. 776, p. 1809. En fray Vicente Rubio (comp.). *Cedulario...*, vol. II, no. 492, pp. 350-351. Extracto de esta Real Cédula en Roberto Marte (comp.). *Santo Domingo en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz...* p. 62.

como parte de los planes sobre Puerto Plata, el rey ordenaba al gobernador, que se aderezaran los caminos y todo lo necesario para que aumentara el comercio en dicho puerto, cuyos vecinos también estaban interesados en el arreglo de los mismos. Además, el rey insistía en los proyectos de explotación de las minas de cobre, para lo cual se habían enviado los instrumentos y equipos necesarios.<sup>10</sup>

### **Tráfico de navíos entre España y Puerto Plata. Mercancías y esclavos negros transportados**

Aunque el supuesto propósito de trasladar a Puerto Plata la capital de la colonia nunca se llegó a realizar, por lo menos, en 1505 por ese puerto se mantenía un importante tráfico con España. En ese año, arribó la nao de Juan Bermúdez, vecino de Palos, con un cargamento de mercancías por valor de 768,926 maravedís, y unos 19 esclavos. A su regreso dicho navío volvió con un flete, que en parte pertenecía a la corona. Los 19 esclavos, y otros que también se enviaron en 1505 se compraron en Sevilla y Cádiz a diversos particulares, a precios que oscilaron entre 8,000 y 10,000 maravedís, cada uno, y estaban destinados al trabajo en las minas de cobre.<sup>11</sup>

10. “Real Cédula al gobernador de la isla Española. Salamanca, 15 de noviembre de 1505”. AGI, Indiferente General, 418, L. I, ff. 185v-186r. En Juan Pérez de Tudela (dir.). *Colección documental del Descubrimiento...*, Tomo III, No. 776, p. 1809. Igualmente, en fray Vicente Rubio (comp.). *Cedulario...*, vol. II, No. 503, pp. 365-366. Ver además, Fray Cipriano de Utrera, “Puerto Plata”, en *Santo Domingo. Dilucidaciones históricas*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1978, p. 382. Edición facsímil de la primera edición: Santo Domingo, Imprenta de Dios y Patria, 1927.
11. Miguel Angel Ladero Quesada. *El primer oro de América. Los comienzos de la Casa de la Contratación de las Yndias (1503-1511)*. Madrid, Real Academia de la Historia, 2002, p. 27 y 101. En esta obra, se



Al año siguiente, en 1506, Diego de Escobar, quien era vecino de la isla Española, compró 2,120 arrobas de vinos blancos añejos, envasados en pipas, diez quintales de aceite de oliva en botijas, diez quintales de jabón blanco y 36 millares de sardina en botas, todo con un valor de 1,250 pesos de oro, que fueron embarcados para Puerto Plata, en ese momento un puerto tan importante como el de Santo Domingo.<sup>12</sup>

Asimismo, el 20 de septiembre de 1507, se pusieron a bordo de la nao “Santa María de Guía” mercaderías por un valor neto de 200,000 maravedís, ya que no incluían los costos por fletes, averías y seguros. La lista de las mismas incluye diversas clases y géneros de bienes, entre ellos veinte barriles de sávalos, con 3,640 sávalos, 115 arrobas de quesos, dos yeguas con sus sillas y jaeces de montar, un asno con sus atavíos, dos cahíces de cebada y seis haldas de lienzo llenos de paja para el mantenimiento de las referidas bestias, tres cajones con doscientas cajas de carne de membrillo, y otros.

La nómina de dichas mercancías fue entregada por Pedro Sánchez de Arauz y Alonso de Prado a Martín Fernández Alhaje, quien se obligó a venderlas en Puerto Plata, a los

publica la información contenida en el Libro de Cuentas del Tesorero de la Casa de la Contratación, Dr. Sancho de Matienzo. En el asiento correspondiente a la data 149, del año 1505, p. 101, consta el siguiente pago: “A Pedro de Llanos, el qual fue factor de la dicha ropa e esclavos en dicho viaje y él lo entregó al gobernador en el Puerto de Plata, 11,250 maravedís”. Asimismo en la data 295, correspondiente al mismo año de 1505, p. 113, figura el resumen de la siguiente erogación: “Costos que hizo Pedro de Llano con las bestias y esclavos que se enviaron en la nao de Juan Bermúdez en el año 1505 a Puerto de Plata, además de los asentados en su cuenta. 3.259 maravedís.”

12. Juan Gil. *Los conversos y la Inquisición sevillana. Vol. III. Ensayo de Prosopografía*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Fundación El Monte, 2001, p. 143.

mejores precios, para lo cual debía poner toda la diligencia, industria y trabajo posibles. Asimismo, se comprometió a volver en la primera nao que saliese para Sevilla, una vez que las mercancías se vendieran, y a dar cuenta a las personas que se las habían entregado. Después de deducidas las costas, gastos y fletes, el vendedor recibiría en pago una octava parte de las ganancias. Además, Pedro Sánchez de Arau y Alonso de Prado entregaron a Martín Fernández varios poderes, dos de ellos tenían por objeto cobrar en Puerto Plata a Diego de Pedrosa, maestre de la nao *Santa María del Águila*, 38,250 maravedís.

A pesar de haber jurado solemnemente cumplir con sus compromisos, Martín Fernández se quedó en Santo Domingo, hasta que en 1514 tuvo que viajar a Sevilla obligado ante el reclamo hecho por sus acreedores, los dueños de las mercancías. Este no fue el único caso de fraude cometido eventualmente por un encargado de vender mercancías procedentes de España en el Nuevo Mundo.<sup>13</sup> La reiteración de esa conducta dio lugar incluso a la modificación de este sistema del comercio de mercancías provenientes del exterior, aunque no dejaron de haber casos de fraudes y engaños aún entre familiares dedicados a estos negocios, prevalidos generalmente de la distancia.

En ese mismo año, 1507, por concepto de almojarifazgo, que era el impuesto que gravaba la introducción de mercancías por los puertos de la isla, cuya tasa era del siete y medio por ciento (7½%), los navíos de Hernando de Morales, Diego de Esquivel y Diego Miruelo, que arribaron a Puerto Plata, pagaron la suma de 1,523 pesos, 4 tomines y 11½ granos.<sup>14</sup>

13. *Ibidem*, pp. 143-145.

14. Juan Gil, "Las cuentas de Cristóbal Colón". En Juan Gil y Consuelo Varela, *Temas colombinos*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1986, p. 60. Cada trabajo tiene numeración propia.

En cuanto a las remesas de oro, que a partir de 1503 hasta 1510 se hicieron desde la isla Española, en 1509, se remitieron a la Casa de la Contratación, 50,469 pesos de oro, en once embarcaciones, una de las cuales fue la nao de Bartolomé Ramos, cuyo capitán era Antonio de Vallejo, que salió de Puerto Plata con 5,001 pesos 9 granos de oro, equivalentes a 2,277,271 maravedís, que fueron recibidos en Sevilla, el 20 de febrero de 1509.<sup>15</sup>

Muchos años después, en 1536, en un pleito entre la ciudad de Santo Domingo con el fiscal por el agravio que se hacía a la ciudad al pagar los derechos del almojarifazgo, en una de las preguntas del interrogatorio con el cual debían ser examinados los testigos se planteó que los mercaderes descargaran los mantenimientos y mercaderías en la aduana y la Casa de Contratación de la ciudad de Santo Domingo y no en otra parte, que para estos fines se habían mandado a construir, y que los mercaderes pagasen a la entrada y descargo de las mercaderías los derechos del almojarifazgo, conforme al arancel de la ciudad de Sevilla. En consecuencia, el cabildo de la ciudad de Santo Domingo, pretendía con esa posición el establecimiento de un puerto único en la isla, tal y como se adoptó el de Sevilla, en la metrópoli. De aprobarse la propuesta

Publicado originalmente en *Anuario de Estudios Americanos*, XLI, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1984, pp. 425-511, especialmente, p. 504. Incluido con el título de “Las rentas de Cristóbal Colón”, en Juan Gil. *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón, 1984-2006*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2007, p. 551.

15. Miguel Ángel Ladero Quesada. *El primer oro de América...*, pp. 38-39 y 137. También en Miguel Ángel Ladero Quesada. *Las Indias de Castilla en sus primeros años...*, p. 143.

del cabildo, la misma iría en detrimento de Puerto Plata, como sucedió, finalmente, al quedar Santo Domingo como único puerto de la isla habilitado para el comercio exterior.<sup>16</sup>

### **Inicios de la vida institucional. Concesión del título de villa y escudo de armas**

Al igual que a otras poblaciones de la isla, tanto algunas de las fundadas durante el gobierno de Cristóbal Colón, como Santo Domingo, Santiago y La Vega, y las posteriormente establecidas durante el gobierno de Nicolás de Ovando, como Puerto Plata, les fue concedido, mediante el privilegio del 7 de diciembre de 1508, la condición de villas y se les otorgó el correspondiente escudo de armas. En el caso de Puerto Plata, en dicho privilegio se hizo constar que a esta villa correspondía un escudo cuya descripción heráldica consistía en un monte verde de plata y en las puntas de lo alto una F y una Y de oro coronadas y en lo bajo unas ondas blancas y azules.<sup>17</sup> Asimismo, por el indicado privilegio fue concedido a la isla Española su escudo de armas.

16. “Interrogatorio por el cual debían ser examinados los testigos que fueron presentados por la ciudad de Santo Domingo en el pleito con el fiscal sobre el agravio que se le hace en el pagar los derechos del almojarifazgo. Madrid, 31 de marzo de 1536. Pregunta IV”. AGI, Santo Domingo, 73, doc. 18 (más anejo). En el anexo figuran las respuestas de Diego Méndez, quien fue interrogado en Madrid, el 3 de abril de 1536. Además de contestar las preguntas que se le hicieron, Diego Méndez declaró que tenía cincuenta años de edad, poco más o menos. A la pregunta IV contestó “que la sabía como se contenía”, es decir que la misma era cierta, y que lo sabía “porque lo vio todo pasar así”.
17. “Privilegio de las armas que se dieron a la Española”. AGI, Indiferente General, 1961, Libro Primero. Transcripción del documento, en *Casas Reales*, no. 0 (Presentación), Santo Domingo, septiembre de 1976, p. 67.

## **Nombramiento de escribano público**

En 1512, fue nombrado el primer escribano público y del número de la villa de Puerto Plata. La designación recayó en Francisco de Ceballos, vecino de la misma, que en esa época se encontraba en España por orden del rey. Al estar ausente de la isla Española, ocupado en los servicios que el rey le había encomendado, Ceballos solicitó al virrey y gobernador Don Diego Colón, que tuviera en cuenta su situación y no se hiciera modificación del número de indios que se le habían repartido en la isla. A estos indígenas sumaría los indios y naborías de casa que tenía antes de morir Sebastián de Atodo, los cuales ascendían a 48 indios de repartimiento y doce naborías de casa.

Además, se le concedieron dos licencias para que pudiera llevar a Puerto Plata 30 marcos de plata labrada para su servicio, y ocho esclavos, sin pagar impuestos y libres de cualquier embargo, para lo cual no se le podía poner impedimento alguno, ya que se otorgaron no obstante de cualquier prohibición o vedamiento que hubiera en sentido contrario. Francisco de Ceballos ejerció el cargo de notario público y del número de Puerto Plata, hasta el año de 1520, cuando renunció a favor de su hijo Pedro Díez de Ceballos, aunque ya a este último se le había otorgado un nombramiento para el mismo oficio.<sup>18</sup>

## **El Cabildo. Regidores. Participación en la reunión de cabildos de la isla en 1518**

En 15 de marzo de 1518 el cabildo o ayuntamiento de Puerto Plata sostuvo una sesión para designar el representante

18. María de los Ángeles Guajardo-Fajardo Carmona. *Escribanos en Indias durante la primera mitad del siglo XVI*. Madrid, Consejo General del Notariado, 1993, tomo I, pp. 308-309.

de la ciudad en la junta de procuradores de la isla, que se iba a celebrar para elegir un procurador que fuera a España, con motivo de la llegada a la metrópoli de Carlos V, para presentar sus saludos al nuevo rey y al mismo tiempo informar de la situación de la colonia y solicitar las soluciones de los problemas que tenían los diversos pueblos y comunidades de la isla Española. En esa fecha se reunieron los alcaldes Cristóbal de Barros y Juan de Campofrío y los regidores Francisco de Ceballos y Nuño de Guzmán ante el escribano del concejo, Juan Moreno, y los testigos Antón Ortiz, Diego Xaramillo, Lope de Escalona y Francisco de Xeres, vecinos estos últimos de la ciudad. La elección del procurador de la villa, recayó, por unanimidad, en el “opulento encomendero de 80 indios” y regidor Francisco de Ceballos<sup>19</sup>.

### **Repartimiento de indígenas en Puerto Plata en 1514**

La población indígena de la isla, cuyo número en el momento del descubrimiento todavía no ha sido posible establecer, a pesar de los diferentes cálculos y estimaciones hechos por diferentes historiadores y demógrafos, había quedado sensiblemente reducida a consecuencia de las guerras de conquista, el régimen de trabajo en las minas y en los diferentes establecimientos de los españoles, a cuyo servicio se encontraban por efecto de los

19. Manuel Giménez Fernández, “Las Cortes de la Española en 1518”. En *Anales de la Universidad Hispalense*, año XV, no. II, Sevilla, 1954, p. 89. También en Manuel Giménez Fernández, *Bartolomé de las Casas. Capellán de S. M. Carlos I. Poblador de Cumaná (1517-1523)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1960, vol. II, p. 151. Con ese motivo conocemos los nombres de los integrantes del ayuntamiento de Puerto Plata y de algunos de sus principales vecinos, en 1518.

repartimientos y encomiendas, efectuados de hecho desde los primeros tiempos del descubrimiento, y elevados después a una práctica revestida de legalidad, y con supuestos propósitos de evangelización. Asimismo, otros factores que contribuyeron, significativamente, a la disminución acelerada de la población indígena fueron las enfermedades y epidemias, y los abusos que se cometían contra una población desprovista de mecanismos físicos y medios de defensa, sometida mediante el uso de la fuerza, con el empleo de poderosas armas de fuego, y otros recursos como los perros y los caballos empleados por los conquistadores.

En 1514 se procedió a un nuevo repartimiento de los remanentes de la población indígena que todavía existía en la isla. El número de los indígenas repartidos ha sido motivo también de discrepancias entre historiadores. De todos modos, de las diferentes cifras ofrecidas, se puede aceptar que la población total repartida en las diferentes poblaciones de la isla ascendía a 26,189 indígenas de diferentes condiciones y categorías.<sup>20</sup> En Puerto Plata fueron repartidos 693 indígenas entre 20 encomenderos, a quienes les correspondió un número desigual de indios. Mientras a Francisco Botello, regidor y procurador, le tocaron 86 indígenas, a Diego Morales, regidor, le repartieron 82 indígenas, y a Francisco de Caballos, regidor y visitador, igual número de indígenas que el anterior, mientras que los demás recibieron diferentes cantidades, desde un máximo de 58 hasta un mínimo de tres.<sup>21</sup> Algunos de los

20. Luis Arranz Márquez. *Repartimientos y encomiendas en la Isla Española. (El repartimiento de Alburquerque de 1514)*. Madrid, Ediciones Fundación García Arévalo, 1991, pp. 196-197.

21. *Ibidem*, p. 534.

encomenderos, a quienes se les repartió indios en Puerto Plata, habían llegado a la isla en 1498, en el tercer viaje de Colón. Entre éstos se pueden mencionar a Bartolomé Sánchez de Salcedo, Cristóbal de Barros, Diego de Jaén, Francisco de Jerez, y Pedro de Arana.<sup>22</sup> Pocos años después, a partir de diciembre de 1518, muchos de los indígenas repartidos, en las diferentes poblaciones, murieron víctimas de la epidemia de viruela que se produjo en la isla.<sup>23</sup>

### **Nuevo modelo económico. Ingenios y trapiches azucareros**

Al mismo tiempo que se producía la reducción de la población indígena de la isla hasta niveles sumamente bajos, las actividades mineras sufrían la carencia de trabajadores, y el agotamiento de las minas, dando lugar a la necesidad de que se produjera un cambio en el modelo económico que hasta entonces había estado en funcionamiento. Aunque se habían hecho experimentos en diferentes ocasiones, e instalado algún trapiche o ingenio para fabricar azúcar, es a partir de la crisis de la minería, que se formula una política de fomento del desarrollo de la producción azucarera, mediante la instalación

22. Juan Gil. “El rol del tercer viaje colombino”, en Juan Gil y Consuelo Varela, *Temas colombinos*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1986, p. 11.
23. “Los padres Jerónimos, gobernadores de las Indias, al rey. Santo Domingo, 1 de octubre de 1519”. AGI, Patronato Real, 174, Ramo II. En J. Marino Incháustegui (ed.). *Reales cédulas y correspondencia de gobernadores de Santo Domingo. De la regencia del cardenal Cisneros en adelante*. Madrid, Gráficas Reunidas, 1958, tomo I, pp. 133-134. Sobre las primeras epidemias de viruela en Santo Domingo y otras partes del Nuevo Mundo, ver Massimo Livi Bacci, *Los estragos de la conquista. Quebranto y declive de los indios de América*. Barcelona, Crítica, 2006, pp. 65-86.



de ingenios, financiados en pocos casos con recursos propios, debido al elevado monto de la inversión, que requería esta actividad económica, la cual debía ser impulsada con préstamos y otras ayudas, como indígenas, concedidos por la corona a los colonos más importantes de la isla.

En Puerto Plata, la política de fomento de los ingenios azucareros, permitió que entre los años de 1520 y 1522, fueran construidos dos ingenios y un tercero estaba casi terminado. Para estos fines se concedió al licenciado Pedro Vázquez 400 pesos y los indios del cacique Zafarraya, y con estos recursos hizo una compañía con Diego de Morales. Igualmente se concedieron muchos indios para estos fines, al licenciado Lucas Vázquez de Ayllón y a su socio Francisco de Ceballos, así como al licenciado Juan Carrillo y a Pero López de Mesa, que eran también socios.<sup>24</sup> El ingenio que construyó en Puerto Plata el licenciado Lucas Vázquez de Ayllón en sociedad con Francisco de Ceballos, se llamaba San Marcos. Al ocurrir la muerte del licenciado Ayllón, quedaron como propietarios del ingenio su esposa y Francisco de Ceballos. Posteriormente, a la muerte de Ceballos, dicho ingenio quedó propiedad de los herederos de ambos. En la década de 1530, era uno de los dos ingenios que todavía molían de los establecidos en Puerto Plata. El otro era propiedad de Pedro de Barrionuevo y Diego de Morales. Además, también había dos trapiches de caballos, uno propiedad de Francisco de Barrionuevo, quien había sido

24. Justo L. del Río Moreno, *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo, 1492-1542*. Sevilla, Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Sevilla, Caja Rural de Huelva, Caja Rural de Sevilla, 1991, p. 312. Hay una segunda edición revisada por el autor de esta obra: Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2012. La información figura en esta edición en las pp. 420-421.

gobernador de Castilla del Oro y Fernando de Illescas, vecinos de Puerto Plata, y otro de Sancho de Monasterio y Juan de Aguilar.<sup>25</sup> Se estima que en 1533 molían, por lo menos, 25 ingenios y tres trapiches, en toda la isla, incluyendo los que se encontraban en Puerto Plata.<sup>26</sup>

### **Convento de los dominicos. Fray Bartolomé de las Casas. Comienzo de la redacción de la Historia de las Indias**

La construcción en Puerto Plata del convento de San Pedro Mártir, de la orden de los dominicos, fue llevada a cabo en el tiempo en que fray Bartolomé de las Casas fue prior de dicho monasterio. Según relata el cronista, la primera piedra para iniciar la construcción fue llevada de la Isabela, y colocada por Las Casas en un cuarto que fue el primero que comenzó a edificar, cercano a la portería y a la iglesia.<sup>27</sup> Fue terminado, posiblemente, en 1526, ya que en 1527 fray Bartolomé de las Casas inició, mientras se encontraba como prior de dicho monasterio, la redacción de la *Historia de las Indias*.<sup>28</sup> También desde el convento de Puerto Plata, escribió fray Bartolomé de

25. Gonzalo Fernández de Oviedo. *Historia General y Natural de las Indias*. Madrid, Atlas, 1959, tomo I, p. 110.
26. Justo L. del Río Moreno, *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo...*, pp. 405 y 441. Ver en la segunda edición de la referida obra, pp. 556 y 605.
27. Fray Bartolomé de las Casas. *Obras completas. 4. Historia de las Indias*. Libro Primero, Cap. 110. Madrid, Alianza Editorial, 1994, tomo II, p. 949.
28. Fray Bartolomé de las Casas. *Obras completas. 6. Apologética historia sumaria I*. Cap. 2. Madrid, Alianza Editorial, 1992, pp. 295-296. También ver otra edición de esta obra, Fray Bartolomé de las Casas. *Apologética historia sumaria*. Cap. 2. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1967, p. 19.

las Casas un memorial al Consejo de Indias, el 30 de abril de 1531, que ha sido considerado como el primero que produjo su autor después de haber ingresado en la orden de los dominicos, en el cual se quejaba de las dificultades que había tenido con las autoridades y encomenderos, por sus sermones en que proponía que estos últimos renunciaran a sus encomiendas y restituyeran lo ganado con el trabajo de los indígenas.<sup>29</sup>

La Real Audiencia de Santo Domingo en carta al rey, acusó a Las Casas de haber producido en Puerto Plata algunos escándalos y causado desasosiego entre los vecinos, al crearles problemas de conciencia, por sostener que se encontraban en pecado mortal por tener indios.<sup>30</sup> El oidor de la real audiencia Juan de Vadillo, era uno de sus principales acusadores, por no haber podido disponer de la herencia de un familiar, que se la había dejado con la condición de que la empleara en reparar los abusos, que mientras vivió había cometido con los indios. Tales problemas dieron lugar, finalmente, a que la real audiencia dispusiera la salida forzada del fraile y prior del convento de Puerto Plata, quien fuera trasladado a la ciudad de Santo Domingo.<sup>31</sup>

29. Fray Bartolomé de las Casas. *Obras escogidas, tomo V. Opúsculos, cartas y memoriales*. Madrid, Atlas, 1958, pp. 56-59.

30. Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández. *Bartolomé de las Casas, 1474-1566*. Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1954, p. 45. También ver Luis Iglesias Ortega. *Bartolomé de las Casas: Cuarenta y cuatro años infinitos* Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2007, pp. 366-367.

31. Manuel Giménez Fernández. *Bartolomé de las Casas...*, vol. II, p. 1086, nota 3712.

Durante su estadía en Puerto Plata, como prior del convento de los dominicos, fray Bartolomé de las Casas no solo ocupó su tiempo en los deberes atinentes a sus funciones, y a escribir su *Historia de las Indias*, y memoriales en defensa de su actuación, sino también se dedicó al trabajo de la siembra de trigo, de la cual dejó el testimonio de sus observaciones sobre la mejor época para su cultivo, ya que por haberlo sembrado en octubre como se hacía en Castilla, llovió y se perdió la mayor parte de la cosecha, a pesar de que había crecido y espigado “tan perfectamente, que todos se maravillaban”. Por eso concluía, que en la isla el trigo se debía sembrar en junio o julio, que era el tiempo de las aguas, mientras que la época de cosecha debía ser en Navidad, “porque en aquel tiempo se seca y agosta la yerba”.<sup>32</sup> Antes que Las Casas, Cristóbal Colón también dice haber sembrado trigo en La Isabela, y haber comido pan hecho con el obtenido en ese primer experimento, que era invocado por el dominico en apoyo de su creencia de la posibilidad de cultivar trigo en la isla Española, lo cual, posteriormente, quedó completamente descartado, por no existir las condiciones climáticas y los suelos apropiados para dicho cultivo.

### **Fortaleza de Puerto Plata. Ataques de piratas y contrabando**

Desde el 11 de enero de 1541 se había dispuesto la construcción de una fortaleza en Puerto Plata, de piedra o de tapias, para defender la entrada del puerto de la referida ciudad. La orden fue dada a solicitud del contador Álvaro Caballero, quien en nombre de la isla elevó un memorial en el cual expuso que convenía a la guarda y seguridad de la misma. Para la

32. Fray Bartolomé de las Casas. *Obras completas. 6. Apologética historia sumaria I*. Cap. 2., p. 296. En la edición de México, UNAM, p. 19.

construcción de dicha obra, se debía escoger a un vecino o a la persona que se considerara conveniente, para que con la mayor brevedad se hiciera, contando con los recursos provenientes de las deudas pendientes de los tesoreros pasados y del que en ese momento estaba en ejercicio, Alonso de la Torre, como de las deudas de cualquier persona que se cobraran. Por esa misma Real Cédula también se ordenó la construcción de la fortaleza de la Yaguana, y por otra del 21 de enero de 1541 se dispuso la construcción de las fortalezas de Puerto Real y Azua.<sup>33</sup>

La urgencia de la construcción de dichas fortalezas se debía a las amenazas de que ocurrieran más ataques a las poblaciones por corsarios y piratas. A pesar de esas previsiones, la construcción de la fortaleza no se realizó con la rapidez requerida, y los ataques de piratas a Puerto Plata y a otras poblaciones se produjeron, con los consiguientes daños. En 1555, los franceses saquearon a Puerto Plata, y arruinaron y quemaron el convento de los dominicos, como consta en una información hecha a instancia de estos últimos, en la cual una de las preguntas del interrogatorio trataba de este hecho, y fue contestada afirmativamente por los testigos presentados.

En la tercera pregunta se debía interrogar a los testigos en el sentido de si sabían o habían oído decir, “que el dicho monasterio ha sido arruinado y quemado de franceses lutheranos el año de myl quinientos e cinquenta cinco años”. Uno de los testigos contestó que lo había visto y se hallaba presente al tiempo que los franceses lo quemaron. Asimismo, agregó que había oído decir que el rey le había dado al convento

33. Fray Cipriano de Utrera, *Historia Militar de Santo Domingo (Documentos y noticias)*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), República Dominicana, s. e., 1950, tomo I, pp. 295-296.

una limosna de tres mil pesos de la moneda de la isla, después de haber sido quemado por los franceses.<sup>34</sup>

Otro hecho que afectó al monasterio fue el temblor de tierra ocurrido el 2 de diciembre de 1562, que destruyó a Santiago y a La Vega. En vista de los daños que produjo al convento de los dominicos, fue hecha una información, con la finalidad de obtener la ayuda del rey. Una de las preguntas del interrogatorio hecho a instancias de los monjes, se refería a que después del ataque de los piratas y del incendio que provocaron, el convento fue reedificado a un alto costo, pero el temblor de tierra había producido la caída del dormitorio, y no tenían habitación cómoda para vivir. Tampoco el convento tenía iglesia, enfermería, cerca y sacristía.

Como los frailes y los vecinos eran pobres no tenían recursos para volver a reedificar lo que el terremoto había derrumbado ni para hacer lo que faltaba, por lo cual recurrían al rey para que les proporcionara los medios necesarios para dichas obras. En este sentido, solicitaron que el rey les concediera algunas licencias de esclavos o les hiciera merced de ocho mil pesos en cuartos, de la moneda de cobre que corría en la isla, que serían equivalentes a unos setecientos pesos o ducados de la moneda de plata, que habían procedido de unos esclavos introducidos sin licencia ni registro, y se aplicaron por perdidos a la real hacienda. El 19 de noviembre de 1575,

34. Fray Cipriano de Utrera. “El Convento de Dominicos de Puerto Plata (Información de daños hechos por corsarios)”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año XV, no. 72, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1952, pp. 80-96. Ver también, Fray Cipriano de Utrera, “Invasiones e Incursiones”, en *Santo Domingo. Dilucidaciones históricas...*, p. 174. En este último trabajo su autor incurre en el error de datar los hechos en 1550.

se decidió que se les concediera a los dominicos de Puerto Plata, seiscientos ducados del ramo de bienes de difuntos, que después de hacer las diligencias de lugar se comprobara que no tenían dueños.<sup>35</sup>

A consecuencia de haberse producido la incursión de los piratas franceses, en 1555, se enviaron varias peticiones al rey de España por los pobladores de Puerto Plata, encabezados por Francisco de Ceballos, quien al mismo tiempo mantenía relaciones y negocios con los piratas, y el 15 de febrero de 1562 fue expedida una Real Cédula, por la cual se le ordenó a la audiencia de Santo Domingo, que mantuviera alerta a todos los habitantes de la isla, ya que se tenían noticias de que los ingleses y franceses se disponían a atacar de nuevo a las posesiones españolas.<sup>36</sup>

Otros extranjeros europeos que se dedicaron a la práctica del contrabando en las posesiones españolas, sobre todo, al no poder éstas ser abastecidas por la metrópoli de las mercancías necesarias para su subsistencia, y de los esclavos requeridos para la explotación de sus ingenios, haciendas y estancias, lo mismo que a la piratería y al corso en contra de las poblaciones y de los navíos españoles en el Caribe, fueron los ingleses.

Un caso de contrabando de esclavos, en la parte norte de la isla, fue el que protagonizó John Hawkins en 1563. Después de haberse abastecido de negros en Guinea, se dirigió a la costa norte de la isla Española, para vender su cargamento. Inicialmente, su plan era desembarcar en Puerto Plata, pero al

35. Fray Cipriano de Utrera, "El Convento de Dominicos de Puerto Plata...", pp. 80-96.

36. Fray Cipriano de Utrera, *Historia militar de Santo Domingo...*, vol. II, pp. 119-120.

no permitírsele descargar en ese lugar, para dar la impresión las autoridades de que no estaban dispuestas a permitir esas actividades ilegales, siguió hasta la Isabela, donde fueron los vecinos a comprar parte del cargamento de 300 esclavos, de los cuales adquirieron 200, mientras que las autoridades retuvieron los otros 100, y escribieron a España, para informar de la situación, con la finalidad de que se decidiera lo que debían hacer con los referidos esclavos.

Con el producto de la venta de los 200 esclavos, Hawkins adquirió cueros y azúcar, y envió la mitad a Cádiz en barcos españoles, con su socio Tomás Hampton, y regresó a Inglaterra con la otra mitad de los referidos bienes. En España el cargamento de azúcar y cueros fue confiscado y los 100 esclavos que habían quedado en la isla fueron decomisados. El socio de Hawkins, Tomás Hampton se salvó de ser procesado como hereje por la Inquisición. En la isla Española se inició una investigación contra el licenciado Lorenzo Bernáldez, quien fue acusado de ser responsable de haber permitido que Hawkins pusiera a prueba e intentara vulnerar el sistema monopólico de comercio español.<sup>37</sup>

37. Clarence H. Haring. *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 146-147. “Licencia dada a John Hawkins por el capitán Lorenzo Bernáldez, 19 de abril de 1563”. AGI, Santo Domingo, 78. En J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas y correspondencia de gobernadores...*, tomo II, no. 112, pp. 448-449. “Carta del licenciado Alonso de Herrera al rey con pormenores de la estancia de John Hawkins en la isla de Santo Domingo, 20 de mayo de 1563”. AGI, Santo Domingo, 71. En *Ibidem*, No. 113, pp. 450-454. “Carta del licenciado Echagoyan al rey, en relación con la visita de John Hawkins. 4 de noviembre de 1563”. AGI, Santo Domingo, 71. *Ibidem*, No. 115, pp. 455-458. “Carta



En 1568, el oidor Juan de Echagoyan consideraba que la población de Puerto Plata oscilaba entre 30 o 40 vecinos, y sus principales actividades económicas eran la producción de azúcar y la crianza de ganado. Existían varios ingenios en sus inmediaciones, y todavía en esa época su puerto era considerado mejor que el de Santo Domingo. Para la defensa del mismo, Echagoyan señala que había comprado algunas armas de artillería, y mandado a construir una pequeña fortaleza. El antiguo oidor de la Audiencia de Santo Domingo, cuando envió su relación sobre la isla Española no se encontraba en la isla sino en España, por haber cesado en sus funciones, y por esa causa no sabía si a la fecha de su informe la fortaleza había sido terminada.<sup>38</sup>

del capitán Lorenzo Bernáldez a Felipe II, explicatoria de su conducta, sin fecha”. AGI, Santo Domingo, 71. *Ibidem*, No. 116, pp. 459-461.

38. “Relación de la isla Española enviada al rey D. Felipe II por el licenciado Echagoian.”. En Emilio Rodríguez Demorizi (comp.). *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1942, vol. I, p. 135. La Relación de Echagoyan carece de fecha, pero según fray Cipriano de Utrera es de 1568 y no de 1561, como habían sostenido algunos historiadores. Ver, fray Cipriano de Utrera, “La Relación de Echagoian”. En *Santo Domingo. Dilucidaciones históricas...*, vol. I, pp. 128-132. Trata del asunto con mayor amplitud en este aspecto, y se sirve de algunos de los trabajos relativos a la visita de Juan de Ovando al Consejo de Indias, en su obra *Historia militar de Santo Domingo...*, vol II, pp. 129-133. Sobre los documentos que han dado lugar a fechar la relación de Echagoyan en 1561, ver María del Carmen Pescador del Hoyo, *Documentos de Indias. Siglos XV-XIX. Catálogo de la serie existente en la Sección Diversos*. Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1954, pp. 67-68. Echagoyan expresa que su relación fue mandada a hacer por el licenciado Juan de Ovando, visitador en el Consejo de Indias. La visita de Ovando fue realizada entre 1567 y 1571, según Juan Manzano, “La visita de Ovando al Real Consejo de las Indias y el Código Ovandino”. En Demetrio Ramos y

La Real Audiencia de Santo Domingo recomendó el nombramiento de Francisco de Ceballos para ocupar el puesto de alcaide de la fortaleza, quien fue confirmado y ocupó esa posición, hasta su muerte en 1572, y durante ese tiempo hizo algunas obras, como un aljibe y los muros de dicha fortaleza hasta una altura de una vara. La construcción de la fortaleza debió terminarse entre los años 1574 o 1575, ya que en ese último año, uno de los testigos presentados en el interrogatorio hecho a instancias de los dominicos, consideraba que el convento podía reedificarse en el mismo lugar en que se encontraba, por ser ese sitio muy seguro, al estar protegido de los ataques de los franceses, por el fuerte o fortaleza, que ya había sido construido en el puerto de la villa.<sup>39</sup>

En cuanto a la población de Puerto Plata en el año de 1575, ese mismo testigo declaró que debían haber dieciocho o veinte vecinos que residían en la misma, y vivían en igual número de casas, con sus mujeres e hijos, ya que todos eran casados, pero que

otros, *El Consejo de Indias en el siglo XVI*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1970, pp. 111-123. Para otro autor fue hecha en 1569: Ernesto Schäfer. *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Historia y organización del Consejo y de la Casa de Contratación de las Indias*. Madrid, Junta de Castilla y León, Marcial Pons Historia, 2003, pp. 136-137. Sin embargo, ver José de la Peña y Cámara, “Nuevos datos sobre la visita del licenciado Juan de Ovando al Consejo de Indias (1567-1568)”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, vol. 12, Madrid, 1935, pp. 425-438. También en *Reseña y trabajos científicos del XXVI Congreso Internacional de Americanistas (Sevilla, 1935)*. Madrid, S. Aguirre, impresor, 1948, tomo II, pp. 219-234.

39. Fray Cipriano de Utrera, “El Convento de Dominicos de Puerto Plata...”, p. 90. Sin embargo, se ha sostenido que la fortaleza fue terminada, finalmente, en 1585. Ver, Manuel de Jesús Mañón Arredondo. *La fortaleza de San Felipe de Puerto Plata. Ensayo histórico*. Santo Domingo, Editora Taller, 1995, p. 67.

había otra cantidad de españoles que trabajaban en los ingenios, estancias y hatos de vacas y también gran cantidad de negros.

Sin embargo, Juan López de Velasco, en 1574, consideraba que en el pueblo de españoles y puerto en la costa norte de la isla, que él llamaba Puerto de la Plata, había catorce vecinos. Estimaba que el pueblo se encontraba a dieciséis leguas de La Vega y a treinta y cinco o cuarenta de Santo Domingo. Pertenecía al obispado de La Vega y solo refiere que administraban los sacramentos en dicho pueblo los frailes dominicos, sin hacer ninguna mención de su convento. Completa su descripción al señalar que fue descubierto por Colón en el primer viaje, y lo pobló el comendador Nicolás de Ovando. Según el cronista, había cuatro ingenios y era un buen puerto.<sup>40</sup>

### **Devastaciones de 1605 y 1606**

A fines del siglo XVI, Jerónimo de Torres, escribano de la villa de la Yaguana, en una relación sobre la situación de la isla Española, denunciaba el contrabando que realizaban los pobladores de la parte norte de la isla con los extranjeros, especialmente franceses y portugueses.

El intercambio se hacía a base del trueque de cueros, esclavos y mercancías europeas. Los comerciantes y contrabandistas extranjeros daban un esclavo por cincuenta o sesenta cueros, y una vara de paño fino por dos o tres cueros, cuatro o cinco varas de ruan por un cuero, lo mismo que cinco

40. Juan López de Velasco. *Geografía y descripción universal de las Indias*. Madrid, Atlas, 1971, p. 54. La parte relativa a la isla Española, de la descripción de Juan López de Velasco, ha sido publicada por Emilio Rodríguez Demorizi (comp.). con el título de “Geografía de la Isla Española”, en *Relaciones históricas de Santo Domingo...*, vol. I, pp. 147-166. Lo relativo a Puerto Plata, en pp. 159-160.

o seis varas de angeo también por un cuero, mientras que una pipa de vino se cambiaba por veinte y veinte y cinco cueros.<sup>41</sup>

Las condiciones demográficas no habían variado mucho, a fines de la segunda mitad del siglo XVI. Otras poblaciones situadas en la banda del norte, eran la ciudad de Bayajá, con sesenta vecinos y la villa de la Yaguana, con ochenta. Casi todas sus casas eran de madera y paja, y de poco valor.

Para acabar con el comercio ilícito, que se realizaba por los vecinos de esos lugares, se propuso que se despoblasen y mudasen sus habitantes, esclavos, animales y demás pertenencias a un sitio más cercano a la ciudad de Santo Domingo. A esa medida se opuso el arzobispo Dávila y Padilla, quien, en 1601, entre otras soluciones recomendó que lo primero que debía mandarse era que vinieran de Sevilla navíos directamente a descargar mercancías para la banda del norte de la isla, que atracarían en Puerto Plata o en Bayajá, para, al mismo tiempo, cargar los frutos y cueros de los vecinos de aquellos lugares, y transportarlos a España. La segunda medida que proponía el arzobispo de Santo Domingo era que el rey concediera a los puertos señalados el comercio libre con las naciones extranjeras, como lo tenían en Sanlúcar de Barrameda y Canarias.<sup>42</sup>

Previa consulta del Consejo de Indias, el rey dictó en 1603 varias reales cédulas, mediante las cuales ordenó la

41. “Jerónimo de Torres. Relación sobre cosas de la Isla Española. Madrid, 1577”. AGI, Patronato, 259, ramo 67. En Emilio Rodríguez Demorizi. (comp.). *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1945, vol. II, p. 135.
42. “Carta del arzobispo de Santo Domingo, Fray Agustín Dávila y Padilla a S. M. Santo Domingo, 20 de noviembre de 1601”. AGI, Santo Domingo, 93. En: Emilio Rodríguez Demorizi (comp.). *Relaciones históricas de Santo Domingo...*, vol. II, p. 191.

despoblación de Puerto Plata, Monte Cristi, Bayajá y La Yaguana, y el traslado de sus vecinos y de todos sus ganados, esclavos y demás pertenencias, y la formación de los pueblos de Monte Plata y Bayaguana, en las cercanías de Santo Domingo, lo cual se ejecutó en los años de 1605 y 1606.

Una de las construcciones más importantes de Puerto Plata era el convento de los dominicos. El edificio que valía unos 50,000 pesos, tuvo que ser abandonado. Además, los dominicos eran propietarios de dos estancias y recibían las rentas de varios censos y capellanías, que perdieron con la despoblación y su traslado forzado a Monte Plata, lugar en el cual fueron asentados.

Además de dar lugar a la formación de la colonia francesa, no se logró el objeto perseguido con dichas devastaciones, ya que el contrabando no fue extinguido. A fines del siglo XVII, ingleses y holandeses mantenían un creciente tráfico en Puerto Plata. Como lo hace saber un contemporáneo, que se embarcó en Puerto Real en una balandra que iba a Puerto Plata, donde desembarcó después de haber navegado durante cuatro días, en ese puerto encontró dos balandras holandesas, y aquella misma noche llegó otra inglesa que se unió a las otras dos, para dedicarse a realizar actividades comerciales, que consistían, principalmente, en la adquisición de cueros.

En una de las balandras inglesas se embarcarían, por lo menos, la cantidad de 1,000 cueros, que se encontraban ya en condiciones de ser negociados. Las otras balandras también cargarían gran cantidad de cueros que se tenían preparados para ese fin. La situación de falta de control de ese comercio era tal, que los extranjeros se introducían en la tierra adentro, como si se tratara de territorio propio, y realizaban el comercio con entera libertad, mediante el cual adquirirían no solo cueros,

sino también sebo, géneros y frutos de los que se producían en la isla.<sup>43</sup>

### **Inmigración canaria**

En las últimas décadas del siglo XVII, mediante una serie de memoriales de arbitrio se propusieron varias soluciones para la repoblación de la isla y el aumento de su producción. Una de las medidas aconsejadas, fue la inmigración de pobladores procedentes de las islas Canarias. De esta forma también se pretendía impedir el avance de los franceses, que ocupaban la parte occidental de la isla, a partir de las despoblaciones o devastaciones de 1605 y 1606.

En 1677, el marqués de Varinas consideraba que el remedio más eficaz para resolver los problemas de la isla Española, era el aumento de su población. Reconocía que en España en esa época no se disponía de población suficiente, para emigrar a la colonia. Sin embargo, la solución podía alcanzarse, mediante el fomento de la emigración de 500 familias de las islas de Canaria, y otros dominios de Castilla, a las cuales se hiciera alguna merced para estimularlas a decidirse a emigrar, se les condujera por cuenta del rey hasta la isla Española, donde el presidente y la real audiencia les repartieran tierras, para sus labranzas y crianzas, y durante un año, desde el día de su llegada, les proporcionarían los mantenimientos necesarios para su subsistencia, lo cual, a su juicio se podría hacer con menos de 17,000 pesos.<sup>44</sup>

43. Gregorio de Robles. *América a fines del siglo XVII. Noticia de los lugares de contrabando*. Valladolid, Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1980, p. 35.
44. “1677. Propositiones del marqués de Varinas sobre los abusos de Indias, fraudes en su comercio y necesidad de fortificación de sus puertos, y

Asimismo, en una representación, sin fecha, pero posiblemente de 1689 o de una fecha inmediatamente posterior a ese año, el licenciado Fernando Araujo y Rivera, oidor de la real audiencia de Santo Domingo, proponía varios arbitrios para poblar la isla Española con poco gasto para la real hacienda, entre los cuales el primero consistía en que particularmente de la isla de Tenerife, que era la más grande, rica y poblada de las islas Canarias, pero donde había una gran cantidad de gente pobre, pasaran a poblar la isla Española, en lugar de ser llevadas a Caracas, Campeche y La Habana, sin licencia en los navíos de permiso, por considerar que en esos lugares había mejores condiciones de vida que en la colonia española de Santo Domingo, que tenía fama de ser pobre.<sup>45</sup>

lo que sobre cada una se consideró y acordó en una Junta que a este fin se formó el año de 1677”. Biblioteca Nacional de Madrid. Sala de manuscritos, código 3034, ff. 341r-341v. Impreso por primera vez en *Vaticinios de la pérdida de las Indias*. Cartas, informes y memoriales de D. Gabriel Fernández de Villalobos, marqués de Varinas. Madrid, Establecimiento Tipográfico “Sucesores de Rivadeneyra”, 1899. Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar. Tomo XII, p. 46. En ambos lugares se considera que lo propuesto se podía lograr con menos de 17,000 pesos. Incluido como capítulo 8, en Gabriel Fernández de Villalobos (marqués de Varinas). *Estado eclesiástico, político y militar de la América (o Grandeza de Indias)*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Instituto de Estudios Fiscales, 1990, pp. 160-161. En esta obra se señala que las medidas recomendadas podrían costar menos de 15,000 pesos.

45. “Memorial de licenciado Fernando de Araujo y Rivera. Sin lugar ni fecha”. AGI, Santo Domingo, 558. También en la Biblioteca del Palacio Real, Madrid, (en lo adelante BPRM), Colección Ayala, tomo XXI, Mss, núm. 2835. Esta última versión de dicho documento ha sido publicada por Emilio Rodríguez Demorizi (comp.). *Relaciones históricas de Santo Domingo...*, vol. I, pp. 293-344. Con una breve, pero oportuna

Desde 1663, el cabildo de Tenerife había propuesto llevar 800 familias a Santo Domingo. Don Gerónimo Benavente Quiñones, gobernador y capitán general de las islas Canarias, recomendó al rey que dispusiera la extracción de gente de las referidas islas, en las cuales había gran cantidad de pobres. Esa proposición dio lugar a que el gobierno español se interesara en el plan propuesto y lo aceptara, después de haberse celebrado en el mes de julio de ese año dos reuniones del cabildo, en las cuales se estableció como condición que las familias salieran de Canarias, para fundar poblaciones nuevas, y se les otorgaran exenciones especiales, y no simplemente para aumentar la población de asentamientos antiguos.<sup>46</sup>

No fue hasta 19 años después, en 1682, que salieron las primeras diez familias para Santo Domingo, y dos años más tarde, en 1684, se embarcaron otras cien familias, integradas por 543 personas. Fueron asentadas en el lugar llamado El Higüero, a orillas del río Isabela, a una distancia de seis leguas de la ciudad de Santo Domingo, donde quedó fundado el pueblo de San Carlos de Tenerife. En mayo de 1686, el Consejo de Indias decidió el envío de 150 familias que serían distribuidas a razón de 30 familias, en cinco colonias españolas, entre las que se encontraba Santo Domingo. En definitiva, sólo se

introducción y eruditas notas del editor. Lamentablemente, esta edición contiene innumerables errores de transcripción.

46. Francisco Morales Padrón. "Las Canarias y la política emigratoria a Indias". En *IColoquio de Historia Canario-Americano (1976)*. Sevilla, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977, p. 212. El autor cita la carta del capitán general Benavente Quiñones, del 8 de septiembre de 1663. La proposición dio lugar a un expediente en el cual figuran las actas de los cabildos celebrados. Todos los documentos sobre este asunto se encuentran en AGI, Santo Domingo, 303.



podieron reclutar 30 familias para Santo Domingo y 20 para Santiago de Cuba.<sup>47</sup>

El primer lugar donde se asentaron estas familias canarias en la isla Española resultó insalubre. Una epidemia de viruela produjo la muerte de unas 126 personas y otras muchas se enfermaron, por lo que fue necesario mudar el pueblo de San Carlos de Tenerife, a un lugar más cerca de la ciudad de Santo Domingo.<sup>48</sup> Por estar a un nivel más alto, el lugar elegido fue considerado peligroso, en caso de ser tomado por los enemigos. Debido a esta causa, constantemente, se planteó su demolición. Finalmente se desistió de ese propósito, y el pueblo subsistió.<sup>49</sup>

En 1716, el gobernador Fernando Constanzo y Ramírez escribió una carta al rey, en la cual expuso la falta que había de españoles, tanto para reclutar en el ejército, como también de moradores en los pueblos de la isla, y la necesidad de que se enviaran algunas familias blancas, para que no se extinguieran

47. Francisco Morales Padrón. "Colonos canarios en Indias". *Anuario de Estudios Americanos*, VIII. Sevilla, 1951, pp. 414-417. Según este autor el pueblo de San Carlos de Tenerife fue fundado con los integrantes de una expedición de agricultores que salió de Santa Cruz de Tenerife en 1685. En este año no salió ninguna expedición de canarios para Santo Domingo. Los canarios asentados en el pueblo de San Carlos fueron los que llegaron en 1684. Antonio Gutiérrez Escudero. *Población y economía en Santo Domingo (1700-1746)*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1985, p. 20.

48. "Carta de Antonio Landeche al rey. Santo Domingo, 4 de mayo de 1715". AGI, Santo Domingo 281. Antonio Gutiérrez Escudero, *Población y economía en Santo Domingo...*, pp. 20-21.

49. "Carta del gobernador Pedro Zorrilla de San Martín al rey, en la cual se opone a la demolición ordenada por real orden del 16 de agosto de 1742. Santo Domingo, 15 de octubre de 1743". AGI, Santo Domingo, 281.

las de ese origen. Asimismo, se carecía de vino, cera y otros géneros precisos, a causa del largo tiempo que no había llegado algún navío de registro, desde España. El rey dio orden para que se aprestara y fuera desde el puerto de Cádiz al de Santo Domingo, un navío de registro de la armada, con frutos y géneros, y que de las islas Canarias se transportaran en ese navío cincuenta familias, en vista de la falta de gente que se experimentaba en isla Española. El rey ordenaba que se tomaran las medidas adecuadas para que al arribo de estas familias se les asentaran en parajes sanos y cómodos, se les construyeran previamente sus viviendas y se les suministraran los alimentos necesarios para su subsistencia hasta que pudieran adquirirlos con su propio trabajo. También se señalaba que en las tierras que se les debían repartir, se observaran lo que estaba dispuesto por las leyes y órdenes para estos casos. Se recomendaba que se pusiera especial cuidado y los vecinos fueran atendidos, sin recibir vejación alguna para lograr por este medio que al no faltarles la asistencia precisa, pudieran permanecer en la isla y no se vieran obligados a irse a otras partes, lo cual haría frustratorio el gasto incurrido en su conducción desde Canarias hasta la isla de Santo Domingo.<sup>50</sup>

El 13 de mayo de 1720 fueron recibidas en esta última isla treinta familias, que llegaron en el navío nombrado la Santísima Trinidad, del cual era dueño y maestro Cayetano Espinosa y Torres. Había salido del puerto de Santa Cruz de Tenerife. El registro de las treinta familias constaba de 150 personas, a razón de cinco personas cada una. Dichas familias fueron repartidas

50. “Real Cédula al Gobernador Don Fernando Constando y Ramírez. San Lorenzo el Real, 26 de julio de 1718”. AGI, Santo Domingo, 255.

entre los vecinos de la ciudad de Santo Domingo, hasta que se les asentara en otros lugares convenientes para su población.<sup>51</sup>

Desde 1715, el Cabildo de la ciudad de Santiago había propuesto que se volviera a poblar Puerto Plata. Se alegaba que esta población contribuiría a disminuir, de alguna forma, la suma miseria y necesidad extrema que padecían muchos de los habitantes de la ciudad de Santiago y su área de influencia. Al no haberse logrado ese propósito, el Cabildo volvió a reiterar su pedimento, en 1717, y sostuvo que no solo sería conveniente para reducir la pobreza sino de gran ayuda para contener a los franceses, en caso de guerra.<sup>52</sup>

Las treinta familias llegadas en 1720, así como otras veinte que llegaron en 1721, permanecieron en la ciudad de Santo Domingo, a pesar de las órdenes de ser asentadas en otros lugares de la isla y de la solicitudes que se habían hecho en 1715 y 1717, por las autoridades de la ciudad de Santiago y volvieron a formular el alcalde mayor y el cabildo de dicha ciudad, en 1723. En esta última ocasión, al reiterar la solicitud se advirtió la conveniencia de volver a poblar Puerto Plata, por las razones que ya se habían expuesto, y por las noticias que tenían de que

51. “Testimonio de los autos obrados en razón de la llegada de treinta familias de isleños, y diligencias hechas para su establecimiento. Diligencias del recibimiento de las treinta familias y de la muestra que se pasó de ellas en la Real Contaduría. Santo Domingo 13 de marzo de 1720”. AGI, Santo Domingo, 255.
52. “El Cabildo, Justicia y Regimiento, el Estado Eclesiástico, secular y regular y demás hombres buenos de la ciudad de Santiago de los Caballeros, sobre los informes de los años 1715 y 1717 con que esta Ciudad pidió a V. M. poblase a Puerto Plata”. AGI, Santo Domingo, 304. Publicada por Emilio Rodríguez Demorizi (comp.). *Nueva fundación de Puerto de Plata (22 de julio de 1736)*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Geografía, 1975, pp. 415-416.

los franceses estaban poblando el puerto de Bayajá y habían entrado por el sur hasta el partido de la villa de Híncha. El alcalde mayor y el cabildo de Santiago concluían que había mucha posibilidad de que, como los franceses no cabían en los territorios que ocupaban, se introdujeran en la parte española, como ya lo había intentado en la costa de Samaná, que estaba mucho más al este de Puerto Plata, y si lograban poblar este último puerto, no podía dudarse que en poco tiempo dominarían no solo la isla, sino gran parte de América, ya que dicho puerto era un pasaje de las flotas españolas y de las embarcaciones que hacían el tráfico entre Europa y las Indias.<sup>53</sup>

La defensa del territorio de la colonia española de Santo Domingo descansaba en una guarnición de 3,538 hombres, compuesta por 499 de gente veterana del presidio, 2,835 de la gente de milicias de toda la isla y 204 de milicias de caballerías. Dado el escaso número de habitantes, y el peligro de la ocupación francesa de más territorio de la parte oriental, en 1724 el gobernador planteaba la necesidad de que se enviaran a la isla algunas familias canarias o gallegas, por ser éstas las que se consideraban que podían adaptarse más al clima.<sup>54</sup>

Hasta entonces, la mayoría de los inmigrantes canarios habían sido asentados en el pueblo de San Carlos de Tenerife. De esta población, muchos desertaban y preferían vivir en la ciudad de Santo Domingo. El cabildo de San Carlos, en

53. “Carta del alcalde mayor y del Cabildo de la ciudad de Santiago de los Caballeros al Rey, del 20 de octubre de 1723”. AGI, Santo Domingo, 284.

54. “Carta del gobernador de Santo Domingo, Francisco de la Rocha Ferrer al Rey, del 7 de diciembre de 1724. Acompaña mapa del número de que se compone la gente de aquel presidio y sus milicias y pide que se remitan familias de las islas de Canaria y de Galicia”. AGI, Santo Domingo, 258.

1725, explicaba al rey que la real audiencia había mandado que se restituyeran sin dilación a dicho pueblo, pero en lugar de hacerlo preferían litigar “valiéndose de ardides, sobornos y mentiras”, para quedarse mientras tanto en la ciudad de Santo Domingo. También señalaban, que muchos de los desertores, ponían sus intereses particulares por encima del bien común, y habían abandonado el cultivo de los campos, al vivir en dicha ciudad, en la cual algunos servían plazas de soldados, otros se habían metido a mercaderes, sin que dejara de haber quien viviera amancebado, y por esta causa prefería vivir en esa urbe, donde con más facilidad que en San Carlos, se ocultaban o se toleraban esos excesos.<sup>55</sup>

### **Propuestas y gestiones previas a la fundación de Puerto Plata**

Mientras ocurría esta concentración de la población canaria en la ciudad de Santo Domingo, y en el pueblo inmediato de San Carlos se producían esas deserciones, en 1732 el cabildo secular y el eclesiástico y un grupo de personas principales de Santiago volvieron a reclamar el envío de pobladores canarios para ser asentados en la costa norte, en el antiguo lugar donde estuvo establecida la villa de Puerto Plata. Para justificar esa medida, se alegaba que si ese territorio no se poblaba, los franceses tan pronto hubiera una guerra se harían dueños del mismo. Además de ese peligro se agregaba que la población sería útil por razones de economía, y también por otro motivo de carácter político. Los representantes de la ciudad de Santiago sostenían que además de ser útil para todo el valle de Santiago donde no había forma de sacar los frutos para su comercio, de los lugares de Santiago, La Vega y Cotuy por la gran distancia de 40 leguas

55. “Carta del Cabildo de San Carlos al rey, del 9 de septiembre de 1725”. AGI, Santo Domingo, 284.

del mal camino que había entre la primera de esas ciudades y el puerto de Santo Domingo que estaba en el sur, y por esta razón todos estaban pobrísimos, pues el que más tenía de todos sus moradores no alcanzaba para comer y vestirse como un ser racional, además de que era muy necesario para el servicio del rey y conservación de su dominio en la Isla Española.<sup>56</sup>

En igual sentido, en 1733, el gobernador Alfonso de Castro y Mazo abogaba ante el rey por el envío de familias de Canarias y por el fomento del cultivo del tabaco. Sobre lo primero se señalaba que el más necesario, pronto y proporcionado arbitrio, para habilitar estos vasallos y hacer productiva a la isla, consistía en primer lugar que se mandara poner en práctica su poblamiento, para lo cual se debían traer familias de Canarias como estaba dispuesto, ya que al asentarlas en los diferentes lugares, que había desiertos en la isla, era indudable que con su dedicación se conseguiría lo demás. Ponía como ejemplo a La Habana, cuya opulencia se debía a “la multitud de Isleños que a ella se han remitido”. En la misma colonia española de Santo Domingo, el gobernador encontraba en el pueblo de San Carlos de Tenerife, otro ejemplo, de los beneficios de la inmigración de canarios, pues éste se mantenía con su dedicación al cultivo de la tierra.<sup>57</sup>

El gobernador pedía al rey que diera las órdenes más estrictas a fin de que el juez de Indias y demás funcionarios de

56. “El Cabildo, Justicia y Regimiento, el Estado Eclesiástico secular y regular y demás hombres buenos de la ciudad de Santiago de los Caballeros”. AGI, Santo Domingo, 304. En Emilio Rodríguez Demorizi (comp.). *Nueva Fundación de Puerto Plata...*, p. 417.

57. “Carta al gobernador Alfonso de Castro y Mazo al rey. Santo Domingo, 12 de octubre de 1733”. AGI, Santo Domingo, 262. También en AGI, Santo Domingo, 276, y en AGI, Santo Domingo, 941.

las islas de Canaria cumplieran con lo que repetidas veces se había mandado sobre este asunto y no llevaran dichas familias a la ciudad de La Habana, ya que estaban destinadas para la isla Española, como habían hecho en otras ocasiones, con grave perjuicio de la isla y de los intereses del rey.

En apoyo de su propuesta sobre el fomento del cultivo del tabaco, el gobernador con su carta remitió una muestra del que se cosechaba en Santo Domingo, para que se apreciara y reconociera su calidad. El tabaco se cosechaba con abundante rendimiento en la isla y según algunos cultivadores de La Habana, que se encontraban en Santo Domingo, era de tan buena y hasta de mejor calidad que el de la isla de Cuba. No obstante, el gobernador señalaba que en la colonia española de la isla de Santo Domingo, sus habitantes solo sembraban una cantidad limitada de tabaco para su propio consumo, ya que alegaban que no tenían la posibilidad de exportarlo, y que se perdía una gran parte, por ser su rendimiento muy superior al consumo interno. Por eso, consideraba que si se lograba disponer de las embarcaciones que lo transportaran desde la isla a Europa, su cosecha aumentaría considerablemente, por la suma fertilidad de la tierra, y su buena disposición, para el cultivo de este fruto.

El fiscal del Consejo de Indias, en el año de 1735, al producir su dictamen sobre la carta del gobernador, expuso que una de las principales preocupaciones que se había tenido era que las islas de Barlovento se poblaran de la forma más ampliamente posible, y que el permiso que se había concedido a las islas de Canarias, para que pudieran transportar a ciertos puertos de América mil toneladas al año de los frutos de las islas, fue con la obligación de que siempre llevaran cierto número de familias canarias, para lo cual se tendría en cuenta

el tamaño de las embarcaciones empleadas en el tráfico. De esta política demográfica, la más beneficiada fue La Habana y en menor medida Puerto Rico y Santo Domingo. Para reorientar la corriente migratoria canaria, se dispuso que todas las familias que se sacaran de Canarias, preferiblemente, debían de ser destinadas a Puerto Rico y Santo Domingo. Como esta última disponía de mayor territorio, y al mismo tiempo, se consideraba con mayor riqueza, fertilidad y clima apropiado, se recomendaba como lugar de destino, en detrimento de la de Puerto Rico, la cual se caracterizaba por su pobreza.<sup>58</sup>

El fiscal revelaba que por presión de los navegantes de Canarias se había tomado una disposición, que era contraria al fomento de la inmigración, al admitir que aquellos pagaran cierta cantidad de dinero en lugar de llevar las familias, lo que había provocado una disminución de la población de la isla de Santo Domingo. Por razones de dominación colonial y de política fiscal, era necesario el aumento de la población de la isla, mediante la inmigración de familias canarias. Para restablecer ese flujo migratorio, se consideraba conveniente que el rey mandara que los navíos de Canarias, que navegaban a América, llevaran las familias a la isla de Santo Domingo entregándolas al presidente y a los oficiales reales para que los destinaran a territorios que cultivaran, en los parajes más a propósito, pues los había “dilatados y fructíferos”, e hicieran poblaciones, en los sitios que se consideraran más convenientes. Como medida de control del cumplimiento de sus obligaciones de transportar dichos emigrantes, se exigiría a los dueños de navíos una certificación en la que se hiciera constar la entrega de familias que viajaran a Santo Domingo.

58. “Dictamen del fiscal sobre la carta del gobernador Alfonso de Castro y Mazo, del 12 de octubre de 1733”. AGI, Santo Domingo, 276.



Otra medida aconsejada por el fiscal, fue que se concediera a cualquier persona perteneciente a los reinos de España, el permiso para navegar con destino a la isla de Santo Domingo, para transportar familias en las cantidades adecuadas al tamaño de sus buques, de la misma forma que se permitía a los de Canarias, sin ninguna otra condición o gravamen, ya que era verosímil que gallegos, montañeses y mallorquines, “como criados de la costa de la mar”, podían tener interés en emigrar, con lo que se lograría poblar con gran cantidad de gente, que se dedicaran a cultivar la tierra, que era tan fértil y producía “tantos frutos y tesoros”.

En cuanto al fomento del cultivo del tabaco, el fiscal estuvo de acuerdo en que se reconociera la calidad del mismo, y los costos que pudiera tener la compra y conducción desde la isla de Santo Domingo a España. Para estos fines, se indicaba que los directores de la renta de tabaco tenían la facilidad de reconocer la calidad del tabaco de Santo Domingo, con muy poco costo, ya que en La Habana había una factoría que era una dependencia de la real hacienda, y disponía de caudales para las compras. De modo, que era suficiente enviar una persona de una isla a otra, que hiciera el reconocimiento, estimara los costos en que se incurriría, y determinara las calidades, para decidir si era conveniente enviarlos a España, en condiciones más ventajosas que los de La Habana, o por lo menos en igualdad, sin que hubiera necesidad de enviar otros caudales que los que estaban destinados a la factoría establecida en Cuba, con lo cual se lograría facilitar el tráfico a la isla de Santo Domingo, al mismo tiempo que iniciar la población y el cultivo del campo, sin tener que emplear los demás medios que proponía el presidente de la real audiencia de Santo Domingo. Sin embargo, también el fiscal ponderaba otra solución, en el caso

de que se considerara conveniente llevar el tabaco a Europa y consumirlo en el continente. En este caso, los comerciantes se encargarían de buscar y llevar a Santo Domingo familias para asentarlas en la isla, y a su vuelta transportarían el tabaco a España en los navíos en los cuales trajeran las familias, sin otro gravamen ni costo de licencia.

En julio de 1735, el rey mandó que se ordenara al juez de Indias el envío de familias a la isla de Santo Domingo, para poblar el terreno más cercano al que ocupaban los franceses. En noviembre de ese mismo año, se comunicaba que se había concedido a Don Bernardo Espinosa, vecino de las Islas de Canarias y dueño del navío nombrado Nuestra Señora del Rosario, permiso o registro para que pudiera hacer viaje desde el puerto de Tenerife para el de La Guaira, y llevara 40 familias para Santo Domingo. Se estimaba que dicho navío llegaría a mediados de 1736, por lo que se ordenaba al gobernador tener previamente dispuesto todo lo necesario para recibir dichas familias y escogido el lugar en el cual habían de establecerse, al mismo tiempo que debía tener reunidas las semillas, disponer del ganado, los materiales y herramientas y demás cosas necesarias para asegurar su establecimiento por largo tiempo, y poder dedicarse al cultivo de la tierra.<sup>59</sup>

### **Llegada de inmigrantes canarios y refundación de Puerto Plata en 1736. Los primeros cincuenta años**

El fiscal de la real audiencia al conocer de la llegada de estas familias, después de opinar que se debía de “hacer una

59. “Real Cédula al gobernador de Santo Domingo. San Lorenzo, 5 de noviembre de 1735”. AGI, Santo Domingo, 305. En Emilio Rodríguez Demorizi (comp.). *Nueva fundación de Puerto de Plata...*, p. 41.

población lucida, útil y necesaria”, tanto para los naturales de la isla como para los que desde Canarias se habían conducido con la finalidad de la fundación que se tenía prevista, advirtió haberse enterado que entre las personas llegadas se encontraban algunas que eran inútiles, por ser hombres casados, que no habían traído a sus mujeres, y mujeres casadas que habían viajado sin sus maridos, sin tener licencia de ellos, por todo lo cual consideraba que la intención de esas personas no había podido ser otra que viajar a la isla a costa del rey, en fraude de su real hacienda, por cuya razón se debía esperar la fuga de todos. El fiscal proponía que el gobernador ordenara a los oficiales de la real hacienda suspender la ayuda diaria que se les proporcionaba a los inmigrantes canarios que estuvieran en esa situación, después de hacer la averiguación necesaria, y en caso de que tuvieran recursos se les cobrara lo que hubieren percibido, y se declararan “ser personas inhábiles para el fin de dicha población”. Después, debían de ser conducidos a La Guaira para que el gobernador de Venezuela los remitiera en el navío de don Bernardo Espinosa a los lugares de donde eran naturales, a costa de dicho capitán, para que éste trajera a la isla, “otros tantos en su lugar en conformidad de su obligación”.<sup>60</sup>

El gobernador de Santo Domingo, en noviembre de 1736, daba cuenta de haber llegado a la isla 46 familias, integradas por 230 personas, “remitidas de las de Canarias para la población”, pero al igual que el fiscal, señaló que entre ellas había “muchas mujeres solas viciosas y otras cuyos maridos están en Galeras y destierros”. Para el gobernador, estas mujeres constituían un perjuicio y no servían para el fin de la población, por lo que

60. “Respuesta del fiscal”. AGI, Santo Domingo, 305. En Emilio Rodríguez Demorizi (comp.). *Nueva fundación de Puerto de Plata...*, p. 43.

solicitaba que se ordenara al Juez de Indias en Canarias, que las que enviara en adelante fueran “más hábiles”.<sup>61</sup>

Asimismo, el gobernador había decidido que los canarios llegados se establecieran en la costa norte, en la antigua ciudad de Puerto Plata, que sería reedificada para estos fines. Esta población convenía “mucho para contener las usurpaciones continuas de los franceses”, asegurar que hubiera en aquella costa un puerto, y se evitara que los franceses consiguieran lo que tanto habían deseado e intentado, pero se les había impedido de poblar “la Isleta, Cabo y Puerto de Samaná”.

Además de socorrer “a estas familias con lo que está prevenido”, el gobernador informaba que les repartiría terrenos, y reservaría los que sobraran para el rey. Tanto en esa oportunidad como en otras posteriores, el gobernador insistió en proponer que se permitiera la exportación para España de los tabacos que sembraran los vecinos “que pueblen la expresada ciudad pues de otro modo no podrían conservarse”. Sin embargo, este punto recibió una escueta pero especial respuesta, ya que la exportación de tabaco a España fue rechazada de plano. Para justificar esta solución, se adujo que los tabacos que producía la isla no eran de buena calidad.<sup>62</sup>

61. “Resumen de carta del gobernador de Santo Domingo, del 19 de noviembre de 1736”. AGI, Santo Domingo, 1009.

62. “Real Orden del 18 de octubre de 1737”. AGI, Santo Domingo, 1009. En la minuta de esa Real Orden, se decía: “que en cuanto a lo que expone de que los Tabacos que sembraren estas familias pobladoras en el Puerto de Plata, se sacasen para estos Reynos, se le advierte que tiene S.M. noticia de que los que produce aquella Isla no son de buena calidad”.

En diciembre de 1737, el gobernador volvía a referirse a la llegada de las familias canarias. En esta ocasión, informaba que el número era de 40 familias, y no de 46. Esta diferencia no parece deberse a un error de cálculo cometido en esta última carta, porque la misma está de acuerdo con el número de familias que aparece en el despacho o registro del navío que trajo a dichos inmigrantes. El gobernador informó que había llegado al frente del puerto de la ciudad de Santo Domingo, un navío de islas de Canarias comandado por don Bernardo Espinosa, del cual fueron desembarcadas a la vela, es decir, transbordadas a embarcaciones más pequeñas, sin que el buque en que venían arribara al puerto de Santo Domingo, cuarenta familias de a cinco personas, para las nuevas poblaciones que se había dispuesto establecer en los parajes más acomodados a fin de contener a los franceses, y resistir el intento de usurpar el territorio que se encontraba despoblado. Sin embargo, esos propósitos podían verse frustrados, porque otra vez más el gobernador expuso un juicio desfavorable sobre dichas familias, al informar que éstas se componían “de muy pocos hombres de campo, labradores o de trabajo, y los más vagamundos delincuentes, muchas mujeres viciosas solteras y sin formalidad de familias”.<sup>63</sup>

Para elegir el lugar en que serían asentados los emigrantes, se comisionaron a “las personas más prácticas e inteligentes de la ciudad de Santiago de los Caballeros” para que inspeccionaran y reconocieran los sitios y puertos de la parte norte de la isla, por ser la parte más despoblada y “anhelada de

63. “Carta del gobernador Alfonso de Castro y Mazo al rey, sobre la nueva fundación de Puerto Plata. Santo Domingo, 22 de diciembre de 1737”. AGI, Santo Domingo, 1009.

los franceses”. Se consideró que el sitio más conveniente para asentar a los inmigrantes canarios era el de la antigua ciudad de Puerto de Plata, a la cual se le dio el nombre de “Nuestra Señora de la Candelaria y San Phelipe de Puerto de Plata”.

Después de escogido el sitio, el alcalde mayor de la ciudad de Santiago y demás lugares de la tierra adentro de la Isla Española y gobernador de las armas de la referida ciudad y su jurisdicción, en carta del 6 de octubre de 1736 informó al gobernador de la colonia, haber dado principio a los trabajos de la nueva población de Puerto Plata “desde el día 22 del mes de julio próximo pasado de este presente año con los negros libres venidos de las colonias francesas”. El alcalde mayor consideraba que los negros, antiguos esclavos declarados libres después de haberse fugado de la colonia francesa de Saint-Domingue, no eran suficientes para realizar todos los trabajos que se requerían para desmontar el territorio, en el cual se debían construir la Iglesia y 25 bohíos, así como los sembrados necesarios para la manutención de las familias pobladoras. Por esas razones, había “repartido 21 peones esclavos a algunos vecinos” de la ciudad de Santiago. Asimismo, dispuso a cargo de algunos vecinos la construcción de dicha Iglesia y de los 25 bohíos, mientras otros debían suplir los bastimentos de cazabe, carne y plátanos, que se consideraban necesarios para dichos trabajadores. También dio órdenes para que el camino de Santiago a Puerto Plata fuera abierto, para lo que debían emplearse 10 hombres de cada una de las compañías de militares con asiento en Santiago. La nueva fundación de Puerto Plata, debía ejecutarse a la mayor brevedad posible, ya que la opinión que se tenía era que prestaría “gran utilidad

para la Isla y sus moradores consiguiéndose la saca del tabaco y demás frutos”.<sup>64</sup>

Cuando llegaron las primeras familias destinadas para poblar a Puerto Plata, que condujo don Francisco Franquis y Alfaro, todavía la población no estaba en condiciones de habitarse, por lo cual el gobernador Castro y Mazo, las alojó en la ciudad de Santo Domingo, de la manera más cómoda y “con el mayor cuidado y recomendación posible”.<sup>65</sup>

Muchos de los inmigrantes murieron, después de su llegada a Puerto Plata. La mortandad se atribuía a diferentes causas, entre las cuales se encontraban la inadaptación a las nuevas condiciones, diferentes a las existentes en sus lugares de origen; a la gran humedad que todavía prevalecía en el sitio, por haberse establecido en donde antes existía un monte con muchos árboles, y mientras el sol y la ventilación no secase la tierra y se acabara de desmontar bien por los cuatro puntos cardinales no podía “ser muy acomodado el temperamento” del mismo.<sup>66</sup>

Aunque los isleños que se habían “atemperado ya al país” gozaban de salud, la muerte de muchos de ellos

64. “Carta del coronel don Juan Geraldino de Guzmán al gobernador Alfonso de Castro y Mazo. Santiago, 6 de octubre de 1736”. AGI, Santo Domingo, 305. En Emilio Rodríguez Demorizi (comp.). *Nueva fundación de Puerto Plata...*, pp. 67-68.

65. “Carta del Gobernador Alfonso de Castro y Mazo al Rey. Santo Domingo, 18 de noviembre de 1739”. AGI, Santo Domingo, 305. En Emilio Rodríguez Demorizi (comp.). *Nueva fundación de Puerto Plata...*, pp. 21-22.

66. “Carta del gobernador Alfonso de Castro y Mazo al Rey, sobre la nueva fundación de Puerto Plata. Santo Domingo, 22 de diciembre de 1737”. AGI, Santo Domingo, 1009.

también era explicada, por ser en parte consecuencia de “su abandono, excesos y poco cuidado de unos con otros” al no querer tomar los medicamentos y alimentos, sino mantenerse a base de comer frutos y beber agua. A propósito de las muertes y enfermedades que se habían producido en Puerto Plata, se recordaba que cuando se fundó el pueblo de San Carlos, hasta que no se desmontó por todas partes, y construyeron sus casas adecuadas y cómodas, “murieron muchos y enfermaron otros”, por lo cual se consideraba que no había razones para dudar que no ocurriera lo mismo en Puerto Plata.

En lo que respecta a la proposición sobre la siembra de tabaco y su extracción por Puerto Plata, para el puerto de La Habana, parece que el gobernador no había recibido todavía la real orden del 18 de octubre de 1737, porque en una carta del 22 de diciembre de 1737, insistía en abogar por la compra de los tabacos que se sembraran, para exportar el producto a España, por la vía de La Habana. Sobre este asunto escribía que consideraba esta medida como la más conveniente, ya que la compra de los tabacos de la isla y la seguridad de su extracción iba a estimular la siembra, y la cosecha se aumentaría, al ser la tierra sumamente fértil. A esto agregaba que era mucho más fácil el viaje del puerto de La Habana al de Puerto Plata, que de este último puerto al de la ciudad de Santo Domingo.<sup>67</sup>

En julio de 1738, el gobernador informaba sobre el estado de la nueva fundación de la ciudad de “San Felipe y Nuestra Señora de la Candelaria de Puerto de Plata”, la cual se hallaba en perfecto estado de sanidad y muchos de los fallecidos habían

67. “Carta del Gobernador Alfonso de Castro y Mazo al Rey sobre la nueva fundación de Puerto de Plata. Santo Domingo, 22 de diciembre de 1737”. AGI, Santo Domingo, 1009.



sido reemplazados por otros isleños o canarios, que residían en la ciudad de Santiago. También habían llegado otras cinco familias de Canarias en el navío de registro que iba para Campeche, en México, a cargo de don Luis de Atiranta. Estas habían tenido que permanecer en la ciudad de Santo Domingo, mientras se recuperaban de los efectos del viaje, y además, debido a “las muchas aguas”, o sea aguaceros y temporales, que se experimentaban en ese momento.<sup>68</sup>

El gobernador remitió un informe que le había rendido Santiago Morel de Santa Cruz sobre los trabajos de la fundación, los pagos de los socorros que se habían hecho, la relación de los hombres y muchachos existentes en dicha población y de todas las personas que habían muerto, y la epidemia que en ese año estaba afectando a los pobladores de Santiago, en donde no había un médico.

Morel de Santa Cruz se quejaba de los isleños por no haber ocupado la tierra y hecho conucos, a pesar de que sólo tenían que “habitar y sembrarlo”, lo que significa limpiar de malezas y proceder a la siembra de los frutos y productos. Incluso algunos habían dejado perder los conucos, no obstante haberlos hallado sembrados. En vista de esta situación, se les ordenó a los canarios “que tratasen todos de hacer conucos” y que como disponían de los recursos del socorro que se les había dado “pagasen a los negros se los hiciesen”. De lo contrario se les aplicarían sanciones rigurosas. Ante la amenaza, los canarios se comprometieron a hacer dichos conucos. El comisionado, era de opinión que en vista de la actitud de los canarios, a quienes consideraba inútiles, sería conveniente que algunos negros

68. “Carta del gobernador Alfonso de Castro y Mazo al Rey. Santo Domingo, 4 de julio de 1738”. AGI, Santo Domingo, 941.

se avecindasen en dicha población, ya que ellos además de haber hecho sus propios conucos y abastecido a la población, habían sido los que hicieron los conucos de los isleños, tanto hombres como mujeres, a cambio de recibir el pago en dinero por su trabajo. En cuanto al estado de salud de los canarios, simplemente Morel de Santa Cruz lo definía así: “Por lo tocante a la salud, se hallan dichos Isleños todos gordos y buenos”.<sup>69</sup>

En la lista de los que habían muerto no se tuvo el cuidado de haber asentado el día y el mes en que murieron. De todos modos, aunque podría haber una diferencia de más o menos unos días, las informaciones que se tenían era de que “toda la mortandad de dichos Isleños fue en los dos meses de Abril y Mayo”. Sin descartar que la mayor frecuencia fuera en los dos meses señalados, entre febrero y junio de 1738 murieron 62 personas de ambos sexos, de los cuales 32 eran hombres y 30 mujeres.

Durante los meses de abril y mayo de 1738, se distribuyeron seis pesos a 98 personas de las familias isleñas que habían venido a poblar y quedaban en Puerto Plata, ya que eran 101, pero habían muerto dos y uno llamado Salvador Ramírez había huido o desertado. De las 98 personas, 43 eran hombres y 55 mujeres.

En julio de 1738 había en Puerto Plata, 19 hombres solteros, 19 muchachos, y 32 personas de ambos sexos, agregadas a dicha población, “criollos de la tierra”, que se habían avecindado en dicha ciudad por orden del gobernador de la colonia. De éstos, 30 eran hombres y 2 mujeres.<sup>70</sup>

69. “Carta de Santiago Morel de Santa Cruz al gobernador de Santo Domingo. Santiago, 21 de junio de 1738”. AGI, Santo Domingo, 941.

70. “Carta de Santiago Morel de Santa Cruz al gobernador de Santo Domingo. Santiago, 26 de junio de 1738”. AGI, Santo Domingo, 941.

La situación demográfica de Puerto Plata, que hemos descrito, se vio alterada pocos meses después, con la llegada el 17 de agosto de 1738, de un contingente de 116 inmigrantes canarios, que fueron remitidos desde el puerto del Guarico en una balandra por el capitán don Bernardo de Espinosa, a cuyo cargo venían por orden del rey y los había conducido hasta ese lugar, debido a un mal tiempo, desde el puerto de Santa Cruz de las Islas Canarias en su navío nombrado Nuestra Señora del Rosario, alias, La Venus. Fueron repartidos y alojados en las casas de los vecinos de Puerto de Plata y a algunos se les instaló en unos bohíos que se encontraban desocupados por haber ocurrido la muerte de las familias que los ocuparon inicialmente.<sup>71</sup>

Aunque se señala que eran 25 familias, y que sumaban las personas de esta lista que estaban vivas 116 y cuatro habían muerto, después que arribaron a Puerto Plata, en realidad llegaron 17 familias, integradas por los padres y sus hijos, y 4 viudas y sus hijos, que sumaban 91 personas, más 15 hombres solteros y 10 mujeres solteras. De las 116 personas murieron cuatro, por lo cual quedaban vivas 112. Incluyendo las cuatro que murieron, llegaron enfermas o se enfermaron después de su llegada 57 personas pertenecientes a las familias, 11 hombres solteros y 8 mujeres solteras, lo que hace un total de 76 personas enfermas, que representa el 65% del total de los inmigrantes canarios llegados en agosto de 1738.

71. “Lista de las 25 familias que vinieron a cargo de Don Bernardo Espinosa en el navío *Venus*. Puerto Plata, 14 de septiembre de 1738. Testimonio levantado por don Santiago Morel de Santa Cruz ante el escribano real y público, Francisco Hurtado”. AGI, Santo Domingo, 941.

En 1740, el arzobispo Álvarez de Abreu estimaba que la población de Puerto Plata constaba de 100 vecinos poco más o menos, y atribuía al “mal temperamento”, o sea al clima, la causa de que no estuviera más adelantada. El arzobispo consideraba que a pesar de los esfuerzos del gobernador para fomentar su población, “la mala constelación del país” había contrarrestado el crecimiento de la misma, de manera que solo había podido conseguir la conservación del corto número de vecinos que señalaba, por haber “muerto muchos de los remitidos para dicho fin, y otros desertado, temiendo igual desgracia”. Además, agregaba que por el mes de octubre había entrado una balandra inglesa en aquel puerto y saqueado los pocos bienes de los pobladores, quemado diez y seis viviendas, así como la Iglesia que estaba hecha de tablas y hojas de palma, de la cual se llevó sus ornamentos y vasos sagrados, y “destruyó una fortificación que havia”, donde robó tres cañones de bronce.<sup>72</sup>

Por real cédula del 1 de diciembre de 1741, el rey comunicó al gobernador y a los oficiales reales de Santo Domingo, que había ordenado al virrey de la Nueva España, “para establecer, asistir y mantener” en la isla Española a las familias que para su conservación y población habían mandado pasar de las islas Canarias, debía remitir anualmente en el situado 16,000 pesos adicionales, cantidad que se había considerado suficiente para el fin expresado. Con la real cédula se envió un plano o estado del gasto que causarían en la real hacienda, cada año, en la

72. Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, “Compendiosa Noticia de la Ysla de Santo Domingo”. En Emilio Rodríguez Demorizi (comp.). *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1957, vol. III, p. 266.

Isla Española 50 familias de Canarias, de cinco personas cada una, que se habían de recibir en la ciudad de Santo Domingo, “transportar a su destinación, armar, proveer de semillas y especies para la labor y cría, y mantenerlas por un año”.<sup>73</sup>

Los gastos estimados comprendían 16 partidas, entre las cuales figuraban, principalmente, las doce siguientes: 1) Para la manutención de las 250 personas de las 50 familias, a real de plata por cada persona al día, en los 365 días de un año contados desde el de su recibo, 11,406 pesos y dos reales de plata; 2) Para la curación y algún extraordinario motivo de gasto que ocurra con dichas familias en el primer año, 400 pesos; 3) Para transportar por tierra, las cincuenta familias con sus muebles desde la ciudad capital al sitio de su destino, que por mar será menos costoso, a razón de doce pesos por cada familia, 600 pesos; 4) Para cien vacas de vientre para repartir a estas familias, a razón de dos por cada una, que valen en la

73. “Real Cédula y Plano del Costo de cincuenta familias canarias. Buen Retiro, 1 de diciembre de 1741”. AGI, Santo Domingo, 1009. Un testimonio del plano se encuentra también en AGI, Santo Domingo, 1010, f. 9r-13r. “Testimonio de los autos obrados sobre la paga de cantidad de pesos a las familias pobladoras de la Ciudad de Puerto de Plata en esta Isla, el cual fue enviado con carta del gobernador Francisco Rubio al marqués de la Ensenada, del 5 de junio de 1754”. También “Planes del costo de 50 familias para Santo Domingo. Consulta del 15 de julio de 1739”, y “Cédulas expedidas a los Ministros de las Islas Española y Canarias, el 1 de diciembre de 1741”, AGI, Santo Domingo, 1020. El Plano se encuentra reproducido como Apéndice en Francisco Morales Padrón. “Las Canarias y la política emigratoria a Indias”. En *I Coloquio de Historia Canario-Americano (1976)*, pp. 235-237. Un resumen de dicho plano figura en María Rosario Sevilla Soler. *Santo Domingo, tierra de frontera (1750-1800)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1980, p. 53.

Isla Española a dos pesos, 200 pesos; 5) Para 50 puercas de vientre a una por familia, que valen en la isla a doce reales de plata, 75 pesos; 6) Por cinco gallinas y un gallo para cada una de las 50 familias, a razón de dos reales cada una, suman 75 pesos; 7) Por una yegua y un caballo para cada una de las 50 familias, son 100 yeguas y caballos, a razón de cuatro pesos cada cabeza, 400 pesos; 8) Por una fanega de maíz a cada familia para sembrar, a doce reales de plata la fanega, 75 pesos; 9) Por una arroba de arroz para cada familia que son 50 arrobas y vale cada una a tres pesos, 150 pesos; 10) Por la hechura de doscientos machetes o cuchillos de monte para cada una de las 50 familias, a cuatro reales por cada uno, 50 pesos; 11) Por el costo de 50 casas o bohíos, y dos iglesias para los dos pueblos que han de formar con las 50 familias, regulado cada bohío en 30 pesos y las iglesias en 100 pesos por razón del hierro para la clavazón, 1,700 pesos; 12) Para la manutención de cien hombres empleados en el monte y tala más necesario para cada uno de los dos sitios, a razón de un real de plata por cada hombre al día, 375 pesos.

Todas las partidas sumaban 16,056 pesos y 2 reales de plata. Sobre la tercera partida, relativa al traslado de las familias, se anotó que la misma se había calculado sobre la base de que las familias pasarían por tierra desde Santo Domingo a Puerto Plata, que era un puerto que ya había sido comenzado a poblar por el gobernador de Santo Domingo, Alfonso de Castro y Mazo, pero que podría ser menor el importe de la referida partida cuando los colonos se transportaran por mar o desembarcaran directamente en Puerto Plata. Cuando ese presupuesto se hizo, Puerto Plata tenía cinco años de haber sido fundada.

Al término de su mandato el gobernador Alfonso de Castro y Mazo, en un informe sobre el estado de la isla, en ese mismo año de 1741, exponía que la nueva población de Puerto Plata se hallaba en unas condiciones de “sanidad regular y habitable”, si se comparaba con los demás lugares y poblaciones de la isla, “por ser el temperamento igual”, aunque en el caso de Puerto Plata la mejoría resultaba “por estar más inclinada al Norte”. Sin embargo, en el aspecto económico señalaba, que su estado sería miserable, siempre que no se fomentara algún comercio, al igual que los demás pueblos de la isla, que necesitaban igual remedio, ya que de lo contrario ninguna población podía progresar, como sucedía con todas, que se conservaban, “pero en el más lastimoso estado de pobreza”.<sup>74</sup>

Esta situación, como lo había planteado varias veces el gobernador, podía ser superada con la adopción de la medida de política económica consistente en permitir la saca o extracción del tabaco. A pesar de la opinión desfavorable sobre la calidad del tabaco que se cultivaba en la isla, con la cual el rey había rechazado la proposición de permitir la exportación del que se cosechaba en el Cibao y en Puerto Plata, por este puerto para llevarlo a España, el gobernador Castro y Mazo no dejó de tratar de convencer al rey de la conveniencia de permitirlo. Con argumentos diversos, que tenían cierto fundamento y consistencia, el gobernador razonaba sobre este punto que lo único que faltaba para que la fundación de Puerto Plata fuera más útil, era que se dispusiera la exportación o saca de algún tabaco, aunque fuera el preciso para fabricar el que llaman del Brasil, en cuya adquisición se gastaba bastante caudal, mientras

74. “Carta del gobernador Alfonso de Castro y Mazo al rey. Santo Domingo, 30 de noviembre de 1741”. AGI, Santo Domingo, 281.

ponderaba que el de Santo Domingo era considerado por todos los entendidos como el tabaco indicado, por no haber otro de mejor calidad, “por lo grande, delgado y meloso de la hoja y no servir para ello el de la Habana”. Con esa medida sería suficiente para alentar y estimular mucho a su población de la manera más rápida, pero podría adoptarse cualquier otro tipo de comercio, que hiciera que los productores se interesaran y se animaran, en lugar de desertar para irse a La Habana por la colonia francesa, como lo habían hecho muchos canarios, en busca de su mejoría y para huir de la pobreza.<sup>75</sup>

En 1747, en un interrogatorio hecho por los directores de la Renta del Tabaco, se informaba que en la isla se cogían de 6 a 8 mil arrobas de tabaco, y los lugares en que se cultivaba eran Santiago, La Vega y Puerto Plata. La mayor cantidad se cosechaba en Santiago, “y así a proporción la mediana en la Vega y la ínfima en Puerto de Plata”. Los terrenos eran iguales, pero “la calidad y demás circunstancias del Tabaco” descendían a consecuencia de la cantidad de vecinos dedicados a las diferentes labores y cuidados que demanda su cultivo y demás operaciones relativas a su tratamiento. Como Puerto Plata había sido vuelta a poblar recientemente, en 1736, la cantidad de vecinos era todavía inferior a los de las otras dos poblaciones, por lo cual solo se cosechaban 400 arrobas de tabaco, poco más o menos. Al no permitirse la exportación del tabaco excedente de cada cosecha, que no era consumido internamente, se había establecido “un comercio furtivo con

75. “Carta del Gobernador Alfonso de Castro y Mazo al Rey. Santo Domingo, 18 de noviembre de 1739”. AGI, Santo Domingo, 305. En Emilio Rodríguez Demorizi (comp.). *Nueva fundación de Puerto de Plata...*, p. 28.



los holandeses y franceses”. Estos últimos tenían, de acuerdo con lo que se informaba, el “proyecto de fomentar dentro de sus mismas colonias la manufactura de este género”. En Bayajá, los franceses habían construido dos molinos, donde se fabricaban todos aquellos tabacos que obtenían “del comercio clandestino con los españoles”.<sup>76</sup>

Como se consideraba que era difícil habilitar un navío de registro anual para la ciudad de Santo Domingo, para la exportación del tabaco, se aconsejaba que el cosechado en La Vega y Santiago se embarcara en Puerto Plata, que estaba situada “a la banda del norte de la Isla de Santo Domingo, y a distancia de 12 leguas, con corta diferencia de Santiago”. En la ciudad de Santiago se debía “hacer la caja general de los tabacos”, que se cosecharan en su jurisdicción y en la de La Vega, y desde allí irían empaquetados, para ser embarcados en Puerto Plata.

Además, se tenía en cuenta otra ventaja y era la cercanía de Puerto Plata con La Habana, por vía marítima, ya que en tiempos regulares podía hacerse el viaje “de conducir el tabaco en 8 días a corta diferencia”. La Compañía de la Habana podía mandar una de aquellas embarcaciones, que mantenía dedicadas al corso por toda la costa del norte de la isla, donde llamaban la Canal Vieja, y en cuatro días más de viaje se hallaría en Puerto Plata donde cargaría los tabacos para

76. “Preguntas que se han hecho a Don Juan de Bocanegra vecino de la isla Española por los Directores de la Renta del Tabaco, y respuestas del mismo Bocanegra. 11 de julio de 1747”. Consultado en la biblioteca de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. El documento, posiblemente procede del Archivo General de Indias, pero no se dispone de su signatura archivística. Hasta que no se indique lo contrario, lo que sigue procede de esta fuente.

ponerlos en La Habana y entregarlos a los oficiales reales o a la persona que el rey designara. Desde La Habana los tabacos podían ser fácilmente conducidos a España.<sup>77</sup> Sin embargo, esa vía no fue utilizada para la conducción o exportación de los tabacos de Santo Domingo a España.

Entre 1741, año en que se ordenó al virrey de Nueva España enviar 16,000 pesos para sufragar los gastos de la inmigración de cincuenta familias canarias y se elaboró un presupuesto o plano, y 1750, los precios habían experimentado una apreciable alza. Por eso el gobernador Pedro Zorrilla de San Martín ordenó que se hiciera una averiguación o “información sobre los precios y cantidades que se señalan en el expresado plano partida por partida”, y a estos fines se oyeron a “personas fidedignas, prácticas e inteligentes de la materia” que declararon lo que sabían sobre la misma.

Fueron oídos varios testigos, que corroboraron la elevación de los precios de los alquileres de las bestias necesarias para el transporte de las familias por vía terrestre. Asimismo, la mayoría dijo que una vaca de vientre valía ocho pesos; una puerca de vientre, dos pesos; una gallina, cuatro reales de plata; cada yegua o caballo, catorce pesos; la fanega de arroz y de maíz, tres pesos, pero ese precio variaba en el año, y en tiempo de cosechas podía ser menor; los bohíos si se hacían reducidos o pequeños, costaban 50 pesos y las iglesias, 200 pesos, cada una.<sup>78</sup>

77. “Preguntas que se han hecho a Don Juan de Bocanegra..., 11 de julio de 1747”. Biblioteca de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

78. “Testimonio de los autos sobre los precios en 1750”. AGI, Santo Domingo, 1009.

En 1750, el gobernador Zorrilla de San Martín informaba que las cincuenta familias de Canarias de a cinco personas cada una, que se habían de recibir en Santo Domingo, nunca se enviaron, debido a la guerra. En 1739 estalló la guerra entre España e Inglaterra, llamada “Guerra de la Oreja de Jenkins”, y en 1743 tuvo lugar la “Guerra de la Sucesión Austríaca”, que se prolongó hasta 1748, y culminó con el Tratado de Aquisgrán. Los planes de emigración de familias de las islas Canarias a Santo Domingo se vieron afectados por estas guerras y las llegadas de canarios se redujeron considerablemente.

En 1739, en el navío nombrado San Juan Bautista (alias El Invencible), con registro para Campeche, se embarcaron para Santo Domingo, seis familias, integradas por 30 personas. En ese mismo año, en el navío nombrado Santísima Trinidad (alias el Triunpho), que hizo viaje con registro para La Habana, se remitieron para Santo Domingo, 24 familias compuestas por 120 personas. También en 1739, en el bergantín nombrado San Joseph y las Ánimas, con registro para La Habana se remitieron de Canarias para Santo Domingo, tres familias y dos personas, que sumaron 17 personas. En 1742, en el bergantín San Antonio y las Ánimas (alias La Fortuna), con registro para Puerto Rico, se remitió a Santo Domingo una familia y dos personas, que sumaron siete personas.

En los años de 1740 y 1741 no fueron embarcadas familias ni personas que viajaran solas para Santo Domingo, posiblemente debido a la guerra, aunque solo se hizo constar esta causa de suspensión del envío de familias canarias a Santo Domingo, a partir de 1743 hasta 1748. En 1749, se reanudó el envío, y en ese año se remitieron en el bergantín nombrado Santa Bárbara (alias El Dichoso), con registro para hacer viaje de Canarias a Puerto Rico, dos familias para Santo Domingo,

compuesta por 10 personas. También en 1749, en la fragata Nuestra Señora del Rosario, con registro para La Habana se remitieron a Santo Domingo cuatro familias, compuestas por 20 personas. En 1750, en la fragata nombrada Nuestra Señora de la Soledad (alias El Marte), con registro para La Habana, se remitieron cinco familias y tres personas, que hicieron un total de 28 personas. Asimismo, en 1750, en el navío nombrado Nuestra Señora de las Angustias (alias El Canario), con registro para Campeche, se embarcaron para Santo Domingo ocho familias y tres personas, que sumaban 43 personas.<sup>79</sup> En consecuencia, entre 1739 y 1742, y en los años de 1749 y 1750 se remitieron a Santo Domingo, según el testimonio del Juez de Indias, la cantidad de 53 familias supuestamente formadas por cinco miembros, más diez personas que viajaron solas, lo que hace un total de 275 personas.

Por real orden del 18 de mayo de 1749, se participó al gobernador de Santo Domingo, lo que se había dispuesto desde el año de 1741 sobre el envío de familias de Canarias. Aunque se habían remitido las familias y personas que hemos indicado anteriormente, y se había producido el embarque de otras en los años de 1751 y 1752, el virrey de Nueva España no había remitido con los situados anuales los 16,000 pesos para su manutención y demás gastos previstos en la real cédula de 1741

79. “Testimonio enviado con carta del Juez de Indias en Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1765”. AGI, Santo Domingo, 1020. En dicho testimonio se hacen constar los envíos de familias y personas de Canarias a Santo Domingo, en los años de 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1763, y 1764. En 1762 no se embarcaron familias ni personas para Santo Domingo. Como esas familias y personas fueron destinadas a otras poblaciones, no vamos a entrar en más detalles sobre las mismas.

y en el plano o presupuesto elaborado al efecto. El gobernador había tenido que tomar dinero prestado, “no sólo para el preciso diario y manutención de los pobladores que empezaron a venir”, sino para los gastos ocasionados “en la formación de la nueva ciudad de San Fernando de Monte Cristi”. Además de ese problema, el gobernador señalaba que otro “considerable reparo” era, que como el rey había dispuesto que se suministrara a los inmigrantes los diferentes animales, las semillas y todo lo demás que estaba estipulado en el plano o estado que se había hecho para estos fines, no se podían obtener las cantidades indicadas con las sumas de dinero presupuestadas, porque los precios habían variado significativamente, durante el tiempo transcurrido, y las sumas que se entregaban a los inmigrantes las gastaban en la compra de algunos bienes. Esta situación no sólo afectaba a los pobladores de Montecristi, sino también a los de Puerto Plata, ya que esta población necesitaba todavía de un mayor fomento.<sup>80</sup>

Además de proponer que se formara un nuevo plano o presupuesto “según la regulación justificada de los precios y valor” que tenían todas las mercancías, animales, construcciones y servicios, el gobernador se oponía a que se entregara a los pobladores la ayuda en dinero, pues era de opinión que si se hacía así, nunca se lograría “el importante fin de su establecimiento” y antes les serviría “de incentivo... para preferir la vida de mercader a la de labrador”, dada la cercanía de la colonia francesa, y así muchos se perderían, desertarían y abandonarían sus obligaciones.

80. “Carta del Gobernador de Santo Domingo al Marqués de la Ensenada. Santo Domingo, 18 de enero de 1752”. AGI, Santo Domingo, 1009.

En la década de 1750, durante el gobierno de Francisco Rubio y Peñaranda, se concedió a Montecristi la condición de puerto franco o libre, por el tiempo de diez años. Las actividades comerciales llevadas a cabo en ese puerto libre, coincidieron en su mayor parte con la “Guerra de los Siete Años”, sostenida entre España e Inglaterra, entre 1756 y 1763. Esta concesión hecha a Montecristi influyó en la situación económica también de Puerto Plata, Santiago y La Vega. Como lo señala Antonio Sánchez Valverde, el “Real Indulto de Comercio libre con todas las naciones por 10 años”, convirtió a Montecristi en un depósito o almacén, donde concurrían los comerciantes franceses e ingleses a realizar el comercio de sus productos. Esas actividades comerciales dieron lugar a un aumento del dinero circulante en la isla, sobre todo, de la moneda de oro portuguesa, cuyo peso y valor intrínseco, según el mismo autor, era superior al peso español, en más de ocho pesos.<sup>81</sup> De no haberse concedido el comercio libre por diez años, en el puerto de Montecristi, según anotaba dicho autor, esta última población y Puerto Plata “se hubieran enteramente acabado, o estuvieran como Sabana de la Mar y Samaná”. A lo que agregaba, que con el comercio libre no solo se pudieron mantener, enriquecerse y crecer los habitantes de Montecristi y Puerto Plata, “sino que Santiago tomó el incremento que hoy tiene y la Vega se adelantó mucho”, al poder llevar “los vecinos de una y otra sus ganados y frutos a aquellos puertos...”.<sup>82</sup>

Según otro autor, que toma la mayor parte de sus informaciones de la obra de Sánchez Valverde, el libre comercio

81. Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la isla Española*. Santo Domingo, Editora Nacional, 1971, pp. 144-145.

82. *Ibidem*, p. 151.

por el puerto de Montecristi, produjo grandes beneficios, permitió introducir negros, y atrajo a muchos extranjeros.<sup>83</sup> También señala, que la proximidad de Montecristi con la ciudad del Cabo Francés, dio lugar al contrabando, “del cual la parte española sacó grandes ventajas”. Cuando transcurrió el tiempo por el cual se había concedido a Montecristi la condición de puerto libre, “volvió a convertirse en lugar pobre, privado de toda otra fuente, a no ser los animales que se crían en su territorio”, que eran vendidos en la colonia francesa. Aunque se pensó restablecer la condición de puerto libre a Montecristi, en 1779, durante la guerra entre España e Inglaterra, con motivo de la independencia de los Estados Unidos, esa medida no fue tomada.<sup>84</sup>

Sobre la población de Puerto Plata, el gobernador Manuel de Azlor escribía en 1761, que al ser de las más antiguas se encontraba con el número de personas y familias necesarias para “subsistir y fomentarse”, compuesta de isleños, españoles y naturales que se habían avecindado y radicado en la misma, a los cuales se podía agregar, posteriormente, “algunas más

83. M. L. Moreau de Saint-Méry, *Descripción de la parte española de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo, Editora Montalvo, 1944, p. 200. El autor incurre en el error de atribuir a la concesión del libre comercio al puerto de Montecristi, el restablecimiento de Puerto Plata con inmigrantes canarios.

84. *Ibidem*, p. 204. Sobre el proyecto de puertos francos, el comercio de los ingleses y franceses, y las mercancías que se introducían por el puerto franco de Montecristi, ver Héctor R. Feliciano Ramos. *El contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de México (1748-1778)*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1990, pp. 229, 256-257. También Peggy K. Liss. *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y de la revoluciones de Independencia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 61-63.

de las que vinieren de Canarias”. Asimismo, el gobernador Azlor señaló que sus antecesores no habían destinado más inmigrantes para Puerto Plata, ni él había remitido hasta ese momento algunas de las personas o familias que se encontraban en la ciudad de Santo Domingo, pero que aumentaría el número de pobladores hasta alcanzar “las trescientas señaladas por la expresada Real Orden”. En lugar de destinar nuevos inmigrantes canarios para la población de Puerto Plata, el gobernador Azlor contempló asentar en la boca del río Jayna, distante tres leguas de la ciudad de Santo Domingo, 50 de las familias destinadas para Puerto de Plata “por no considerarlas allí precisas, y por el contrario muy importante en el paraje expresado”.<sup>85</sup> Sin embargo, el proyecto de la fundación de una población en la desembocadura del Río Jayna, con inmigrantes canarios, no se llevó a cabo.

En dicho año, por real orden del 18 de junio de 1761, se dispuso el traslado del convento de San Pedro Mártir de la Orden de Predicadores, desde Monte Plata a la nueva población de Puerto Plata.<sup>86</sup> La real audiencia de Santo Domingo, por carta del 29 de mayo de 1770, recomendó la instancia de los religiosos de dicho convento, a fin de que se concediera alguna ayuda de costa o limosna para la conclusión de la nueva fábrica

85. “Carta del gobernador de Santo Domingo, Manuel de Azlor a don Julián de Arriaga. Santo Domingo, 21 de febrero de 1761”. AGI, Santo Domingo, 1011.

86. “Expediente sobre el traslado del Convento de San Pedro Mártir de Monte Plata a Puerto Plata”. AGI, Santo Domingo, 1003. “Consulta del Consejo de Indias sobre el traslado del convento de los dominicos de Monte Plata a Puerto Plata. 19 de diciembre de 1760”. AGI, Santo Domingo, 920.



y traslado del convento.<sup>87</sup> Por real cédula del 7 de diciembre de 1773, se concedió una limosna de 1,000 pesos al convento de los dominicos de Puerto Plata, para su terminación.<sup>88</sup>

En 1777, se ejecutó en Puerto Plata el indulto de esclavos negros, que se había concedido, en vista de la presencia en la isla de una gran cantidad de esclavos, cuyos dueños no habían pagado los derechos establecidos, por lo cual habían entrado de contrabando a la colonia. En Puerto Plata, comparecieron 25 criadores, 22 labradores, y 23 propietarios de esclavos que tenían otras ocupaciones, y declararon 135 esclavos, de los cuales 78 eran hombres y 57 mujeres, de diferentes edades y orígenes étnicos o procedencias. En las zonas norte y este de la isla, Puerto Plata ocupó el tercer lugar en el número de esclavos negros introducidos de contrabando, que fueron declarados por sus dueños, después de Santiago de los Caballeros y Dajabón, en los cuales se declararon 281 y 147 esclavos, respectivamente. Por esas cifras se puede apreciar el crecimiento que había logrado Puerto Plata, en los 41 años transcurridos entre 1736, año de su refundación y repoblación, y 1777, año en que se procedió a la ejecución del indulto de esclavos negros de mala entrada, o contrabando.<sup>89</sup>

87. “Expediente dimanado de la carta de la Audiencia de Santo Domingo del 29 de mayo de 1770, sobre solicitud de ayuda para la conclusión del Convento de San Pedro Mártir, de la Orden de Predicadores”. AGI, Santo Domingo, 981.

88. “Real Cédula del 7 de diciembre sobre limosna de 1000 pesos al Convento de los dominicos de Puerto Plata para concluir su nueva fábrica”. AGI, Santo Domingo, 919.

89. “Expediente sobre el excesivo número de negros de mala entrada”. AGI, Santo Domingo, 983. “Libro registro de declaraciones de poseedores de negros de mala entrada, correspondiente a los territorios de la

Francisco de Saavedra, en su condición de comisionado del gobierno español, con motivo de la guerra sostenida por España y Francia contra Inglaterra, desde 1779, en apoyo de la independencia de los habitantes de las colonias inglesas de América del Norte, visitó a Puerto Plata en 1782, y dejó en su Diario, el testimonio de las apreciaciones y estimaciones que le suscitaron algunas de las características geográficas, demográficas y económicas de dicha población y su entorno, durante su breve estadía, a bordo de un navío de la flota de guerra española.

Así, Saavedra consideró que la entrada del puerto era tan difícil y estrecha, que solo por un milagro no tuvieron un percance al casi estrellarse contra “los arrecifes de rocas que hay por todos lados”. Después de haber anclado la embarcación en que se encontraba, observó que había “un pequeño castillo de ladrillo con 4 cañones de a 8, y una batería en la punta que domina la entrada a tiro de pistola”, donde solo había “un cañón a tres inservible”. Estimó que el pueblo tenía “1,200 almas entre blancos y negros, por la mayor parte muy pobres”. Las casas estaban construidas de “corteza de palma”, y sus habitantes cultivaban “un poco de maíz y frutas, y una cortísima cantidad de azúcar”. También apreció que “el temperamento” del pueblo era enfermo, “a causa del espesísimo monte”, que lo rodeaba.

En una de las tardes de su permanencia en Puerto Plata, Saavedra se paseó por una “altura que domina al pueblo” y vio las ruinas de grandes edificios antiguos, lo que le impulsó a indagar, y sobre esto supo que el puerto había estado “antiguamente poblado, y según las señales fue rico”. Se

banda norte de la isla con objeto de acogerse al indulto publicado por el gobernador Solano en mayo de 1776”. Archivo Histórico Nacional, de España (En lo adelante AHN), Ultramar, Libro 683.

había despoblado en la época de los filibusteros y repoblado, según señalaba, en parte erróneamente, “en el año de 18” con familias de las Canarias. Consideraba que merecía alguna consideración, “porque en tiempo de guerra era un importante refugio”, y refirió que hacía dos años que “un convoy francés de cien velas”, se había salvado al guarecerse en el puerto, “que si no hubiera encontrado éste hubiera caído sin remedio en poder de tres navíos ingleses y dos fragatas que lo perseguían”.

En otra ocasión, aprovechó para visitar una habitación o finca situada a media legua de la bahía. Señala que aunque la casa era humilde, el terreno estaba dividido en sabanas limitadas por árboles muy frondosos, que formaban una perspectiva muy hermosa. Su propietario era un isleño de Canarias, que se había establecido en el país, hacía como 20 años. En la finca se mantenían 50 cabezas de ganado vacuno y 40 de ganado caballar. En la misma se producía azúcar para consumo de su propietario, quien era dueño de seis negros adultos y dos muchachos. Según Saavedra, la finca o habitación podría producir más, por la fertilidad de la tierra, pero los frutos no tenían salida en un puerto donde absolutamente no había comercio. Desde Puerto Plata Saavedra se dirigió al Cabo Francés. A la salida del navío del puerto, hizo las mismas observaciones que a la entrada. “La pasa del Puerto Plata es muy estrecha, por un lado y otro hay arrecifes de piedra, y en el comedio hace una mar furiosa”.<sup>90</sup>

No solo era Saavedra el que tenía esa apreciación de las dificultades que presentaba el puerto para los navíos. También Moreau de Saint-Méry, consideraba que la entrada del puerto

90. Francisco Morales Padrón (ed.). *Diario de Don Francisco de Saavedra*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004, pp. 269-274.

no era muy segura, porque estaba “precisamente al norte”. Además, señalaba que el fondo tenía tres brazas y disminuía considerablemente desde que se entraba, lo cual se atribuía al lodo que arrastraban los dos ríos que desembocaban en ese lugar. Asimismo, había “en algunos lugares, un fondo de rocas tan aguzadas que pueden cortar los cabos”. A lo cual agregaba, que “las ráfagas del norte y del noroeste” eran muy temibles. Para terminar, señalaba que se entraba “acercándose mucho a la punta de los arrecifes, casi al lado del Fuerte que está al este y entonces se fondeaba en medio del puerto”.<sup>91</sup>

Otra fuente de información sobre el estado de Puerto Plata, en la década de 1780, son los datos demográficos, económicos y sociales, que figuran en las informaciones contenidas en los libros parroquiales y en el padrón que se elaboró en 1782, utilizados por el cura de la parroquia, Josef Pérez, en el informe que rindió al alcalde mayor de Santiago, Joaquín Pueyo y Urríes. La parroquia de Puerto Plata, abarcaba una extensión de 17 a 18 leguas de longitud, y de seis a siete de latitud. El número de feligreses de comunión, con inclusión de los esclavos, ascendía a 1,233 personas. Además, había 123 sólo de confesión “por no estar hábiles para comulgar”, y 448 párvulos, lo que hacía un total de 1,804 habitantes. El número de matrimonios celebrados en el año de 1778, fue de doce; en 1779 y 1780, hubo once, en cada año; en el año de 1781, trece y en el de 1782, ascendieron a veinte.<sup>92</sup>

91. M. L. Moreau de Saint-Méry. *Descripción de la parte española de Santo Domingo...*, p. 199.

92. “Informe del cura Josef Pérez al alcalde mayor don Joaquín Pueyo. Puerto Plata, 25 de febrero de 1783. Expediente sobre rentas, diezmos y obvenciones de los curas párrocos de la isla Española. Informe sobre la parroquia de Puerto Plata”. AGI, Santo Domingo, 988. En relación con los datos demográficos, se observa que se emplea la categoría de

Las haciendas de labor o dedicadas a la agricultura, estaban situadas en las inmediaciones de la ciudad de Puerto Plata. Más allá del radio de las haciendas de labor o agrícolas, se hallaban las tierras dedicadas a las crianzas de cerdos, que era la única clase de ganado que se criaba, “por no permitir esta jurisdicción las de otra especie”. Los caminos a las haciendas de labor eran de buen tránsito, mientras que las crianzas de cerdos estaban situadas en un territorio, que se caracterizaba “por ser montuoso y de serranías”. La zona rural de Puerto Plata estaba integrada por cuatro partidos, llamados Guaynamoca, Bajabonico Arriba, Río Grande y Bajabonico Abajo, y en éstos estaban comprendidos los lugares de El Novillero, Estero Hondo y la Isabela. Los caminos en estos partidos eran muy “fragosos y lodosos”, en las temporadas de lluvia.

El partido de Guaynamoca, era llano y uno de los más cercanos, distaba cinco o seis leguas de Puerto Plata, y tenía una población de más o menos 200 habitantes. Bajabonico Arriba, se encontraba a igual distancia, y contaba con 300 habitantes. En el de Río Grande terminaba la parroquia, por la parte que confinaba o colindaba con la de Santiago, y estaba a siete u ocho leguas de distancia, con una población de 150 habitantes. El de Bajabonico Abajo, se extendía hasta el término de la parroquia de Monte Cristi, distaba diez o doce leguas, poco más o menos, y contaba con 500 habitantes, “siendo el más poblado y espacioso”. En consecuencia, la población de

almas, pero al sumar los párvulos con las cifras correspondientes a las almas de confesión y comunión, se comprueba que el índice demográfico empleado es el de habitantes, ya que si fueran almas, las cantidades habría que multiplicarlas por un coeficiente para convertirlas en habitantes, lo cual daría elevadas sumas, que no se corresponderían con la realidad. A menos que se indique lo contrario, lo que sigue procede de este expediente.

los partidos ascendía a 1,150 habitantes, que deducidos de los 1,804 habitantes, que era el total de la población de la parroquia, resulta que en la zona urbana solo vivían 654 habitantes, de todas las edades, sexos, origen étnico y condiciones sociales.

La parroquia de Puerto Plata se encontraba a una distancia de Montecristi, cuyo término era Estero Hondo, a doce leguas, más o menos. De la de Santiago de seis a ocho leguas y de la de la Vega, separada por el río Yásica, de cinco a seis o siete leguas.

En el quinquenio de 1778-1782, había habido un aumento de la población y la feligresía de Puerto Plata, por haber pasado muchas familias de Santiago, que huían de las repetidas secas, pero su permanencia era temporal por no tener casa en aquella, como tampoco la tenían muchas familias del vecindario.

Los terrenos de Puerto Plata eran muy fértiles y proporcionados y los campos se encontraban cultivados. Los feligreses no estaban tan instruidos en asuntos de religión, como hubiera querido el cura, ya que según exponía éste eran muchas las familias que no frecuentaban la iglesia de la parroquia, sino rara vez en el año. En sus enfermedades en lugar de ir a Puerto Plata, preferían ir a Santiago, donde se podía contar con algún médico que los curara.

Además, como Puerto Plata era un puerto de mar, en tiempos de guerra como ocurría en 1782, durante el conflicto entre España e Inglaterra con motivo de la independencia de los Estados Unidos, estaba expuesta a continuos asaltos de enemigos y sus pobladores huían de ella, sobre todo, las mujeres enfermas y de parto, de lo cual resultaba que en lugar de ser mayor el número de bautizados y muertos, era menor que en los años anteriores, a pesar del aumento de la feligresía. El Ayuntamiento de Puerto Plata consideraba que la población y en especial, la feligresía sería “mucho mayor en lo sucesivo”, al mejorar las condiciones de vida, con los cuidados que podría

proporcionarles un médico temporal y en el ámbito religioso, por la asistencia espiritual de ministros o sacerdotes suficientes.

Esas informaciones fueron verificadas por el alcalde mayor de Santiago, acompañado por el alcalde ordinario de Puerto Plata, Ignacio Brito, quien hizo las veces de escribano, por no haber uno en esa población, las cuales fueron encontradas exactas. También el Ayuntamiento de Puerto Plata rindió un informe al alcalde mayor de Santiago sobre los mismos asuntos tratados, gran parte de los cuales eran desconocidos por los miembros del Cabildo, que en el año de 1783, estaba compuesto, además del alcalde ordinario, Ignacio Brito, por Josep Padilla, Salvador Fontes, Diego de los Santos, Juan García y Francisco de León. En el informe rendido por los miembros del Cabildo, y en el informe final enviado por el alcalde mayor de Santiago al gobernador de la isla de Santo Domingo se hizo constar, además de todas las informaciones suministradas por el cura párroco, la relativa a que hacía muchos años que en Puerto Plata se encontraba un religioso de la orden de Santo Domingo, “a efecto de facilitar la fundación de un convento”, quien a veces ayudaba al cura párroco, pero sin estar obligado de oficio.<sup>93</sup> Por esta última información sabemos, que a pesar de haberse dispuesto el traslado de los dominicos, en 1761, y concedido en 1773 la suma de 1,000 pesos para la reconstrucción del convento, todavía en 1783 no se había ejecutado el traslado ni reconstruido el referido convento, lo cual tampoco se hizo posteriormente.

93. “Informe del Ayuntamiento de Puerto Plata al alcalde mayor de Santiago, Joaquín Pueyo y Urríes. Puerto Plata, 27 de febrero de 1783. Expediente sobre rentas, diezmos y obvenciones de los curas párrocos de la isla. Informe del alcalde mayor de Santiago, Joaquín Pueyo y Urríez, al Gobernador de Santo Domingo. Santiago, 9 de abril de 1783”. AGI, Santo Domingo, 988.

Antonio Sánchez Valverde estimaba que la población de Montecristi y Puerto Plata ascendía a un total de 5,500 habitantes.<sup>94</sup> Sin embargo, la parroquia de Montecristi, en 1783, tenía una población ascendente a 1,642 personas, integrada por 165 familias que sumaban 1,298 personas, en la zona urbana, y 65 familias integradas por 344 personas, que habitaban en la zona rural de su jurisdicción.<sup>95</sup> Según la misma fuente de la cual proceden estos datos sobre Montecristi, en el año de 1783, la población total de la parroquia Puerto Plata ascendía a 1804 habitantes, como ya se ha hecho constar anteriormente, por lo cual si se suman ambas poblaciones, el total sería 3,446 habitantes y no 5,500 como estimaba Sánchez Valverde, en su obra publicada en 1785.

## Bibliografía

Archivo General de Indias, Sevilla. Documentos de Indiferente General: 419 y 1861; Patronato Real: 174 y 259; Sano Domingo: 71, 73, 78, 93, 113, 115, 116, 255, 258, 262, 276, 281, 284, 303, 304, 305, 558, 919, 920, 941, 981, 983, 988, 1003, 1009, 1010, 1011 y 1020.

Archivo Histórico Nacional, Madrid. Documento Ultramar, Libro 683.

Arranz Márquez, Luis. *Repartimientos y encomiendas en la Isla Española. (El repartimiento de Alburquerque de 1514)*. Madrid, Ediciones Fundación García Arévalo, 1991.

94. Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la isla Española...*, p. 151.

95. "Expediente sobre rentas, diezmos y obvenciones de los curas párrocos de la isla. Informe sobre la parroquia de Montecristi. AGI, Santo Domingo, 988". Fray Cipriano de Utrera, nota en Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la isla Española...*, p. 134, nota 175.



Arranz Márquez, Luis. *Cristóbal Colón. Misterio y grandeza*. Madrid, Marcial Pons, 2006.

Biblioteca de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Documento del Archivo General de Indias, Sevilla sin ubicación, fecha y numeración.

Casas, fray Bartolomé de las. *Obras escogidas, tomo V. Opúsculos, cartas y memoriales*. Madrid, Atlas, 1958,

Casas, fray Bartolomé de las. *Historia de las Indias. 4.- Historia de las Indias*. Libro Primero. Cap. 111, Madrid, Alianza Editorial, 1994, tomo II.

Casas, fray Bartolomé de las. *Obras completas. 6. Apologética historia sumaria I*. Cap. 2. Madrid, Alianza Editorial, 1992. Otra edición anterior de esta obra, Fray Bartolomé de las Casas. *Apologética historia sumaria*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1967.

Chacón y Calvo, José María (comp.). *Cedulario Cubano. (Los orígenes de la colonización. (1493-1512))*. Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, s.a.

Feliciano Ramos, Héctor R. *El contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de México (1748-1778)*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1990.

Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Historia General y Natural de las Indias*. Madrid, Atlas, 1959, tomo I.

Fernández de Villalobos, Gabriel (marqués de Varinas). *Vaticinios de la pérdida de las Indias*. Cartas, informes y memoriales de D. Gabriel Fernández de Villalobos, marqués de Varinas. Madrid, Establecimiento Tipográfico "Sucesores de Rivadeneyra", 1899. Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar, tomo XII.

Fernández de Villalobos, Gabriel (marqués de Varinas). *Estado eclesiástico, político y militar de la América (o Grandeza de Indias)*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Instituto de Estudios Fiscales, 1990.

Gil, Juan. “Las cuentas de Cristóbal Colón”. En *Anuario de Estudios Americanos*, XLI, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1984.

Gil, Juan. “Las cuentas de Cristóbal Colón”. En Juan Gil y Consuelo Varela. *Temas colombinos*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1986.

Gil, Juan. “El rol del tercer viaje colombino”. En Juan Gil y Consuelo Varela. *Temas colombinos*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1986.

Gil, Juan. *Los conversos y la Inquisición sevillana. Vol. III. Ensayo de Prosopografía*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Fundación El Monte, 2001.

Gil, Juan. “Las rentas de Cristóbal Colón”. En *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón, 1984-2006*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2007.

Giménez Fernández, Manuel. “Las Cortes de la Española en 1518”. En *Anales de la Universidad Hispalense*, año XV, no. II, Sevilla, 1954.

Giménez Fernández, Manuel. *Bartolomé de las Casas. Capellán de S. M. Carlos I. Poblador de Cumaná (1517-1523)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1960, vol. II, p. 151.

Guajardo-Fajardo Carmona, María de los Ángeles. *Escribanos en Indias durante la primera mitad del siglo XVI*. Madrid, Consejo General del Notariado, 1993, tomo I.

Gutiérrez Escudero, Antonio. *Población y economía en Santo Domingo (1700-1746)*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1985.

Hanke, Lewis y Manuel Giménez Fernández. *Bartolomé de las Casas, 1474-1566*. Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1954.

Haring, Clarence H. *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Iglesias Ortega, Luis. *Bartolomé de las Casas: Cuarenta y cuatro años infinitos*. Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2007.

Incháustegui, J. Marino (comp.). *Reales Cédulas y correspondencia de gobernadores de Santo Domingo. De la regencia del cardenal Cisneros en adelante*. Madrid, Gráficas Reunidas, 1958, tomos I y II.

Ladero Quesada, Miguel Ángel. *El primer oro de América. Los comienzos de la Casa de la Contratación de las Yndias (1503-1511)*. Madrid, Real Academia de la Historia, 2002.

Ladero Quesada, Miguel Ángel. *Las Indias de Castilla en sus primeros años. Cuentas de la Casa de la Contratación (1503-1521)*. Madrid, Comité Español de Ciencias Históricas, Editorial Dykinson, 2008.

Liss, Peggy K. *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y de la revoluciones de Independencia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

Livi Bacci, Massimo. *Los estragos de la conquista. Quebranto y declive de los indios de América*. Barcelona, Crítica, 2006.

López de Velasco, Juan. *Geografía y descripción universal de las Indias*. Madrid, Atlas, 1971.

Manzano, Juan. “La visita de Ovando al Real Consejo de las Indias y el Código Ovandino”. En Demetrio Ramos y otros. *El Consejo de Indias en el siglo XVI*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1970.

Mañón Arredondo, Manuel de Jesús. *La fortaleza de San Felipe de Puerto Plata. Ensayo histórico*. Santo Domingo, Editora Taller, 1995.

Marte, Roberto (comp.). *Santo Domingo en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz*. Santo Domingo, Fundación García-Arévalo, 1981.

Morales Padrón, Francisco. “Colonos canarios en Indias”. *Anuario de Estudios Americanos*, VIII, Sevilla, 1951.

Morales Padrón, Francisco. “Las Canarias y la política emigratoria a Indias”. En *I Coloquio de Historia Canario-Americano (1976)*. Sevilla, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977.

Morales Padrón, Francisco (comp.). *Diario de Don Francisco de Saavedra*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004.

Moreau de Saint-Méry, M. L. *Descripción de la parte española de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1944.

Peña y Cámara, José de la. “Nuevos datos sobre la visita del licenciado Juan de Ovando al Consejo de Indias (1567-1568)”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, vol. 12, Madrid, 1935. También en *Reseña y trabajos científicos del XXVI Congreso Internacional de Americanistas (Sevilla 1935)*. Madrid, S. Aguirre, Impresor, 1948, tomo II.

Pérez de Tudela, Juan (dir.). *Colección documental del Descubrimiento (1470-1506)*. Madrid, Real Academia de la Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Fundación MAPFRE América, 1994, tomo III.

Pescador del Hoyo, María del Carmen. *Documentos de Indias. Siglos XV-XIX. Catálogo de la serie existente en la Sección Diversos*. Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1954.

Ramos, Demetrio. “El traslado de la ciudad de Santo Domingo, en el cambio de su función y del régimen socio-político”. *Casas Reales*, año V, no. 12, Santo Domingo, mayo-agosto de 1980.

Río Moreno, Justo L. del. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo, 1492-1542*. Sevilla, Asociación agraria jóvenes agricultores de Sevilla, Caja Rural de Huelva, Caja Rural de Sevilla, 1991. Hay una segunda edición revisada por el autor de esta obra. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2012.

Robles, Gregorio de. *América a fines del siglo XVII. Noticia de los lugares de contrabando*. Valladolid, Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1980.

Rodríguez Demorizi, Emilio (comp.). *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1942, vol. I.

Rodríguez Demorizi, Emilio (comp.). *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1945, vol. II.

Rodríguez Demorizi, Emilio (comp.). *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1957, vol. III.

Rodríguez Demorizi, Emilio (comp.). *Nueva fundación de Puerto de Plata (22 de julio de 1736)*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Geografía, 1975.

Rodríguez Demorizi, Emilio (comp.). *Noticias de Puerto Plata*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Geografía, 1975.

Rubio, fray Vicente (comp.). *Cedulario de la Isla de Santo Domingo, vol. II, 1501-1509. Gobierno de Nicolás de Ovando*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2013.

Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del valor de la isla Española*. Santo Domingo, Editora Nacional, 1971.

Schäfer, Ernesto. *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Historia y organización del Consejo y de la Casa de Contratación de las Indias*. Madrid, Junta de Castilla y León, Marcial Pons Historia, 2003.

Sevilla Soler, María Rosario. *Santo Domingo, tierra de frontera (1750-1800)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1980.

Utrera, fray Cipriano de. *Historia Militar de Santo Domingo (Documentos y noticias)*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), República Dominicana, s. e., 1950, tomo I.

Utrera, fray Cipriano de. “El Convento de Dominicos de Puerto Plata (Información de daños hechos por corsarios)”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año XV, no. 72, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1952.

Utrera, fray Cipriano de. *Santo Domingo. Dilucidaciones históricas. Vol I*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1978. Edición facsímil de la primera edición, Santo Domingo, Imprenta de Dios y Patria, 1927.

## **Sistemas de producción esclavista de las dos colonias de la isla de Santo Domingo<sup>1</sup>**

Emilio Cordero Michel<sup>2</sup>

Al tratar en esta brevísima exposición sobre los sistemas de producción esclavista que imperaron en las dos colonias de la isla de Santo Domingo durante la segunda mitad del siglo XVIII, obligatoriamente tengo que señalar las bases en las que descansaron, particularmente el existente en la colonia francesa de la Parte Occidental o de Saint-Domingue, a saber:

1. Propiedad privada sobre los medios de producción;
2. Alta inversión de capitales;
3. Utilización de técnicas modernas en el proceso productivo;
4. Producción para un mercado exterior o mundial; y
5. Mano de obra esclava.

Cuando Carlos Marx analizó el sistema de producción del sur de los Estados Unidos y de algunas Antillas durante los

1. Ponencia presentada en el II Congreso Internacional *El Caribe en cuatro tiempos: Los modelos que suceden (siglos XVI-XIX)*, auspiciado por la Academia Dominicana de la Historia, la Asociación de Historia Económica del Caribe y el Centro de Estudios Caribeños de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, celebrado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días 26-29 de junio de 2013. Por no haberse publicado las Memorias de dicho Congreso, el autor la presentó como conferencia en la Academia Dominicana de la Historia, la noche del 4 de junio de 2014.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.

siglos XVIII y XIX, especialmente el de la colonia francesa de Saint-Domingue, y observó estas bases, de las cuales las cuatro primeras correspondían al modo de producción capitalista y la última al modo de producción esclavista, se encontró con el difícil problema de definirlo porque, como es bien sabido, conforme a la concepción materialista por él y Federico Engels desarrollada, son las relaciones de producción (o los vínculos sociales y de trabajo entre el propietario de los medios de producción y el trabajador que elabora los bienes materiales) lo que determina el tipo del modo de producción.

Por ello, primeramente denominó a este peculiar sistema productivo como “Capital-esclavista” por tener bases de dos modos de producción diferentes y antagónicos. Posteriormente, lo llamó de la “Esclavitud americana”, para diferenciarlo de la esclavitud del Viejo Mundo, en la que el esclavo producía para el Estado –particularmente en las minas– o para satisfacer las necesidades de consumo de su amo y el estrecho mercado local o regional. Y ya en sus días finales al comprender que la producción de ese sistema era destinada, fundamentalmente, a un amplio mercado consumidor nacional o mundial, lo denominó “Sistema de plantación”, nombre que han aceptado sus seguidores y contradictores.

El análisis de este peculiar sistema de plantación llevó a Marx a escribirle a su amigo A.P.V. Annenkov lo siguiente:

“La esclavitud directa es un pivote de nuestro industrialismo actual, lo mismo que las máquinas, el crédito, etc. Sin la esclavitud no habría algodón, y sin algodón no habría industria moderna. Es la esclavitud lo que ha dado valor a las colonias; son las colonias lo que ha creado el comercio mundial, y el comercio mundial es la



condición necesaria de la gran industria mecanizada. Así, antes de la trata de negros, las colonias no daban al mundo antiguo más que unos pocos productos y no cambiaron visiblemente la faz de la tierra. La esclavitud es, por tanto, una categoría económica de la más alta importancia (...) y por eso se observa en cada nación desde que comenzó el mundo. Los pueblos modernos sólo han sabido disfrazar la esclavitud en sus propios países e importarla al Nuevo Mundo”.<sup>3</sup>

La burguesía gala, que al finalizar la segunda mitad del siglo XVIII controlaba los principales medios de producción de su país y solamente le faltaba tomar el poder político para consolidarse como clase predominante y garantizar su desarrollo ulterior, implantó en Saint-Domingue el señalado sistema de plantación y, al estallar en París la Revolución Francesa el 14 de julio de 1789, poseía en dicha colonia:

“792 ingenios y trapiches —451 para producir azúcar blanca y 341 azúcar crudo— que procesaban la caña sembrada en 74,323 hectáreas, equivalentes a 1,181,869.4 tareas;<sup>4</sup>

3,150 añilerías que elaboraban el índigo cultivado en 82,174 hectáreas, equivalentes a 1,306,714.5 tareas;

3. Carlos Marx y Federico Engels. *Obras escogidas*. Vol. II., p. 452. Moscú, Editorial Progreso, 1966.
4. Tarea: medida agraria dominicana de 628.86 metros cuadrados, por lo que una hectárea de 10,000 metros cuadrados tiene 15.90.18 tareas.

3,117 plantaciones de café [de las que no se informa su extensión pero que se supone debió comprender más de 90,000 de hectáreas equivalentes a unas 1,431,162 tareas];<sup>5</sup>

789 plantaciones de algodón cultivado en 20,321 hectáreas, equivalentes a 323,140.5 tareas; y

69 plantaciones de cacao cultivado en 2,803 hectáreas, equivalentes a 44,572.7 tareas”.<sup>6</sup>

Además, para alimentar a los esclavos se cultivaban unas 91,627 hectáreas, equivalentes a, 1,457,034.2 tareas de: maíz, batatas, ñames, mijo, plátanos y yuca. Es decir, se explotaban agrícolamente cultivos con el empleo de curvas de nivel y en franjas en terrenos montañosos, rotación de cultivos, aporques y fertilización con abonos naturales, un total de por lo menos 361,248 hectáreas, equivalentes a 5,744,493.4 tareas.<sup>7</sup>

Por otro lado, se contaba con una población ganadera de: 40,000 equinos; 50,000 mulares y asnales; 77,907 bovinos y 173,000 ovinos, caprinos y porcinos y 182 destilerías y alambiques para producir ron; 390 hornos de cal; 29 tejares; 33

5. El estimado del área de cafetos es del autor, tomando en consideración que se cultivaba en las zonas montañosas para aprovechar la bondad del clima y la cantidad de plantas en el marco de siembra o “pie de siembra” que se usaba en esa época.
6. Emilio Cordero Michel. *La Revolución Haitiana y Santo Domingo*, 4ta. edición corregida y ampliada, pp. 23-24. Santo Domingo, Editora Búho, 2000.
7. Estimado del autor en base al marco de siembra o “pie de siembra” para los cultivos de maíz, mijo, batatas, ñames, plátanos y yuca. Además hay referencias de otros cultivos de los que no se ofrecen cifras como: habichuelas, yautía, mapuey, maní, guineos y de frutales: mangos (árbol casi sagrado de los esclavos y haitianos hoy en vías de extinción por usarlo como leña o carbón), pan de fruta, buen pan, caimitos, cítricos, guayabas, guanábanas, etc. Ver a Emilio Cordero Michel. *La Revolución....* p. 24.

fábricas de ladrillos; y 6 tenerías para curtir pieles del ganado importado en pie de la vecina colonia de Santo Domingo.<sup>8</sup>

Según el historiador haitiano Thomas Madiou, los esclavos que laboraban en esas plantaciones y unidades productivas ascendían a 509,642, existiendo unos 200,000 trabajando en el servicio doméstico y menores de edad, lo que da un total de 709,642.<sup>9</sup> Algunos autores han afirmado que el número era mucho mayor mientras que Moreau de Saint-Méry ofreció la cifra de 452,000, que es la más conocida.<sup>10</sup>

El destino de los indicados renglones de exportación (azúcar, añil, algodón, café y cacao) se hacía, fundamentalmente, a un mercado mundial y a la metrópoli, compitiendo en el primer caso, con productos similares procedentes de otras colonias y regiones del mundo. Puesto que dicha venta dependía del precio ofertado y el monto de este estaba determinado por su costo de producción, el plantador necesitaba obtener la mayor plusvalía posible para lograr el más bajo posible. Por ello y no por otra causa, los esclavos eran explotados de manera inhumana y cruel para obtener el máximo beneficio de su fuerza de trabajo por lo que, con regular frecuencia, tenían que laborar 14 y más horas diarias, lo que provocaba que su vida productiva fuera muy corta ya que:

8. *Ibidem*.

9. Thomas Madiou. *Histoire D'Haïti*, vol. I, p. 42. Port-au-Prince, Imprimerie Cheraquit, 1922.

10. Louis Elie Moreau de Saint-Méry. *Description topographique, physique, civile, politique et historique de la partie française de l'Île de Saint-Domingue*, vol. I, p. 285. Philadelphia, 1797.

“El promedio de vida de un esclavo trabajando en las plantaciones de las Antillas era de 7 años”.<sup>11</sup>

Esa enorme mortandad de esclavos en las plantaciones por la brutal explotación a la que eran sometidos, necesariamente obligaba a los plantadores a mantener una renovación en las dotaciones que, a su vez, mantenía un flujo permanente trasatlántico de negros desde las costas africanas y el fabuloso negocio de la trata de esclavos —el llamado viaje triangular— que producía fabulosos beneficios de hasta más del 2,500% en sus tres tramos: de los puertos del norte de Europa a las costas occidentales africanas; desde las factorías esclavistas a las Antillas; y de éstas a los puertos de salida.

En palabras de Marx:

“Por eso, en los países de importación de esclavos, es máxima de explotación de éstos la de que el sistema más eficaz es el que consiste en estrujar al ganado humano (human cattle) la mayor masa de rendimiento posible en el menor tiempo. En los países tropicales, en los que las ganancias anuales igualan con frecuencia al capital global de las plantaciones, es precisamente donde en forma más despiadada se sacrifica la vida de los negros”.<sup>12</sup>

Esas riquísimas plantaciones y la despiadada explotación de los esclavos, convirtieron a Saint-Domingue en el territorio más rico del mundo, al nivel de que:

“en 1788, el comercio exterior de Saint-Domingue, evaluado en 214 millones de francos, esto es, unos 42

11. Frank Tannenbaum. *Slave and Citizen*, p. 36. New York, Vintage Books, Random House, 1947.

12. Carlos Marx. *El capital*, 4ta. edición, vol. I, p. 209. México, Fondo de Cultura Económica, 1966.

millones de dólares a la tasa de conversión de la época, sobrepasaba al de los Estados Unidos”.<sup>13</sup>

Mientras en la Parte Occidental se desarrolló la economía esclavista de plantación hasta alcanzar niveles increíbles, en la Parte Oriental, en el Santo Domingo Español, la actividad productiva, aunque había tenido un cierto crecimiento a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, no era similar a la de Saint-Domingue. Y no lo era porque no destinaba su producción a un competitivo mercado mundial, por lo que no había alta inversión de capitales, utilización de técnicas modernas productivas ni necesidad de tener grandes dotaciones de esclavos para exprimirles la mayor plusvalía posible. Por esa razón, su economía descansaba, principalmente, en la actividad pecuaria, la producción de algún tabaco en la región aledaña a Santiago de los Caballeros, de escasos renglones alimenticios, miel de abejas cimarronas, cera, cueros y del corte de maderas preciosas.

El ganado mayor (vacuno, equino, mular, asnal, caprino y ovino) no se criaba de manera científica ni en pastos cultivados, sino libre o suelto en sabanas y bosques, destinándose al consumo interno o insular al exportarse en pie, en su casi totalidad, a la colonia de Saint-Domingue. Casi existía una economía natural, en la que el hombre hacía pocos esfuerzos productivos para arrancarle a la naturaleza los bienes materiales necesarios para su subsistencia y satisfacción de bienes de uso y consumo, al tomar lo que ésta le brindaba, excepto en la producción tabaquera y en dos ingenios que producían escasa azúcar: uno ubicado en el sur, en la llamada desde el siglo

13. Alain Turnier. *Les État Unis et le marché haïtien*. Washington, 1925. Citado por Gérard Pierre-Charles. *La economía haitiana y su vía de desarrollo*, p. 28. México, Cuadernos Americanos, 1965.

XVI “Zona de los ingenios”, el de Boca de Nigua, propiedad de marqués de Iranda; y el otro de monsieur Espaillat, ubicado en las cercanías de Santiago de los Caballeros, aprovechando las fértiles tierras aluviales del río Yaque del Norte.

El tabaco, producido con mano de obra familiar o libre, se destinaba, en menor escala, a la plaza de Sevilla y gran parte de su volumen se convertía en andullos que se consumían internamente y se exportaba en esa primitiva forma de semi-industrialización a la colonia francesa. Por otra parte, cerca del 85% de los artículos de uso y consumo que requería la población colonial eran de procedencia francesa que se introducían desde la colonia de Saint-Domingue. Es decir, que el Santo Domingo Español sufría una doble dependencia: en lo político, de la monarquía española y, en lo económico, de la colonia francesa.

Las plantaciones azucareras no existían, salvo las dos anteriormente señaladas, aunque había algo más de media docena de empobrecidos trapiches que, con escasos esclavos, únicamente producían melado para destilar aguardiente en rústicos alambiques de cabezote de origen francés y raspadura para endulzar. No existían plantaciones de café (aunque muy tímidamente se comenzaba en esa época su fomento en reducida escala), ni de cacao, cañafistola o jengibre como en siglos anteriores, tampoco de algodón y añil. Era una economía muy pobre que, cuando contaba con algunos excedentes productivos, se comercializaban en el estrecho mercado local o se destinaban a la colonia francesa de Saint-Domingue.

El grado de desarrollo del Santo Domingo Español lo evidencia el reducido número de esclavos que existía en el año de 1789: un total de 35,000 de una población de 125,000 personas; esto es, el 28 % del total de los habitantes. De esos

35,000 esclavos no todos estaban dedicados a actividades productivas, ya que gran parte de ellos, cerca del 70% o casi 25,000, estaban destinados al servicio doméstico de sus amos.<sup>14</sup>

Ahora bien, nuestros historiadores clásicos y sus seguidores, preñados de un profundo racismo antihaitiano, han venido aseverando que la diferencia entre la esclavitud de la colonia de Saint-Domingue y la del Santo Domingo Español descansaba en la religiosidad de los amos: que los católicos españoles trataban más benignamente a sus esclavos que los ateos republicanos franceses; como si las creencias religiosas tuvieran algo que ver con la explotación del hombre por el hombre. En Saint-Domingue se explotaba y exprimía al esclavo porque, como ya dije, se producía bajo un sistema que destinaba el producto social a un mercado mundial.

En el Santo Domingo Español, el esclavo producía para su amo y un reducido mercado local, puesto que no existía un mercado nacional único, o para el mercado insular, cuando había excedentes productivos. Valdría la pena que alguien me respondiera las siguientes dos preguntas: ¿Por qué el blanco esclavista español en Cuba, católico, apostólico romano al nivel de fanatismo, explotó de manera inmisericorde a los esclavos que producían en las plantaciones azucareras durante los siglos XVIII y XIX? ¿Por qué ocurrió lo mismo con los esclavistas

14. Emilio Cordero Michel. *Cátedras de historia social, económica y política dominicana (His-III)*, Tema XX, p. 5. Texto del tercer semestre de la Escuela de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Autónoma de Santo Domingo. Santo Domingo, mimeografiado, 1970. Ver cuadro comparativo de la composición étnica de la población de los años 1789, 1810, 1812 y 1819-1821, elaborado por el autor.

católicos españoles en Puerto Rico, mientras en esa isla se produjo azúcar o café en gran escala?

Puesto que en el Santo Domingo Español la actividad pecuaria demandaba ciertas condiciones bien diferentes a las existentes en las plantaciones, el esclavo vaquero recibió un trato que, aunque esclavista, determinó un tipo de relaciones de producción distintas, más dulces, si se pudiera emplear ese término, o cuasi patriarcal como señaló Marx cuando estudió el sistema esclavista imperante en el Sur de los Estados Unidos de América y habló de esclavitud “con cierto suave carácter patriarcal”. En efecto, señaló que:

“En los Estados norteamericanos del Sur el trabajo de los negros conservó cierto suave carácter patriarcal mientras la producción se circunscribía sustancialmente a las propias necesidades. Pero tan pronto como la exportación de algodón pasó a ser un resorte vital para aquellos Estados, la explotación intensiva del negro se convirtió en factor de un sistema calculado y calculador, llegando a darse casos de agotarse en siete años de trabajo la vida del trabajador”.<sup>15</sup>

En la colonia española de Santo Domingo, como ocurrió en otras regiones de América en las que la ganadería constituyó la principal actividad productiva, como fueron los casos de la provincia de Chiriquí, en Panamá, y en los llanos venezolanos, el esclavo vaquero o arriero anduvo armado de daga o puñal, machete y lanza. En el Santo Domingo Español, desde tan temprano como el año 1528, el Cabildo dictó ordenanzas, aprobadas por la Real Audiencia, que permitieron a los esclavos vaqueros o arrieros utilizar armas blancas

15. Carlos Marx. *El capital*, 4ta. edición, vol. I..., p. 181.



Y ello era lógico, porque el vaquero esclavo necesitaba libertad de movimiento por las características de su actividad productiva: andar a caballo y armado persiguiendo reses montaraces por sabanas o montearlas cuando eran cimarronas y cazarlas con perros, lanza, machete y daga y desollarlas para aprovechar, fundamentalmente, el cuero y algunas carnes que tasajeaba, mezclaba con jugo de naranja agria, sal y orégano que secaba al sol. Esa carne de res así curada, le llamaban tasajo y cuando era de cerdo manso o cimarrón cazado, le llamaban cecina. Estas carnes así preparadas, constituyeron la principal fuente proteica de la población campesina y urbana dominicana durante el período colonial y gran parte del republicano.

Regularmente, ese esclavo vaquero cazaba el ganado cimarrón o bravío acompañado de su amo hatero. Cuando les cogía la noche en la sabana o el monte, colgaban sus hamacas de los mismos árboles, cenaban lo mismo (tasajo o cecina asada acompañada de batatas o plátanos asados y aguamiel). En otras palabras, no solamente compartían los peligros comunes de perseguir, acosar y matar las reses, sino que también compartían los alimentos y el lugar en el que pernoctaban.

Es decir, el esclavo vaquero no dormía en un barracón con grilletes, ni era custodiado por mayores o capataces armados, tenía libertad de movimiento, era diestro jinete y andaba armado. Bien es sabido que no es lo mismo abusar de un hombre desarmado y custodiado que a otro provisto de cuchillo, machete y lanza. Por ello y no por benignidad alguna del amo, el esclavo dedicado a la explotación pecuaria en el Santo Domingo Español recibió un trato más benigno, diferente al del esclavo de la plantación.

Naturalmente, esta dulcificación –si se me permite así llamarla– en las relaciones de producción entre el amo hatero y

el esclavo vaquero, por un lado; y, por el otro, el que la mayoría de los esclavos estuviera dedicada al servicio doméstico, contribuyeron a suavizar el trato que le daban los amos y a crear la composición étnica del pueblo dominicano, en el que, desde finales de la segunda mitad del siglo XVI a la actualidad, ha predominado una mayoría mulata y negra que determinó ha determinado que no fuera tan marcada la discriminación racial como por ejemplo, en Saint-Domingue, Cuba, Puerto Rico –mientras produjo azúcar– o en el Sur de los Estados Unidos de América.

Esa esclavitud *sui generis* de la colonia española de Santo Domingo que, según Mr. Pedron<sup>16</sup> en 1800 estaba integrada por unos 24,000 seres humanos, fue abolida por primera vez por el dirigente revolucionario y antiesclavista haitiano Toussaint Louverture, cuando el 26 de enero de 1801, tomando como excusa la no ejecución por parte de Francia del Tratado de Basilea, unificó la isla de Santo Domingo bajo la bandera republicana francesa.

Toussaint aplicó en toda la isla de Santo Domingo la tesis geopolítica del diputado jacobino por la región de Puy-de-Dôme, George Auguste Couthon, de que “La República Francesa era una e indivisible”,<sup>17</sup> ante los intentos secesionistas de los monárquicos europeos de restaurar la corona en la llamada

16. M. Pedron. “Memoria descriptiva de la Parte Española de Santo Domingo que contiene algunas ideas y pensamientos sobre diferentes materias”. En Emilio Rodríguez Demorizi, *La era de Francia en Santo Domingo. Contribución a su estudio*, p. 190. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora del Caribe. (Academia Dominicana de la Historia, vol. II).
17. Alfred Soboul, en *Compendio de la historia de la Revolución Francesa*, p. 207. Madrid, Editorial Tecnos, 1966 afirmó que: “El 25 de septiembre de 1792, después de un largo debate, la Convención adoptó unánimemente la célebre fórmula propuesta por George Couthon, diputado de Puy-de-Dôme: ‘La República Francesa es una e indivisible’.

“Guerre de la Vendance” (Guerra de la Vendimia); tesis que se aplicó en la Francia revolucionaria y republicana asediada por las agresiones de las monarquías europeas y en Saint-Domingue constituyó un objetivo revolucionario concreto: la unidad territorial de la isla, toda francesa, contra los enemigos que amenazaban reconquistarla y restablecer la esclavitud.

Aunque los esclavos de la colonia española de Santo Domingo apoyaron su liberación y la unificación política de la isla con gran entusiasmo, no defendieron con igual fervor el régimen louverturiano cuando, a inicios de 1802, las tropas napoleónicas comandadas por el general Kerverseau ocuparon la Parte Oriental y restablecieron la esclavitud siguiendo órdenes expresas de Bonaparte.

Esa extraña actitud obedeció al hecho de que ellos, acostumbrados al trabajo bucólico en los hatos ganaderos, a la producción conuquera o al suave servicio doméstico, no aceptaron de buen grado el trabajo militarizado y obligatorio en los campos al Toussaint promover los cultivos de caña de azúcar, algodón, añil, café y cacao con su famoso Código Rural.

El exigirles laborar, a cambio de una tercera parte de la producción agraria, de 5 de la mañana a 5 de la tarde y fijarlos a la propiedad rural, provocó su disgusto. Los antiguos esclavos se disgustaron, a pesar de haber sido declarados hombres libres por la Constitución de 1801 y beneficiados con las medidas revolucionarias louverturianas que eliminaron la discriminación racial y les permitieron participar, en condiciones de igualdad, en la sociedad, en los Cabildos, el ejército y así como con otras medidas.

De este modo, rechazaba los proyectos de federalismo que se atribuían a los girandinos’.

Eso ocurrió tanto en el Santo Domingo Español como en Saint-Domingue, porque Toussaint cometió el gravísimo error de no tocar el problema fundamental de ambas colonias: la estructura agraria, ya que, según afirmó Gérard Pierre-Charles:

“Louverture trató de conciliar los intereses irreconciliables de los explotados y los antiguos explotadores, del esclavo y su dueño, de la clase de los libertos y la de los colonos, los libertos y los esclavos [...]”<sup>18</sup>

Dicho de otra manera, al dejar intactas las grandes plantaciones y latifundios ganaderos; al fijar al antiguo esclavo a la tierra y pagarle, en especie con una cuarta parte de la producción bruta de la explotación agropecuaria, no permitió que surgieran nuevas relaciones de producción capitalistas y que el trabajo fuera remunerado con un salario. Ese fue el gran error de Toussaint que provocó el fracaso de su régimen y, a la larga, le costó la vida.

Los nuevos dirigentes haitianos: Dessalines, Christophe, Pétion, Capois La Mort, Maurepas, Clerveaux y otros dieron un nuevo impulso a la Revolución Haitiana con tácticas y medidas realmente revolucionarias y radicales que acabaron derrotando a Napoleón y proclamaron, el 1° de enero de 1804, la República de Haití: primera república en ser independiente en América Latina; primera república surgida sobre las ruinas y cenizas del sistema de plantación implantado por los esclavistas franceses y un montón de cadáveres; primera república producto de una revolución antiesclavista triunfante que confiscó la tierra de los plantadores e inició, aunque fallida, una reforma agraria.

18. Gérard Pierre-Charles. *La economía haitiana y su vía de desarrollo...*, p. 106.

Haití se vio enfrentado a problemas económicos tan graves que resultaron insolubles. Sin embargo, para los dirigentes revolucionarios haitianos el que Napoleón hubiera restablecido la esclavitud en la Parte Oriental constituyó una seria amenaza para la viabilidad del recién nacido Estado, rodeado de potencias colonialistas que mantenían la esclavitud en las Antillas, además de los racistas sureños que explotaban a millones de negros en los Estados Unidos de América. Esta situación constituía una seria amenaza para Haití y a la concepción geopolítica de la unicidad e indivisibilidad política de la isla de Santo Domingo, proclamada por Toussaint en 1801.

Por ello, nada tiene de extraño que en los procesos históricos llamados la “Era de Francia en Santo Domingo” y la “España Boba”, en los que afloró por primera vez en la historia dominicana la lucha de clases llevada al campo político, Pétion y Cristóbal ayudaran a casi todos los movimientos revolucionarios que intentaron abolición de la esclavitud y la proclamación de un Estado libre, independiente y soberano.

La situación económica y política imperante y el frustrado intento del licenciado José Núñez de Cáceres de el nacimiento del Estado Independiente del Haití Español, que mantuvo la esclavitud y la discriminación racial, provocó el repudio de los sectores mayoritarios de la población (el 89%), constituido por los mulatos libres, los negros esclavos y los negros libres. En ese momento histórico solamente había 7,000 blancos, (equivalentes al 11% de la población total) y 12,000 esclavos, de los cuales el 90%, unos 10,800, estaban dedicados al servicio doméstico.<sup>19</sup>

19. Emilio Cordero Michel. *Cátedras de historia social, económica y política dominicana...*, Tema XX, p. 5.

Los sectores mayoritarios de la población hicieron llamamientos al presidente haitiano Boyer y éste, continuador de la tesis louverturiana de la unicidad e indivisibilidad política de la Isla de Santo Domingo, cruzó la frontera con dos ejércitos, unificó la isla bajo la bandera haitiana, abolió la esclavitud por segunda vez e implantó una serie de medidas revolucionarias que transformaron radicalmente las arcaicas estructuras coloniales e impulsaron el desarrollo histórico de las fuerzas productivas de la sociedad dominicana.

Este desarrollo de las fuerzas productivas dominicanas alcanzó niveles no logrados anteriormente, particularmente en el crecimiento de una pequeña burguesía agraria en el Cibao, que giraba alrededor de la producción tabaquera y comercialización del tabaco, y urbana, producto del incremento del comercio, clase social de la que emanaron los sectores liberales y de ideas republicanas que plasmaron la separación de Haití en 1844 y el nacimiento de la República Dominicana.

Para concluir esta brevísima y apurada exposición, señalaré que la historia ha determinado que dominicanos y haitianos compartamos la isla de Santo Domingo y que en nuestros territorios se hayan conformado dos nacionalidades diferentes; sociedades que, aunque en el pasado tuvieron muchas pugnas y desavenencias no del todo superadas porque aun persisten nostálgicos racistas en ambas naciones, tienen que ser eliminadas definitivamente para convivir en armonía y paz para desarrollarnos económica, social y políticamente y enfrentar éxitosamente a los enemigos comunes que lo han impedido hasta el presente.

## Bibliografía

Charlier, Alain. *Aperçu Sur la Formation Historique de la Nation Haïtienne*. Port-au-Prince, Les Presses Libre, 1954.

Cordero Michel, Emilio. *Cátedras de historia social, económica y política dominicana* (HIS-111). Texto del tercer semestre de la Escuela de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 1970.

Cordero Michel, Emilio. *La Revolución Haitiana y Santo Domingo*, 4ta. edición ampliada y corregida. Santo Domingo, Editora Búho, 2000.

James, C. L. R. *Les Jacobins Noirs*. Paris, Édition Gallimard, 1946.

Layburn, James G. *El pueblo haitiano*. Buenos Aires, Editorial Claridad, 1946. Existen dos reediciones dominicanas de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc.

Madiou, Thomas. *Histoire D'Haïti*, vol. I, deuxième édition. Port-au-Prince, Imprimerie Chéraquit, 1922.

Marx, Carlos. *El capital*, 4ta. edición, vol. I. México, Fondo de Cultura Económica, 1966.

Marx, Carlos y Engels, Federico. *Obras escogidas*, vol. II. Moscú, Editorial Progreso, 1966.

Moreau de Saint-Méry, Méderic Louis Elie. *Description topographique, physique, civile, politique et historique de la partie française de l'Île de Saint-Domingue*. Philadelphia, 1797.

Moreau de Saint-Méry, Méderic Louis Elie. Descripción de la Parte Española de Santo Domingo. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1944.

Pedron, M. "Memoria descriptiva de la Parte Española de Santo Domingo que contiene algunas ideas y pensamientos sobre diferentes materias". En Rodríguez Demorizi, Emilio. *La*

*era de Francia en Santo Domingo. Contribución a su estudio.* Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora del Caribe, 1955 (Academia Dominicana de la Historia, vol. II).

Pierre-Charles, Gérard. *La economía haitiana y su vía de desarrollo.* México, Fondo de Cultura Económica, Cuadernos Americanos, 1965.

Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del valor de la isla Española.* Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1957 (Biblioteca Dominicana, vol. I).

Soboul, Alfred. *Compendio de la historia de la Revolución Francesa.* Madrid, Editorial Tecnos, 1966.

Tannenbaum, Frank. *Slave and Citizen.* New York, Vintage Books, Random House, 1947.

Turnier Alain. *Les États Unis et le marché haitien.* Washington, 1925.



## ¿Hermanos latinos o extranjeros perniciosos? Los puertorriqueños en la República Dominicana bajo la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924<sup>1</sup>

Micah Wright<sup>2</sup>

A la altura de octubre de 1920, en plena Ocupación Militar Norteamericana, el *Listín Diario* reprodujo el informe de un visitante puertorriqueño sobre el creciente resentimiento en contra de sus compatriotas en Santo Domingo. El viajero exclamaba indignado:

“Si los portorriqueños supieran cómo se les mira y se les considera en la República Dominicana, sentirían escasas simpatías por la suerte de los dominicanos y acaso ninguna pena en su desgracia”.<sup>3</sup>

Desde el inicio de la ocupación en 1916, los puertorriqueños resultaron esenciales para el plan estadounidense de rehacer la sociedad dominicana. Infantes de marina puertorriqueños realizaban patrullas de combate, batallaban contra los gavilleros del Este, y actuaban como traductores.

1. Capítulo de la tesis titulada *Puerto Rico y el imperio de los Estados Unidos en el Caribe, 1898-1924*.
2. Licenciado en Historia de la University, California. Actualmente es candidato al Doctorado en Historia en la Texas A & M University, College Station, en la que es investigador de postgrado del Race & Ethnic Studies Institute.
3. “Sentimiento contra los portorriqueños en Santo Domingo”. *Listín Diario*, Santo Domingo, 1 de octubre de 1920.p. 1.

Por otra parte, miembros de la Policía Insular de Puerto Rico sentaban las bases para la formación de la Guardia Nacional Dominicana (GND), mientras que funcionarios de San Juan servían como inspectores agrícolas, colectores de aduanas, censores e informantes. Estos recién llegados se unieron a vibrantes comunidades puertorriqueñas ya establecidas en las décadas anteriores, alentados por la expansión de la industria azucarera y los estrechos lazos históricos entre las islas hermanas. Ahora, animados por el éxito de la Semana Patriótica (junio de 1920) y el crecimiento del grupo de resistencia Unión Nacional Dominicana, los dominicanos clamaban en contra de estos “apasionados servilones de los interventores” que aparentemente se habían puesto del lado de los yanquis y en contra de sus compañeros antillanos.<sup>4</sup>

Tanto durante el Gobierno Militar como en los años posteriores al restablecimiento de la soberanía dominicana, periodistas y escritores retrataron a los puertorriqueños como egoístas y traidores de la raza latina. El canon literario e histórico de la época se encuentra plagado de puertorriqueños presuntamente malvados. En su novela clásica, *¡Ay de los vencidos!*, Rafael Damirón condenó a los

“cientos de jóvenes de la vecina isla de Puerto Rico que vinieron a Santo Domingo, para servir de espías y de histriones a los propios sojuzgadores de su tierra”.<sup>5</sup>

Del mismo modo, el historiador Luis Felipe Mejía señaló que los dominicanos llegaron a odiar a los

4. José Ramón López, “El preso”. *Pluma y Espada Revista Miscelánea*, año 1, no. 5, Santo Domingo, 20 de marzo de 1921, pp. 10-11.
5. Rafael Damirón. *¡Ay de los vencidos! Novela de los días de la Ocupación Yankee en la Republica Dominicana*. Santo Domingo, s.e., 1925, p. 49.

¿Hermanos latinos o extranjeros perniciosos? Los puertorriqueños ...

“aventureros portorriqueños, cuyo dominio del inglés les permitía medrar al amparo de la intervención”.<sup>6</sup>

Sin embargo, a pesar de su aparente omnipresencia, el papel de los puertorriqueños aún no ha sido sometido a un análisis exhaustivo y sistemático basado en la investigación de archivos.<sup>7</sup> En lugar de ello, el tema ha recibido tratamientos superficiales e ideológicamente parcializados. Aquellas obras producidas en el exterior, sobre todo en inglés, suelen mencionar la participación de Puerto Rico muy superficialmente, ofreciendo pocos detalles y escrutinio sobre su importancia para el desarrollo de la ocupación.<sup>8</sup> Mientras tanto, numerosos historiadores y eruditos dominicanos han

6. Luis Felipe Mejía. *De Liliis a Trujillo: historia contemporánea de la República Dominicana*. Caracas, Editorial Elite, 1944, p. 145.
7. Los exámenes más completos del tema se pueden encontrar en Horacio Blanco Fombona. *Crímenes del imperialismo norteamericano*. México, Ediciones Churubusco, 1927; Héctor R. Marín Román. ¡Llego la gringada!: El contexto social-militar estadounidense en Puerto Rico y otros lugares del Caribe hasta 1919. San Juan, Academia Puertorriqueña de la Historia, 2009, pp. 364-376; y Humberto García Muñiz. *Sugar and Power in the Caribbean: The South Porto Rico Sugar Company in Puerto Rico and the Dominican Republic, 1900-1921*. San Juan, La Editorial Universidad de Puerto Rico, 2010. Sin embargo, Fombona y Román no ofrecen un análisis exhaustivo, y ambos se basan en gran medida en fuentes secundarias. El libro de Fombona también sufre de una subjetividad comprensible, ya que el autor fue deportado por el Gobierno Militar en 1920 por criticar la ocupación. Mientras tanto, García se centra únicamente en aquellos puertorriqueños que trabajaban para el Central Romana. Una excepción parcial se puede encontrar en: Alan McPherson. “Foreigners under U.S. Occupation in the Caribbean”. *The International History Review*, vol. 35, no. 1, 2013, pp.112-113.
8. Estos incluyen: Carl Kelsey. “The American Intervention in Haiti and the Dominican Republic”. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. C, Philadelphia, 1922, pp. 170-171; Bruce J. Calder. *The Impact of Intervention: The Dominican Republic during the U.S. Occupation of 1916-1924*, 2da. edición. Princeton, Markus Wiener

presentado relatos nacionalistas que identifican únicamente a los puertorriqueños asociados con los peores abusos del régimen militar.<sup>9</sup> Por último, independentistas puertorriqueños han hecho énfasis en probar que sus compatriotas eran peones indefensos manipulados por los Estados Unidos.<sup>10</sup>

Por tal razón, este trabajo pretende realizar una investigación más exhaustiva de las experiencias de los puertorriqueños en la República Dominicana bajo el Gobierno de los Estados Unidos. Específicamente se detalla cómo y por qué los políticos estadounidenses emplearon a puertorriqueños, y se pregunta si esta colaboración afectó el resultado de la ocupación. Además, se examina cómo la identificación de los puertorriqueños con el Gobierno Militar afectó las relaciones entre la comunidad de expatriados y la sociedad dominicana. Se concluye que a pesar de que muchos puertorriqueños se unieron a la protesta en contra de la ocupación, un sentimiento antipuertorriqueño militó en contra de la consolidación de una resistencia

Publishers, 2006; and Allan R. Millett. *Semper Fidelis: The History of the United States Marine Corps*, 2da. edición. New York, 1991.

9. Por ejemplo, véase: Max Henríquez Ureña. *Los yanquis en Santo Domingo: La verdad de los hechos comprobada por datos y documentos funcionarios*. Orig. 1929, Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1977; Antonio Hoepelman y Juan A. Senior (comps.). *Documentos históricos que se refieren a la intervención armada de los Estados Unidos de Norte-América y la implantación de un gobierno militar americano en la República Dominicana*. Santo Domingo, Imprenta de J. R. Vda. García, 1922; y Mauricio A. Leonardo. *La Ocupación Norteamericana de 1916/1924: Testimonios*. Santo Domingo, Editora Taller, 1997.
10. Véase José Enamorado Cuesta. *El imperialismo yanquí y la revolución en el Caribe*. San Juan de Puerto Rico, Editorial Campos, 1936, pp. 111-131, y Ché Paralitici. *No quiero mi cuerpo pa'tambor: El servicio militar obligatorio en Puerto Rico*. San Juan, Ediciones Puerto, 1998, pp. 171-176.

¿Hermanos latinos o extranjeros perniciosos? Los puertorriqueños ...

transnacional basada en una herencia cultural común y una identidad antillana compartida.

Aún cuando estos puertorriqueños sufrieron tanto a manos de dominicanos como de las fuerzas estadounidenses, eran vistos cada vez más como cipayos coloniales. Por lo tanto, contrario a las intenciones del Gobierno Militar la presencia puertorriqueña, lejos de inhibir, alentó el desarrollo del nacionalismo anti-estadounidense y la resistencia a la ocupación. Además, el ejemplo dominicano ayuda a ilustrar cómo la participación puertorriqueña en intervenciones similares en la zona circumcaribeña contribuyó al fracaso de los esfuerzos estadounidenses de reestructurar la región a su imagen.

### **Objetivos estadounidenses y los puertorriqueños como modelos a seguir**

Luego del establecimiento del régimen militar el día 29 de noviembre de 1916, el Gobierno Nacional se desintegró ya que los funcionarios y empleados públicos se negaron a servir bajo el mandato de los invasores. Ya por diciembre del mismo año,

“con excepción de muchos funcionarios y empleados de la rama ejecutiva más bajos, sólo el poder judicial quedó”.<sup>11</sup>

Así que, a medida de que el Gobierno Militar comenzaba a hacerse cargo de las distintas oficinas de administración pública, enfrentaba a una escasez de funcionarios calificados. La solución fue el reclutamiento de cientos de puertorriqueños, tanto residentes en la Republica Dominicana al momento de la invasión, como importados directamente desde la isla vecina.

11. Bruce J. Calder. *The Impact of Intervention. The Dominican Republic...*, p. 19.

Desde hace mucho tiempo los historiadores han reconocido la apreciación estadounidense del valor de los “puertorriqueños en ocupaciones de América Latina porque podrían actuar como traductores,” y esto fue sin duda una de las razones para que les proveyeran empleo en el Gobierno Militar.<sup>12</sup> Pero su dependencia en puertorriqueños fue el resultado de motivaciones y factores más profundos que su mera capacidad lingüística.

En las décadas anteriores a la llegada de los infantes de marina, miles de inmigrantes puertorriqueños establecieron colonias en la República Dominicana atraídos por las oportunidades de empleo en la industria azucarera. Según José del Castillo Pichardo, la inmigración de trabajadores puertorriqueños se materializó en las últimas décadas del siglo XIX,

“como expresión de esfuerzos de reclutamiento llevados a cabo por encargo de empresarios azucareros de San Pedro de Macorís”.<sup>13</sup>

El proceso se aceleró con la expansión del Central Romana en la década de 1910, cuando

“tantos puertorriqueños se mudaron a La Romana que la Compañía estableció una escuela puertorriqueña para los hijos de los empleados puertorriqueños bien establecidos”.<sup>14</sup>

La preferencia de las compañías por supervisores y gerentes bilingües permitió a muchos puertorriqueños lograr movilidad social y prestigio en la sociedad dominicana. En San Pedro de

12. Alan McPherson. “Foreigners under U.S. Occupation in the Caribbean...”, p. 112.

13. José del Castillo Pichardo. *La inmigración de braceros azucareros en la República Dominicana, 1900-1930*. Santo Domingo, Cuadernos del CENDIA Universidad Autónoma de Santo Domingo, vol. CCLXII, no. 7, 1978, p. 23.

14. Humberto García Muñiz. *Sugar and Power in the Caribbean...*, p. 430.

Macorís, las élites acogieron a los inmigrantes puertorriqueños, quienes disfrutaron influencia

“en la política de la ciudad y la cultura cívica en las primeras décadas del siglo XX”.<sup>15</sup>

Puertorriqueños adinerados establecieron exclusivos clubes literarios y sociales, como el Club Unión Puertorriqueña de San Pedro y la Sociedad Benéfica Puertorriqueña en Santo Domingo.<sup>16</sup> En 1920, la población de puertorriqueños residentes en la República Dominicana sumaba más de 6.000, con la mayoría concentrada en San Pedro de Macorís, La Romana y Santo Domingo. Después de los haitianos, ellos constituían la segunda población más numerosa de extranjeros establecidos en el país.<sup>17</sup> Por lo tanto, representaban un conveniente grupo de potenciales empleados públicos, muchos de ellos bilingües, miembros respetados de la sociedad dominicana, acostumbrados a servir de intermediarios entre los estadounidenses y los residentes locales.

Además de los puertorriqueños residentes en la república, el gobierno militar también podía beneficiarse de una sustancial reserva de fuerza laboral en la isla vecina. Al momento, tanto la Oficina de Asuntos Insulares como el Departamento de

15. April Janice Mayes. “Sugar’s Metropolis: The Politics and Culture of Progress in San Pedro de Macorís, Dominican Republic, 1870-1930” (Tesis de doctorado en Historia, Departamento de Historia), University of Michigan, 2003, pp. 83-88.
16. Ibídem; Emilio Rodríguez Demorizi. *Sociedades, cofradías, escuelas, gremios y otras corporaciones dominicanas*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1975, p. 122 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXXV).
17. Gobierno Provisional de la República Dominicana. *Primer censo nacional de la República Dominicana, 1920*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD), 1975, p. 147.

Trabajo de los Estados Unidos estaban convencidos de que Puerto Rico sufría de un exceso de población que deprimía los salarios y la calidad de vida. En respuesta, estas agencias se combinaron con el gobernador Arthur Yager para patrocinar una serie de migraciones de mano de obra destinada a establecer puertorriqueños a través del Caribe y en otras posesiones de los Estados Unidos.<sup>18</sup>

Yager, quien afirmaba que los puertorriqueños eran racialmente inferiores y por lo tanto incapaces de planificación familiar responsable, llegó a la conclusión de que

“el único remedio eficaz es la transferencia de un gran número de puertorriqueños a alguna otra región.”<sup>19</sup>

En 1915, se urgió al presidente Woodrow Wilson que negociara un tratado con el gobierno dominicano por el cual “una gran área de tierra desocupada en Santo Domingo podría ser asegurada por el gobierno puertorriqueño... y esta área podría ser utilizada para el establecimiento de una colonia puertorriqueña” bajo el control del gobierno de los Estados Unidos.<sup>20</sup>

18. Véase Centro de Estudios Puertorriqueños. *Sources for the Study of Puerto Rican Migration, 1879-1930*. New York, Centro de Estudios Puertorriqueños, 1982.
19. “Porto Rico in Need of Aid”. *Aberdeen Daily News*, South Dakota, 20 de octubre de 1915, p. 1.
20. “De Arthur Yager a Woodrow Wilson. Washington, D.C., 2 de octubre de 1915”. *Records of the Department of State Relating to the Internal Affairs of the Dominican Republic, 1910-1929*, 839.55/2. El plan fracasó, en gran parte debido a que el gobierno dominicano resultó comprensiblemente renuente a alojar una colonia gobernada por una potencia extranjera dentro de las fronteras del estado. Véase “Cónsul de EE.UU. en Santo Domingo al Secretario de Estado Interino William Phillips. Santo Domingo, 4 de septiembre de 1919”. *Ibidem*, 839.55/4.



¿Hermanos latinos o extranjeros perniciosos? Los puertorriqueños ...

La crisis económica de Puerto Rico parecía aún más grave cuando los Estados Unidos se preparaban para la desmovilización después de la Primera Guerra Mundial. En 1919, un informe elaborado por un investigador especial para el Departamento del Trabajo advirtió que

“el mejor empleador y el que más contribuye a la prosperidad de los trabajadores es el campamento Las Casas del ejército de los Estados Unidos, cerca de San Juan”.<sup>21</sup>

Una vez desmovilizados, 25.000 hombres inundarían el mercado de trabajo, deprimiendo aun más los salarios y aumentando el desempleo. Sin embargo, la desmovilización también creaba nuevas oportunidades, ya que liberaría miles de jóvenes que se habían graduado de lo que llamó Yager

“una gran escuela para el patriotismo, el carácter y el autocontrol por su servicio en la República Dominicana”.<sup>22</sup>

A medida de que comenzaron los rumores de la desmovilización, los reclutas enviaron peticiones a Santo Domingo en busca de empleo. En diciembre de 1918, un soldado de nombre Emilio Toro escribió desde Las Casas para solicitar un puesto de topógrafo suplicando una respuesta puntual,

“porque tengo una gran necesidad de decidir lo que voy a hacer después de salir de este campamento”.<sup>23</sup>

21. Joseph Marcus. *Labor Conditions in Porto Rico*. Washington, D. C., Government Printgng Office, 1919, pp. 48-49.
22. “De Arthur Yager al general Chas Walcutt Hijo, Jefe de la Junta de Asuntos Insulares. Washington, D. C., 13 de diciembre de 1918”. Archivo del Centro de Investigaciones Históricas (en lo adelante CIH), Río Piedras, Puerto Rico, Colección de Justicia y Paz, caja 30, cart. No. ID.
23. “De Emilio Toro al Departamento del Interior. Las Casas, Puerto Rico, 3 de diciembre de 1918”. Archivo General de la Nación (en lo adelante

Otros, como el ex-teniente Juan Vázquez, se embarcaron inmediatamente para Santo Domingo donde esperaron meses para un puesto vacante, mientras que una inundación de peticiones de los veteranos descargados inundaba la oficina del gobernador.<sup>24</sup>

Sin embargo, la decisión de confiar en los puertorriqueños fue menos influenciada por consideraciones de conveniencia o población que por la naturaleza de los objetivos de la administración de Wilson en la República Dominicana. Los Estados Unidos intervinieron en el Caribe por muchas razones, desde planes geoestratégicos hasta la protección de vidas e inversiones estadounidenses. Las ocupaciones, sin embargo,

“pretendían únicamente reformar permanente las instituciones, las prácticas y las creencias de la gobernanza”.<sup>25</sup>

En la República Dominicana, los Estados Unidos se dispusieron a desarrollar y modernizar el país a través de proyectos de obras públicas, enseñanza de la agricultura científica, racionalización de la tenencia de tierras y cambios en el sistema legal. Todas estas iniciativas cumplían un objetivo fundamental: acabar con el ciclo de violencia revolucionaria y garantizar la estabilidad del país a través del fortalecimiento del gobierno central y la economía. Los infantes de marina también debían servir como tutores benévolos (aunque estrictos) y mentores en asuntos de democracia popular y gobernanza

AGN). Santo Domingo, Secretaría de Estado de Interior y Policía (en lo adelante IP), leg. 377, años 1918-1919, no. 612.

24. “De Juan Vázquez al Gobernador B. H. Fuller, Santo Domingo, 25 de febrero de 1919”. AGN, IP, leg. 377, años 1918-1919, no. 338.
25. Alan McPherson. *The Invaded: How Latin Americans and Their Allies Fought and Ended U. S. Occupations*” New York, Oxford University Press, 2014, p. 6.

eficaz. Sólo entonces la república estaría lista para unirse a la comunidad imaginada de Wilson de naciones responsables.<sup>26</sup>

La participación puertorriqueña en la ocupación tenía como propósito contribuir a este objetivo subyacente. Desde 1898, Puerto Rico se había sometido a un proceso de tutelaje similar, aunque no uno dirigido a la autonomía. Muchas de las iniciativas estadounidenses en la República Dominicana fueron modeladas según esfuerzos análogos en Puerto Rico. Por ejemplo, el Colegio de Agricultura en Haina y las subestaciones en Monte Cristy y Constanza eran similares a la Estación Experimental Agrícola de Puerto Rico, establecida en Mayagüez en 1902.<sup>27</sup>

Una generación de puertorriqueños se había entrenado bajo los expertos estadounidenses en especialidades como agricultura, salud pública y gestión policiaca. En la opinión de los funcionarios estadounidenses, estos entrenamientos habían traído la modernidad y la civilización a Puerto Rico, mejorando enormemente la vida de los habitantes de la isla. Por lo tanto, el Gobierno Militar de Santo Domingo esperaba que la presencia puertorriqueña en la República Dominicana ayudara a prevenir la resistencia a la ocupación, al proporcionar una demostración de los beneficios de aceptar el tutelaje estadounidense. En suma, los puertorriqueños eran para servir

26. Según Erez Manela, Wilson creía que los pueblos no europeos tendrían que someterse a un “proceso evolutivo bajo la tutela benévola de una potencia civilizada que les preparan para el autogobierno” antes de convertirse en miembros responsables del nuevo orden mundial. Véase Erez Manela. *The Wilsonian Moment: Self-Determination and the International Origins of Anticolonial Nationalism*. New York, Oxford University Press, 2007, p. 25.
27. “De A .E. Barthe a Bion B. Bierer. Santo Domingo, 10 de enero de 1917”. AGN, Secretaría de Estado de Agricultura y Inmigración (en lo adelante AI), leg. 1, años 1917-1919, exp. 13.

como intermediarios culturales y modelos a seguir, cuyos éxitos y estatus como compañeros antillanos ayudaría a asegurar la cooperación dominicana.

### **Contribuciones puertorriqueñas a la ocupación**

Aunque no existe ningún registro de números precisos, los puertorriqueños fueron empleados en todas las agencias del Gobierno. En 1919, el Departamento de Obras Públicas calculó que requeriría unos 5.000 trabajadores puertorriqueños para ayudar a construir carreteras, escuelas y hospitales.<sup>28</sup> A pesar de que esta inmigración masiva nunca se materializó, de 1917 a 1918 sólo el Gobierno Militar expidió 28.000 pasaportes para viajar desde Puerto Rico a la República Dominicana.<sup>29</sup> A su llegada, muchos boricuas sirvieron como traductores, secretarios y taquígrafos, los cuales eran servicios escasos y esenciales para el funcionamiento del Gobierno. Dado que el objetivo de la ocupación era guiar a los dominicanos a la preparación para la autonomía responsable, los gobernadores Thomas Snowden y Samuel Robinson reservaban puestos de categoría superior para dominicanos cuidadosamente seleccionados o para oficiales de la marina.

Pero en el transcurso de la ocupación, algunos puertorriqueños escalaron exitosamente la pirámide de la administración pública. Por ejemplo, Rafael R. Rovira, abogado, ex-maestro de escuela y secretario del consulado

28. Carmelo Rosario Natal. *Éxodo puertorriqueño: las emigraciones al Caribe y Hawaii, 1900-1915*. San Juan, s.e, 1983, p. 44.
29. Héctor R. Marín Román. *¡Llegó la gringada! El contexto social-militar estadounidense en Puerto Rico y otros lugares del Caribe hasta 1919*. San Juan de Puerto Rico, Academia Puertorriqueña de la Historia, 2009, p. 373.

estadounidense, solicitó un puesto como taquígrafo en 1919.<sup>30</sup> Dos años más tarde, obtuvo un aumento de sueldo y fue trasladado a la Policía Nacional Dominicana (PND), ya que un taquígrafo era

“necesitado con urgencia en la oficina del Coronel Comandante... donde una gran parte de la correspondencia es en español y debe ser transpuesta al inglés antes de reenviarlo”.<sup>31</sup>

En 1923, obtuvo el rango de sargento y había recibido una recomendación del comandante para dirigir la oficina de inteligencia.<sup>32</sup> Al igual que Rovira, la carrera de Juan Landrón en el Gobierno Militar comenzó humildemente, cuando aceptó un puesto como secretario para el controlador de alimentación auxiliar. Pero en 1919 fue nombrado inspector auxiliar de inmigración y más tarde añadió el cargo de alcaide de la cárcel pública de Azua a su currículum.<sup>33</sup>

En tal vez el caso más impresionante, Manuel Aybar obtuvo el rango de mayor en la PND y terminó su carrera como director del Departamento del Sur, a pesar de sólo tener seis meses de

30. “Rafael R. Rovira, “Solicitud de empleo”. Santo Domingo, 17 de febrero de 1919”. AGN, IP, leg. 383, años 1919-1923, no. 181.

31. “De P. M. Rixey a Harry Lee. Santo Domingo, 15 de septiembre de 1921”. AGN, Fondo del Gobierno Militar de Santo Domingo (en lo adelante GM), leg. 12, exp. 71.

32. De J. C. Ariza, Secretario de Estado del Interior y Policía al Coronel Comandante, P.N.D. Santo Domingo, 2 de enero de 1923”. AGN, IP, leg. 1, años 1922-1923, no. 5; “Del Coronel Comandante, P.N.D., al Secretario del Interior y Policía. Santo Domingo, 5 de mayo de 1923”. AGN, IP, leg. 441, años 1922-1923, no. 259.

33. “De Juan Landrón a la Secretaria de Estado de Agricultura y Inmigración. Azua, 2 de enero de 1919”. AGN, AI, leg. 24-B, año 1919, exp. 2; “Informe del Sección de Justicia. Santo Domingo, s.f. AGN, GM, leg. 74, exp. 36.

experiencia militar antes de recibir su comisión en 1922.<sup>34</sup> Como las progresiones de carrera de estos hombres sugieren, la ocupación representó una importante oportunidad para la promoción profesional de puertorriqueños bien educados pero frustrados por la economía de su isla.

En al menos un caso, el Gobierno Militar también importó un miembro de alto rango del Gobierno de Puerto Rico para servir en Santo Domingo. En 1917, Martín Travieso, senador y miembro del ala anexionista del Partido Unión, fue nombrado para la Comisión de Reclamaciones Dominicana. Curiosamente, la colaboración de Travieso produjo reacciones mixtas. En la novela de Rafael Damirón, el protagonista está disgustado después de presenciar uno de los discursos de Travieso en Santo Domingo. “No era poco ver a un latino, hijo de una antilla hermana” defender el ejército que subyugó a su pueblo, el narrador declara.<sup>35</sup>

Sin embargo, en el evento, muchos dominicanos acogieron a Travieso como un interlocutor que podría intervenir con el Gobierno Militar. En una ocasión, el Ayuntamiento de Sánchez encomendó a Travieso una petición para el gobernador Snowden pidiendo ayuda para la construcción de carreteras. En un anexo, Travieso justificó su fe al recomendar el proyecto alabando al Ayuntamiento como un grupo de “ciudadanos destacados y progresistas”.<sup>36</sup> Tales reacciones mixtas eran comunes a medida que los dominicanos consideraban la mejor

34. “De Manuel Aybar al Secretario de Estado de lo Interior y Policía. Santo Domingo, 6 de febrero de 1923. AGN, IP, leg. 441, años, 1922-1923, no. 657.

35. Rafael Damirón. ¡Ay de los vencidos!..., p. 30.

36. “De Martín Travieso a Snowden. Santo Domingo, 31 de marzo de 1919”. AGN, GM, leg. 45, exp. 16.

manera de definir a los puertorriqueños como servidores del imperialismo estadounidense o como potenciales aliados.

Puertorriqueños menos prominentes encontraron empleo como instructores e inspectores agrícolas. Después de la invasión de Puerto Rico, el nuevo Gobierno Colonial trajo a expertos del continente para maximizar los rendimientos. Luego de más de una década de instrucción bajo estos profesionales, se produjo un grupo de puertorriqueños familiarizados con los desafíos de la selección de cultivos y bien informados en las técnicas científicas modernas. En 1917, el Departamento de Agricultura dominicano incluía 22 instructores y tenía previsto ampliar el cuerpo con otros 18 hombres. Aunque muchos dominicanos solicitaron para cubrir las nuevas vacantes, el Departamento ejerció

“cautela en el nombramiento de instructores a fin de emplear solamente aquellas personas mejor acreditadas.” Como resultado, “los más de los que trabajan ahora son portorriqueños recomendados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos en Puerto Rico”.<sup>37</sup>

Por supuesto, esta preferencia por los puertorriqueños causó resentimiento entre los hacendados dominicanos. Ya en 1919, C .C. Baughman, Encargado de la Secretaría de Estado de Agricultura e Inmigración, reconoció que la dependencia en especialistas puertorriqueños amenazaba con volverse contraproducente. Recomendó que el Departamento de Agricultura adquiriera otros diez instructores y cuatro inspectores, pero insistió en la contratación de

37. *Memoria de la Secretaría de Estado de Agricultura e Inmigración del 1 de enero, 1916 al 1 de junio, 1918*. Santo Domingo, Tipografía El Progreso, 1918, pp. 10-11.

“otra gente antes que puertorriqueños, ya que no juzgo conveniente el poner todo el trabajo de instrucción en las manos de una sola clase de gente cuando ésta no es dominicana”.<sup>38</sup>

A pesar de sus previsiones, los puertorriqueños casi monopolizaron el Departamento hasta que el comienzo de los preparativos para la retirada de las fuerzas de ocupación, entre 1921 y 1922, obligó cambios en las prácticas de contratación.

Desde que se les empleó para servir de intermediarios, los puertorriqueños frecuentemente trabajaban en puestos de gerentes donde se supervisaban a los trabajadores dominicanos. Las autoridades estadounidenses creían que el entrenamiento en el trabajo bajo un superior que compartía una lengua y una cultura común produciría profesionales dominicanos calificados. Bajo este supuesto, muchos puertorriqueños fueron nombrados inspectores de carreteras o capataces para proyectos de obras públicas. La mayoría de ellos resultó ser diligente y respetable. La mayoría también fueron aceptados por las élites en las comunidades en las que estaban estacionados, sobre todo porque sus salarios eran pagados por el Gobierno Militar.

En abril de 1919, la Dirección General de Obras Públicas asignó a José C. Martínez, un inspector de carreteras con “una experiencia de cerca de seis años en la construcción de carreteras en Puerto Rico” a Samaná. El Ayuntamiento estaba tan contento con su trabajo que, unos meses más tarde, suplicaron al Director de Obras Públicas que permitiera a Martínez permanecer hasta

38. *Memoria de la Secretaría de Estado de Agricultura e Inmigración del 1 de julio, 1918 al 30 de junio, 1919*. Santo Domingo, Tipografía. El Progreso, 1919, p. 4.



el final del año.<sup>39</sup> Pero incluso puertorriqueños escrupulosos y eficientes frecuentemente se enfrentaron a las actitudes hostiles de los trabajadores que supervisaban. En 1923, Ángel Pérez y Miguel Gomes protestaron en contra del nombramiento de Alfonso Martínez como superintendente de Obras Públicas en Paya. Ellos sostenían que:

“no podemos permitir que, habiendo como hay, tanto jóvenes dominicanos capaces... se designe un puertorriqueño que solo vendría a engrosar la lista de los tantos que hay empleados en los distintos Departamentos del Gobierno”.<sup>40</sup>

Los dominicanos se reservaron la mayor hostilidad para aquellos puertorriqueños que trabajaban como agentes de inteligencia, espías e informantes para los infantes de marina y la PND. Casi tan pronto como las fuerzas estadounidenses desembarcaron en la República Dominicana, comenzaron a reclutar a residentes puertorriqueños para informar sobre las condiciones políticas y el sentimiento anti-estadounidense. En enero de 1917, Genaro Cartajena, un autodenominado “agente del servicio secreto del capitán Ramsey” estaba esperando por el *USS New Hampshire* cuando llegó a los muelles de San Pedro.

Allí se reunió con el capitán del barco para solicitar ayuda para detener a un joven dominicano quien él sospechaba había planificando asesinar oficiales estadounidenses. Antes de que

39. “Del Director General de Obras Públicas al Gobernador de Samaná. Santo Domingo, 22 de abril de 1919”. AGN, Gobernaciones Provinciales (en lo adelante GP), leg. 8, año 1919, no. 173; “Del Ayuntamiento de Samaná al Director General de Obras Públicas. Samaná, 14 de agosto de 1919”. AGN, GP, leg. 8, año 1919, no. 68.

40. “De Miguel A. Gómez *et al* Señor Roger W. Spaulding. Paya, 16 de febrero de 1923”. AGN, Obras Públicas (en lo adelante OP), leg. c664, años 1921-1923, no. 840.

el barco zarpara, el capitán también se reunió con Pedro Pérez Torres, un almacenero puertorriqueño, que había “informado al cónsul que había trabajado para él un joven de dieciséis años llamado Gregorio [*sic*] Gilberto [*sic*]” que le había robado un revólver y lo utilizó para disparar a dos oficiales estadounidenses.<sup>41</sup>

A medida que avanzaba la ocupación, los informantes infiltraron bandas de gavilleros y pasaron información acerca de las reuniones nacionalistas y potenciales levantamientos. Durante los preparativos de la Semana Patriótica, José Soneira, un sombrerero puertorriqueño con residencia en Santiago, avisó a agentes de inteligencia que

“propaganda está siendo difundida en la ciudad, según la cual serán nombradas varias comisiones dominicanas para visitar todos los campesinos” y prepararlos para una revuelta.<sup>42</sup>

En el Este, los gavilleros estaban tan convencidos de que una horda de espías puertorriqueños había descendido sobre la región que,

“cuando detenían un individuo sospechoso, le hacían pronunciar una serie de palabras con rr, para ahorcarlos si

41. “De L. H. Chandler al Comandante, Fuerza de Crucero, Flota Atlántica. San Pedro de Macorís, 14 de enero de 1917”. AGN, IP, leg. 360, año 1917, no. 127. Gregorio Urbano Gilbert ofrece más detalles en su famoso libro, *Mi lucha contra el invasor yanqui de 1916*. Santo Domingo, Editora de la UASD, 1975. Después de su salida de la cárcel, se convirtió en un anti-imperialista feroz que se unió a Augusto César Sandino en su lucha para expulsar a los marinos estadounidenses de Nicaragua en 1928.

42. Van Hoose, Oficial Asistente de Inteligencia, “Morning Intelligence Report”. Santiago, 21 de abril de 1920. AGN, GM, leg. 15, exp. 3, no. 87.

¿Hermanos latinos o extranjeros perniciosos? Los puertorriqueños ...

por la forma de pronunciar esta letra lo identificaban como puertorriqueño”.<sup>43</sup>

Por supuesto, los espías e informantes representaban una pequeña minoría de puertorriqueños. Además, la mayoría de los que asistieron al servicio de inteligencia fueron más bien residentes preocupados o simpatizantes ocasionales, no miembros asalariados de las fuerzas de ocupación. Sin embargo, los dominicanos tendían a ver a todos los puertorriqueños como potenciales traidores, un estereotipo que impidió la solidaridad pan-antillana.

Para su crédito, algunos miembros del Gobierno Militar eran conscientes de la evidente ironía de enseñar a los dominicanos a auto-gobernarse mediante el nombramiento de extranjeros para supervisarlos. Ya en 1918, Arthur Kingston notificó a sus superiores que Rafael Cabañas Oliveras, un empleado puertorriqueño del Departamento de Agricultura, ocupaba ilegalmente un puesto reservado para los dominicanos.<sup>44</sup> Al igual que Kingston, muchos funcionarios estadounidenses estaban preocupados porque una dependencia excesiva en los puertorriqueños socavaría su principal objetivo en la República Dominicana.

Por otra parte, se hizo cada vez más evidente para algunos que el ejército de funcionarios puertorriqueños en realidad engendraba resistencia en lugar de contenerla. Pero cualesquiera fuesen sus dudas, los oficiales estadounidenses se vieron obligados a confiar en los puertorriqueños para la continuación de un gobierno funcional, así como para informar sobre el mismo malestar al que su propia presencia contribuía.

43. Luis Felipe Mejía. *De Lillís a Trujillo...*, *Loc. Cit.*

44. “De Arthur Kingston, GND, al Comandante. Santiago, 3 de julio de 1918”. AGN, IP, leg. 28, año 1918, exp. 20.

## ¿Hermanos antillanos o pitiyanquis?

Gracias en parte a la publicación de las actas de la Comisión de Investigación del Senado de los Estados Unidos enviada a Santo Domingo en 1921, muchos dominicanos llegaron a asociar a los puertorriqueños con los peores abusos de la ocupación. Un puertorriqueño cuyo nombre se volvió infame fue el teniente Ángel Perales. Perales llegó a Hato Mayor, en febrero de 1917, para interrogar al farmacéutico José María Rincón bajo la sospecha de que había proporcionado medicinas a gavilleros heridos. Según el testimonio presentado ante la Comisión, cuando el anciano farmacéutico demostró que no cooperaría, Perales lo ató a la cola de su caballo, lo arrastró por las calles, le disparó,

“y con la misma cuerda con la que había estado atado le colgó a una rama de un árbol a poca distancia del campamento”.<sup>45</sup>

Incidentes similares se difundieron ampliamente por los nacionalistas dominicanos en el país y en el extranjero. En mayo de 1922, José Cepeda testificó ante un Notario en Santiago que en los primeros días de la ocupación, Julio Castro, un guía puertorriqueño sirviendo con las fuerzas de invasión norteamericanas, torturó a Cepeda y otros residentes de la ciudad golpeándolos y quemándolos, y que en otro caso utilizó alicates en los testículos de un hombre.<sup>46</sup> A pesar del testimonio de Cepeda, como miembro del Gobierno Militar Castro disfrutó de inmunidad ante la ley civil y continuó sirviendo

45. “Testimonio del Dr. A. Coradin. Santo Domingo, 14 de diciembre de 1921”. AGN, GM, leg. 32, exp. 15.

46. “Declaración jurada hecha por el Señor José Cepeda. Santiago, 12 de mayo de 1922”. Santo Domingo, Fondo Antiguo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Archivo Tulio Cestero, tomo. I, libro 104.

en el cargo público. Tan tarde como 1924 aún permanecía en Santo Domingo, donde se desempeñaba como intérprete para los Centros de Enseñanza de la PND.<sup>47</sup>

Incluso los puertorriqueños que no trabajaban directamente para el Gobierno Militar eran vistos como agentes del imperialismo norteamericano y con frecuencia se les recuerda por su brutalidad. Debido a que los infantes de marina fueron necesarios para combatir a los gavilleros en el Este, el gobernador militar autorizó al Central Romana, una empresa azucarera estadounidense administrada por puertorriqueños, a organizar una fuerza policiaca privada de 60 hombres. Conocida como la “Guardia de cuello negro”, la fuerza estaba compuesta en su totalidad por puertorriqueños, reclutados en su mayoría de las filas del Policía Insular de Puerto Rico y quienes respondían exclusivamente a la empresa.<sup>48</sup> George A. Shanton, Jefe de la Policía de Puerto Rico, recomendó a Francisco Cabrera, jefe de Distrito, para encabezar la nueva fuerza. El 15 de junio de 1917 la Comisión de la Policía Insular aceptó las designaciones de los primeros 16 policías

“con el fin de pasar a la vecina República de Santo Domingo a formar parte de la policía que a las órdenes del Capitán F. Cabrera se organizará en dicha República”.<sup>49</sup>

47. “De J. B. Vicini Burgos al Gobernador Robison. Santo Domingo, 10 de abril de 1924”. AGN, Presidencia, leg. D361, años 1922-1924, exp. 20IIB.

48. Humberto García Muñiz. *Sugar and Power in the Caribbean...*, p. 335.

49. Acta #7 de la Comisión de la Policía Insular. San Juan, junio 15-17 de 1917”. San Juan, Archivo General de Puerto Rico, Fondo Comisión de Investigación, Procesamiento, y Apelación, Comisión de la Policía, Libro de Actas, 10 de septiembre de 1914 hasta el día 1 de abril de 1918, p. 168.

Una vez en la República Dominicana, no tardaron mucho en ganar reputación de agentes despiadados de la empresa. Entre 1914 y 1920, el Central Romana se aprovechó de la ocupación para ampliar sus propiedades agrarias hasta 14 veces su terreno inicial, alcanzando casi 135.000 acres.<sup>50</sup> Según un delegado de la Federación Americana del Trabajo que visitó la isla en 1920, para adquirir sus tierras el Central Romana primero hacía una oferta de compra directamente al propietario. Si la oferta era rechazada, entonces se le decía al propietario

“que su título no valía nada, y que si no transfiere su tierra, su policía privada... compuesta por más de 100 hombres, lo expulsaba de su propiedad.”<sup>51</sup>

Muchas veces, la empresa arrebató las tierras de comunidades empobrecidas, desafiando sus títulos a campos comunales. Si los campesinos se negaban a desalojar, la “Guardia de cuello negro” era enviada para intimidarlos y aterrorizarlos hasta que huyeran. En un caso particular, la empresa ordenó a su policía quemar dos pueblos enteros hasta convertirlos en cenizas: Higueral y Caimoní.<sup>52</sup>

Algunos miembros de la Guardia también aprovecharon la oportunidad presentada por sus posiciones y armas para enriquecerse personalmente. En 1918, el jefe de la policía de La Romana se quejó de que “las Guardas Campestras de Central Romana se habían acostumbrado a incautar animales extraviados que aparecían en los predios de la empresa”, e imponían multas a los dueños de estos que luego se guardaban

50. Humberto García Muñiz. Ob. cit., p. 313.

51. Ibidem, pp. 314-315; Antonio Hoepelman y Juan A. Senior (comps.). *Documentos históricos que se refieren a la intervención armada...*, pp. 328-329.

52. Bruce J. Calder. *The Impact of Intervention...*, p. 98.

para sí.<sup>53</sup> Funcionarios locales se mostraron particularmente indignados de que los Guardias parecían disfrutar de inmunidad de facto sobre la ley civil.

El 19 de julio de 1917, el cabo Pascual Díaz disparó y mató a un dominicano llamado Diego de Mota, que estaba causando disturbios en las tierras de la empresa. Cuando el padre de De Mota presentó una demanda civil por muerte injusta, el gerente de la empresa pidió que Díaz fuese transferido a un tribunal militar, argumentando que

“Díaz es un puertorriqueño, un ciudadano de los Estados Unidos, y ha servido un alistamiento en el ejército estadounidense desde que recibió su baja honorable con excelente record”.<sup>54</sup>

En consecuencia para muchos dominicanos, había poco que distinguiera a Díaz y sus compañeros de los hombres como Castro, quienes eran pagados directamente por el Gobierno Militar.

La memoria colectiva dominicana de la ocupación está repleta de ejemplos de puertorriqueños egoístas, abusivos, o malvados. Menos recordados son los muchos que se auto-identificaron como antillanos en vez de como ciudadanos estadounidenses. A lo largo de la ocupación, los puertorriqueños eran tan propensos a militar por la soberanía del país adoptivo de Eugenio María de Hostos como a actuar de espías o modelos de la benevolencia estadounidense. Muchos de ellos habían llegado a la República Dominicana poco después de 1898, en respuesta a la imposición de la soberanía de los Estados Unidos.

53. “De James McLean al Director, GND. San Pedro de Macoris, 17 de febrero de 1918”. AGN, GM, leg. 62, exp. 4.

54. “De Ernest L. Klock al Gobernador Militar. La Romana, 17 de mayo de 1918”. AGN, GM, leg. 30, exp. 7.

Otros emigraron durante la ocupación con el fin de unirse a la lucha por la independencia dominicana.

En 1920, María Luisa de Angelís se trasladó desde San Juan a San Pedro de Macorís. Allí colaboró con Petronila Angélica Gómez y otros para publicar la revista *Fémína*, que abogaba tanto por los derechos de las mujeres como por el retorno de la soberanía nacional. También editó su propia revista, *Alma Antillana*, que destacó los lazos comunes que unían al Caribe hispano.<sup>55</sup> Incluso unos pocos, como José Pastrana, tomaron armas contra los invasores de ultramar.<sup>56</sup>

Hasta algunos de los que inicialmente apoyaron la intervención en la República Dominicana, más tarde se volvieron en contra del Gobierno Militar en respuesta a la censura y la represión. Los funcionarios estadounidenses esperaban que los dominicanos aceptaran a los puertorriqueños como modelos a seguir. En lugar de ello, el Gobierno Militar se encontró en una lucha retórica con los nacionalistas dominicanos sobre lo que constituye un “buen” puertorriqueño y exactamente qué comportamiento debía ser modelado. Es revelador que en 1918 el general Joseph Henry Pendleton reprendió a Teresa Peña de Espinal por la publicación de versos en honor del recientemente fallecido José de Diego. Según la opinión de Pendleton, De Diego, el campeón de la solidaridad pan-antillana y la independencia para Puerto Rico, era el tipo equivocado de puertorriqueño para los dominicanos elogiar.<sup>57</sup>

55. Adolfo E. Jiménez Benítez. *Historia de la literatura puertorriqueña: A través de sus revistas y periódicos*. San Juan, Casa de los Poetas, 2012, p. 176; Neici M. Zeller. *Discursos y espacios femeninos en República Dominicana, 1880-1961*. Santo Domingo, Letra Gráfica, 2012.

56. José Enamorado Cuesta. *El imperialismo yanqui y la revolución...*, p. 124.

57. “De Teresa Peña de Espinal a J. H. Pendleton. Santo Domingo, 29 de marzo de 1918”. AGN, IP, leg. 26A, año 1918, no. 290.



Sin embargo, muchos puertorriqueños rechazaron el papel asignado por funcionarios estadounidenses. Tal vez el ejemplo más conocido es el de José Luis Cintrón, un periodista que escribía para el *Listín Diario* cuando comenzó la ocupación. Según los cuerpos de inteligencia, Luis Cintrón “siempre se estaba asociando con el elemento político, especialmente con esos antiamericanos como Rafael Damirón.” Al ser invitado a unirse a la Asociación Puertorriqueña en Santo Domingo, respondió que “no tendría nada que ver con ella, ya que se compone de nada más que de un puñado de espías.” Los dominicanos, por su parte, le calificaron como

“el único puertorriqueño que tiene vergüenza, debido al hecho de que nunca se asocia con sus paisanos”.<sup>58</sup>

Como era de esperarse, en 1917 el Gobierno Militar rechazó su petición de ciudadanía dominicana.<sup>59</sup> Tres años más tarde fue expulsado del país por hablar públicamente en contra de la ocupación e incitar “a las masas a la intranquilidad y al desorden.”<sup>60</sup> Sin desanimarse, Luis Cintrón se reunió con sus compatriotas en 1922 abordando como polizón un barco de vapor con destino a Monte Cristi.<sup>61</sup> Posteriormente, bajo los auspicios del Gobierno Provisional del presidente Juan Bautista Vicini Burgos, se le concedió finalmente la ciudadanía dominicana. Con el otorgamiento a Luis Cintrón de una carta de

58. H. M. Butler. “Information about Luis Cintrón. Santo Domingo, 16 de marzo de 1920”. AGN, GM, leg. 15, exp. 15.

59. “Del Jefe del Gobierno Militar al Departamento de Agricultura e Inmigración. 14 de marzo de 1917!”. AGN, GM, leg. 48, exp. 1.

60. Lybrand Smith, *Orden No. 8*. Santo Domingo, 12 de marzo de 1920”. AGN, AI, leg. 1, años 1921-1922, exp. 5.

61. “Pedro A. Pérez al Inspector de Inmigración, Monte Cristi. Santo Domingo, 4 de noviembre de 1922”. AGN, *Ibidem*, exp. 14.

naturalización, los dominicanos implícitamente rechazaban el precepto de los funcionarios estadounidenses de que un “buen” puertorriqueño era aquel que apoyaba al Gobierno Militar.<sup>62</sup>

Tampoco la historia de Luis Cintrón fue única. En 1919, el Gobierno Militar deportó a Julio del Toro Fernández, “propietario y editor de ‘*El Imparcial*,’ un periódico sensacionalista publicado en San Pedro de Macorís.” Ostensiblemente, Del Toro fue catalogado como un “extranjero indeseable” por participar en peleas públicas en las calles de San Pedro de Macorís. Sin embargo, una explicación más probable es que su “hoja de escándalo” había publicado críticas al Gobierno Militar.<sup>63</sup> A su regreso a Puerto Rico, Del Toro procedió a clamar contra la presencia de los Estados Unidos en la República Dominicana “en todos los lugares de concurrencia pública.” Especialmente condenó al gobernador Snowden,

“afirmando que bajo su gobierno despótico e imperativo se cometen los más horribles crímenes contra el pueblo dominicano”.<sup>64</sup>

Al igual que Luis Cintrón, Del Toro también se mostró decidido a regresar a la República Dominicana. En marzo de 1920, fue detenido en los muelles de Santo Domingo portando un pasaporte expedido bajo un alias y fue deportado otra vez en

62. De hecho, en una carta escrita en apoyo de la solicitud de ciudadanía de Luis Cintrón, Manuel de Jesús Gómez, presidente del Ayuntamiento de Santo Domingo, lo declaró “un individuo de buenas costumbres”. “Testimonio de Manuel de Jesús Gómez. Santo Domingo, 4 de noviembre de 1922”. AGN, IP, leg. 13, año 1922, no. 520.
63. “De Chas G. Knoechel a James McLean. San Pedro de Macorís, 9 de septiembre de 1919”. AGN, IP, leg. 71, años 1917-1918, no. 542.
64. “Behaviour of Julio del Toro Fernandez. Santo Domingo, 17 de abril de 1920”. AGN, GM, leg. 15, exp. 27.

el mismo barco en el que había llegado de Mayagüez.<sup>65</sup> Regresó con éxito al país en 1923, siendo nuevamente deportado por tercera vez en marzo de ese año.<sup>66</sup> A diferencia de Luis Cintrón, sin embargo, parece que Del Toro fue uno aquellos puertorriqueños que inicialmente apoyaron la ocupación. En 1918 había solicitado un alistamiento en la GND, la cual calificó como una “benemérita institución”.<sup>67</sup> Su cambio posterior en contra de los Estados Unidos parece haberse debido a la revelación de los abusos cometidos contra los civiles dominicanos y la censura de la que él mismo fue víctima.

Para el disgusto del Gobierno Militar, ni siquiera aquellos puertorriqueños que se habían graduado de la “escuela para el patriotismo, el carácter y el autocontrol” de Yager resultaron completamente leales a los Estados Unidos.<sup>68</sup> De acuerdo con un informe de inteligencia, Enrique Vela, “un puertorriqueño y un ciudadano estadounidense, ex-oficial del ejército nacional de Estados Unidos, y ex empleado del Departamento de Interior y Policía,” ayudó a recaudar fondos para el movimiento nacionalista, al servir como subastador durante la Semana Patriótica. Vela, el informante, señaló con amargura, “ha en más de una ocasión declarado que él no era un americano, habiendo evidentemente olvidado su juramento de lealtad a los Estados Unidos.” Como que Vela estaba visitando familiares en Puerto

65. “*Morning Intelligence Report*. Santo Domingo, 1 de marzo de 1920”. AGN, GM, leg. 15, exp. 3.

66. “De J. B. Vicini Burgos al Gobernador Militar de Santo Domingo. Santo Domingo, 26 de marzo de 1923”. AGN, Presidencia, leg. D359, años 1922-1925, exp. 17D.

67. “De Julio del Toro Fernández a James J. McLean. Santo Domingo, 1 de marzo de 1918”. AGN, IP, leg. 25, año 1918, no. 400.

68. “De Arthur Yager al General Chas C. Walcutt”. *Loc. Cit.*

Rico, el informe recomendaba que no se le permitiera regresar a la República Dominicana.<sup>69</sup>

Aunque sus historias son menos fantásticas, muchos otros puertorriqueños se unieron a la lucha por la soberanía dominicana. En enero de 1921, el Departamento de Agricultura e Inmigración expidió una orden para la expulsión de Caledonio Delgado, que estaba

“viajando por todo el Distrito Norte celebrando reuniones... que son realmente en el interés del movimiento nacionalista entre los dominicanos”.<sup>70</sup>

Con el aumento de incidentes similares, el Gobierno Militar empezó a preocuparse de que los puertorriqueños estaban demostrando ser modelos poco confiables, así que la vigilancia se centró cada vez más en puertorriqueños prominentes. Por ejemplo, a Tadeo Martínez, un sindicalista dominicano nacionalizado en Santo Domingo por algunos 25 años, se le incluyó ininterrumpidamente en los informes diarios a pesar de que no parece haber estado conectado al movimiento nacionalista.<sup>71</sup>

Irónicamente, la cantidad de puertorriqueños en el servicio de inteligencia hizo que muy a menudo los agentes informaran sobre sus propios compatriotas. Por ejemplo, hubo puertorriqueños entre los que reportaron que Esperidión Torres, presidente del Club Unitario Puertorriqueño y propietario del Hotel Dos Américas de San Pedro de Macorís “está implicado en

69. “Daily Intelligence Report. Santo Domingo, 15 de junio de 1920”. AGN, GM, leg. 15, exp. 32.

70. “De Dion Williams a Chas G. Long. Santiago, 28 de diciembre de 1920”. AGN, GM, leg. 41, exp. 4.

71. Los informes diarios de inteligencia están recopilados en AGN, GM, leg. 15, exps. 3 y 32.

la propaganda anti-estadounidense que se está llevando a cabo en esa ciudad.” Según sus informes, Esperidión Torres realizó “grandes actividades durante la semana patriótica y su Club recaudó \$4,300... la mayor cantidad de dinero donado por una colonia extranjera hacia la campaña”.<sup>72</sup>

Los nacionalistas dominicanos también podían contar con aliados en la prensa y el establecimiento político de Puerto Rico. Inicialmente, la crítica pública acerca de la ocupación en Puerto Rico fue afectada por una estricta censura durante la Primera Guerra Mundial. Pero después de su conclusión y sobre todo cuando la evidencia de las atrocidades cometidas por los marinos comenzó a relucir, la prensa comenzó a informar de manera rutinaria sobre las condiciones en la isla vecina y a reproducir propaganda de resistencia. *El Imparcial*, un periódico de propiedad española, publicó las condenas de Julio del Toro Fernández en contra del gobernador Snowden, así como un artículo de Abigail Mejía sobre las torturas que sufrió Cayo Báez.<sup>73</sup>

El Gobierno Militar estaba particularmente preocupado por una serie de artículos en *La Correspondencia* escritos por Antonio Coll y Vidal y Juan Blanco, en los que la administración del gobernador Snowden fue “atacada amargamente y en serio.” En uno de ellos, Coll y Vidal sostuvo que los Estados Unidos, “el estándar de libertad y la civilización” no podrían

72. “Daily Intelligence Report. Santo Domingo, 12 de agosto de 1920”. AGN, GM, leg. 15, exp. 32.

73. “Behaviour of Julio del Toro Fernandez”, *Loc. Cit.*; Abigail Mejía. “El hombre de quien no se puede hablar”. En Aristides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón, (comps.), *Abigail Mejía: Obras Escogidas*, 2 vols., Santo Domingo, Secretaría de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1995, Vol. 1, pp. 157-159.

soportar “los crímenes cometidos por los déspotas malvados de color caqui en el territorio dominicano”.<sup>74</sup> *El Herald de las Antillas*, cuyo editor fue más tarde arrestado por violar la Ley de Espionaje de 1917, propuso la celebración de un congreso de la prensa antillana como el primer paso hacia una alianza permanente de periodistas que podrían hablar en contra del imperialismo estadounidense en el Caribe.<sup>75</sup>

Políticos puertorriqueños también se convirtieron en opositores vocales de la ocupación después de la Semana Patriótica y la subsiguiente detención de Fabio Fiallo. El Comisionado Residente de Puerto Rico, Félix Córdova Dávila, le presentó a Tulio Cestero a William Mason, un congresista estadounidense simpatizante que pidió una investigación sobre los crímenes de la fuerza de ocupación.<sup>76</sup> Incluso el Dr. José Celso Barbosa, líder del anexionista Partido Republicano y defensor acérrimo de los Estados Unidos, se volvió contra el Gobierno Militar.

Después de una visita a la República Dominicana, Barbosa publicó una carta en el órgano de su partido, *El Tiempo*, que condenaba el encarcelamiento de periodistas dominicanos. También envió cartas a sus amigos en Santo Domingo en las que se ofreció a traducir y publicar los artículos que fueran

74. “Daily Report of Intelligence. Santo Domingo, 25 de septiembre de 1920”. AGN, GM, leg. 15, exp. 32.

75. “De Arturo Pellerano Alfau a Tulio Cestero. Santo Domingo, 21 de noviembre de 1916”. Santo Domingo, Fondo Antiguo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Archivo Tulio Cestero, *Cartas de Dominicanos y acerca de asuntos de la República Dominicana, 1896-1917*.

76. Alan McPherson. *The Invaded...*, p. 166; “De Tulio Cestero al Sr. Córdova Dávila. New York, 22 de abril de 1920”. Santo Domingo, Fondo Antiguo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Archivo Tulio Cestero, tomo. I, libro 104.

¿Hermanos latinos o extranjeros perniciosos? Los puertorriqueños ...

censurados por el Gobierno Militar.<sup>77</sup> Tales denuncias públicas en Puerto Rico fueron raras, dado el potencial costo político de alienar a los Estados Unidos y a su gobernador colonial. Sin embargo, muchos puertorriqueños en ambas islas se negaron a servirle a la agenda de los Estados Unidos y en cambio abrazaron la causa dominicana como propia.

### **La experiencia de los puertorriqueños bajo ocupación**

Mientras que algunos residentes puertorriqueños en la República Dominicana se beneficiaron de la ocupación, otros sufrieron la misma represión infligida a la población dominicana. Frecuentemente, los norteamericanos no podían diferenciar entre un dominicano y un puertorriqueño. Por otra parte, algunos no reconocían que en efecto hubiese distinción alguna entre ambas nacionalidades, ya que su sentido de superioridad racial los llevaba a despreciar a todos los latinos como igualmente inferiores. Por lo tanto, aunque algunos puertorriqueños actuaron como superiores sobre los dominicanos que se encontraban bajo su cargo,

“lo irónico del asunto, era que los estadounidenses miraban con desprecio a los puertorriqueños que trabajaban para ellos”.<sup>78</sup>

Puertorriqueños civiles eran frecuentemente víctimas de violencia perpetradas tanto por infantes de marina como por dominicanos que sospechaban que eran colaboradores de la ocupación. Por otra parte, a medida de que el Gobierno Militar comenzó a perder la confianza en la lealtad y la eficacia de los

77. “Daily Intelligence Report. Santo Domingo, 28 de agosto de 1920”. AGN, GM, leg. 15, exp. 32.

78. Héctor B. Marín Román. *¡Llegó la gringada!...*, p. 375.

puertorriqueños, los comenzaron a hacer cada más blancos de vigilancia y deportación.

Precisamente por ser ciudadanos estadounidenses, el Gobierno Militar no titubeó para deportar a cualquier puertorriqueño cuya conducta se reflejaba mal en los Estados Unidos, independientemente de cuánto tiempo había residido en la República Dominicana. La mayoría de los deportados eran simpatizantes abiertamente nacionalistas o prostitutas. La demanda de los marinos de compañía femenina, junto con la represión durante la guerra sobre la prostitución en Puerto Rico, llevó a decenas de mujeres a ejercer su oficio en Santo Domingo y San Pedro de Macorís. Sin embargo, como en el caso de Julio del Toro Fernández, el Gobierno Militar frecuentemente usó el estatus delictivo de sujetos como una excusa conveniente para desterrarlos por hablar en contra de la ocupación militar. Tal fue el caso de Consuelo Santiago, quien fue

“conocida como guardiana de casas desordenadas en la República Dominicana desde hace varios años y que importó un número de niñas de Puerto Rico... con fines inmorales”.<sup>79</sup>

Aunque oficialmente Consuelo Santiago fue deportada por operar casas de citas, ella también parece que era la propietaria citada en un informe de inteligencia por quejarse de la prohibición gubernamental de prostíbulos fuera de los límites de la ciudad.<sup>80</sup>

Aunque con menor frecuencia que los dominicanos, puertorriqueños también fueron agredidos por los infantes

79. “De James McLean al Comandante, GND. Santo Domingo, 29 de mayo de 1920”. AGN, AI, leg. C517, años 1918-1928, exp. 1, no. 50.

80. “Morning Intelligence Report. Santo Domingo, 25 de febrero de 1920”. AGN, GM, leg. 15, exp. 3.



de marina y la GND. En septiembre de 1919, el Sargento Ottis Shamp “criminalmente y deliberadamente, y sin causa justificada,” mató a Timoteo Paz Encarnación por el sendero entre Las Pajas y El Blanco, cerca de San Pedro de Macorís. Cuando Ángel Encarnación solicitó información sobre la muerte de su hijo, se le informó a través de los canales oficiales que Shamp sólo fue condenado a un año de prisión. Incluso el comandante de la brigada que convocó la corte marcial se vio obligado a admitir que la pena era

“obviamente inadecuada como un castigo por los delitos de los que el acusado es encontrado culpable”.<sup>81</sup>

El tribunal prebostal justificó su clemencia alegando que Shamp había sufrido de demencia temporal debido a servicio de combate demasiado prolongado. Sin embargo, la mayoría de tales incidentes estaban más bien relacionados con el alcohol o la prostitución, no con estrés post-traumático. En San Pedro de Macorís, un grupo de marinos ebrios “dieron varios golpes al Sr. Antonio Parreiro i [*sic*] otras personas más de nacionalidad Puertorriqueña” y amenazaron a un policía municipal que trató de intervenir. A pesar de que las víctimas eran ciudadanos estadounidenses esto no les daba derecho a un recurso judicial especial y el caso fue denunciado al Preboste Mariscal.<sup>82</sup> Al igual que los dominicanos, las esperanzas de justicia de los puertorriqueños se posaron en los oficiales militares que tendían a pronunciarse a favor de los suyos.

81. “De B. H. Fuller al Gobernador Militar. Santo Domingo, 25 de noviembre de 1919”. AGN, GM, leg. 40, exp. 27, docs. 1-12.

82. “Del Comisario de la Policía Municipal de San Pedro de Macorís al Gobernador de la Provincia. San Pedro de Macorís, 1 de abril de 1922”. AGN, GP, leg. 9, años 1922-1923, no. 401.

Los puertorriqueños también fueron víctimas de los dominicanos que resentían su monopolio laboral de altos salarios y su colaboración con los Estados Unidos. Este fue el caso especialmente en aquellas comunidades donde el número de puertorriqueños y su relativa prosperidad los hacía blancos más visibles de los resentimientos causados por la ocupación. En La Romana, los conflictos entre los puertorriqueños y sus vecinos dominicanos eran comunes, posiblemente como resultado de las tensiones añadidas por la fuerza policial privada del Central azucarero. En 1918, Juan López Guilffche, un albañil de Mayagüez empleado de dicha empresa, fue asesinado a tiros por Alberto Spencer, jefe de policía de la ciudad, después de discutir con algunos dominicanos en un café.

Según testigos puertorriqueños, Spencer entonces “dijo con voz fuerte y bulliciosa, ‘He matado a un perro.’” Aunque Spencer fue arrestado por homicidio involuntario, fue inmediatamente puesto en libertad sin fianza. Temiendo por sus vidas, algunos de los trabajadores puertorriqueños le solicitaron a Travieso que le diera seguimiento al caso.<sup>83</sup> Sin embargo, aparentemente Spencer fue absuelto de toda culpa, ya que un año más tarde un regidor denunció su nombramiento como inspector sanitario, llamándole

“un individuo que se haya incurrido en delitos que conlleva la degradación cívica y hasta creo se haya subjujice [*sic*] por muerte que diera a un puertorriqueño en esta misma población”.<sup>84</sup>

83. “De Travieso a Knapp. Santo Domingo, 3 de junio de 1918”. AGN, GM, leg. 63, exp. 14.

84. “De Luis V. Pino al Magistrado Procurador Fiscal. La Romana, 10 de abril de 1919”. AGN, IP, leg. 32, año 1919, exp. 20.

¿Hermanos latinos o extranjeros perniciosos? Los puertorriqueños ...

Los puertorriqueños que no trabajaban para los Estados Unidos fueron gobernados por el mismo conjunto de leyes y restricciones impuestas sobre la población ocupada. Por ejemplo, José Dalman Rivera tuvo problemas con los censores en 1917, cuando fue acusado de vender un libro “que contiene pasajes inflamatorios y traicioneros sin someterse primero a la censura,” y se le condenó a cinco años de prisión con trabajos forzados y una multa. Por suerte para Dalman, el tribunal fue convencido de que éste transgredió sin intención, ya que el trabajo en cuestión circuló libremente en Puerto Rico.

Después de considerar la petición de clemencia de Dalman, el gobernador Knapp suspendió su sentencia, pero exigió que Dalman recogiera todas las copias que había vendido desde su llegada a Santo Domingo.<sup>85</sup> Muchos otros fueron menos afortunados, ya que los puertorriqueños raramente recibieron indultos. En las mentes de funcionarios estadounidenses, los puertorriqueños que se pronunciaron en contra la ocupación no sólo eran pobres modelos a seguir, sino traidores de los Estados Unidos.

Los empleados del Gobierno Militar eran aún más vulnerables, ya que la crítica de la ocupación a menudo condujo al desempleo. R. Cruz Torres, Director del Registro y Conservador de Hipotecas en San Pedro de Macorís, había cancelado su nombramiento en 1921 después de haber publicado un artículo en un periódico local que exhortaba a los dominicanos a “probar que existe el carácter, el sentimiento, el amor, el patriotismo... que no va a tolerar la insolencia del intruso.” Se salvó de la deportación sólo porque el Departamento de Justicia juzgó que Cruz “no es un hombre de importancia

85. “Provost Court Record. Santo Domingo, 24 de julio de 1917”. AGN, GM, leg. 44, exp. 40.

suficiente para justificar la creencia de que cualquier gran número de personas se llevará sus artículos en serio”.<sup>86</sup>

Debido a que Cruz había residido en San Pedro de Macorís por casi treinta años, parece que fue aceptado por la comunidad y por lo tanto tuvo buenas posibilidades de encontrar otras oportunidades de empleo. Pero para aquellos puertorriqueños que llegaron con la ocupación, el despido habría representado un castigo más severo. Como colaboradores conocidos, habrían enfrentado la hercúlea tarea de recaudar el costo del viaje de vuelta en un ambiente hostil, con pocas oportunidades.

Por supuesto, muchos puertorriqueños trataron de aprovechar su ciudadanía para obtener consideraciones o protecciones especiales. Pero a menos que el solicitante fuese un empleado del gobierno, tales apelaciones a una identidad compartida fueron generalmente infructuosas. En 1920, José Elías Carbonell le escribió al gobernador Snowden solicitando su intervención en dos casos judiciales en los que se vio envuelto. En la primera frase de su apelación, José Elías cuidadosamente observó que era un “Súbdito Americano desde el siglo pasado año 87, en que juré ante un crucífero... en el ayuntamiento de Nueva York.” No sólo había Elías recibido una carta de naturalización, sino que también había servido con las fuerzas de Estados Unidos en Cuba durante la guerra contra España. Sin embargo, el gobernador respondió lacónicamente que como “se trata en ambos casos de asuntos que corresponden a la jurisdicción de los tribunales, el Gobierno Militar... no puede acceder a los deseos de Ud.”.<sup>87</sup>

86. “Del A. T. Marix al Gobernador Militar de Santo Domingo. Santo Domingo, 11 de julio de 1921”. AGN, IP, leg. 34, años 1919-1922, nos. 583-588.

87. “De José Elías Carbonell al Gobernador Snowden. San Pedro de Macorís, 12 de junio de 1920. AGN, GM, leg. 64, exp.233; “Governor

Del mismo modo, cuando Francisco Cintrón Chico, un maestro de escuela en la Sección de Mata de Palma, Común de El Seíbo fue atacado con un sable por Augusto Carela, se apresuró a señalar que era un “Ciudadano Americano, siendo natural de Puerto Rico con arreglo al Bill Jones.” La única respuesta, enviada un año más tarde, fue una sugerencia de que Cintrón “se queje directamente ante el Tribunal de esa Provincia”.<sup>88</sup>

Los funcionarios estadounidenses fueron particularmente desdeñosos sobre cualquier organización que pretendiera defender puertorriqueños o usar su estatus de ciudadanos para solicitar algún tratamiento especial. En 1918, la Sociedad Puertorriqueña en Santo Domingo trató de intervenir en apoyo a un miembro que estaba implicado en un delito menor de tráfico. Después de haber leído su petición, James McLean, Director del Departamento del Sur de la GND opinó que la sociedad estaría mejor servida por dedicar

“los mismos esfuerzos a la causa de sus miembros a ser ciudadanos respetuosos de la ley como lo hacen en la injerencia”.<sup>89</sup>

En suma, la mayor parte de la comunidad de los puertorriqueños residentes en la República Dominicana experimentaron la ocupación de manera similar a la de sus vecinos dominicanos. De hecho, eran particularmente susceptibles a la represión, ya que fueron juzgados por un

Snowden a José Elías Carbonell. Santo Domingo, 25 de junio de 1920”.  
Ibidem.

88. “De Francisco Cintrón Chico al Gobernador Pedlenton [sic]. El Seybo, 21 de mayo de 1917”. AGN, IP, leg. 14, año 1917, exp. 25; “De W.M. McKelvey a Francisco Cintrón Chico. Santo Domingo, 29 de mayo de 1918”. Ibidem.
89. “De James McLean al Comandante, GND. Santo Domingo, 3 de abril de 1918”. AGN, IP, leg. 25, año 1918.

estándar más elevado por el Gobierno Militar, mientras obtenían muy poco tratamiento favorable.

### **El crecimiento del sentimiento antipuertorriqueño**

Inicialmente, los dominicanos respondieron al esfuerzo para reclutar mano de obra extranjera con ambivalencia. Por un lado, los puertorriqueños representaban una competencia económica indeseada. En septiembre de 1916, el *Listín Diario* condenó un plan para traer a cuarenta puertorriqueños para desempeñar cargos en la rama de Rentas Internas

“cuando en el país hay personal competente, activo y laborioso que puede desempeñar a satisfacción los cargos”.<sup>90</sup>

Sin embargo, como compañeros antillanos los puertorriqueños eran también potenciales aliados en la lucha para recuperar la soberanía nacional dominicana. Éste fue especialmente el caso a principios de la ocupación, antes de que la censura de la guerra amordazara a la prensa de Puerto Rico. El *Listín Diario* y otros periódicos retransmitían condenas a la ocupación producidas en San Juan y hacían hincapié en que la unidad antillana era la única defensa contra el imperialismo norteamericano.

En otras ocasiones, los escritores dominicanos exaltaban la suerte de su hermana isla como un llamado a las armas. Por ejemplo, en una ocasión uno de ellos advirtió que los Estados Unidos quería que el país se sometiera

90. “40 jóvenes puertorriqueños a ocupar cargos en rentas internas”. *Listín Diario*, Santo Domingo, 19 de septiembre de 1916, p. 6.

¿Hermanos latinos o extranjeros perniciosos? Los puertorriqueños ...

“a la condición de Puerto Rico: la tan estrangulada y exprimida colonia de esos expoliadores yankees”.<sup>91</sup>

Por lo tanto, al principio, los puertorriqueños eran vistos ya fuese como compañeros en la lucha contra el imperialismo estadounidense o como víctimas de la misma. El crecimiento de un sentimiento antipuertorriqueño también se retrasó por la historia compartida, lazos de familia, y conexiones profesionales entre las dos islas. Los dominicanos veneraban los grandes nacionalistas puertorriqueños del siglo XIX, como Ramón Emeterio Betances y Eugenio María de Hostos. Durante la dictadura de Ulises Heureaux Hilarión (Lilís), muchos exiliados políticos huyeron a Puerto Rico y se establecieron en Mayagüez. La prensa y los establecimientos literarios de las islas habían forjado lazos estrechos en las décadas anteriores.

Un puertorriqueño, Julián Atilés, ayudó a fundar el periódico *Listín Diario*, mientras que otro, Carmelo Martínez Acosta, lo dirigió en 1908. A cambio, el dominicano Eugenio Deschamps fundó *Alma Antillana* durante su residencia en San Juan de Puerto Rico. En 1915 Deschamps estuvo entre los que le dieron la bienvenida a José de Diego en Santo Domingo, donde fue a predicar la independencia puertorriqueña.<sup>92</sup>

Estas interconexiones garantizaron la familiaridad de los dominicanos con las corrientes políticas en Puerto Rico y la capacidad de distinguir entre aquellos puertorriqueños dignos de confianza y los que probablemente se pondrían del lado de

91. Horacio Lamarche. “El control de hacienda y el Director de Gendarmería”. *Listín Diario*, Santo Domingo, 11 de octubre de 1916, p. 1.

92. Adolfo E. Jiménez Benítez. *Historia de la literatura puertorriqueña: A través de sus revistas y periódicos*. San Juan de Puerto Rico, Casa de los Poetas, 2012, p. 145.

los Estados Unidos. Resulta revelador que, después de que los Estados Unidos enviaran una comisión puertorriqueña para observar las elecciones dominicanas en diciembre de 1913, el cónsul general dominicano Antonio Cabral atajó la propaganda antipuertorriqueña resultante afirmando que “el pueblo dominicano sabe marcar distinciones”. Explicó que si los Estados Unidos hubiesen enviado una comisión integrada por figuras simpáticas, como Rosendo Matienzo Cintrón, Vicente Balbás Capó, y José de Diego, hubiese habido “un día de alegría” en lugar de protesta.<sup>93</sup>

Por lo tanto, hasta bien entrado el año 1920, los dominicanos generalmente dirigieron su ira contra puertorriqueños particulares, generalmente miembros del anexionista Partido Republicano, en lugar de condenar a sus vecinos homogéneamente. Cuando un grupo de republicanos, encabezados por José Celso Barbosa, llegó a Santo Domingo en abril de 1920, “aparecieron cartelones en varias esquinas de la ciudad, alertando al pueblo contra quienes vienen a visitarnos” prometiendo ayuda en la recuperación de la independencia de la nación, mientras estaban militando para la anexión en su país.<sup>94</sup>

Pero a medida de que el movimiento nacionalista ganó ímpetu, los dominicanos se volvieron menos discriminantes. Aprovechando una relajación de la censura, en enero de 1920, los periódicos cada vez más acusaban a los puertorriqueños de ser traidores de la causa nacional y de la raza latina. En abril de 1920, un cartel apareció en las calles de Santo Domingo instando

93. “De Antonio Cabral al editor de *El Tiempo*. San Juan, 23 de diciembre de 1913”. U.S. National Archives, College Park, Maryland, Record Group 350, Bureau of Insular Affairs, caja 955, 26582/5.

94. “Distintos Recibimientos”. *Listín Diario*, Santo Domingo, 14 de abril de 1920, p. 1.



¿Hermanos latinos o extranjeros perniciosos? Los puertorriqueños ...

“a todos los dominicanos afirmar sus derechos frente a los opresores y expulsar a todos los puertorriqueños de la ciudad”.<sup>95</sup>

La situación empeoró en noviembre, cuando dos funcionarios puertorriqueños, Miguel del Toro Peralta y Ramón Hernández, acusaron a Doroteo Regalado de violar la censura e incitar a las masas a la rebelión durante una conferencia en Barahona. Regalado, un organizador obrero y director de *La Lucha*, fue declarado culpable por el tribunal prebostal y condenado a un año de prisión y una multa. Una vez en la cárcel, comenzó una huelga de hambre en protesta por lo que se convirtió en una causa célebre para la UND.<sup>96</sup>

Irónicamente, tanto Del Toro Peralta y Hernández eran miembros de la Sociedad Puertorriqueña de Santo Domingo, cuya misión principal era fortalecer los lazos que unían a las dos islas. Pero traicionando a Regalado ante las autoridades, tuvieron éxito en completar la identificación de los puertorriqueños con el imperialismo yanqui. Súbitamente aparecieron artículos periodísticos llamando a los acusadores de Regalado

“apasionados servilones de los interventores y extranjeros mal agradecidos y pocos antillanos”.<sup>97</sup>

95. “Morning Intelligence Report. Santo Domingo, 13 de abril de 1920”. AGN, GM, leg. 15, exp. 3, no. 75.

96. U.S. Congress. *Hearings before a Select Committee on Haiti and Santo Domingo*, 2 vols. Washington, D.C., Government Printing Office, 1922, Vol. 2, pp. 1177-1193.

97. Después de su liberación, Regalado publicó una colección de todos los artículos escritos en periódicos y revistas sobre su encarcelamiento. Véase Doroteo Regalado. *De mi via-crucis (A través de la ocupación norteamericana)*. Santiago, Linotipo *La Información*, 1922, pp. 23 y 61.

A partir de entonces, la crítica se expandió para apuntar a todos los puertorriqueños en su conjunto. El sentimiento anti puertorriqueño se generalizó a partir de 1920, a pesar de los esfuerzos de algunos miembros de la clase intelectual nacional para mantener la distinción previa entre potenciales aliados y pitayanquis. En una carta al *Listín Diario*, Eladio Ramírez recordó a los lectores que los puertorriqueños eran

“hermanos de la raza, hermanos en el ideal bellísimo de la realización del sueño de Hostos y que aquí mismo muchos puertorriqueños... se interesan por la liberación de nuestra Patria”.<sup>98</sup>

Pero sus esfuerzos no lograron detener la ola de resentimiento desatado después de años de dominación extranjera. Dominicanos de todas las clases sociales, especialmente aquellos cuyos medios de vida se veían amenazados por el casi monopolio de los puertorriqueños de la administración pública, tuvieron la oportunidad de expresar sus frustraciones. En una carta al presidente provisional Juan Bautista Vicini, P.M. Germán se quejó de que el Departamento de Obras Públicas en Santiago era un “pequeño reino gobernado por los puertorriqueños”.<sup>99</sup>

Ya sea motivado por la competencia económica o un sincero sentido de la traición, la mayoría de los dominicanos llegaron a definir a los puertorriqueños como colaboradores de los Estados Unidos en lugar de sus víctimas. Como resultado, y contrariamente a las esperanzas del Gobierno Militar, la presencia puertorriqueña contribuyó al aumento del

98. *Ibidem*, p. 80.

99. “De P.M. Germán a Presidente Vicini. Santiago, 25 de octubre de 1922”. AGN, Presidencia, leg. 30, año 1923, exp. 81G.

¿Hermanos latinos o extranjeros perniciosos? Los puertorriqueños ...

nacionalismo antiestadounidense y la resistencia durante los últimos años de la ocupación militar de la República Dominicana.

## Conclusiones

En abril de 1923 el meteórico ascenso de Rafael Rovira dentro las filas de la PND terminó cuando fue dado de baja deshonrosamente, a pesar de haberse naturalizado como ciudadano dominicano el año anterior. Peor aún, sus papeles de descargo lo proclamaban inelegible para nuevo reclutamiento y lo calificaban como “indeseable”.<sup>100</sup> Al igual que Rovira, cientos de puertorriqueños fueron despedidos después del establecimiento del Gobierno Provisional de Juan Bautista Vicini en 1922. La purga en realidad comenzó un año antes, cuando el gobernador Robinon hizo circular una orden solicitando una lista de todos los extranjeros empleados por el Gobierno Militar.

En preparación para una eventual retirada, las autoridades comenzaron gradualmente a reemplazar a muchos estadounidenses en su personal por empleados dominicanos. Los puertorriqueños fueron los primeros en ser despedidos, ya que su continua presencia amenazaba con desatar aún más la resistencia nacionalista y esto podría poner en peligro la transición. En aquellos casos en que los dominicanos calificados no estaban disponibles, el Gobierno Militar reemplazó funcionarios públicos puertorriqueños con cubanos y otros extranjeros menos propensos a despertar resentimiento.

100. “De Rafael Rovira al Secretario de Estado de lo Interior y Policía. Santo Domingo, 30 abril de 1923”. AGN, IP, L441, años 1922-1923. Tras una apelación, Rovira logró que sus papeles fueran cambiados, ya que no había un historial de mala conducta que pudiera justificar una baja deshonrosa.

Tal fue el caso del Departamento de Agricultura, donde los puertorriqueños habían reinado desde 1916.

Holger Johansen, director del Departamento, advirtió que habría dificultad en encontrar “el tipo adecuado de hombres” para servir como instructores después de la retirada. Argumentó que:

“ellos no deben ser Porto Ricans [sic], y probablemente no será posible encontrar dominicanos competentes para ocupar esos puestos”. En cambio, sugirió buscar “algunos buenos hombres jóvenes” en Cuba y que hombres con experiencia en la plantación de cacao podrían encontrarse en Trinidad.<sup>101</sup>

Muchos puertorriqueños que deseaban conservar sus posiciones optaron por solicitar la nacionalidad dominicana cuando la ocupación llegó a su fin. Para agosto de 1922, el Secretario de Interior y Policía informó que es organismo empleó sólo un puertorriqueño, Rafael Rovira, quien se naturalizó tres meses más tarde.<sup>102</sup> Otros, como José Luis Cintrón, llegaron a identificarse como dominicanos y optaron por permanecer en Santo Domingo en lugar de regresar a Puerto Rico, donde tendrían que vivir bajo la dominación estadounidense. Sin embargo, como Rovira descubriría, la ciudadanía no siempre conduce a la aceptación. Con los Estados Unidos en retirada, los puertorriqueños se volvieron más vulnerables y visibles como blancos de discriminación cuando los dominicanos se entregaron a una especie de venganza colectiva.

101. “De Johansen al Departamento de Agricultura e Inmigración. Santo Domingo, 28 de marzo de 1922”. AGN, AI, leg. 149, año 1922, exp. 2.

102. “De la Secretaría de Estado de Interior y Policía al Gobernador Militar. Santo Domingo, 29 de agosto de 1922”. AGN, IP, leg. 82, años 1921-1922, no. 58.

Al final, el intento de Washington de utilizar puertorriqueños como intermediarios culturales resultó ser un fracaso rotundo. En lugar de modelos de los avances que se podían obtener mediante la aceptación de la tutela estadounidense, muchos dominicanos sentenciaron a los puertorriqueños como irremediabilmente corrompidos por su propia experiencia colonial. El sentimiento antipuertorriqueño desapareció gradualmente tras la retirada de las fuerzas de ocupación. Sin embargo, después de 1924, los dominicanos tendieron a juzgar los puertorriqueños según su postura sobre la independencia más fuertemente que en las décadas anteriores. Es revelador que cuando Pedro Albizu Campos, líder del independentista Partido Nacionalista visitó la República Dominicana en 1927

“en una misión de propaganda contra el Gobierno de los Estados Unidos en Porto Rico [*sic*], fue notado por toda la prensa dominicana y aclamado por la mayoría de ella”.<sup>103</sup>

Con el retorno de la soberanía nacional, los dominicanos habían ganado la lucha retórica para definir lo que constituye un “buen” puertorriqueño. El ejemplo dominicano también ayuda a ilustrar cómo la participación puertorriqueña en intervenciones similares en el ámbito caribeño contribuyó al fracaso de los objetivos políticos de los Estados Unidos. A medida que América Latina formuló un desafío a la dominación estadounidense en la región en los años 1920 y 1930, los puertorriqueños llegaron a ocupar un estado ambiguo, tanto hermanos latinos como extranjeros perniciosos.

103. “De Franklin B. Frost al Secretario de Estado Frank B. Kellogg. Santo Domingo, 27 de junio de 1927”. U.S. National Archives, College Park, Maryland, Record Group 59, Department of State Central Files, caja 7722, 811.00/12.

## Fuentes

### Archivos

Archivo del Centro de Investigaciones Históricas. Colección Justicia y Paz. Río Piedras, Puerto Rico.

Archivo General de la Nación, Santo Domingo, República Dominicana. Legajos de: Secretaría de Estado de Interior y Policía, años: 1917, 1918, 1918-1919, 1920, 1922 1922-1923. Secretaria de Estado de Agricultura e Inmigración, años: 1917, 1918, 1919, 1919-1923, 1922-1923. Gobierno Militar, años: 1917, 1918, 1919, 1910, 1921-1922. Gobernaciones Provinciales, año: 1919. Fondo Presidencia, años: 1922, 1923, 1925. Fondo Obras Públicas, años: 1921-1923.

Archivo General de Puerto Rico. Fondo Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación. Comisión de la Policía, Libro de Actas, 1914-1918.

Archivo Tulio Cestero. “Cartas de Dominicanos y acerca de asuntos de la República Dominicana, 1896-1919” y; Tomo 1, libro 104, 1920. Fondo Antiguo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Santo Domingo, República Dominicana.

Centro de estudios Puertorriqueños, New York, 1982.

United States National Archives. Record Group 350, Bureau of Insular Affairs, 1913 y 1927. College Park, Maryland.

Records of the Department of State Relating the Internal Affairs of the Dominican Republic, 1910-1929. Washington D. C.

### Bibliografía

*Aberdeen Daily News*. Aberdeen, South Dakota, 20 de octubre de 1915.

Blanco Fombona, Horacio. *Crímenes del imperialismo norteamericano*. México, Ediciones Churubusco, 1927.

Calder, Bruce J. *The Impact of Intervention: The Dominican Republic during the U.S. Occupation of 1916-1924*, 2da. edición. Princeton, Markus Wiener Publishers, 2006. Existe edición en español con el título *El impacto de la Intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana de 1916-1924*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014 (Academia Dominicana de la Historia, vol. CVIII).

Centro de Estudios Portorriqueños. *Sources for the Study of Puerto Rican Migration, 1879-1930*. New York, Centro de Estudios Puertorriqueños, 1982.

Damirón, Rafael. *¡Ay de los vencidos! Novela de los días de la Ocupación Yankee en la Republica Dominicana*. Santo Domingo, s.e., 1925.

Del Castillo Pichardo, José. *La inmigración de braceros azucareros en la Republica Dominicana, 1900-1930*. Santo Domingo, Cuadernos del CENDIA, 1978. (Universidad Autónoma de Santo Domingo, vol. CCLXII, no. 7).

Enamorado Cuesta, José. *El imperialismo yanqui y la revolución en el Caribe*. San Juan de Puerto Rico, Editorial Campos, 1936.

García Muñiz, Humberto. *Sugar and Power in the Caribbean: The South Porto Rico Sugar Company in Puerto Rico and the Dominican Republic, 1900-1921*. San Juan, La Editorial Universidad de Puerto Rico, 2010. Existe edición en español con el título *De la Central Guánica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013 (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXII).

Gilbert, Gregorio Urbano. *Mi lucha contra el invasor yanqui de 1916*. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 1975.

Gobierno Provisional de la República Dominicana. *Primer censo nacional de la República Dominicana, 1920*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 1975.

Henríquez Ureña, Max. *Los yanquis en Santo Domingo: La verdad de los hechos comprobada por datos y documentos funcionarios*. Orig. 1929, Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1977.

Hoepelman, Antonio y Señor, Juan A., (comps.). *Documentos históricos que se refieren a la intervención armada de los Estados Unidos de Norte-América y la implantación de un gobierno militar americano en la República Dominicana*. Santo Domingo, Imprenta de J. R. Vda. García, 1922.

Incháustegui, Arístides y Delgado Malagón, Blanca, (comps.), *Abigail Mejía: Obras Escogidas*, 2 vols., Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1995, Vol. 1.

Jiménez Benítez, Adolfo E. *Historia de la literatura puertorriqueña: A través de sus revistas y periódicos*. San Juan de Puerto Rico, Casa de los Poetas, 2012.

Kelsey, Carl. "The American Intervention in Haiti and the Dominican Republic". *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. C. Philadelphia, 1922.

Lamarche, Horacio. "El control de Hacienda y el Director de la Gendarmería". *Listín Diario*, Santo Domingo, 11 de octubre de 1916.

Leonardo, Mauricio A. *La Ocupación Norteamericana de 1916/1924: Testimonios*. Santo Domingo, Editora Taller, 1997.

*Listín Diario*. Santo Domingo, 14 de abril de 1920.



¿Hermanos latinos o extranjeros perniciosos? Los puertorriqueños ...

López, José Ramón. “EL preso”. *Pluma y Espada. Revista Miscelánea*, año 1, no. 5. Santo Domingo, 20 de marzo 1921.

Gilbert, Gregorio Urbano. *Mi lucha contra el invasor yanqui de 1916*. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 1975.

Manela, Erez. *The Wilsonian Moment: Self-Determination and the International Origins of Anticolonial Nationalism*. New York, Oxford University Press, 2007.

Marcus., Joseph. *Labor Conditions in Porto Rico*. Washington, D.C., Government Printing Office, 1919.

Marín Román, Héctor R.. *¡Llego la gringada!: El contexto social-militar estadounidense en Puerto Rico y otros lugares del Caribe hasta 1919*. San Juan de Puerto Rico, Academia Puertorriqueña de la Historia, 2009.

Mayes, April Janice. “Sugar’s Metropolis: The Politics and Culture of Progress in San Pedro de Macorís, Dominican Republic, 1870-1930” (Tesis de doctorado en Historia, Departamento de Historia), University of Michigan, 2003.

McPherson, Alan. *The Invaded: How Latin Americans and Their Allies Fought and Ended U.S. Occupations*. New York, Oxford University Press, 2014.

McPherson, Alan. “Foreigners under U.S. Occupation in the Caribbean”. *The International History Review*, vol. 35, no. 1, 2013.

Mejía, Luis Felipe. *De Lilís a Trujillo: Historia contemporánea de la República Dominicana*.

Caracas, Editorial Elite, 1944.

Millett, Allan R. *Semper Fidelis: The History of the United States Marine Corps*. 2da. edición, New York, 1991.

Paralítico, Ché. *No quiero mi cuerpo pa' tambor: El servicio militar obligatorio en Puerto Rico*. San Juan de Puerto Rico, Ediciones Puerto, 1998.

Regalado, Doroteo. *De mi via-crucis (A través de la ocupación norteamericana)*. Santiago, Linotipo La Información, 1922.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Sociedades, cofradías, escuelas, gremios y otras corporaciones dominicanos*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1974 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXXV).

Rosario Natal, Carmelo. *Éxodo puertorriqueño: Las emigraciones al Caribe y Hawaii, 1900-1915*. San Juan de Puerto Rico, s.e, 1983.

Secretaría de Estado de Agricultura e Inmigración. *Memoria de la Secretaria de Estado de Agricultura e Inmigración del 1 de enero de 1916 al 1 de junio de 1918*. Santo Domingo, Tipografía El Progreso, 1918.

Secretaría de Estado de Agricultura e Inmigración. *Memoria de la Secretara de Estado de Agricultura e Inmigración del 1 de julio de 1918 al 30 de junio de 1919*. Santo Domingo, Tipografía El Progreso, 1918.

United States Congress. *Hearings before a Select Committee on Haiti and Santo Domingo*, 2 vols. Washington, D. C., Government Printing Office, 1922, Vol. 2.

United States Congress. *Hearings Before a Select Committee on Haiti and Santo Domingo*. Record Group 59. Department of State, Central Files. Washington, D. C., Government Printing Office, 1927.

Zeller, Neici M. *Discursos y espacios femeninos en República Dominicana, 1880-1961*. Santo Domingo, Letra Gráfica, 2012.

## Trujillo, Bonnelly, Pío XII y el Concordato de 1954

Wenceslao Vega Boyrie<sup>1</sup>

El Concordato firmado entre la Santa Sede y el Estado Dominicano en el año 1954, ha sido objeto de algunos estudios y comentarios por historiadores, políticos y religiosos, e inclusive ha sido objeto de sentencias de la Suprema Corte de Justicia. Se trató de un tratado internacional entre estos dos Estados que continua vigente hoy día.

Fue una iniciativa del Gobierno de Trujillo, con negociaciones en el propio Vaticano. Cómo se llevaron a cabo esas y se llegó a firmar negociaciones es el objeto del presente trabajo.

El autor ha tenido la oportunidad de tener entre sus manos y estudiar un expediente muy interesante, que le fue prestado por el Dr. Juan Sully Bonnelly Battle, hijo del Lic. Rafael F. Bonnelly, quien fue el funcionario que Trujillo envió a Roma a negociar dicho tratado. El expediente contiene originales y copias de cartas, memorandos y telegramas (algunos cifrados con su interpretación anexa), que me han permitido contar esta interesante historia.

Diré de entrada, que Rafael F. Bonnelly (1904-1979) al principio del régimen instaurado en 1930 fue un opositor a Trujillo, pues era de los allegados a Rafael Estrella Ureña. Éste fue quien aupó a Trujillo al poder para luego ser traicionado por

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y autor de varios libros y ensayos jurídicos e históricos.

el dictador. Bonnelly pasó varios años en desgracia política en Santiago, ejerciendo precariamente su profesión de abogado hasta que, como muchos otros intelectuales, claudicó y entró a formar parte del tren gubernamental. Fue diputado en 1942 y, a partir de 1946, ocupó varias carteras en el gabinete. En 1954, ocupaba el importante cargo de Secretario de Estado de la Presidencia y desempeñando esa importante posición fue cuando Trujillo le encargó la tarea de ir a Roma a negociar el Concordato.

Debe recordarse que un Concordato es un tratado entre la Santa Sede y una nación soberana. Se relaciona generalmente con los derechos de la Iglesia Católica en el país firmante y se acuerda con Estados de tradición católica. España e Italia los tenían en ese momento y República Dominicana, aunque de gran tradición católica, nunca había tenido uno hasta 1954.

Trujillo, en el vigésimo segundo año de su régimen, se autoproclamó abanderado del anticomunismo en América y se mantenía estrechamente ligado a los Estados Unidos de América en su enfrentamiento con la Unión Soviética y, al mismo tiempo, identificaba como comunista a todo dominicano o extranjero que le fuera contrario. Fue en ese escenario que el “Benefactor de la Patria” consideró que afianzaría su posición si se aliaba fuertemente con el Vaticano, donde el papa Pío XII, ultraconservador, vivía los últimos años de su pontificado.

Bonnelly llegó a Roma, el 15 de enero de 1954, y en seguida inició las negociaciones con su contraparte vaticana el arzobispo (y más tarde cardenal) Antonio Samoré, quien se desempeñaba como Secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios y era uno de los más cercanos colaboradores del Papa.

Bonnelly llevaba un primer borrador que había sido elaborado antes de partir, y sus instrucciones eran lograr un

texto lo más parecido al borrador y de negociar y conceder lo menos posible a las pretensiones del Vaticano, reservando ciertos asuntos a la soberanía nacional. Entre esos puntos estaba la designación de Arzobispos y Obispos, para lo cual la posición dominicana era que para llenar esos cargos el Gobierno Dominicano tendría el derecho de objetar cualquier candidato antes de que fuese designado.

El Vaticano se oponía y exigía que esas designaciones no necesitaran el visto bueno dominicano. Otro punto controversial era el relativo a los matrimonios celebrados por la Iglesia Católica, que el Vaticano proponía que tuvieran la misma fuerza que los civiles. El texto original del borrador dominicano no está entre los documentos de este expediente, lo que es una lástima, pero se infiere del análisis que hizo Bonnelly de la contrapropuesta del Vaticano.

Tras varias sesiones de negociaciones, Bonnelly envió un extenso memorándum a Trujillo, fechado el 30 de enero de 1954. En el primer párrafo del mismo Bonnelly retrató vívidamente la situación diciendo:

“Es necesario explicar, ante todo, el sentido de la política del Vaticano cuando negocia acuerdos de éste género, tal como pude apreciarla a través de mis entrevistas con su representante, Monseñor Samoré. Trata de situarse, sin que lo digan las palabras, en un plano más alto que el que le corresponde como Estado que está frente a otro Estado idéntico a él en el ejercicio de sus atributos soberanos, para desde esa altura atribuirse la omnipotente facultad de hacer lo que cree son generosas concesiones: Lo que concede siempre es mucho; lo que reclama es poco siempre, aunque sea exorbitante o exagerado.

Tuve la necesidad, a todo lo largo de las negociaciones, de tomar posición, por mi cuenta, con toda la cortesía que es preciso dispensar al Representante del Santo Padre, del sitio que le corresponde al Delegado de un país cuya personalidad internacional ha colmado de prestigio al Benefactor de la Patria”.<sup>2</sup>

En ese memorándum Bonnelly señaló que para la mayoría de los artículos de proyecto de Concordato hubo acuerdo, y que en ellos si se hicieron cambios fueron menores o de simple redacción. Pero en los puntos de importancia ya mencionados, el Vaticano no cedía. Varias propuestas alternas fueron presentadas por el representante dominicano, pero en esos dos puntos el Vaticano era inflexible. La posición de la Iglesia era, según Bonnelly que:

“Su Santidad se reserva como potestad exclusivamente suya, el derecho de nombrar Arzobispos, Obispos, residenciales o sus Coadjutores con derecho a sucesión”.<sup>3</sup>

Bonnelly invocaba en sus negociaciones con el cardenal Samoré, precedentes históricos dominicanos, cuando, para designar a los arzobispos Portes e Infante, Meriño y Nouel, en los cuales el Gobierno Dominicano había presentado los candidatos y el Vaticano los había designado. Ahora el Vaticano quería que las cosas fueran al revés, pues exigía que la designación la hiciese el Papa y el Gobierno Dominicano debía aceptarla, salvo graves objeciones sobre el candidato.

2. “Memorándum al generalísimo Rafael Leonidas Trujillo del Lic. Rafael F. Bonnelly, de fecha 30 de enero de 1954”. Copia del original en el Archivo del Lic. Rafael F. Bonnelly que guarda su hijo Dr. Juan Sully Bonnelly Battle. Ver Anexo 1.
3. Ibidem.

La respuesta de la Iglesia fue contundente, porque Bonnelly manifestó en su memorándum que:

“Al negarse rotundamente a aceptar ninguna otra fórmula que no sea la del proyecto original, el Vaticano declara que antes prefiere que el Concordato no se celebre”.<sup>4</sup>

El otro punto donde el Vaticano no quería ceder fue en materia del matrimonio, ya que sostenía que si no se aceptaba su posición, tampoco habría Concordato. En el indicado documento, al tratar este escollo, Bonnelly dijo:

“Me di cuenta de que era difícil, por no decir imposible, que la Santa Sede aceptara ese punto de vista nuestro. En efecto, para la Iglesia no existe el matrimonio civil, y como no existe, no puede reconocerlo. Nuestra propuesta consistía en mantener lo que establece nuestra Ley de Matrimonio: que previamente al matrimonio religioso se celebrara el matrimonio civil y que el único efecto del matrimonio religioso fuese el colocar a los contrayentes en la imposibilidad jurídica de obtener el divorcio civil”.<sup>5</sup>

Ese era el *impasse*.<sup>6</sup> Una vez recibido este memorándum Trujillo lo envió a don Manuel de Jesús Troncoso de la Concha (1878-1955) para que le diera su opinión. Éste, al igual que Bonnelly, originalmente se había opuesto al régimen, pero poco después fue uno de sus más cercanos y leales colaboradores, llegando a ocupar la vicepresidencia de la República entre 1938-1940, cuando junto al presidente Jacinto Bienvenido Peynado se convirtieron en títeres de Trujillo, quien abandonó

4. Ibidem.

5. Ibidem.

6. Nota del editor. *Impasse*: palabra francesa que significa estancamiento, punto muerto.

el poder momentáneamente cuando los Estados Unidos se opusieron firmemente a su reelección en 1938 por el escándalo internacional provocado por la masacre de haitianos en 1937. Puesto que Peynado falleció el 7 de marzo de 1938, Troncoso de la Concha le sustituyó en la presidencia hasta 1942, cuando Trujillo volvió a ocuparla.

En 1954, Troncoso era presidente del Senado y, además, era un versado jurista y experto en Derecho Internacional. Su respuesta a Trujillo fue un memorándum de 3 páginas, fechado a 3 de febrero 1954, en el que resumió la posición del Vaticano:

“La situación está pues netamente definida por la Santa Sede: O el Gobierno Dominicano acepta sin modificación aquellas disposiciones sustanciales o no hay concordato”.<sup>7</sup>

Pero además Troncoso le hizo a Trujillo unas interesantes consideraciones. Le manifestó que:

“En efecto, la República no tiene ninguna necesidad de dar realidad jurídica en un instrumento internacional a la renuncia de un derecho, como es el de presentación, que tan de cerca toca a sus inajenables atributos de soberanía. Este sacrificio no quedaría compensado con un bien de suficiente magnitud para justificarlo. El beneficio espiritual que recibe de la Iglesia el pueblo dominicano, único que cabe tomar en consideraron, no aumentaría por ello. A esta razón se agrega la de que si la República ha ejercido en el pasado ese derecho, sin estar ligada a un Concordato, con mayor fundamento debería ejercerlo al concertar uno”.<sup>8</sup>

7. “Memorándum al generalísimo Rafael Leonidas Trujillo de Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, de fecha 8 de febrero de 1954. Copia firmada en el Archivo del Lic. Rafael F. Bonnelly que guarda su hijo, Dr. Juan Sully Bonnelly Battle Ver Anexo 2.

8. *Ibidem*.



Troncoso se mostró totalmente de acuerdo con las opiniones que había ofrecido Bonnelly a Trujillo y se solidarizó con su actitud. Terminó su exposición indicando que si el Vaticano insistía en su posición, mejor sería no firmar nada afirmando:

“De tener forzosamente que contenerlos como condición esencial propuesta por la Santa Sede, preferible es que no haya Concordato”.<sup>9</sup>

Curiosamente, debajo de la firma del memorándum de Troncoso aparece la firma de Trujillo, como indicando que lo recibió y aceptó.<sup>10</sup>

Las cosas parecían indicar que si los dos cercanos colaboradores de Trujillo y a quienes él había involucrado en esta negociación, estaban tajantemente opuestos a aceptar los dos puntos clave que el Vaticano requería, era mejor no seguir negociando y que no hubiera Concordato.

Cinco días después de recibir la opinión de Troncoso, el señor A. Amado Hernández M., ayudante civil de Trujillo, dirigió a Bonnelly, el 8 de febrero de 1954, la siguiente carta:

“El Generalísimo Trujillo recibió su atenta carta que usted se sirvió dirigirle en fecha 30 de enero último, y sus anexos, relativamente [sic] a las negociaciones realizadas por usted en la Santa Sede para la concertación del Concordato, y me ha dado encargo de remitirle el adjunto memorándum contentivo de la opinión del Gobierno al respecto.

Usted debe actuar de conformidad con las recomendaciones contenidas en el aludido memorándum

9. *Ibidem*.

10. *Ibidem*. Ver el final del Anexo 2.

y, en caso de que no se pueda llegar a un acuerdo a esa base, [sic] regresar al país”.<sup>11</sup>

Supongo que la “opinión del gobierno” a que aludió esta carta era el memorándum de Troncoso, y esa suposición se refuerza por el hecho de que en los documentos de Bonnelly que estudié para este trabajo, figura copia de ese memorándum con la firma de Troncoso y fue que si el Vaticano se mantenía en su intransigente posición se romperían las negociaciones y Bonnelly debía retornar al país. Pero, ¿qué sucedió entonces?

Hay que retroceder un poco en el tiempo para comprender el gran cambio dado a las negociaciones a última hora. Al principio de la década del 1950, llegaron al país varias congregaciones religiosas católicas a realizar diversas actividades bajo el patrocinio del Gobierno: sacerdotes y monjas, especialmente desde España que establecieron parroquias en las zonas fronterizas, administrando hospitales y centros educativos. Los jesuitas tuvieron un papel muy importante en esta renovación de la Iglesia Dominicana, que se había mantenido estancada, con pocos sacerdotes y monjas nacionales.

Se realizaron obligatorios cursillos religiosos para los empleados públicos, militares y policías a cargo de sacerdotes españoles, que venían de una España fascista, totalitaria y reaccionaria. Uno de los sacerdotes españoles que más se destacó en esas actividades fue el jesuita padre Luis González Posada, quien llegó a ocupar la vicerrectoría de la Universidad de Santo Domingo, en diciembre de 1953. Este sacerdote se

11. “Oficio del Ayudante Civil del generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, señor A. Amado Hernández A. al Lic. Rafael F. Bonnelly, No. 2666, de fecha 8 de febrero de 1954”. El papel tiene una cabecilla con el siguiente impreso: “Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina. Benefactor de la, Patria. Secretaría Particular”. El original se encuentra en el Archivo del Lic. Rafael F. Bonnelly. Ver Anexo 3.

relacionó con el hijo mayor de Trujillo, Ramfis, porque les daba cursos religiosos a los cadetes y oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana, institución castrense bajo su comando. Así, llegó a tener buenas relaciones con Trujillo y empezó a influir en el tirano.

Es posible que la noticia del estancamiento de las negociaciones entre Bonnelly y Samoré se filtrara entre las autoridades y gente allegada al régimen y en ese escenario, el padre Posada influyó en Trujillo en el sentido de que, siendo público que se negociaba un Concordato, si se llegase a saber que un tranque había impedido su firma, significaría un fracaso inaceptable y humillante para el tirano. Por ello, Posada convenció a Trujillo para que el Concordato fuera firmado aceptando todo lo que el Vaticano exigiera. O sea, la total claudicación.

Bonnelly, en Roma, estaba preparando su equipaje para regresar al país, cuando recibió, el 14 de febrero de 1954, un cablegrama del propio Trujillo, informándole:

“[...] Deseando que nuestro Concordato sea modelo para América y el mundo ante la avalancha comunista coma envió Padre Posada con instrucciones verbales para que según ellas ultime todo Generalísimo Trujillo”.<sup>12</sup>

A seguidas le envió otro cablegrama ordenándole:

“No tome en cuenta memorándum enviado punto Gobierno desea se firme Concordato rápidamente. Generalísimo Trujillo”.<sup>13</sup>

12. Original del telegrama en el Archivo del Lic. Rafal F. Bonnelly. Ver Anexo 4.
13. Copia del borrador del cablegrama en el Archivo del Lic. Rafael F. Bonnelly. Ver Anexo 5.

De ahí en adelante las negociaciones se desarrollaron con gran rapidez tras la llegada a Roma del padre Posada y, el 20 de febrero, Bonnelly telegrafió al Gobierno Dominicano lo siguiente:

“Para Generalísimo Trujillo punto Acabo de llegar acuerdo conforme sus instrucciones verbales me transmitió Padre Posada punto Texto lo conocerá el Papa probablemente el lunes punto Insistí destacar que tan feliz y trascendental entendimiento ha sido la obra exclusiva de usted en su irrevocable empeño por robustecer los principios cristianos en la conciencia del pueblo dominicano y como nuevo y eficaz medio de acción en la cruzada contra el comunismo ateo que con tanta valentía y prestancia dirige usted para ejemplo de América y de todo el mundo punto Abrázale Bonnelly Calderón”.<sup>14</sup>

Este mensaje también lo firmó el embajador dominicano ante el Gobierno de Italia Telésforo Calderón. Debo señalar que en estas negociaciones no participó el embajador dominicano ante la Santa Sede, Nicolás Vega. Bonnelly era el único interlocutor y su permanente contacto con Trujillo evidencia que él era el tirano quien dirigía desde lejos las negociaciones.

¿Cuáles fueron las “instrucciones verbales” de Trujillo que Posada le llevó a Bonnelly? Por ser verbales no hay evidencia documental de su contenido, pero del texto aprobado del Concordato se desprenden claramente.

Un escollo de última hora impidió que se acordara el texto definitivo y fue que el propio papa Pío XII debía revisarlo y aprobarlo, pero en esos días estuvo enfermo de cierta gravedad, como lo señaló Bonnelly en dos cablegramas al Gobierno

14. Copia del cablegrama en el Archivo del Lic. Rafael F. Bonnelly. Ver Anexo 6.

Dominicano, uno de fecha 16 de febrero y otro del 24 de febrero de 1954. En el primero decía:

“Para Generalísimo Trujillo punto Estoy cumpliendo desde ayer sus terminantes instrucciones punto Acabo llegar acuerdo y trabajamos ahora correcciones de forma en el texto punto Vaticano estima imposible firmar concordato antes tres semanas por lo menos debido enfermedad del Papa ya en convalecencia y a quien es indispensable presentarle texto punto Para el caso de que sea útil a los fines de usted estoy gestionando una declaración conjunta de ambas Cancillerías anunciando que se ha llegado fundamentalmente a un feliz entendimiento punto Espero sus elevadas instrucciones acerca esto último punto Le abraza. Bonnelly Calderón”.<sup>15</sup>

El segundo cablegrama expresó:

“Para Generalísimo Trujillo. Enfermedad Papa parece empeora y no ha visto todavía texto completo. En atención a su cable del día veintidós saldré viernes esperando estar esa hacia once de marzo. Abrázale Bonnelly”.<sup>16</sup>

Así pues, para fines de febrero aunque había acuerdo definitivo no se podía firmar, pues sólo el Papa, recuperado de su enfermedad, podía dar su aprobación al texto final. Bonnelly regresó el país y desapareció del dramático escenario, para luego ocupar otras importantes funciones en el tren gubernamental de Trujillo. El hecho de que fuera nombrado Embajador en España en el mes de septiembre de ese mismo año 1954, es prueba evidente de que Trujillo estuvo satisfecho de su misión en Roma.

15. Copia del Cablegrama en el Archivo del Lic. Rafael F. Bonnelly. Ver Anexo 7.

16. Copia del cablegrama en el Archivo del Lic. Rafael F. Bonnelly.

Ya se había logrado un acuerdo en el que todo lo que exigió la Santa Sede fue aceptado por el Gobierno Dominicano y solamente faltaba la parte protocolar de la firma del Concordato por los representantes de ambas partes. Trujillo tenía otros planes. Había gestionado una invitación del dictador español Francisco Franco para realizar una visita de Estado a Madrid, donde ambos reforzarían sus respectivas imágenes de “caudillos” del anticomunismo, en Europa y América. El viaje se programó para el mes de junio del 1954, y entonces se acordó que luego de terminar la visita a Madrid, Trujillo fuera a Roma y él mismo firmara el Concordato.

Así, el 18 de mayo del 1954, el títere presidente Héctor Bienvenido Trujillo Molina promulgó el Decreto No. 9934, con el siguiente texto:

“ÚNICO.- El Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, queda designado en calidad de Plenipotenciario del Gobierno de la República Dominicana, para que firme con el Plenipotenciario designado por Su Santidad Pío XII el Concordato entre la República Dominicana y la Santa Sede”.<sup>17</sup>

Trujillo salió del país el 2 de junio del 1954, y en Madrid tuvo un recibimiento apoteósico por las autoridades franquistas, y ambos con sus entorchados uniformes se abrazaron en los actos protocolares. De Madrid partió para Roma donde firmó el Concordato, en una ceremonia que tuvo lugar el día 16 de junio. El documento fue suscrito por Trujillo a nombre de la República Dominicana y por el Pro Secretario de Estado para Asuntos Eclesiásticos monseñor Domenico Tardini, representando al

17. Decreto No. 9934, de fecha 18 de mayo de 1954”. En Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes y Decretos. Año 1954*. Ciudad Trujillo, 1955, p. 300. Ver Anexo 8.

Vaticano. Luego de la firma, el papa Pío XII concedió una audiencia a Trujillo y a su séquito, el cual estaba integrado por el Embajador y el Consejero ante la Santa Sede, Nicolás Vega y Atilano Vicini. Anselmo Paulino Álvarez, el hombre de confianza del momento de Trujillo, lo había acompañado en este viaje y también apareció en la foto oficial. Ni Bonnelly ni Posada aparecieron en ella, pues ambos habían salido de Roma.

El texto oficial del Concordato fue aprobado por el Congreso Dominicano, en fecha 10 de julio 1954.<sup>17</sup> Trujillo regresó al país, el 14 de agosto, día declarado por Decreto presidencial como de “júbilo nacional, no laborable”.

Los dos puntos del Concordato que crearon el estancamiento de las discusiones de sus términos entre los negociadores, tuvieron finalmente el texto que el Vaticano había exigido y que objetaron tanto Bonnelly y Troncoso y que el mismo Trujillo había inicialmente objetado antes de que Posada lo convenciera de firmar con el texto que la Santa Sede ponía como condición “sine qua non”. Así, los artículos que provocaron el estancamiento de las discusiones finalmente quedaron redactados con los siguientes textos:

“ARTÍCULO V.- 1.- Cuando la Santa Sede proceda al nombramiento de un Arzobispo u Obispo residencial o su Coadjutor con derecho a sucesión, comunicará al Gobierno Dominicano el nombre de la persona escogida a fin de saber si contra ella existen objeciones de carácter político general. El silencio del Gobierno Dominicano pasados treinta días a contar de la precitada comunicación se interpretará en el sentido de que no existe objeción. Todas estas gestiones se conducirán en el más estricto silencio. 2.- Al hacer las designaciones de Arzobispo y Obispo, el Santo Padre tendrá en cuenta a los sacerdotes idóneos para estas funciones que sean ciudadanos dominicanos. Sin embargo, el Santo

Padre podrá, cuando lo juzgue necesario y conveniente para el mayor bien religioso del País, por razón de la escasez de sacerdotes dominicanos, elegir para tal dignidad otros sacerdotes, que no sean de nacionalidad dominicana.

ARTÍCULO XV.- 1.- La República Dominicana reconoce plenos efectos civiles a cada matrimonio celebrado según las normas del Derecho Canónico. 2.- En armonía con las propiedades esenciales del matrimonio católico, queda entendido que por el propio hecho de celebrar matrimonio católico, los cónyuges renuncia a la facultad civil de pedir el divorcio, que por este mismo no podrá ser aplicado por los tribunales civiles a los matrimonios católicos”.

Cuando Bonnelly regresó al país, rindió al Gobierno un Informe de 9 páginas, fechado 13 de marzo 1954, en el que detalló, artículo por artículo, las diferencias entre el borrador original y el texto que finalmente se suscribió. En los artículos cambiados puso siempre la frase: “conforme a las instrucciones verbales del Padre Posada”, de manera de quedara bien claro que esos cambios venían directamente de Trujillo. Salvaba así su responsabilidad histórica de que los había acordado aunque fueran contrarios a su posición.<sup>18</sup>

El paso final para que el Concordato tuviera vigencia oficial, fue la ratificación que se realizó la capital dominicana Ciudad Trujillo, mediante el protocolar “canje de ratificaciones” realizado el 6 de agosto 1954, entre el canciller dominicano Joaquín Balaguer y el nuncio apostólico monseñor Salvatore Siino.

18. “Copia del Informe al Gobierno Dominicano del secretario de Estado de la Presidencia, Lic. Rafael F. Bonnelly, de fecha 13 de marzo de 1954”. Copia en el Archivo del Lic. Rafael F. Bonnelly. Ver Anexo 9.



Pero la historia no terminó con la ratificación del Concordato, ya que en los meses siguientes fueron designados por el Vaticano los obispos creados para las nuevas diócesis de Santiago y La Vega, y la prelatura de San Juan de la Maguana. Los obispos fueron: el dominicano Hugo Eduardo Polanco Brito para Santiago; el español Francisco Panal para La Vega; y el norteamericano Thomas Francis Reilly para San Juan de la Maguana. Parecería que en ese momento el Vaticano no encontró otros sacerdotes dominicanos “idóneos” para las diócesis de La Vega y San Juan de la Maguana por lo que designó a dos extranjeros, y muy poco tiempo después comenzaron a llegar al país sacerdotes forasteros dominicos y capuchinos.

El padre Posada mantuvo el favor de Trujillo por algún tiempo y entre 1955 y 1959, las relaciones del Gobierno de Trujillo y la Iglesia Católica fueron excelentes y de mutuo beneficio. Esas relaciones se empezaron a deteriorar y Posada tuvo dificultades con las autoridades, a tal punto que fue duramente criticado por los periodistas del sistema y, en 1958, “cayó en desgracia” con el régimen, como se decía en la época cuando un privilegiado de la tiranía dejaba de serlo por cualquier motivo. Así agradeció Trujillo su lealtad y el padre Posada abandonó el país.

Bonnelly, por su lado, continuó disfrutando del favor de Trujillo. Al mes de su regreso de Roma pasó de Secretario de la Presidencia a Secretario de Educación y Bellas Artes. Duró poco en ese último cargo pues, en agosto de ese mismo año 1954, Trujillo lo envió a España como Embajador. En Madrid permaneció tres años y de allí fue trasladado con el mismo cargo a Venezuela, en septiembre de 1957. Pero en 1960, “cayó en desgracia” cuando su hijo mayor y unos sobrinos fueron

hechos prisioneros acusados de complotar contra el Gobierno al formar parte del Movimiento Revolucionario Clandestino 14 de Junio, fueron juzgados y condenados a 30 años de prisión.

Tras el ajusticiamiento de Trujillo, el 30 de mayo de 1961, se inició el largo y escabroso proceso de retorno a la democracia. La familia Trujillo abandonó el país, en noviembre de ese año, y al mes siguiente se formó un Gobierno de transición, el Consejo de Estado, para dirigir al país. El presidente de entonces, Joaquín Balaguer, lo presidió y Rafael Bonnelly fue su vicepresidente. En enero de 1962, tras la caída de Balaguer, Bonnelly pasó a presidir dicho cuerpo colegiado, del cual formaba parte también el sacerdote Eliseo Pérez Sánchez. Bonnelly, como Presidente de la República y del Consejo de Estado, dirigió el país por 14 meses, durante los cuales se organizó la República en cierta forma democrática y se celebraron las primeras elecciones libres en más de 40 años.

En febrero de 1963, el nuevo Gobierno electo en los comicios de diciembre 1962, tomó posesión bajo la presidencia de Juan Bosch y Bonnelly se retiró de la vida pública. Siguieron siete meses de vida democrática, intentos de golpes de Estado y su derrocamiento en septiembre de dicho año, la instalación de un espurio represivo y corrupto Triunvirato, el fallido intento insurreccional de la Agrupación Política 14 de Junio para restablecer la constitucionalidad que culminó con el asesinato de su dirigente, Manuel A. Tavárez Justo, y más de dos docenas de guerrilleros que le acompañaron, una inconcebible y desconocida corrupción administrativa, crisis política, rebelión militar, guerra civil, invasión militar de los Estados Unidos y la subsiguiente guerra patria contra al invasor, Gobierno Provisional, amañadas elecciones en 1966 y retorno de Balaguer con un Gobierno neotrujillista.

Durante la tiranía de Trujillo, era imposible que los dominicanos pudieran impugnar leyes ante los tribunales. Pero a partir del 1961, el Concordato fue objeto de varias decisiones de la Suprema Corte de Justicia que afectaron su vigencia plena. Unas sentencias en el grado de casación, de los años 1977 y 1978, dictaminaron que los tribunales nacionales podían conocer demandas de divorcio en casos de matrimonios realizados únicamente por la Iglesia Católica, bajo el argumento de que el derecho al matrimonio y el divorcio eran inherentes a la persona humana y, por tanto, era inconstitucional impedir a cónyuges casados bajo el Concordato el derecho a divorciarse.

El Concordato de 1954 sigue vigente y una sentencia de la Suprema Corte de Justicia lo reconoció como un tratado internacional entre dos Estados soberanos, pero su eficacia ha sido mermada, como dije más arriba, por sentencias que anularon algunos de sus artículos y las leyes adjetivas que se dictaron para aplicarlo. Recientemente, se dictó la Ley No. 198-11, que regula los matrimonios celebrados por otras iglesias cristianas, con lo que el monopolio de la Iglesia Católica ha incrementado su desaparición.

Finalmente, resulta interesante observar que ahora, a 60 años de la firma del Concordato, en República Dominicana ya no hay monumentos a Trujillo ni ciudades, provincias, calles, hospitales, escuelas parques, avenidas, carreteras, puentes o edificios con su nombre ni los de su familia. Tampoco el Estado ha honrado a Pío XII, ni a Luis González Posada. Pero, una a calle de Santo Domingo y el puente sobre el río Haina llevan el nombre de Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, y otra calle ostenta el de Rafael F. Bonnelly.

## Fuentes

Archivo personal de Rafael F. Bonnely: Varios documentos relacionados con la negociación para la firma del Concordato entre el Estado Dominicano y la Santa Sede, 1954.

Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes y Decretos, Año 1954*. Ciudad Trujillo, 1955.

## ANEXO 1

### “MEMORANDUM

Relativo a las negociaciones que el infrascrito ha llevado a efecto, en representación del Gobierno de la República Dominicana, con el representante de la Santa Sede, Monseñor Antonio Samoré, encaminadas a la concertación de un concordato entre las partes.

--:--

### PREÁMBULO

--:--

Es necesario explicar, ante todo, el sentido de la política del Vaticano cuando negocia acuerdos de este género, tal como pude apreciarla a través de mis entrevistas con su Representante, Monseñor Samoré. Trata de situarse, sin que lo digan las palabras, en un plano más alto que el que le corresponde como Estado que está frente a otro Estado idéntico a él en el ejercicio de sus atributos soberanos, para desde esa altura atribuirse la omnipotente facultad de hacer lo que cree que son generosas concesiones. Lo que concede siempre es mucho; lo que reclama es poco siempre, aunque sea exorbitante o exagerado.

Tuve la necesidad, a todo lo largo de las negociaciones, de tomar posesión, por mi cuenta, con toda la cortesía que es

preciso dispensar al Representante del Santo Padre, del sitio que le corresponde al Delegado de un país cuya personalidad internacional ha colmado de prestigio el Benefactor de la Patria.

Durante diez días estuve en contacto personal con Monseñor Antonio Samoré y los resultados de nuestras entrevistas pueden resumirse así: en muchos asuntos llegamos a un acuerdo; en otros no fué posible ningún entendido y en algunos discrepamos sobre cuestiones que en realidad son secundarias.

Como los asuntos en desacuerdo son, a mi juicio, sustanciales –y en ellos el Santo Padre mantiene un criterio que según el Vaticano es definitivo e irrevocable– he considerado que lo que procede es someter a la Superioridad todo el expediente, con mis observaciones.

La discrepancia fundamental gira alrededor del matrimonio y de la designación de Arzobispos, Obispos residenciales o su Coadjutores con derecho a sucesión (derecho de representación) y en su empeño en que no se altere su criterio al respecto, Monseñor Samoré me insinuó que no era difícil cualquiera revisión en nuestro favor de aquellos asuntos de segundo orden sobre los cuales disintimos todavía.

Envío copia del texto que aprobaría la Santa Sede. Lo analizaré, artículo por artículo, en el presente Memorándum.

Hago notar que este proyecto ha sido redactado siguiendo un plan distinto al del proyecto original. Es mejor, porque reduce su extensión y agrupa en el lugar que les corresponde, las materias que antes se encontraban dispersas.

## ARTÍCULO I

(Corresponde al artículo I del Proyecto original).

El cambio que se ha hecho en su redacción obedece a la necesidad de adaptarlo a la situación actual; ya se encuentra

acreditado un Nuncio Apostólico permanente ante nuestro Gobierno, con sede exclusiva en Ciudad Trujillo.

Como en este artículo el Estado reconoce la personalidad jurídica internacional de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano, consideré necesario reclamar que se agregara que esta personalidad ya se la había reconocido, a la Iglesia, la Ley No. 117 del 20 de abril de 1931 y la Ley No. 390 del 20 de septiembre de 1943.

Piensa el Vaticano que ésto no es indispensable porque en todos los Concordatos modernos figura la fórmula propuesta por él, tratándose de casos en los cuales la personalidad jurídica de la Iglesia estaba reconocida por el Estado contratante antes de suscribirse tales Concordatos. De todos modos, y esta es una discrepancia secundaria, el Vaticano está en la mejor disposición de consentir en que se intercale lo que propongo en cualquiera otra disposición del Concordato, especialmente en la relativa a los bienes cuya propiedad se le reconoce a la Iglesia en nuestro país.

## ARTÍCULO II

(Corresponde a los artículos I, II y XXI del proyecto original).

La redacción de este artículo se ha cambiado para adaptarlo a las tres disposiciones del proyecto original que abarca. El Vaticano, sin embargo, mantiene los términos según los cuales el Estado garantiza a la Iglesia “el libre y pleno ejercicio de su poder espiritual y de su jurisdicción, así como el libre y público ejercicio del culto”.

Esta fórmula, reiterada de una manera insistente en varios artículos del proyecto original, fue objeto, por eso mismo, de “Observaciones” cuando se estudiaba el Proyecto original en Ciudad Trujillo (Véanse Observaciones al anteproyecto de

Concordato entre la República Dominicana y la Santa Sede, en manos del Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo).

Pensábamos que esta fórmula daba la impresión, en detrimento nuestro, de que la Iglesia deseaba asegurar algo que hasta ahora no le había garantizado el Estado dominicano.

Al estudiar aquí los Concordatos modernos, incluyendo el de Italia y el de España, comprobé que en todos la fórmula de la Iglesia se mantiene inalterable. No obstante, reclamé y obtuve que se agregara la frase “asegurado por la vigente Constitución de la República Dominicana”. Así, la libertad que en favor del libre ejercicio de las actividades de la Iglesia reconoce el Art. II, se destaca como algo que no consigue la Iglesia ahora.

### ARTÍCULO III

(Corresponde a los artículos III, IV y V del proyecto original).

En las Observaciones que se formularon en Ciudad Trujillo al proyecto original, se sugerían algunas modificaciones al texto de este artículo. Aquí, y después de pensar detenidamente sobre este punto, resolví retirarlas, por dos razones:

a) porque las instituciones que por virtud de disposición canónica dependen de la Iglesia, tienen, de pleno derecho, en nuestro país, personalidad jurídica, de acuerdo con el Artículo Único de la Ley No. 117, del 20 de abril de 1931; y

b) porque hay que presumir que una institución organizada por la Iglesia, tendrá siempre objetivos lícitos y nuestra Constitución garantiza el derecho de asociación con tales fines.

Si en una cualquiera de estas instituciones, en un momento dado, se desarrollaran actividades ilícitas o contrarias al orden público o al interés del Estado, éste, en el ejercicio de su poder de policía, que le es privativo e irrenunciable, siempre podría

tomar las medidas de seguridad y de persecución contra los culpables, que cada caso requiera.

Reclamé y obtuve que se agregara a este artículo la obligación de la Iglesia de suministrar al departamento correspondiente del Gobierno Dominicano, dentro de los dos meses de ratificado el Concordato, una lista completa de las instituciones religiosas ya existentes en el país y de informar asimismo cada vez que se constituyan nuevas instituciones, todo para fines de control.

Al negarse rotundamente a aceptar ninguna otra fórmula que no sea la del proyecto original, el Vaticano declara que antes prefiere que el Concordato no se celebre.

Señalo, para la mejor información de la Superioridad, que las objeciones a la designación de un Arzobispo, etc., que podría hacer el Gobierno Dominicano de acuerdo con este artículo del proyecto original, tienen que ser de carácter político general y que el significado de estas expresiones está determinado ya por los precedentes. “Se entiende por objeciones de carácter político todas la que el Gobierno podría oponer por razones que dicen relación a la seguridad del Estado: por ejemplo, que el candidato elegido se haya hecho culpable de una actividad política irredentista, separatista o bien dirigida contra la Constitución o contra el orden público del país”. (Art. 4 del Concordato con Checoeslovaquia).

En la práctica sería muy difícil, pues, que el Gobierno Dominicano pudiera objetar una designación del Papa.

Agrego, por último, que Monseñor Samoré me expresó que nunca el Santo Padre hace designaciones sin asegurarse de que su Candidato goza del favor del Gobierno.

Roma, 30 de enero de 1954.

Rafael F. Bonelly”.



## ANEXO 2

### “MEMORANDUM

Del estudio del memorándum presentado por el Lic. Rafael F. Bonelly, Secretario de Estado de la Presidencia, acerca de las negociaciones realizadas por él en la Santa Sede para la concertación de un Concordato se desprende claramente:

a) que según la Santa Sede, los artículos del proyecto relativos a la designación de arzobispos, obispos residenciales y sus coadjutores con derecho a sucesión, y al matrimonio, contienen las concesión máxima que ella puede hacer en ambas materias, prefiriendo que no se celebre el Concordato a aceptar cualquier modificación a dichos artículos;

b) que la en la Santa Sede podría hacer concesiones en otros artículos relativos a materias de menor importancia objetadas por el representante del Gobierno Dominicano.

La situación está, pues, netamente definida por en la Santa Sede: o el Gobierno Dominicano acepta sin modificación aquellas disposiciones substanciales o no hay Concordato.

Creo que a esta altura de las negociaciones, no procede ya que el Gobierno haga un esfuerzo más para someter una nueva fórmula transaccional, a menos que circunstancias posteriores condujeran a la Santa Sede a dispensarnos un reconocimiento mejor de nuestro vehemente deseo de llegar a la celebración de un Concordato, conciliando los intereses espirituales con los precedentes establecidos para el nombramiento de arzobispos y obispos y con el status dominicano que rige ciertas materias desde tiempos lejanos.

Así, en mi opinión, en presencia de la alternativa planteada, el Gobierno debiera decidirse por no aceptar los artículos del proyecto que regulan la designación de mitrados y el

matrimonio, dejando a la Santa Sede la eventualidad de una iniciativa para salir del presente impasse.

En efecto, la República no tiene ninguna necesidad de dar realidad jurídica en un instrumento internacional a la renuncia de un derecho, como es el de la presentación, que tan de cerca toca sus inajenables atributos de soberanía. Este sacrificio no quedaría compensado con un bien de suficiente magnitud como para justificarlo. El beneficio espiritual que recibe de la Iglesia el pueblo dominicano, único que cabe tomar en consideración, no aumentaría por ello. A esta razón se agrega la de que si la República ha ejercido en el pasado ese derecho, sin estar ligada a un Concordato, con mayor fundamento debiera ejercerlo al concertar uno.

Encuentro además muy oportuna la observación que hace el Lic. Bonnelly respecto del alcance muy limitado que tendría la facultad para hacer objeciones “de carácter político general” permitida por el proyecto al Gobierno en ocasión de la designación de un arzobispo u obispo.

En lo relativo a las disposiciones del proyecto sobre matrimonio, encuentro inadmisibles que mientras el matrimonio canónico tendría efectos civiles, es decir, los efectos derivados de la legislación dominicana, esta legislación se mantuviera totalmente ajena, aun en sus disposiciones de orden público, a la regulación de dicho matrimonio, el cual sólo quedaría gobernado por las reglas del derecho canónico.

No obstante la simpatía con que yo recibiría cualquier progreso hacia el mayor reforzamiento de la institución del matrimonio, no veo ninguna necesidad –y si en cambio muchas confusiones e inconvenientes– de que se establezca un doble régimen: el dominicano por los matrimonios exclusivamente civiles, el canónico para los religiosos con efectos civiles.

Pasando a hacer consideraciones generales acerca del proyecto de Concordato, creo ver en el actual estado de las negociaciones una prueba evidente de que, a la altura de esta época, cuando un país como la República Dominicana no ha estado nunca ligado por un tratado a la Santa Sede y en cambio ha estado constantemente influido por las corrientes laicas dominantes, las cuales, han impreso honda huella en su régimen social y en sus sistemas jurídicos, le es sumamente difícil modificar sus criterios para avenirse a las condiciones en que puede pactar con la Santa Sede.

Como se deduce de las observaciones que hace el Lic. Bonnelly, la Santa Sede parte del supuesto de que son los Estados católicos los que acuden a ella, como hijos a una madre, y se someten a sus condiciones a cambio de recibir sus amorosos cuidados, posición aquella que no concuerda enteramente con el espíritu con que el Estado Dominicano ha querido vincularse jurídicamente con la jefatura de la Iglesia.

El Gobierno y el Pueblo Dominicanos han tenido siempre a la Religión como una actividad espiritual encaminada a acercar el hombre a Dios y a procurar la salvación de las almas. Los dominicanos nos hemos abrazado a la Iglesia Católica Apostólica Romana y por ello nos sentimos muy felices como el vehículo de la única religión verdadera, basada en las enseñanzas de Nuestro Señor Jesucristo, y el Gobierno Dominicano, bajo la dirección ilustre del Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, se ha sentido solidario con el ideal religioso del pueblo y ha reconocido la necesidad de cooperar con la Iglesia para que ella cumpla sus fines espirituales del mejor modo posible.

Cabe preguntar si para perfeccionar esta cooperación y para que la misión de la Iglesia se cumpla aún mejor es necesario agregar al vínculo espiritual uno jurídico entre la República y

el Padre Santo que merme los atributos soberanos de aquélla, el cual complique sus instituciones civiles y dé derecho a otro Estado a participar en ciertos aspectos de nuestra vida política.

Pienso que no hay esa necesidad. Aquel vínculo jurídico sólo podría ser beneficioso a los fines espirituales de la Iglesia si no contuviera los inconvenientes indicados, que ojalá pudieran ser eliminados. De tener forzosamente que contenerlos como condición esencial propuesta por la Santa Sede, preferible es que no haya Concordato.

Ciudad Trujillo, 8 de febrero de 1954.

M. de J. Troncoso de la Concha

Rafael Leonidas Trujillo”.

### ANEXO 3

## **GENERALÍSIMO RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA**

BENEFACTOR DE LA PATRIA

---

#### SECRETARÍA PARTICULAR

Núm. 2666

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
8 de febrero, 1954.

Señor  
Lic. Rafael F. Bonelly,  
Secretario de Estado de la Presidencia,  
Roma.

Distinguido señor Secretario:

El Generalísimo Trujillo recibió la atenta carta que usted se sirvió dirigirle en fecha 30 de enero último, y sus anexos, relativamente a las negociaciones realizadas por usted en la Santa Sede para la concertación del Concordato, y me ha dado

encargo de remitirle el adjunto memorándum contentivo de la opinión del Gobierno al respecto.

Usted debe actuar de conformidad con las recomendaciones contenidas en el aludido memorándum y, en caso de que no se pueda llegar a un acuerdo a esa base, regresar al país.

Le saluda muy atentamente,

A. Amado Hernández M.  
Ayudante Civil

ah/r”.

#### **ANEXO 4**

### **“I T A L C A B L E**

#### **TELEGRAMMA INTERNAZIONALE**

Destinatario: Secretario Presidencia

Destinazione: Ciudad Trujillo

Testo: Para Secretario Bonnelly punto Deseando que nuestro Concordato sea modelo para América y el mundo ante la avalancha comunista coma envío padre Posada con instrucciones verbales para que según ellas ultime todo Generalísimo Trujillo.

Ciudad Trujillo, 14 febrero 1954”.

#### **ANEXO 5**

Borrador manuscrito de un telegrama, del que no existe la versión en papel de Italcable:

“Para Secretario Bonnelly punto No tome en cuenta memorándum enviado punto Gobierno desea se firme el Concordato rápidamente punto. Generalísimo Trujillo”.

## **ANEXO 6**

### **“I T A L C A B L E**

#### **TELEGRAMMA INTERNAZIONALE**

Destinatario:      Secretario Presidencia

Destinazione:     Ciudad Trujillo

Testo: 283-B      Para Generalísimo Trujillo punto Acabo de llegar acuerdo conforme sus instrucciones verbales me trasmitió padre Posada punto Texto lo conocerá el Papa probablemente el lunes punto Insistí destacar que tan feliz y trascendental entendimiento ha sido la obre exclusiva de usted en su irrefractable empeño por robustecer los principios cristianos en la conciencia del pueblo dominicano y cono nuevo y eficaz medio de acción en la cruzada contra el comunismo ateo que con tanta valentía y prestancia dirige usted para ejemplo de América y del mundo punto Abrázale Bonnelly Calderón.

Roma, 20 de febrero de 1954”.

## **ANEXO 7**

### **“I T A L C A B L E**

#### **TELEGRAMMA INTERNAZIONALE**

Destinatario:      Secretario Presidencia

Destinazione:     Ciudad Trujillo

Testo: 277-B      Para Generalísimo Trujillo punto Estoy cumpliendo desde ayer sus terminantes instrucciones punto Acabo llegar acuerdo y trabajamos ahora correcciones de forma en el texto punto Vaticano estima imposible firmar Concordato

antes tres semanas por lo menos debido enfermedad del Papa ya en convalecencia y a quien es indispensable presentarle texto punto Para el caso de que sea útil a los fines de usted estoy gestionando una declaración conjunta de ambas cancillerías anunciando que se ha llegado fundamentalmente a un feliz entendimiento punto Espero sus elevadas instrucciones acerca de esto último punto Le abraza Bonnelly Calderón.

Roma, 16 de febrero de 1954”.

## **ANEXO 8**

Decreto No. 9934, que designa al Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, Plenipotenciario del Gobierno para firmar el Concordato entre la República Dominicana y la Santa Sede.

(G. O. No. 7703, del 9 de junio de 1954).

HÉCTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 9934

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ÚNICO.- El Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, queda designado en calidad de Plenipotenciario del Gobierno de la República Dominicana para que firme con el Plenipotenciario designado por Su Santidad Pío XII el Concordato entre la República Dominicana y la Santa Sede.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del

mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111° de la Independencia, 91° de la Restauración y 25° de la Era de Trujillo.

HÉCTOR B. TRUJILLO MOLINA”.

## **ANEXO 9**

### **“INFORME**

De conformidad con las instrucciones que recibí del Generalísimo Trujillo, por vía cablegráfica, en fecha 14 de febrero último llegué a un acuerdo con la Santa Sede sobre el texto del proyecto de Concordato, según lo anuncié en cable del 16 del mismo mes.

Como recibí al día siguiente otro cable del Generalísimo Trujillo participándome que enviaba al Padre Posada con instrucciones verbales, a fin de que, conforme a ellas, ultimara el acuerdo, tuve que esperar la llegada de éste a Roma para hacer, en el texto, los reajustes que determinaran tales instrucciones.

El texto que envié a la Superioridad con mi memorándum del 30 de enero fué objeto, en cuanto a su forma, de muchas correcciones. En cuanto al fondo, fué modificado para ponerlo de acuerdo con el que ya había convenido con la Santa Sede, cumpliendo las instrucciones del Generalísimo Trujillo de fecha 14 de febrero de 1954, y las que me transmitió verbalmente el Padre Posada.

Se advierte también en el texto definitivo, respecto del proyecto enviado junto con mi memorándum del 30 de enero, ciertos cambios en la numeración de los artículos y la colocación en protocolos adicionales, en interés de darle mayor simplicidad y claridad a los términos del Concordato, de ciertos asuntos que originalmente figuraban en el texto.



Señalo a continuación como quedó definitivamente estructurado el proyecto:

**Art. 1.-**

Se trata de un texto nuevo redactado según las instrucciones del Padre Posada y dice “La religión católica, apostólica y romana sigue siendo la de la Nación dominicana y gozará de los derechos y de las prerrogativas que le corresponden en conformidad con la Ley Divina y el Derecho Canónico”.

Utilicé el término Nación dominicana para eludir cualquier dificultad con el texto de nuestra Constitución relativo a la libertad de cultos que ella consagra.

**Art. 2.-**

Relativo a la personalidad jurídica internacional de la Santa Sede y del Estado del Vaticano y al establecimiento permanente de una Nunciatura en Ciudad Trujillo y de una Embajada ante la Santa Sede.

Se quedó igual al texto ordinal.

**Art. 3.-**

Se refiere al libre ejercicio de las actividades de la Iglesia Católica en la República y a la facultad que tiene la Santa Sede de promulgar y publicar en el país cualquier disposición relativa al gobierno de la Iglesia, etc.

No se modificó el texto original sino en cuanto a suprimir lo relativo a la Constitución de la República. Esta supresión fué indicada por el Padre Posada.

**Art. 4.-**

Se refiere el reconocimiento de la personalidad jurídica de todas las instituciones y asociaciones religiosas existentes o que posteriormente se funden en la República.

Salvo ligeras modificaciones de forma es idéntico al proyecto original.

**Art. 5.-**

Es lo relativo al nombramiento de un arzobispo u obispo residencial o a su coadjutor con derecho a sucesión, y es idéntico al proyecto original porque éste fué uno de los puntos en los cuales la Santa Sede mantuvo el criterio de que de modificarse no llegaba a ningún acuerdo.

**Art. 6.-**

Se refiere a la jerarquía eclesiástica en la República Dominicana y es idéntico al proyecto original.

**Art. 7.-**

Se refiere al compromiso que contrae el Gobierno de construir las iglesias catedrales y los edificios adecuados que sirvan de habitación del obispado y del Prelado Nullius y de oficinas de la curia diocesana, así como a la obligación del Gobierno de asegurarles a éstos y a los que se erijan en el futuro una subvención mensual para los gastos de administración de las iglesias pobres.

La única modificación que se hizo a éste texto fué separar del mismo, para hacerla figurar en un protocolo anexo, la suma con que contribuye el Gobierno a esos fines.

**Art. 8.-**

Es relativo al título que corresponde al Arzobispo de Santo Domingo, y su texto es idéntico al original.

**Art. 9.-**

Se refiere a la erección, modificación o supresión de parroquias, beneficios y oficios eclesiásticos, así como al nombramiento del Vicario General, Oficiales de la Curia, párrocos y todo sacerdote o funcionario encargado de cualquier

oficio eclesiástico, para atribuir esas designaciones a las autoridades eclesiásticas ciñéndose al Derecho Canónico.

No tiene más que modificaciones de forma respecto del texto original.

**Art. 10.-**

Es relativo al derecho que tienen las autoridades eclesiásticas de usar los servicios y la cooperación del clero extranjero y confiar a sacerdotes extranjeros dignidades, oficios y beneficios eclesiásticos cuando lo juzguen conveniente para el bien del país o de su diócesis. Establece exención en favor de los mismos de cualquier tasa o impuesto de inmigración y el derecho de los superiores generales y provinciales de las órdenes y congregaciones religiosas que residan fuera del país de visitar por sí o por otras personas, sus casas religiosas en el país.

Es idéntico al texto original y solamente se le suprimió al Gobierno la facultad de presentar a las autoridades eclesiásticas sus observaciones sobre la entrada al país de estos miembros del clero, conforme a las instrucciones verbales del Padre Posada.

Se agregó, sin embargo, en un protocolo anexo a este artículo, que cuando se trate de llamar a la República a una orden o congregación religiosa extranjera la autoridad eclesiástica competente deberá notificarlo al Gobierno.

**Art. 11.-**

Es relativo a la prohibición de interrogar a los eclesiásticos sobre hechos o cosas cuya noticia les haya sido confiada en el ejercicio de su sagrado ministerio, que caen por lo tanto bajo el secreto de su oficio espiritual; y a la facultad de éstos de no aceptar cargos o funciones públicas que sean incompatibles con su estado, de acuerdo con el Derecho Canónico. Para aquellos oficios o empleos para los cuales no exista incompatibilidad

necesitarán la autorización eclesiástica correspondiente que siempre podrá ser revocada.

Es idéntico al texto original, salvo ligeras modificaciones de forma, y contiene además una fórmula según la cual los eclesiásticos gozarán en el ejercicio de su ministerio de una especial protección del Estado. Esto último se hizo de acuerdo con las instrucciones verbales del Padre Posada.

**Art. 12.-**

Trata de exención del servicio militar en favor de los eclesiásticos. Es idéntico al texto original.

**Art. 13.-**

Se refiere a la persecución de los eclesiásticos en caso de infracción penal. Es idéntico al texto original.

**Art. 14.-**

Se refiere al uso indebido del hábito eclesiástico o religioso y a sus sanciones. Es idéntico al texto original.

**Art. 15.-**

Este artículo y el artículo 16 se refieren a los efectos que se atribuyen al matrimonio religioso y a la imposibilidad en que se encuentran aquellos que lo contraen de divorciarse civilmente.

Es idéntico al texto original por tratarse de uno de los puntos en que la Santa Sede mantuvo un criterio inalterable.

El art. 15, en interés de darle mayor concisión y claridad a su texto, tiene un protocolo anexo que se refiere al procedimiento que debe seguirse para la celebración de un matrimonio religioso y su inscripción en los registros del Estado Civil.

Es igual al texto original, salvo que, conforme a las instrucciones verbales del Padre Posada, se suprimió la necesidad de las publicaciones, previas al matrimonio, en el Oficialato Civil.

**Art. 17.-**

Se refiere a la asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y a la organización de un cuerpo de capellanes militares con graduación de oficiales.

Es idéntico al texto original salvo que, conforme a las instrucciones de Posada, se consagra que los capellanes estarán sujetos a la jurisdicción del Arzobispo metropolitano en lo que atañe a su vida y ministerio espiritual, y sujetos a las disciplinas de las Fuerzas Armadas en lo que se refiere al servicio militar.

**Art. 18.-**

Es relativo a los días en que el Estado Dominicano tendrá como festivos. Aquí se modificó de acuerdo que a este respecto ya se había ultimado con la Santa Sede para consagrar, conforme a las instrucciones del Padre Posada, como días festivos, los siguientes:

Los domingos; el 1ro. de enero; el 6 de enero; el 19 de marzo (San José); Ascensión, Corpus Christi, Santos Apóstoles Pedro y Pablo (29 de junio); 15 de agosto (Asunción); 1ro. de noviembre (Todos los Santos); 8 de diciembre (Inmaculada Concepción) y 25 de diciembre (Natividad). Todos estos además del 21 de enero (La Altagracia) y el 24 de septiembre (Las Mercedes).

Es igual al texto original.

**Art. 19.-**

Se refiere a la obligación que asume el Gobierno de facilitar la necesaria asistencia religiosa a los establecimientos nacionales, como son los colegios, hospitales, asilos de ancianos o de niños, cárceles, etc.

Es idéntico al texto original.

**Art. 20.-**

Es relativo a la garantía que ofrece el Estado a la Iglesia y a sus instituciones particulares para establecer y mantener escuelas de cualquier orden y grado.

Es idéntico al texto original.

Se colocó en un protocolo anexo a este artículo el título de Instituto Pontificio que otorga la Santa Sede al Seminario de Santo Tomás de Aquino y la obligación del Gobierno de hacer en el edificio que donó al Seminario, de acuerdo con las autoridades eclesiásticas, las ampliaciones que se juzguen necesarias, así como el compromiso del Gobierno de contribuir a sufragar los gastos de dicho Instituto con una aportación mensual de RD\$15.00 por cada seminarista dominicano que curse estudios allí.

En el mismo protocolo se hizo constar la obligación que asume el Estado de sostener cuatro becas de seminaristas dominicanos en los Ateneos Pontificios de Roma.

En otro protocolo anexo a este artículo se colocó: 1) la obligación de la autoridad eclesiástica de comunicar a las autoridades competentes dominicanas los textos adoptados en los seminarios u otras instituciones de formación eclesiástica para las disciplinas que no sean teológicas o filosóficas; 2) que los certificados o comprobaciones escolares otorgada por los establecimientos primarios dependientes de la autoridad eclesiástica tendrán la misma fuerza que los otorgados por los establecimiento del Estado; y 3) que el Estado dictará disposiciones para que los exámenes y pruebas de aprovechamiento de las escuelas secundarias y normales dependientes de la autoridad eclesiástica sean celebrados por medio de comisiones especiales nombradas en los mismos establecimientos.

**Art. 21.-**

Se refiere a la enseñanza religiosa suministrada por el Estado en las escuelas públicas.

Las modificaciones al texto original se hicieron de acuerdo con las instrucciones que llevó el Padre Posada y el texto actual consagra:

1) Que en las escuelas públicas primarias y secundarias se dará enseñanza de la religión y moral católicas, según programas fijados de común acuerdo con la competente autoridad eclesiástica, a los alumnos cuyos padres o quienes hagan sus veces, no pidan por escrito que sean exonerados;

2) Para la enseñanza sólo se utilizarán textos aprobados por la autoridad eclesiástica y el Estado nombrará maestros y profesores que tengan un certificado de idoneidad expedido por el Ordinario competente. La revocación de tal certificado los priva sin más de la capacidad para la enseñanza religiosa.

3) En la designación de estos maestros el Estado tendrá en cuenta la sugestión de la autoridad eclesiástica, y en las escuelas secundarias y normales, cuando haya sacerdotes y religiosos en número suficiente y lo proponga el Ordinario del lugar, el Gobierno les dará preferencia sobre los seculares.

4) Los párrocos, por sí o por sus delegados, tendrán acceso a las escuelas primarias para dar lecciones catequísticas periódicas;

5) Los ordinarios diocesanos podrán cerciorarse, por sí o por sus delegados, mediante visitas a las escuelas, del modo como se dá la enseñanza de la religión y de la moral católicas.

**Art. 22.-**

Se refiere a la capacidad que el Estado reconoce a las instituciones y asociaciones religiosas para adquirir, poseer y

administrar toda clase de bienes; al reconocimiento por parte del Estado, como bienes pertenecientes a la Iglesia, de aquellos que le reconoce la Ley 117, del 20 de abril de 1931, aclarada por la Ley 390, del 16 de septiembre de 1943, así como los bienes que después de esa fecha la Iglesia ha adquirido o adquiriera, incluidos los que han sido declarados o sean declarados monumentos nacionales.

Como de conformidad con las instrucciones que llevó el Padre Posada era deseo del Generalísimo Trujillo traspasar a la Iglesia la propiedad de las iglesias que el Gobierno ha construido hasta ahora o que construya en el futuro, obtuve una fórmula que destaca que esas construcciones se han hecho dentro de la Era de Trujillo, porque se establece formalmente “que la República Dominicana declara propiedad de la Iglesia también todos los templos y otros edificios con fines eclesiásticos que el Estado ha venido construyendo desde el año 1930 y que construya en adelante”.

Respecto de este artículo se formuló un protocolo anexo, conforme a las instrucciones verbales del Padre Posada, según el cual el Estado no procederá a declarar monumentos nacionales otras propiedades eclesiásticas sino de acuerdo con la competente autoridad religiosa, entendiéndose que un bien eclesiástico declarado monumento nacional es inalienable y que la autoridad eclesiástica propietaria del inmueble no procederá a reformas o modificaciones de éstos sino de acuerdo con la autoridad civil competente.

### **Art. 23.-**

Se refiere a la exención de impuesto a favor de los edificios sagrados, a la exoneración de impuesto de donaciones entre vivos o por disposición testamentaria de bienes cuya propiedad



adquiera la Iglesia, que se destinen a un fin propio del culto o de utilidad pública por voluntad del donante o del testador o por ulterior disposición de la autoridad eclesiástica competente; a la exención de impuestos a favor de los eclesiásticos en razón del ejercicio de su ministerio espiritual y a la franquicia postal y telegráfica a favor de los Ordinarios diocesanos y de los rectores de parroquias en su correspondencia oficial en el país; lo mismo que a la exención de cualquier impuesto sobre los edictos y avisos que se refieran al ministerio sagrado fijados en las puertas de los templos.

Es idéntico al texto original, salvo que la Santa Sede quiso excluir de la franquicia postal y telegráfica en favor del Nuncio, aunque de hecho el Estado benévolamente se la concede.

**Art. 24.-**

Se refiere a la garantía que ofrece el Estado para la libre organización y funcionamiento de las asociaciones católicas con fines religiosos, sociales y caritativos, y en particular a la asociación católica bajo la dependencia de los ordinarios diocesanos.

Es idéntico al texto original.

**Art. 25.-**

Se refiere a la obligación que contrae la Iglesia de rezar y cantar al final de la función litúrgica principal, los domingos y fiestas de preceptos, así como los días de fiestas nacionales, una oración por la prosperidad de la República y de su Presidente.

En un protocolo anexo se determina la oración que se rezará o cantará con tal motivo.

**Art. 26.-**

Es relativo a la manera de solucionar las materias que no han sido tratadas en el Concordato, así como las dificultades que puedan surgir en el futuro.

Es idéntico al texto original.

**Art. 27.-**

Es relativo al momento en que entrará en vigor el Concordato, estableciendo que su entrada en vigor derogará todas las disposiciones contenidas en leyes, decretos, órdenes y reglamentos vigentes que se opongan a lo que en él se establece. Se establece la obligación del Estado de promulgar en el plazo de seis meses las disposiciones internas que sean necesarias para la ejecución del Concordato.

Muy respetuosamente,

Rafael F. Bonelly,

Secretario de Estado de la Presidencia.

Ciudad Trujillo, R. D, 13 de marzo de 1954.

rfb/t”.

# **Las relaciones Trujillo-Betancourt: Ofensiva y contraofensiva de dos políticos paralelos. Un caso de arbitraje de la OEA<sup>1</sup>**

Héctor Luis Martínez<sup>2</sup>

## **Preámbulo**

Previo al inicio de la segunda mitad del siglo XX se dio el predominio de serios conflictos en la política interna de los Estados del Caribe y en las relaciones dadas entre éstos. Esta condición de zona de tensiones fue estimulada por acontecimientos de imponderable dimensión, entre los cuales se encontraron los enfrentamientos políticos y las pugnas territoriales dadas entre países centroamericanos, el inicio de la Guerra Fría, el triunfo de la Revolución Cubana, y las diferencias que durante casi veinte años distanciaron a los estadistas Rómulo Betancourt y Rafael Leonidas Trujillo Molina, el primero, reconocido por su defensa intransigente del orden democrático, el segundo, por encarnar la dictadura más feroz de cuantas afectaban la región.

1. Este trabajo es parte de la tesis de Maestría en Estudios de las Antillas Mayores auspiciada por la Universidad Autónoma de Santo Domingo y el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, presentada por el autor en el 2000.
2. Miembro de la Cátedra de Historia Dominicana, Universidad Autónoma de Santo Domingo y Colaborador de la Academia Dominicana de la Historia.

Se trataba de dos estilos de hacer política que figurados en el pensamiento euclidiano, marcaron líneas imposibles de encontrarse. Las contradicciones entre estos políticos paralelos fueron tan álgidas, que en junio de 1960 dieron lugar a un frustrado intento de asesinato por parte de Trujillo contra el demócrata venezolano, hecho que conmocionó el quehacer político en todo el continente y que puso en acción el rol de arbitraje de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

### **Betancourt y la tesis del cordón profiláctico**

Los resultados de las elecciones nacionales celebradas en Venezuela en diciembre de 1958, relegaron la presencia de dictadores en el escenario político venezolano. Favorecido por el 49.18% de los electores, Rómulo Betancourt juró por segunda vez como Presidente Constitucional, y en su juramento quedaba abierto el capítulo que concluiría la transición hacia el régimen democrático en Venezuela. Para lograr esta meta, las tres principales fuerza políticas, Acción Democrática (AD), Unión Republicana Democrática (URD) y el Partido Socialcristiano (COPEI), aunaron esfuerzos en la conformación de un gobierno de coalición que hiciera avanzar a Venezuela por la vía de las instituciones democráticas.

Desde su discurso de toma de posesión, Betancourt delineó lo que sería el punto central de la política exterior de su gobierno con el relanzamiento de la tesis del cordón profiláctico, esbozada desde sus inicios en la actividad política en tiempos del dictador Juan Vicente Gómez. Mediante esta tesis, planteaba la necesidad de procurar el aislamiento de la comunidad jurídica regional de todo gobierno que no fuese fruto de elecciones nacionales libres de todo cuestionamiento, pues, para él, la única fuente legítima de poder era el voto.

Para justificar su tesis del cordón profiláctico, Betancourt se empeñó en conceptuar los rasgos característicos de los gobiernos despóticos, para lo cual aprovechó todos los escenarios, locales e internacionales, en que por espacio de treinta años, dejó escuchar su vibrante oratoria. Consideraba que las tiranías irradian miasmas envenenadores. Eran contagiosas. Allí donde existían, afirmaba, había que combatir las de frente, implacablemente. Y si era que una sola, siquiera una sola dictadura impopular resistía a los avatares de esta hora y quedaba en pie, la paz se habría perdido, aun cuando se hubiera ganado la guerra.<sup>3</sup>

El contexto de estos juicios sobre los gobiernos tiránicos correspondía a la fase final de la Segunda Guerra Mundial, por lo que, era obvia su alusión al peligro de la supervivencia de regímenes de fuerza más allá del continente y su rechazo a cualquier tipo de dictadura, no importaba la incubara el socialismo o el capitalismo. Muestra de esto, fue su reproche al Gobierno de los Estados Unidos, cuando, en su discurso inaugural del II Congreso Interamericano Pro-democracia y Libertad, sostuvo que: resultaba hipócrita que estuviéramos alzando banderas frente a totalitarismos europeos y nos sentáramos en una misma mesa de discusión con los personeros de los totalitarismos americanos.<sup>4</sup>

Con esta conminatoria expresión, Betancourt daba una muestra de coherencia poco común en el quehacer político latinoamericano, pues, casi veinte años antes, al presidir la Junta Revolucionaria de Gobierno, a partir de octubre de 1945,

3. Rómulo Betancourt. *El 18 de octubre de 1945. Génesis y realizaciones de una revolución democrática*. Barcelona, Editorial Seix Barral, 1979, p. 235.
4. Rómulo Betancourt. *Tres años de gobierno democrático*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1962, tomo I, p. 231.

su primer paso en el ámbito de las relaciones internacionales fue la ruptura de relaciones diplomáticas con Francisco Franco y Rafael Leonidas Trujillo. Al mismo tiempo, solicitó el concurso de otros gobiernos legítimos invitándolos a seguir su decisión, pues, sostenía que ningún país de América que practicara y respetara la democracia, debía mantener relaciones diplomáticas con gobiernos que oprimieran y humillaran a su pueblo.<sup>5</sup> Para él, reconocer gobiernos espurios era una prerrogativa que lesionaba el sentido de soberanía, que faltaba al legítimo derecho establecido en pactos y otros instrumentos del Derecho Internacional.

Las dictaduras, decía el líder adeco, incubaban extremismos, porque durante su vigencia no era posible la educación colectiva en las ideas y en los procedimientos del régimen democrático. Eran un obstáculo, agregaba, al desarrollo pacífico, normal y progresivo de las naciones, eran la vergüenza, una sombra en el mapa político de América.<sup>6</sup>

Para superar las dictaduras que por más de tres décadas venían afectando el continente, Betancourt planteó la aplicación de los diferentes instrumentos jurídicos que normaban el sistema interamericano. En este sentido, apeló siempre al artículo I de la Carta de Bogotá, considerada el Acta de Constitución de la OEA, en cuya redacción participó. Dicho artículo establece que sólo pueden formar parte de esta organización los gobiernos de origen respetable, nacidos de la

5. Rómulo Betancourt. *La revolución venezolana*. Compilación de artículos sobre los primeros tres meses de Junta Revolucionaria de Gobierno, 1946, s/l, s/e, p. 18.
6. Rómulo Betancourt. *Tres años de gobierno democrático...*, p. 396.

expresión de la voluntad popular, a través de la única fuente legítima de poder, que son las elecciones libremente realizadas.<sup>7</sup>

Esta certera sentencia dejaba un vacío que a su juicio debía ser cubierto como forma de hacer más completa la posición de la OEA frente a los gobiernos despóticos. Se trataba de la contemplación de sanciones a quienes violaran la Carta de la OEA. Como fórmula, sugirió que contra los gobiernos que no se ajustaran a las normas del sistema interamericano, se estableciera, no sólo la sanción colectiva del no reconocimiento diplomático, sino también la del aislamiento en el plano económico. En otras palabras, Betancourt reforzaba que en torno a los gobiernos dictatoriales se tendiera un riguroso cordón profiláctico multilateral, a fin de asfixiarlos para que no constituyeran oprobio de los pueblos ni amenaza permanente para los gobiernos legítimamente constituidos.<sup>8</sup>

La concreción del aislamiento solicitado por Betancourt contra las dictaduras de América tuvo una excelente oportunidad en la celebración de la XI Conferencia Interamericana de Quito. Sus gestiones a favor de aprovechar adecuadamente este escenario comenzaron con mucho tiempo de antelación. En agosto de 1960, por ejemplo, envió un telegrama al secretario general de la OEA, doctor José A. Mora, en el que manifestó su deseo de que se utilizase la oportunidad que ofrecía esta Conferencia para impulsar la firma de una declaración o tratado que definiera y precisase la posición del Organismo frente a las dictaduras.

7. Rómulo Betancourt. *Venezuela rinde cuentas*. San José, Costa Rica, Ediciones Combate, 1962, p. 21.
8. Rómulo Betancourt. *Tres años de gobierno democrático...*, p. 396.

En esta oportunidad recomendó se estipulase la demanda del respeto de los derechos fundamentales del individuo en su calidad de hombre y ciudadano; garantía de las libertades de prensa y de información –aquí estaba explícita su condición de periodista–, y que se reconociera el derecho de las minorías a organizarse en partidos políticos y a funcionar libremente. También se debería reconocer el derecho al ejercicio efectivo de la democracia sindical.<sup>9</sup>

Meses después, en mensaje constitucional dirigido al poder legislativo, Betancourt anunció la decisión de someter a la consideración de la señalada Conferencia, la solicitud de aprobación de un proyecto de convención internacional mediante el cual los pueblos pudieran recuperar los dineros de su peculio colectivo indebidamente transferidos a bancos o empresas foráneas por gobernantes inescrupulosos en el manejo de los fondos públicos.

Además, solicitaba la aprobación de una resolución que negara el otorgamiento de asilo político a todo exgobernante que se hubiera comportado despóticamente en el ejercicio del poder, y, en tercer lugar, la aprobación de un Estatuto Adicional al Pacto Constitutivo de la OEA, contentivo de los elementos que garantizaran la aplicación de su tesis aislacionista.<sup>10</sup>

Su posición sobre el asilo político partía de su experiencia en el exilio. Consideraba que se rebajaba la esencia de esta figura del Derecho Internacional al aplicarse a exgobernantes tiranos, expertos en la aventura de recuperar el poder con la ayuda de las enormes fortunas acumuladas por el saqueo desconsiderado de las arcas públicas. En su criterio, “estos

9. *Ibidem*, p. 368.

10. *Ibidem*, p. 465.



prófugos de la justicia ordinaria”, jamás podían ser acogidos en el exilio como acontecía con la pléyade de patriotas extrañados del hogar nativo por la inconsecuencia del poder usurpado. Sostenía Betancourt que el exilio de las dictaduras, que entrañaba la estirpe del honor hispanoamericano y que vivía fuera de las fronteras de su patria quemado de la angustia patriótica y en decorosa pobreza, merecía un sitio distinto al de esos aventureros sin doctrina ni principios.<sup>11</sup>

### **Acoso contra Trujillo**

Desde antes de asumir la presidencia de Venezuela, el Gobierno de la República Dominicana había asumido una campaña de descrédito contra Betancourt. Acusaciones groseras, carentes de sentido político, y propias de la difamación personal, eran concebidas por seguidores de la dictadura, tanto locales, como venezolanos, y difundidas por todos los medios disponibles.

La primera respuesta directa a esta cadena de infundíos provino de la Cámara de Diputados de Venezuela, prácticamente a la semana de haberse instalado el nuevo Gobierno. Este hemicycle aprobó varias resoluciones en las que manifestó de manera especial los fraternales sentimientos que unían a todos los ciudadanos de Venezuela con los demás pueblos de América y especialmente con los que sufrían todavía la imposición de regímenes de fuerza como los implantados en la República Dominicana, Nicaragua y Paraguay.

Igualmente, exhortaba al presidente Betancourt a mantener una posición de firmeza en la defensa democrática frente a la

11. Rómulo Betancourt. *Venezuela rinde cuentas...*, p. 231.

provocación sistemática del actual Gobierno de la República Dominicana, máxima expresión de los regímenes despóticos que amenazaban en forma permanente la libertad de otros Estados del hemisferio.<sup>12</sup> La batalla contra Trujillo estaba planteada, Betancourt estaba dispuesto a librarla, no sólo por la motivación que le inspirada su ferviente sentido por la democracia, sino también, por el interés de consolidar su liderazgo en la región.

En julio de 1959, cinco meses después de la ascensión de Betancourt a la presidencia de Venezuela, Nelson Himiob, su representante ante el Consejo de la OEA, en una de las sesiones en que se debatía la presentación de una nota del Gobierno Dominicano solicitando se investigara la participación del Gobierno de Venezuela en las expediciones armadas desatadas contra Trujillo un mes antes, presentó como parte de su defensa, la denuncia siguiente:

“Estamos acostumbrados a oír, casi todas las noches por La Voz Dominicana y otras estaciones de radio de la República Dominicana, que como bien sabemos son estaciones dirigidas, ataques constantes desde que a Venezuela llegó, de un largo exilio de diez años, nuestro actual Presidente de la República, insultos de toda índole al gobierno de Venezuela, al Presidente, a las instituciones venezolanas. Y no solamente eso, sino que tenemos pruebas de maquinaciones de tipo conspiratorio en la República Dominicana, hemos tomado de un barco procedente de ese país, en Maracaibo, y de otro en Guanta, gran cantidad

12. Mu-Kien Adriana Sang Ben. *La política exterior dominicana, 1844-1861*. Santo Domingo, Impresora Amigo del Hogar, 2000, tomo II, p. 755. (Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, SERE en lo adelante).

de material de propaganda animando a la subversión en Venezuela”.<sup>13</sup>

Apenas tres días después de las declaraciones del embajador Himiob, en mensaje dirigido a la nación con ocasión del Día de la Independencia, el presidente Betancourt reaccionó a la cadena de provocaciones de la dictadura de Trujillo, al catalogarlo como un ente perturbador de la paz y libertad del continente que, sin guardar el menor respeto por los convenios y tratados internacionales, conspiraba desde hacía varias décadas contra todo ensayo democrático en el Caribe.

Decidido a terminar con el sátrapa dominicano, Betancourt planteó al embajador de los Estados Unidos en Venezuela, Edward J. Sparks, con el conocimiento del embajador venezolano en ese país, Marcos Falcón Briceño, y del dirigente adeco, Gonzalo Barrios, dotar a la Comisión Interamericana de Paz de las evidencias documentales probatorias de las acciones injerencistas de Trujillo en México, Honduras, Colombia y Venezuela. Según el embajador norteamericano, Betancourt enfatizó la importancia de moverse de inmediato, para lograr la caída final de Trujillo, antes de que Fidel Castro decidiese unilateralmente tomar ventaja de la posición interna del régimen y enviara una fuerza invasora desde Cuba para establecer una sucursal.<sup>14</sup>

Esta nota confería mayor profundidad al agrietamiento de las viejas contradicciones existentes entre Trujillo y Betancourt,

13. Organización de los Estados Americanos. “Informe Anual al Consejo de la OEA, 1959, pp. 23 y 24”. SERE.
14. Bernardo Vega. *Los Estados Unidos y Trujillo, 1960-1961*. Santo Domingo, Impresora Amigo del Hogar, 1999, p. 242. (Fundación Cultural Dominicana).

pues el triunfo de la Revolución Cubana colocaba a Fidel Castro en abierta competencia por el liderazgo en el Caribe. Esto explicaba la posición de Betancourt al solicitar a los Estados Unidos una acción conjunta contra Trujillo y ofrecer su apoyo a cualquier iniciativa posterior contra Castro. Lo que, lógicamente, era lo más viable, pues, mientras Trujillo era presa del desgaste, Fidel tenía el respaldo de la Unión Soviética y la solidaridad de los sectores progresistas de América. No obstante, la posición de Betancourt era inadmisibles para los estrategas norteamericanos, para los cuales nada era tan prioritario como frenar la intervención cubana en el área del Caribe.

Luego del complot develado en Santo Domingo, en enero de 1960, los organismos de seguridad de la dictadura desataron una ola de represión que llevó a prisión a más de mil ciudadanos. La violencia contra la población sirvió de pretexto al Gobierno de Venezuela para que, a través de su embajador ante la OEA, señor Marcos Falcón Briceño, denunciara ante el Consejo la flagrante violación de los derechos humanos registrada en Santo Domingo, y solicitara que se autorizara la realización de una exhaustiva investigación a la Comisión Interamericana de Paz. Esta petición fue atendida en un tiempo récord, lo que reflejaba la disposición de este Consejo de minar la débil base de sustentación de Trujillo y, además, el peso del Gobierno de Venezuela en este organismo.

Como era de esperarse, el Gobierno Dominicano rechazó la disposición de la OEA de enviar al país a la Comisión Interamericana de Paz, apoyado en el argumento de que se le conculcaba el derecho de opción según el párrafo 2 de la Resolución IV, aprobada en la V Reunión de Consulta de Santiago de Chile, que estableció el consentimiento del país

afectado para que dicha Comisión pudiera realizar cualquier investigación. Otros argumentos fueron los siguientes:

- “1. Por considerarla una injerencia en los asuntos dominicanos;
2. Porque no se ha hecho en otros países del área que violaban los derechos humanos;
3. Por razones de seguridad interna;
4. Por ser violatoria de los artículos 3 de la Constitución Dominicana y 15 de la Carta de la OEA;
5. Porque se colocaría en un estado de inferioridad; y
6. Porque esa acción debía llevarse a cabo en toda la región del Caribe”.<sup>15</sup>

Para neutralizar la veracidad de la denuncia del Gobierno de Venezuela, las autoridades dominicanas tomaron la decisión de reducir las penas impuestas y liberar a los implicados en acciones contra el Gobierno. Se creó, además, la expectativa de que los presos políticos serían beneficiados con motivo de la Pascua de Resurrección, lo que no se cumplió. Sin embargo, los escarceos del Gobierno Dominicano en nada variaron la decisión de la OEA de investigar los sucesos de Santo Domingo, a pesar de que no hubo un descenso al terreno de los hechos y de la dependencia de exilados dominicanos como informantes.

La Comisión Interamericana de Paz, presidida en por el norteamericano John C. Dreier, junto a los representantes de México, El Salvador, Uruguay y Colombia, presentó a mediados de 1960, sus conclusiones en estos términos: las tensiones internacionales en la región del Caribe se han

15. Organización de Estados Americanos. “Acta de la OEA. Junio 1960, doc. 354, Anexo D”. SERE.

intensificado por las graves y numerosas violaciones de los derechos humanos que se han estado cometiendo, y siguen cometiéndose, en la República Dominicana. Entre estas violaciones es preciso mencionar la negación de las libertades de reunión y de expresión, detenciones arbitrarias, tratamiento inhumano y cruel de presos políticos y el empleo, como arma política, de la intimidación y el terror. Todo esto ha provocado un incremento considerable del número de dominicanos exilados.<sup>16</sup> De este modo, la tesis del cordón profiláctico defendida por Betancourt ganaba una batalla más en su lucha contra el despotismo en el Caribe.

### **La contraofensiva de Trujillo**

A la ofensiva desatada por Betancourt contra todo régimen despótico y, muy especialmente, contra la dictadura que padecía el pueblo dominicano, Trujillo contestó con el desarrollo de una agresiva campaña en la que denunciaba el carácter comunista del Gobierno que, al iniciarse el año 1959, asumiría Betancourt en Venezuela, y sus planes de invasión destinados a interrumpir por medio de una acción armada la paz que reinaba en la República Dominicana.<sup>17</sup>

La campaña dirigida desde Santo Domingo contra Betancourt, ilustrada con citas descontextualizadas en su voz imitada por locutores dominicanos, incitaba a la sublevación. En esta experiencia participaron reconocidos intelectuales dominicanos, guiados por simple lisonja, o como voto de

16. Organización de Estados Americanos. "Informe Anual Consejo de la OEA. 1960, p. 04". SERE.

17. Periódico *El Caribe*. Ciudad Trujillo, 12 de febrero de 1959, p. 2, Archivo General de la Nación, en lo adelante AGN.

fidelidad y agradecimiento por favores recibidos de Trujillo. La imagen que se proyectaba del presidente venezolano era la del político ambicioso, tertuliano y oportunista, ligado al comunismo. De inclinaciones subversivas y temperamento autocrático, que representaba, según transmisiones de La Voz Dominicana escuchadas en territorio venezolano, la síntesis de los empeños de anarquía que convenían a la política de Moscú, de aquellos que adoptaban antifaces de mentiras según conviniera a las circunstancias.<sup>18</sup>

Ambrosio Álvarez Aybar, embajador adscrito de la Cancillería Dominicana, situaba tres razones poderosas para que el pueblo dominicano, por sentimiento natural, repudiara al nuevo presidente de Venezuela:

Primera, por su colaboración con las fallidas expediciones armadas de Cayo Confites, Luperón, y junio de 1959;

Segunda, por su apoyo a la formación del Comité Venezolano para la Liberación de Santo Domingo; y

Tercera, por su reiterada tesis del cordón profiláctico.

Esta última fue valorada por Álvarez Aybar como una acción dañina que venía detractando a la nación dominicana desde 1947. Para el citado embajador, Betancourt guardaba nexos inseparables con el comunismo internacional. Era una especie de figura central de esta doctrina que junto a Muñoz Marín, José Figueres y otros, planeaba acciones contra Trujillo.<sup>19</sup> A tono con esto, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Hipólito Herrera Billini, llegó a catalogar de insólita su elección como

18. *El Caribe*, Ciudad Trujillo. 6 de febrero de 1959, p. 1. AGN.

19. *El Caribe*. Ciudad Trujillo, 16 de febrero de 1959, p. 12. AGN.

presidente de Venezuela, pues su condición de agente comunista resultaba irreconciliable con la democracia americana.<sup>20</sup>

Para Ramón Pina Acevedo, las acciones de Betancourt contra Trujillo eran reflejo de su condición de representante de la paranoia y de la demagogia, obnubilado por el delirio de grandeza y afiliado en razón social con Fidel Castro, con quien formaba una especie de nuevo sindicato del crimen en América.<sup>21</sup>

Otro colaborador de Trujillo llegó a plantear el paso de la guerra verbal al hecho armado. En artículo titulado “No se meta con Trujillo, señor Betancourt”, Félix W. Bernardino, reconocido por su perfil violento y criminal, conminó al presidente de Venezuela a desistir de sus ataques verbales al dictador dominicano invitándolo a recapacitar y cambiar de rumbo, pero recordándole que en este mundo, la ley que impera, la única que convence, es la del Colt entre los hombres, y la del cañón entre los pueblos, y yo jamás me despego de mi Colt, ni mi Generalísimo de sus cañones. ¿Comprende, señor Betancourt?<sup>22</sup>

También se atacaba a Betancourt magnificando a través de la prensa acontecimientos rutinarios de la política doméstica venezolana. Demandas de empleos, aumentos salariales, movilizaciones estudiantiles, acciones policiales contra motines, etc., acaecidos en Venezuela, tenían una cobertura privilegiada en la prensa dominicana.

El punto álgido de las viejas contradicciones entre Trujillo y Betancourt afloró con las conclusiones de la Comisión

20. *Ibidem*.

21. *El Caribe*. Ciudad Trujillo, 25 de febrero de 1959, p. 12. AGN.

22. *El Caribe*. Ciudad Trujillo, 5 de marzo de 1959, p. 4. AGN.



Interamericana de Paz en torno a la situación de los derechos humanos en República Dominicana, emitidas en junio de 1960, a propósito de investigaciones realizadas por iniciativa del Gobierno Venezolano. A juicio de la Cancillería Dominicana, dichas conclusiones fueron un nuevo factor de agravación de la tensión política en el Caribe, por tratarse de la violación del principio de no intervención de un país americano en otro, contemplado en los diferentes organismos del sistema interamericano. Las consideraciones de esta Comisión, por demás vejatorias, injustas y arbitrarias, al decir de las autoridades dominicanas, estaban contenidas en un documento titulado “Observaciones del Gobierno de la República Dominicana al Informe de la Comisión Interamericana de Paz”, del 6 de junio de 1960.

En este documento se destacó el rechazo enérgico de las autoridades dominicanas a las acusaciones de violación de los derechos humanos formuladas por la Comisión de la OEA. Sostenían que esta organización no tenía la facultad de intervenir en asuntos de Estado que eran de la estricta competencia del Derecho Internacional. Sus prerrogativas, según los estatutos que la regían, se limitaban a sugerir métodos o iniciativas que condujeran a la solución de conflictos al interior de los Estados y entre ellos.

Por lo tanto, no era función de este organismo expedir condenaciones o reproches a los gobiernos que comparecían ante su jurisdicción. Más que de una nota diplomática, se trataba de la expresión de un exceso de poder sin precedentes en el comportamiento del sistema interamericano.<sup>23</sup> De ser

23. Organización de Estados Americanos. “Informe Anual de la OEA, 1960. SERE.

así, cuestionaba la representación dominicana ante la OEA, ¿cómo se explica el silencio guardado por esta Comisión ante las expediciones armadas promovidas por Betancourt y Fidel Castro contra la República Dominicana?, ¿a qué obedeció el desconocimiento de la demanda del Gobierno Dominicano de que se investigara este hecho?

Apoyado en la Resolución VI, aprobada por la V Conferencia de Cancilleres, el Gobierno Dominicano planteó que cualquier diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos debía hacerse desde una perspectiva regional, extensiva a todo el Caribe, ya que la República Dominicana, admitía, no era el único país donde había presos por asuntos políticos. Al respecto, el embajador Virgilio Díaz Ordóñez, preguntaba: ¿Cómo es posible que la Comisión de Paz concentre sus pronunciamientos sobre el reducido número de detenidos políticos en República Dominicana que, por lo demás, han sido en cantidad sustancial puestos en libertad, y no muestre igual preocupación por los prisioneros políticos de la Isla de Pinos y de los penales de la Guayana Venezolana?<sup>24</sup>

Con estos ejemplos, se negaba el carácter exclusivo de República Dominicana como elemento de tensión política en el Caribe. Sostenía Díaz Ordóñez que, contrario a las conclusiones de la OEA la agravación de las tensiones políticas, se sustentaba en la permanente y creciente interferencia que por razones ideológicas mantenían los gobiernos de Cuba y Venezuela en la región, y particularmente contra su Gobierno. Como muestra, citaba el inmoderado apoyo que para fines de agitación y subversión contra el Gobierno Dominicano recibían los grupos de exilados desafectos a Trujillo tanto de

24. *Ibidem*.

Fidel Castro, como de Rómulo Betancourt. Este apoyo fue respondido por la tiranía con ataques difundidos por todos los medios de propaganda contra estos jefes de Estado.

Mientras el Gobierno Dominicano asumía por la vía diplomática su defensa ante las acusaciones de la Comisión Interamericana de Paz, auspiciaba internamente la realización de actividades en repudio de lo que consideraba una afrenta a la soberanía del país.

Cabe mencionar la manifestación de protesta organizada por el Movimiento Cívico Nacionalista, de existencia fantasma, pues afloró en la palestra pública en esos días contra el Gobierno de los Estados Unidos. Para los manifestantes, autorizados por las instancias oficiales competentes a concentrarse frente a la embajada y el consulado norteamericanos, el representante de los EE UU ante la OEA se había vendido al presidente Betancourt por unos US\$250,000.00. A esta protesta, muy singular pues los participantes sólo levantaron consignas escritas en cartelones, se unieron ciudadanos de diferentes estratos sociales, profesionales y gremiales.<sup>25</sup>

Al Movimiento Cívico siguió un grupo de damas prestantes de Santo Domingo que, desde el Paraninfo Dr. Defilló, de la Universidad de Santo Domingo, reprocharon a las esposas de los presidentes de los países envueltos en la decisión de la Comisión Interamericana de Paz, entiéndase, Estados Unidos, México, El Salvador, Uruguay y Colombia, la violación del artículo 15 de la Carta de la OEA con su intromisión inadmisible en los asuntos domésticos dominicanos. También protestaron los estudiantes. Reunidos frente a la Catedral de Santo

25. Periódico *La Nación*. Ciudad Trujillo, 11 de junio de 1960, p. 10, AGN.

Domingo, peritos comerciales, normalistas y universitarios, pronunciaron encendidos discursos en los que se rechazaron de plano las imputaciones de violación de los derechos humanos hechas por este organismo a la dictadura de Trujillo.

Importa señalar el carácter aislado e interesado de estas expresiones de protesta contra la OEA, en las cuales no faltaban las loas al dictador. En sentido general, aunque sólo se manifestaba de manera muy soterrada, las conclusiones presentadas contra la dictadura fueron acogidas con beneplácito por el pueblo dominicano, muy especialmente por la juventud y buena parte de la intelectualidad de la época, sectores cautivos por el triunfo de la Revolución Cubana.

Para contrarrestar los efectos provocados por el informe de la Comisión de la OEA, el Gobierno Dominicano procedió, a través la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, a la contratación de un equipo de experimentados juristas internacionales para que, junto a otros especialistas nacionales, evaluara su pertinencia legal. Entre los contactados figuraba Roger Pinto, experto en Derecho Internacional, quien aceptó en un primer momento la invitación que para esos fines le había cursado la Embajada Dominicana en París. Pero, al intuir que la solicitud de sus servicios tenía un matiz más político que jurídico, cambió de parecer y decidió no aceptar la oferta presentada.

Alejandro Espaillat, embajador dominicano en París, en oficio dirigido al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, describió como sigue la negativa del profesor Pinto.

“Le informo, para su conocimiento y fines de lugar, que después de haberse comprometido conmigo por teléfono para salir ayer para Ciudad Trujillo, el Profesor Pinto llamó el día 23 para manifestar que después de haberse enterado

de los temas a tratar en la consulta y haber estudiado la documentación que existe en París sobre la materia, había llegado a la conclusión de la inutilidad de su viaje porque tendría que opinar negativamente. A pesar de mi insistencia fue imposible convencerle para que cambiara de parecer y al mantenerse rígido en su negativa tuve, muy a mi pesar, que aceptarlo como tal”.<sup>26</sup>

Esta nota reflejaba la disposición de la dictadura de montar una farsa de mal gusto en la que Trujillo quedara complacido y los países miembros de la Comisión Interamericana de Paz fueran seriamente cuestionados. Por la advertencia del profesor Pinto, otros juristas tomaron la misma actitud, lo que imposibilitó las pretensiones del embajador Espaillat, a pesar de sus súplicas, de lograr la inclusión de por lo menos un notable jurista francés.

Igual experiencia vivió el embajador en Argentina Rodolfo Leyba Polanco. Los especialistas Podestá Costa, Ernesto H. Hermida, Sánchez Moreno, Sánchez Viamonte, Munner Sans y Urien Enrique, rechazaron de plano la invitación cursada por el diplomático dominicano, incluso, se negaron a recomendar a otros colegas. La justificación tuvo diferentes causas: problemas de salud, por dedicación a campaña política, compromisos previos, etc.

Finalmente, se conformó una comisión compuesta por los juristas: Emilio Portes Gil, expresidente y exsecretario de Relaciones Exteriores de México; Genaro V. Vásquez, también mexicano, quien fue ministro de la Suprema Corte de Justicia, de Trabajo y procurador general de la República; Marcel Roussin, director del Instituto Panamericano de la Universidad

26. *La Nación*. Ciudad Trujillo, 11 de junio de 1960, p. 10. AGN.

de Ottawa, Canadá; Enrique V. Corominas, expresidente del Consejo Interamericano de Paz; y Geoffrey Hornsey, decano de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Leeds, Gran Bretaña. Estos especialistas viajaron al país con todos los gastos cubiertos, más el disfrute de jugosos honorarios que iban desde cuatro a siete mil dólares.

En total, se estima en más de US\$500,000.00 la suma erogada por la dictadura en estos expertos.<sup>27</sup> A esta cantidad habría que agregar los gastos incurridos en la publicación de los resultados de esta comisión de consulta, publicados en diarios tan importantes como el *Herald Tribune*, de Estados Unidos, y en los mexicanos, *El Universal*, *Novedades*, *El Excelsior*, *El Zócalo* y *La Prensa*. A esta comisión de juristas extranjeros, se unieron los especialistas dominicanos Arturo Despradel, Ambrosio Álvarez Aviar, Carlos Sánchez y Sánchez e Hipólito Herrera Billini, connotados funcionarios al servicio de la dictadura.

Como era de esperarse, las opiniones presentadas por este equipo de académicos reforzaron los argumentos presentados por la Cancillería Dominicana. En primer término, deploraron la forma en que fue desestimada la solicitud de convocatoria del Órgano de Consulta hecha por el Gobierno Dominicano con el interés de que, a la luz de lo establecido por el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR en lo adelante),<sup>28</sup> se examinaran las graves consecuencias de las expediciones

27. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (SERE) “Oficio No. 179. SCT-16250, C-11-21), 25/6/1960”. AGN.

28. Firmado en Río de Janeiro, en septiembre de 1947, con el fin de librar a los Estados Americanos del uso de la guerra y de la fuerza, y de garantizar la unión ante cualquier “amenaza extracontinental”.

padecidas por la República en junio de 1959. En lo que respecta al carácter legal de las valoraciones emitidas por la Comisión Interamericana de Paz sobre la situación imperante en el país, la comisión de estudios al servicio del Gobierno dominicano concluyó en que:

“Se aparta de los antecedentes en la aplicación de los instrumentos americanos sancionados en asambleas, reuniones y conferencias interamericanas, pues el mismo importa un exceso de las facultades estatutarias de su origen y no se ajusta a lo adicionado como tareas provisionales por la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de Santiago de Chile de 1959, y, finalmente, ha promovido una fisura en las concepciones de la Organización de los Estados Americanos, urgida de una permanente e integral cohesión de los pueblos y gobiernos de los países que integran esta comunidad regional”.<sup>29</sup>

En adición a las resoluciones de la V Reunión de Cancilleres, los comisionados por el Gobierno Dominicano hicieron valer la Resolución 14, de la II Reunión de Cancilleres, celebrada en La Habana en 1940, así como también los propios estatutos de la Comisión Interamericana de Paz, en su intención de descalificar por improcedentes sus acusaciones contra la República Dominicana, ya que en las mismas se advertía la ponderación de dos preceptos fundamentales de la política internacional americana: Primero, el político, expresado en la solidaridad integral que siempre ha acompañado el sentido regionalista de los Estados americanos; y Segundo, consistente

29. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (SERE) “Oficio No. 179. SCT-16250, C-11-21), 25/6/1960”. AGN.

en el criterio jurídico de la no intervención, característico de la orientación de las relaciones internacionales en la región. Estos criterios de la solidaridad y del principio de la no intervención, son interpretables como simples alegatos de defensa ya que pocos gobernantes de la región lo violaron tan reiteradamente como el dictador Trujillo.

A juicio de los juristas contratados por Trujillo, la Comisión Interamericana de Paz erró en sus consideraciones sobre la situación imperante a principios de 1960 en Santo Domingo, ya que las mismas dejaron claro que:

“Primero. Actuó como un tribunal de justicia, no con fines conciliatorios y de pacificación. Segundo. Se ha apartado de su papel vigilante, preventivo. Tercero. Se aparta de los instrumentos americanos sancionados en asambleas, reuniones y conferencias interamericanas. Cuarto. Se ha excedido en su mandato. Quinto. Ha partido de lo particular, sin tomar en cuenta la situación de tensión internacional existente en el Caribe en sus aspectos generales y múltiples”<sup>30</sup>

En conclusión, las acusaciones de que era objeto la República Dominicana por parte del referido organismo de la OEA carecían de consistencia ya que violaban de manera flagrante sus propios principios sobre el respeto de la soberanía, la independencia y a la igualdad jurídica, como garantes del buen funcionamiento del sistema interamericano.

En junio de 1960, la pugnacidad librada entre Trujillo y Betancourt durante casi veinte años alcanzó su punto máximo. La campaña de descrédito que sin escatimar esfuerzo desarrolló

30. *Ibidem*.



el primero, en parte, como recurso de defensa ante el acoso internacional a que era sometido por el presidente de Venezuela, y quienes le seguían en su tesis del cordón profiláctico contra todo régimen de fuerza en el continente, desencadenó un plan que elevó considerablemente el nivel de las tensiones políticas propias de esos años en el Caribe: el fallido intento de asesinato de Trujillo contra Betancourt, perpetrado el 24 de junio del año de referencia.

## La VI Conferencia de Cancilleres de la OEA

### Preliminar

El 25 de junio de 1960, luego de escapar milagrosamente del atentado criminal perpetrado contra su vida, el presidente Betancourt se dirigió a sus gobernados desde el Palacio de Miraflores anunciándoles que estaba en franco proceso de recuperación. El fatal incidente le había provocado un derrame en el ojo derecho, la inhabilitación de las manos por más de cinco meses por fuertes quemaduras, e inflamación en el tímpano derecho, cuyos efectos se manifestaron varios años después en la modalidad de otitis media.<sup>31</sup> Betancourt deploró la sangre derramada por esta acción abominable, muy particularmente la muerte de su amigo y leal colaborador, coronel Ramón Armas Pérez, jefe de la Casa Militar. A éste rindió tributo al destacar que era un hombre criollo, llanerazo, generoso, bueno y valiente sin alardes de guapetonería.<sup>32</sup>

31. Rómulo Betancourt. "Carta a Luis Muñoz Marín, del 20 de enero de 1962". Archivo Luis Muñoz Marín, Trujillo Alto, Puerto Rico, Cartapacio 56. Sec. V, Serie 2, Doc. No. 12. 20 de enero de 1962.

32. Rómulo Betancourt. *Tres años de gobierno democrático ...*, p. 355.

De manera categórica, Betancourt denunció el atentado de Los Próceres como parte de un plan contra el proceso democrático que se afianzaba en Venezuela, prohijado por desplazados sectores locales con la colaboración del dictador Rafael Leonidas Trujillo, en un nuevo ejemplo de que vivía su hora preagónica, equiparable a un animal prehistórico incompatible con el siglo XX.<sup>33</sup>

La denuncia del presidente Betancourt sobre la participación de Trujillo en los planes de desestabilización del Gobierno de Venezuela provocó la reacción de toda la opinión pública, en las calles, en la prensa, expresada de manera caudalosa, para que se cobrara de inmediato y en forma unilateral el agravio inferido a su decorosa nación.<sup>34</sup> Esta reacción reflejaba la toma de conciencia de los diferentes sectores de la vida nacional, al tiempo que significó una invitación a la reflexión sobre el poder de los enemigos de Venezuela y la necesidad de aunar voluntades para enfrentarlos. De manera que los partidos mayoritarios: COPEI, Acción Democrática y la Unión Revolucionaria Democrática, dieron mayor sentido al espíritu de coalición que distinguía al Gobierno de Betancourt.

Otro detalle importante fue el hecho de que las Fuerzas Armadas Venezolanas, a partir del suceso criminal del 24 de junio, quedaron mucho más identificadas con la institucionalidad y con la necesidad de hacer valer el sentido de solidaridad ante las demás naciones del continente. Su toma de conciencia alejó el fantasma del cuartelazo y repercutió positivamente en el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Ante esos hechos, los cuerpos castrenses venezolanos:

33. *Ibidem*.

34. *Ibidem*, p. 466.

“[...] estuvieron listos para realizar una expedición punitiva contra los reductos fortificados de esa dictadura [de Trujillo]. Y no sólo esperaban una orden para demostrarle al déspota que sus aparatos de represión policial y militar, que le han servido hasta ahora para mantener aherrojado por treinta años a un pueblo bueno y laborioso, no hubiera resistido el primer vuelo rasante de nuestras escuadrillas de bombardeo ni las andanadas de metralla de los buques de nuestra armada. La operación no se realizó porque la orden no fue impartida a las Fuerzas Armadas”.<sup>35</sup>

La negativa de Betancourt de dar la orden que con ansiedad esperaban las Fuerzas Armadas Venezolanas denota su condición de estadista sereno e incapaz de actuar con sentido de retaliación. Pudo más su deseo de proteger a una población indefensa y ajena a aquella irracional muestra de violencia, que la intención de cobrar al dictador dominicano todos sus desmanes.

En lugar del uso de la fuerza, Betancourt elevó con energía su protesta ante la Organización de Estados Americanos por la agresión infringida por la dictadura dominicana. El 4 de julio de 1960, el embajador Himiob, representante de Venezuela, dirigió una nota al presidente del Consejo de la OEA, en la que solicitó, en nombre de su Gobierno que, de acuerdo con el artículo 6 del TIAR, convocara el Órgano de Consulta con carácter urgente para considerar los actos de intervención y agresión del Gobierno de la República Dominicana contra el Gobierno de Venezuela. En atención a esta petición, en reuniones especiales celebradas los días 6 y el 8 de julio, lo

35. *Ibidem*, p. 461.

que reflejó la receptividad de este organismo ante tan grave denuncia, el Consejo de la OEA decidió:

- “1. Convocar el Órgano de Consulta, de acuerdo con lo dispuesto por el Tratado de Río, en la fecha y lugar que oportunamente se determinarán;
2. Constituirse y actuar provisionalmente como Órgano de Consulta, de conformidad con el artículo 12 del Tratado;
3. Autorizar al presidente del Consejo para que designe una Comisión que investigue los hechos denunciados y sus antecedentes y someta un informe al respecto;
4. Pedir a los gobiernos americanos y al Secretario General de la OEA que presten amplia colaboración para facilitar los trabajos de la Comisión;
5. Informar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de las medidas tomadas y de cualesquiera otras que se adoptaren respecto al asunto”.<sup>36</sup>

Reunido a finales de julio de 1960, el Consejo aprobó como sede de la VI Conferencia de Cancilleres a la ciudad de San José de Costa Rica y el 16 de agosto como fecha de inicio.

A pesar de que el clamor de toda la sociedad apoyaba una acción de fuerza contra Trujillo, la presidencia de la República optó por exigir la aprobación de medidas que agilizaran su caída. Solicitó, por ejemplo, la ruptura inmediata de relaciones diplomáticas por parte de todos los Estados miembros de la OEA, junto a la aplicación de fuertes sanciones económicas. La idea era aplicar la tesis del cordón profiláctico con el

36. Rómulo Betancourt. *Venezuela rinde cuentas...*, p. 19.

aislamiento por completo y la consecuente caída del sátrapa dominicano.

### **Reacción de Trujillo**

Como respuesta al rechazo a la dictadura dominicana afianzado a partir del atentado del 24 de junio, en casi todo el continente, Trujillo promulgó la Ley de Emergencia Nacional, que facultó al Poder Ejecutivo a disponer por decreto todas las medidas que considerara indispensables para garantizar la seguridad exterior y el orden interno. Esta ley tomaba en cuenta que en Venezuela existía un movimiento oficialista encaminado a preparar la opinión pública del pueblo de ese país para agredir a la República Dominicana, lo cual situaba en estado de guerra a las dos naciones.<sup>37</sup>

A seguidas fueron programadas maniobras militares en casi todo el territorio nacional, presentadas con gran despliegue de prensa en el país y en el extranjero. Particularmente, fueron promovidas supuestas prácticas con proyectiles dirigidos desde la base militar de Puerto Plata, realizadas con el auxilio de técnicos mexicanos y alemanes. También se realizaron movilizaciones contra la OEA y de adhesión al sátrapa en barrios de Ciudad Trujillo y en las principales provincias del país.

Dado que estas muestras confirmaban a Trujillo como la primera figura de la política dominicana y servían de base al recurso para desviar la posibilidad del voto desfavorable en la VI Conferencia de Cancilleres de la OEA, se procedió a la instalación del último de los presidentes títeres que estuvieron

37. *La Nación*. Ciudad Trujillo, 10 de julio de 1960, p. 1. AGN.

al servicio de Trujillo. El dictador solicitó la renuncia por supuestos problemas de salud de su hermano Héctor Bienvenido Trujillo, quien fungía como presidente de la República, para dar paso a Joaquín Balaguer. Con esta medida se buscó despertar la creencia de que se iniciaba en el país un período de apertura democrática, llamado por Bernardo Vega Boyrie “El interludio de tolerancia”, que conduciría a una transición gradual sin desmedro de la obra del Benefactor.

En ese sentido, Trujillo dispuso el relevo de sus familiares que desempeñaban cargos públicos, autorizó salvoconductos a los asilados en embajadas y contempló el sometimiento de un proyecto de Ley de Amnistía. También intentó dar la imagen de apertura con la autorización a la prensa de la difusión de noticias favorables a Fidel Castro y sobre el Movimiento Popular Dominicano, de orientación izquierdista seguidor de la Revolución Cubana.

El mayor delator de esta farsa fue la designación de Trujillo como Embajador dominicano ante las Naciones Unidas, con las pretensiones de ser asignado en la Comisión de Derechos Humanos, aunque, a propósito, se había introducido la duda acerca de la duración de su misión.<sup>38</sup> Interpretada por el *New York Herald Tribune* como una burla al clamor de los pueblos latinoamericanos y como una acción dilatoria frente a los

38. Artículo publicado por el diario *Le Monde*, París, reproducido por el periódico *El Nacional*, Caracas, 13 de agosto de 1960, p. 1. Este artículo y otros precedentes de diarios extranjeros citados más adelante, aparecen extractados o *in extenso* en el expediente de Defensa del Gobierno Dominicano ante la OEA preparado por el canciller Porfirio Herrera Báez, a propósito de la acusación del Gobierno de Venezuela sobre la participación de Trujillo en el atentado en su contra, del 24 de junio de 1960. Archivo SERE, Documentos 354, 1129, junio-octubre de 1960. AGN.

sucesos de Venezuela, esta designación provocó el rechazo público de diferentes sectores de la política norteamericana, incluyendo al presidente Eisenhower.

### **La OEA en acción**

En julio de 1960 la OEA designó una Comisión Especial con el fin de investigar la veracidad de la acusación hecha por el Gobierno de Venezuela sobre la participación de Trujillo en el atentado de Los Próceres. La Comisión fue integrada por los embajadores Erasmo de la Guardia, de Panamá, quien la presidía, Vicente Sánchez Gavito, de México, Emilio Donato del Carril, de Argentina, Henry Clinton Reed, de Estados Unidos, y Carlos Cluclow, de Uruguay.

Acompañados de equipos de filmación y grabadoras de alta fidelidad, los miembros de la Comisión Especial visitaron la República Dominicana, Haití y Venezuela. Al parecer, la pesquisa hecha en el país acusado fue poco fructífera ya que en el informe rendido sólo se mencionó una vez y para descalificar la información recabada. En el caso de Haití, fue tomado en cuenta en vista de que este país sirvió de vía de acceso a Santo Domingo sin los controles aduanales pertinentes a los autores venezolanos del atentado contra Betancourt.

La Comisión Especial de la OEA estuvo en Venezuela entre el 16 y el 20 de julio. Allí recibió todas las facilidades para cumplir con sus propósitos. Su trabajo se concentró en la práctica de extensos y minuciosos interrogatorios a testigos y a los implicados directamente en los hechos. El primero en ser interrogado fue el presidente Betancourt. La entrevista duró casi una hora. Aunque lo tratado no trascendió al público por vía de los investigadores, sus respuestas eran previsibles en

vista de que ya el presidente había explicado públicamente, en por lo menos dos ocasiones, su parecer sobre el atentado del 24 de junio.

De Miraflores se pasó a la Cárcel Modelo, donde fueron interrogados, sin la presencia de las autoridades venezolanas y en tandas separadas que no pasaban de las 12:00, o de las 6:30 de la tarde, los implicados Juan Zavala, Manuel Vicente Yánez Bustamante, Eduardo Morales Luengo, Luis Cabrera Sifontes, Jesús Manuel Sanoja y José Morales Hernández.

La hoja de servicios mostrada por Jesús Manuel Sanoja, despertó un interés especial a los investigadores de la OEA, fue muy parco, todo el tiempo negó su participación en los hechos investigados y asumió su defensa con el temor de que sería asesinado. Se limitó a destacar su amistad personal con el dictador dominicano, cultivada gracias a la muestra de valor que ofreciera con su declaratoria en huelga de hambre cuando fue apresado en Santo Domingo en 1937.

Manuel Vicente Yánez, propietario de uno de los automóviles utilizados, era un colaborador de Castro León, opositor a Betancourt, que despertaba sospechas desde su desaparición del Concejo Municipal de Sucre con el equivalente de US\$84,000.00. Colaboró en los interrogatorios y se mostró arrepentido de haber participado en los planes de Trujillo contra Betancourt.

Luis Cabrera Sifontes, ingeniero civil cuyos intereses comerciales en Brasilia facilitaron suponer –con fines de despistar– que los planes que dieron lugar al atentado del 24 de junio se habían fraguado durante el último carnaval



de Río de Janeiro y no en la República Dominicana,<sup>39</sup> fue el más colaborador de los interrogados, pues hasta dio declaraciones a la prensa en las que reprochó con firmeza las versiones periodísticas publicadas en torno a los hechos y a su participación, según él, deformantes y alejadas de la verdad. Afirmó que lo más inaceptable era limitar el atentado de Los Próceres a un atentado de tipo personal y criminal, lo que lo llevó a sostener que:

“[...] Existe un grave error en la calificación del hecho, pues no era criminal sino político, porque no estaba dirigido a asesinar al Presidente. La explosión de la bomba fue ideada con ánimo de entorpecer los actos programados para la conmemoración del 24 de junio y obligar al presidente Betancourt a regresar al Palacio de Miraflores, donde sería apresado junto con todos los ministros. La bomba fue traída por nosotros mismos de la República Dominicana, donde recibimos instrucciones para consumir el hecho de Rafael L. Trujillo, pero fue Johnny Abbes, Director del Servicio de Inteligencia Dominicana, quien nos enseñó la forma como accionarla para que estallara. Al constituirse la Junta que presidiría Morales Luengo, se suspenderían las garantías y consecuentemente se declararía la Ley Marcial, se procedería a la eliminación de los partidos y los líderes serían expulsados del país, como ellos han hecho con otros [...], yo creía que me iban a matar por lo que hice, pero no me han hecho nada”.<sup>40</sup>

39. Periódico *Tribuna da Imprensa*. Río de Janeiro, 12 de julio de 1960, p. 1. “Defensa canciller Porfirio Herrera Báez”. AGN.

40. Periódico *Ultimas Noticias*. Caracas, 19 de julio de 1960, p. 1. “Defensa canciller Porfirio Herrera Báez”. AGN.

Cabrera Sifontes, quien confirmó que hizo estallar el artefacto y que las declaraciones de los acusados fueron hechas sin terror psicológico, respetando las normas más elementales de los derechos humanos, pues declaraba con sorpresa que no le había pasado nada; confirmó las denuncias del Gobierno de Venezuela. Sin proponérselo, denotó el sentido de retaliación de la conspiración del 24 de junio, pues traslució el deseo de venganza por las batallas diplomáticas que, con la colaboración de los Estados Unidos, venía ganando Betancourt al sátrapa dominicano.

Su desprecio por Betancourt y dada su experiencia en el crimen político internacional, manifestada en su implicación en las tramas criminales contra Jesús de Galíndez, José Almoína, Mauricio Báez, Carlos Castillo Armas y José Figueres, entre otros, permiten afirmar que la eliminación física del presidente de Venezuela era tan prioritaria como su deposición del poder. Lo que pasó el 24 de junio tuvo, por su naturaleza, el sello de lo político, pero en esencia, fue un hecho criminal. En los planes, nada estaba tan claro como la eliminación de Betancourt.

Los testimonios recogidos, las armas incautadas, –algunas procedentes de la armería de San Cristóbal, República Dominicana–, la ubicación de fotografías con detalles sobre los ensayos hechos en Villa Mella, cerca de Ciudad Trujillo, no en San Cristóbal, como lo sostienen algunos autores, así como también la localización de la factura expedida por una compañía norteamericana sobre la venta al Ejército Dominicano del aparato de micro-ondas utilizado en la explosión, fueron los elementos que condujeron a la Comisión Especial de la OEA a establecer, luego de cuatro semanas de trabajo, que las autoridades dominicanas habían participado en el fallido atentado del 24 de junio contra la vida del presidente Rómulo

Betancourt y la estabilidad política de su país. Sus conclusiones se resumieron en los puntos siguientes:

1. El atentado contra la vida del presidente de Venezuela, perpetrado el 24 de junio de 1960, fue un episodio de un complot fraguado para derrocar al Gobierno de ese país.;
2. Los implicados en el atentado y complot de referencia recibieron apoyo moral y ayuda material de altos funcionarios del Gobierno de la República Dominicana; y
3. La ayuda consistió en brindar a los implicados facilidades para viajar, ingresar y residir en territorio dominicano en relación con sus planes subversivos, en facilitarles dos viajes en el avión de matrícula venezolana hacia y desde la Base Aérea Militar de San Isidro, Rep. Dom.; en proveer armas para el golpe contra el Gobierno de Venezuela, el dispositivo electrónico y la bomba utilizados en el atentado; así como en haber adiestrado, en el funcionamiento del dispositivo electrónico de dicha bomba, a quien la hizo explotar y demostrado a éste la fuerza destructiva de la misma”.<sup>41</sup>

Con este informe de la Comisión Especial, Betancourt ascendió un nuevo peldaño en su larga lucha contra los gobiernos despóticos. Su tesis del cordón profiláctico pronto tuvo donde aplicarse. Ahora, estaba claro que la OEA aplicaría las sanciones que el continente esperaba contra el régimen

41. Organización de Estados Americanos. “Informe Anual de la OEA, 1960”. SERE.

dictatorial que durante tres decenios padecía el pueblo dominicano.

## **La VI Conferencia de Cancilleres**

La convocatoria de la VI Conferencia de Cancilleres en San José de Costa Rica, despertó grandes expectativas en la región y centró la atención de las diferentes esferas del mundo diplomático. Se esperaba que este organismo actuara con eficacia y apegado al artículo 8 del TIAR, como vía expedita para garantizar la paz en el continente. De sus decisiones dependía el fortalecimiento del Derecho Internacional americano y por tanto del sistema regional resumido en la OEA.

Este enfoque prevaleció en la comunidad internacional previo a la celebración de la VI Conferencia de Cancilleres. La tirantez que se registraba entre Rafael Leonidas Trujillo y Rómulo Betancourt, resumen de la pugna dictadura-democracia que desde décadas venía dándose en América, y las diferencias que enfrentaban a Cuba con los Estados Unidos, reflejo de la bipolaridad capitalismo-socialismo, sirvieron de marco a la necesidad de orientar las normas del sistema interamericano.

En Venezuela, país demandante, los partidos políticos, asociaciones, gremios de trabajadores y de profesionales, las diferentes iglesias, en fin, todos los sectores de esa nación, se manifestaron en favor de la aplicación de verdaderas sanciones que condujeran al debilitamiento del dictador y su pronta expulsión del Gobierno.

Previo a su partida con destino a la capital de Costa Rica, la delegación representante de Venezuela en la VI Conferencia de Cancilleres recibió el apoyo de toda la sociedad venezolana en un emotivo acto de despedida, celebrado en el Palacio de

Miraflores en presencia del presidente Betancourt. En esa ocasión, el vicepresidente del Partido Acción Democrática, señor Luis Beltrán Prieto, solicitó la solidaridad de los países miembros de la OEA para el Gobierno y pueblo venezolanos, frente al atropello de que había sido objeto de parte de la brutal tiranía de Trujillo. Había que comprender, agregaba el dirigente adeco, que no era posible hablar de paz y solidaridad en el continente mientras existieran desgobiernos como el de Santo Domingo.

Otra de las figuras destacadas de Venezuela que concurrieron al referido acto, fue el doctor Rafael Caldera. En nombre del Partido Socialcristiano, Caldera hizo notar que, en el contexto de la VI Conferencia de Cancilleres, la voz de Venezuela era la voz de América. La cuestión planteada, afirmó, no es de grupo o personas, sino de toda la nación. De ahí nuestra autoridad moral que deberá sopesar la Conferencia de Cancilleres. Venezuela es el único Estado soberano, desde Alaska hasta Cabo de Hornos, que no había tenido conflictos internacionales desde el fin de sus luchas por la independencia. Venezuela luchaba por limpiar el Continente de una mancha que lo desacreditaba, y esa mancha era el régimen de Chapita.<sup>42</sup>

Para el líder de COPEI, la OEA tenía la oportunidad de demostrar su condición de legítima representante de los pueblos americanos, actuando con equidad y sentido de justicia ante el régimen agresor de Trujillo. La misma fuente incluyó las declaraciones del director del periódico *La Esfera*, señor Oscar Yanes, en las que destacó la misión de la OEA de actuar con responsabilidad en el cónclave de Costa Rica, so pena de caer

42. *El Nacional*. Caracas, 13 de agosto de 1960, p. 13. SERE. AGN.

en el descrédito y de invalidarse como organismo regional. Publicó el periodista:

“[...] Hemos pedido serenamente, sin estridencia, una sanción inmediata y enérgica contra el tirano y su aparato represivo, pero el hecho de que Venezuela acuda a la OEA, no significa que nuestra nación va a conformarse con acuerdos de repudio, siempre necesarios pero pasivos. La prensa venezolana tiene fe en que en esta deliberación de Costa Rica se pueda demostrar a los perversos que el derecho interamericano, cuando son los gobiernos fruto de elecciones libres, es un instrumento que puede castigar la insolencia de los que se empeñan en creer que aún vivimos en la edad de piedra. Ningún periodista o editor honesto de este hemisferio escribiría una línea más en defensa de la OEA, ni apelaría en ningún caso al nombre de esa entidad, si el fallo de la Conferencia en Centroamérica nos obliga a tomar justicia por nuestra propia mano. No sólo por un elemental sentido de rebelión ante otro vejamen, sino también porque la OEA como entidad dejaría de existir para todos los hombres de dignidad”.<sup>43</sup>

Los estudiantes y las diferentes federaciones de trabajadores venezolanos expresaron la misma desconfianza y presión ante la OEA. Para estos sectores, la aplicación de sanciones enérgicas contra los culpables del atentado de Los Próceres también era innegociable. No era tiempo de atenuantes ni comedias, tampoco de salidas legalistas, pues se entendía que actuar de ese modo era poner en peligro la paz americana.

En el escenario internacional, tanto en el ámbito oficial, como en el de la sociedad civil, también se manifestó la

43. *Ibidem*.

solidaridad en apoyo del Gobierno de Venezuela. Como ejemplo vale señalar que el Gobierno de la República de Panamá, por medio de su embajador en Venezuela, Diógenes de la Rosa, manifestó su respaldo a la denuncia presentada por el presidente Betancourt contra Trujillo. Igual postura mostró el embajador haitiano en Venezuela, Humbert Carré cuando expresó que su país se mantenía neutral en el incidente dominico-venezolano aunque votaría junto a la mayoría. Sólo demagogia diplomática pues dicho embajador se abstuvo en las votaciones.

En Guatemala hubo importantes pronunciamientos en favor de la protección de la democracia y la libertad de los pueblos de América y en contra de la dictadura de Trujillo, de parte del Partido Democracia Cristiana y del Movimiento de Liberación Nacional. Ambas organizaciones replantearon la intervención de Trujillo en el asesinato del coronel Carlos Castillo Armas, al tiempo que solicitaron al Gobierno –cuya posición era actuar con apego al sistema interamericano– que denunciara este hecho ante la VI Conferencia de Cancilleres como un sólido argumento de la conducta injerencista y criminal del dictador dominicano.

En este ambiente expectante se conformó la delegación que representó a Venezuela en la VI Conferencia de San José, presidida por el canciller Ignacio Luis Arcaya y compuesta por los embajadores Marcos Falcón Briceño, embajador extraordinario y plenipotenciario en Estados Unidos y ante el Consejo de la OEA, José María Machín, director Departamento de Organismos Internacionales y Eddie Morales Crespo, director de la Sección Política Económica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, asistidos por cuatro consejeros especiales y cuatro asesores técnicos.

Para asegurar el éxito en la VI Conferencia de Cancilleres, Betancourt, fortalecido por la unión mostrada por la nación ante la acción desaprensiva de su adversario dominicano, envió representantes especiales a los denominados países grandes del Cono Sur. Jóvito Villalba, miembro de la coalición surgida del Pacto de Punto Fijo, visitó Ecuador, Argentina y Chile, mientras que Luis Beltrán Prieto, visitó Brasil. A los jefes de Estado de estos países, como se había procedido ya con otros, se solicitó apoyo para salir de la dictadura de Trujillo, teniendo como base la presentación de los lineamientos generales de la posición a ser defendida por el Gobierno de Venezuela en San José, consistente en los puntos siguientes:

“La política internacional de Venezuela está dirigida a la paz, a la cooperación entre los pueblos y al respeto a la soberanía y autodeterminación nacionales.

Nuestras demandas en la Conferencia de Cancilleres estarán inspiradas por estas ideas. Venezuela no pretende agredir a Santo Domingo ni está promoviendo la intervención militar contra esa nación. Lo que pedimos, lo que buscamos, es que la organización interamericana proteja a Venezuela y al resto de los países latinoamericanos, de la política de agresión sistemática, de crimen, de descarada intervención que preconiza y practica el despotismo entronizado sobre aquel país.

Sobre Cuba, nuestra posición es clara y bien conocida. Los tres partidos de la coalición –COPEI, URD y AD– la definieron en reciente comunicado:



- a) Venezuela sustenta y defiende el derecho de Cuba a la total independencia política y económica, y la organización de su vida sin estar sometida a presiones o interferencias extrañas.
- b) Venezuela favorece el arreglo pacífico de las diferencias que existan o puedan surgir entre Cuba y otros países del Continente”.<sup>44</sup>

Como se verá más adelante, las gestiones diplomáticas programadas por el Gobierno de Venezuela no surtieron los efectos deseados puesto que países como Chile, Perú, Bolivia y Brasil, apoyados en razones legales y de solidaridad interamericana, auspiciaron la no aplicación de las sanciones aprobadas por la OEA contra la dictadura dominicana.

El escenario descrito permite interpretar que la VI y VII Conferencias de Cancilleres, celebradas en San José de Costa Rica, en agosto de 1960, se desarrollaron en medio de una situación de gran tensión política, matizada, no sólo por el diferendo Trujillo-Betancourt sino, además, por el curso que seguía la Revolución Cubana y las reacciones que despertaba en los Estados Unidos. Era de esperarse, entonces, que en estas reuniones se dieran los choques más violentos jamás registrados en la historia del panamericanismo, teniendo de un lado, la intransigencia de las delegaciones de Venezuela y Estados Unidos, y del otro, la belicosa delegación cubana,<sup>45</sup> lo que hacía improbable la distensión de la crisis que afectaba la región.

44. Periódico *La Esfera*. Caracas, 13 de agosto de 1960, p. 13. “Defensa canciller Porfirio Herrera Báez”. AGN.

45. Periódico *Jornal do Brasil*. Rio de Janeiro, 11 de agosto de 1960, p. 1. “Defensa canciller Porfirio Herrera Báez”. AGN.

La VI Conferencia de Cancilleres contó con la asistencia de todos los Estados representados en la OEA. También estuvo presente el Secretario General del Organismo y, como invitado especial, el Secretario General de la Organización de los Estados Centroamericanos. En el acto solemne, celebrado el 17 de agosto, el presidente de la República de Costa Rica, señor Mario Echandi, pronunció el discurso inaugural de la Conferencia.

Al abrirse los debates de la VI Conferencia, presididos por Alfredo Vargas Fernández, ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, y Enrique Ortúzar Escobar, ministro de Relaciones Exteriores de Chile, la delegación de Venezuela ratificó su denuncia sobre la injerencia del Gobierno de la República Dominicana en sus asuntos internos, apoyada básicamente en tres elementos:

Primero, la promoción de una campaña difamatoria auspiciada por Trujillo contra Rómulo Betancourt, transmitida a través de La Voz Dominicana desde antes de éste asumir su mandato presidencial, y desde Radio Caribe, a partir de 1960;

Segundo, los incidentes denunciados por el Gobierno de Venezuela en noviembre de 1959 ante la Comisión Interamericana de Paz; y

Tercero, la participación de la dictadura dominicana en el movimiento rebelde que, contra el orden constitucional, encabezara, en abril de 1960, el exgeneral Castro León,

Esta cadena de hechos, cuyo último eslabón fue el fallido atentado del 24 de junio contra la vida del presidente de Venezuela, exigía, a juicio del canciller Arcaya, la condenación unánime del tirano y su régimen, acompañada de la aplicación de fuertes sanciones económicas y de la ruptura de las relaciones diplomáticas con la República Dominicana.

La acusación de la Cancillería Venezolana encontró respaldo en la delegación de los Estados Unidos por considerar que de ese modo aseguraba el respaldo del continente en la solución del caso cubano. Por esta razón, convino en aceptar que las pruebas expuestas en el informe de la Comisión Especial investigadora de la OEA eran convincentes y que, según nota de prensa, las conclusiones a que había llegado estaban bien fundadas. Señaló que creía que existió una base firme para los hallazgos de que el Gobierno de la República Dominicana se había dedicado a graves actos contra la soberanía de Venezuela y que esos actos merecían la condena de la reunión de cancilleres.<sup>46</sup> Para John C. Herter, secretario de Estado de los Estados Unidos, los hechos imputados al dictador dominicano implicaban la violación flagrante de los principios de no agresión y no intervención contenidos en el TIAR y en la Carta de la OEA.

A pesar de coincidir en la culpabilidad de Trujillo, Estados Unidos difería de Venezuela, en principio, de la demanda de sanciones para su viejo socio convencido de que las mismas no garantizaban el giro democrático que debía dar la República Dominicana. Para lograr este objetivo, Herter planteó que la República Dominicana conviniera en recibir a la Comisión Especial de la OEA para asegurar que, dentro de un período de tiempo específico y razonable y con el pleno disfrute del derecho de la libre expresión y el de libre reunión del pueblo dominicano, celebre elecciones libres supervisadas por la Comisión misma, sujeto a las garantías apropiadas para asegurar la observancia de los principios de conformidad con la Declaración de

46. *The New York Times*. New York, 8 de agosto de 1960, p. 1. “Defensa canciller Porfirio Herrera Báez”. AGN.

Santiago.<sup>47</sup> Había numerosos precedentes para la celebración de elecciones con supervisión internacional.<sup>48</sup> El rechazo de esta salida planteaba la aplicación de los instrumentos del sistema interamericano, entendiéndose la aprobación de sanciones al Gobierno Dominicano. En ese sentido, Richard Rubottom, diplomático liberal norteamericano, sugirió que:

“Primero, se procediera al retiro de los jefes de misiones diplomáticas; Segundo, los países debían tomar en consideración la condena de la OEA contra ese gobierno, por sus acciones contra Venezuela y deberían adoptar las medidas pertinentes que pudieran ser factibles; Tercero, un boicot contra el envío de armas y municiones a República Dominicana; Cuarto, evitar el envío de armas y municiones desde República Dominicana hacia otros países; Quinto, pedir a los países no miembros de la OEA, que tomen notas de sus acciones y las razones de las mismas; Sexto, invitar a República Dominicana a tomar las medidas necesarias para restablecer su condición de miembro honorable de la OEA; Séptimo, crear un comité dentro de la OEA, para observar la forma en que estas recomendaciones fuesen puestas en ejecución”.<sup>49</sup>

47. Se refiere a la Declaración de Santiago de Chile, que resultó de la celebración en este país de la Quinta Conferencia de Cancilleres de la OEA en agosto de 1959. Su agenda se concentró en el tema de los derechos humanos, la celebración de elecciones presidenciales libres y el respeto al principio de no intervención que debían observar los países americanos. Varios autores, entre ellos Gerard Pierre Charles, sostienen que esta Conferencia representa la primera reacción de los Estados Unidos en el campo diplomático contra el avance de la Revolución cubana.

48. *Ibidem*.

49. Bernardo Vega. *Los Estados Unidos y Trujillo ...*, p. 293.

Esta proposición distaba mucho de la ruptura de relaciones diplomáticas o la aplicación de sanciones económicas a la República Dominicana. Apoyado en el argumento de la falta de un instrumento legal que validara la solución planteada por la delegación venezolana, Rubottom se inclinó por acciones flexibles que en nada modificaban el esquema de la dictadura trujillista.

Este sentido de flexibilidad en la salida del problema dominicano también fue apoyado por las representaciones de Brasil, Chile y Paraguay. De ahí la decisión del primero de proponer como salida a la crisis el denominado Plan Brasileño, que consistía en la designación de una Comisión Asesora de cinco naciones, compuesta por Argentina, Brasil, Costa Rica, Colombia y Uruguay, que ayudara al pueblo dominicano en la transición hacia la celebración de elecciones libres.<sup>50</sup>

Como era de esperarse, Venezuela rechazó con firmeza las soluciones planteadas por los Estados Unidos, así como también la aplicación del Plan Brasileño. Para el país demandante, ninguna de estas salidas aseguraba el fin del terror impuesto por Trujillo al pueblo dominicano durante treinta años, ni de la amenaza que éste representaba para la paz y seguridad del continente.

El canciller dominicano, Porfirio Herrera Báez, expuso ante el plenario de la VI Conferencia de Cancilleres los argumentos de defensa del Gobierno Dominicano en torno a la acusación de auspiciar el intento de asesinato del presidente de Venezuela perpetrado el 24 de junio de 1960. En un documento de treinta y seis páginas, localizado en el Archivo Histórico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, el diplomático refutó en su más mínimo detalle, el informe rendido por la Comisión designada por la OEA para investigar los pormenores de este acontecimiento.

50. *El Caribe*. Ciudad Trujillo, 23 de agosto de 1960, p. 1. AGN.

Para la Cancillería Dominicana, los hechos citados como antecedentes del atentado del 24 de junio, listados en páginas anteriores, no guardaban ninguna relación con el mismo, por cuanto involucraban a personas diferentes y estaban movidos por fines también diferentes. Sencillamente, con las imputaciones hechas al Gobierno Dominicano, se pretendía ocultar la situación de explosión social que vivía Venezuela, incrementada con el ascenso de Betancourt al Palacio de Miraflores. Algo insólito si se tomaba en cuenta que éste venía de ganar las elecciones nacionales con casi el 50% de los votos emitidos y con el apoyo del Pacto de Punto Fijo, coalición que incluía las principales fuerzas políticas de Venezuela.

Las fuentes utilizadas en la investigación del atentado, testimonios de los acusados, el artefacto empleado, algunas armas largas y cortas ocupadas a los acusados y una fotografía del automóvil siniestrado que se alegó fue encontrada en la casa de Vicente Yáñez Bustamante, salvo la primera, debían ser descalificadas ya que por su fragilidad nada aportaban al proceso.

También cuestionaba el Canciller dominicano el valor de la prueba testimonial utilizada por la Comisión Especial investigadora, no sólo por la inexistencia de elementos materiales susceptibles de colaborar, por sí mismos, con las declaraciones de los interrogados, sino también, y esto era lo más grave, porque dichas declaraciones fueron logradas con el uso de métodos psicológicos virtualmente inhumanos. En su interés por descalificar este tipo de prueba, aparecieron citados los eminentes penalistas Edouard Kernardiel y su libro *La psicología del testigo*, y el profesor Mittermaier, autor de la obra *La prueba en materia criminal*.

Las declaraciones dadas a la prensa por Cabrera Sifontes, reseñadas en páginas anteriores, permiten valorar esta tesis como un simple recurso de defensa. Otro ardid jurídico

utilizado contra la investigación refutada tenía que ver con la imposibilidad de llegar a ninguna conclusión por encontrarse el proceso referido en la fase de instrucción. Además, en esta fase prevaleció la jurisdicción local, no la internacional, por lo que su ventilación jamás pudo ser competencia de la OEA.

Para el canciller Herrera Báez, los hechos del 24 de junio resultaron de la crisis político social provocada en Venezuela por el ascenso a la presidencia de Betancourt, en nada tuvo que ver la injerencia del Gobierno Dominicano. Sostenía que el alto índice de desempleo, la caída de los valores, la quiebra de bancos e industrias y el incumplimiento de las promesas de campaña, insuflaban la decepción entre los venezolanos e incitaban a la rebelión contra el orden establecido. Esta realidad estimulaba los actos desestabilizadores desde mediados de 1959. Un ambiente golpista se había apoderado de importantes sectores de las Fuerzas Armadas que, nucleadas con la dirección de Castro León, protagonizaron una rebelión en abril de 1960.

Según el diplomático dominicano, como elemento simulador de la crisis interna que sacudía a la nación de Venezuela, Betancourt abrazó con más fuerza la tesis del cordón profiláctico contra el Gobierno de la República Dominicana, cuya esencia no superaba la condición de turismo subversivo de la militancia comunista en el Caribe. Esta tesis, referida a la demanda de ejecución de estrategias que facilitarían el aislamiento de las dictaduras en América, constituía una idea trastornadora de las relaciones americanas y una franca violación al principio de no intervención, pues significaba un acoso constante, obsesivo a la estabilidad de los dominicanos. Entendía el canciller Herrera Báez que por más respetable que

fuera el derecho de sostener semejante idea no sería difícil reconocer que, convertida en razón de Estado, en política internacional de un gobierno, ella constituía un elemento de provocación, un factor de tensiones internacionales y una desviación flagrante de las normas fundamentales que regían la convivencia interamericana.<sup>51</sup>

En lugar de un cordón profiláctico, por demás unilateral e interesado, la superación de los focos de tensión en el continente, y muy especialmente en el Caribe, sólo sería una realidad con una verdadera doctrina americana, promovida por el Comité Jurídico Interamericano de Río de Janeiro, en su dictamen de octubre de 1946 sobre el tema de la defensa y preservación de la democracia en América frente a la eventual instalación de regímenes antidemocráticos en el Continente.<sup>52</sup> Vana defensa del Canciller dominicano, pues acudió a procedimientos nunca practicados durante el régimen que representaba.

Para la delegación dominicana, la solución de las tensiones políticas que afectaban el Caribe no residía en sancionar de manera particular a uno de sus protagonistas, sino de la aplicación de fórmulas prácticas que aseguraran una permanente, honorable y armónica solución a los problemas que conturbaban las relaciones del Hemisferio en la región del Caribe.<sup>53</sup> Aunque parezca increíble, se abogaba por una tregua que preparara el camino del entendimiento en la políticamente accidentada región del Caribe. Concretamente, el canciller Herrera Báez propuso al plenario de la VI Conferencia de Cancilleres, que se enfrentaran las tensiones políticas que

51. Organización de Estados Americanos. Actas de la OEA, C.A. 336, C-i-419, 1960, p. 22, anexo A". SERE.

52. *Ibidem*, p. 23.

53. *Ibidem*, p. 36.



afectaban la zona con la ejecución de un plan basado en la ponderación de cuatro puntos esenciales, a saber:

- “1. Asegurar que se observen determinadas normas necesarias y esenciales de convivencia internacional a través de un papel más activo de la Secretaría General de la OEA;
2. Visitas de la Secretaría General de la OEA a los gobiernos dispuestos a propiciar un clima de colaboración dirigido a la conciliación y pacificación en los países del área;
3. Contemplar el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los países que las hayan suspendido acompañado de la firma de una declaración conjunta suscrita en la Unión Panamericana cuyo texto incluya los acuerdos sostenidos por las partes; y
4. Propiciar el retorno a la pura tradición de la diplomacia pacificadora que cuenta con brillantes hojas de servicios en la historia de las relaciones americanas”.<sup>54</sup>

En esencia, la dictadura dominicana personificaba la negación de los pasos planteados para la superación de las tensiones políticas en el Caribe, por lo que era poco probable estuviera en condiciones de cumplirlos. Hablar en términos de conciliación y pacificación chocaba con el largo comportamiento de oprobios enseñado durante treinta años por Trujillo y sus colaboradores. Sencillamente, en la parte final de la exposición analizada, se evidenciaba, tal vez por primera vez, la debilidad del dictador frente a un adversario y su preocupación ante el aislamiento que provocaba la decisión de varios Estados de romper relaciones diplomáticas con el régimen dominicano.

54. *Ibidem*, pp. 35 y 36.

Más que en un sincero propósito de reconciliación, la proposición extractada, calificable de elocuente sarcasmo, debió inspirarse en la convicción de que el plenario de la OEA reconocería la participación del Gobierno Dominicano en los hechos que pesaban en su contra.

Escuchadas las intervenciones de las partes, demandante y demandada, así como también las de otras delegaciones, el plenario de la VI Conferencia de Cancilleres, apoyado en el informe rendido por la Comisión Especial designada para investigar el origen y propósitos de los hechos denunciados por el Gobierno de Venezuela, basado en los artículos 6, 8 y 18 del TIAR, y en el artículo 19 de la Carta de la OEA, resolvió condenar enérgicamente la participación del Gobierno de la República Dominicana en los actos de agresión e intervención contra el Estado de Venezuela que culminaron en el atentado contra la vida del presidente de dicho país. Por tanto, acordó aplicar las siguientes medidas:

- “A) Ruptura de relaciones diplomáticas de todos los Estados miembros con la República Dominicana;
- B) Interrupción parcial de relaciones económicas de todos los Estados miembros con la República Dominicana, comenzando por la suspensión inmediata del comercio de armas e implementos de guerra de toda clase. El Consejo de la Organización de los Estados Americanos estudiará, según las circunstancias y con la debida consideración de las limitaciones constitucionales o legales de todos y cada uno de los Estados miembros, la posibilidad y conveniencia de extender la suspensión

del comercio con la República Dominicana a otros artículos; y

- C) Facultar al Consejo de la Organización de los Estados Americanos para que, mediante el voto afirmativo de los dos tercios, deje sin efecto las medidas adoptadas en la presente Resolución, desde el momento en que el Gobierno de la República Dominicana haya dejado de constituir un peligro para la paz y seguridad del Continente”.<sup>55</sup>

Con esta resolución, la OEA sentó precedente en la historia del sistema interamericano. Nunca antes, a pesar de que sus preceptos eran constantemente violados por la mayoría de los Estados miembros, se habían aplicado los principios de no agresión e intervención en uno de sus Estados miembros.

### **Primeras reacciones**

El canciller Herrera Báez ordenó el retiro de su delegación, inmediatamente supo del contenido de las resoluciones condenatorias aprobadas contra la República Dominicana por el plenario de la VI Conferencia de Cancilleres. Para el diplomático resultaba inconcebible que, basada en pruebas precarias y poco fundamentadas, la OEA auspiciara la violación de la soberanía de uno de sus Estados miembros y, en consecuencia, estimulara el incremento de la tensión política en la región. Indignado por el apoyo recibido por Betancourt de los Estados Unidos, el canciller dominicano expresó a la prensa la disposición de regresar a su país y comunicar a su Gobierno que sólo había un camino a seguir: movilizar la opinión pública

55. *Ibidem*, p. 10.

para poder resistir las influencias desmoralizadoras y para luchar contra el imperialismo norteamericano.<sup>56</sup>

Para la dictadura dominicana, las sanciones aprobadas por la OEA constituían la desnaturalización del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y un estímulo al avance del comunismo en la región. Radio Caribe representó la principal tribuna local de protesta contra las sanciones. A través de esta estación se difundieron los más groseros insultos contra el Gobierno de los Estados Unidos, acompañados de discursos de Fidel Castro en los que asumía su defensa de la Revolución Cubana al afirmar que Cuba no tenía problemas con ningún país de América Latina. Las únicas dificultades que tenía Cuba eran provocadas por los Estados Unidos que estaba tratando de intervenir en sus asuntos internos. La OEA, decían los locutores de Radio Caribe, estaba llena de papagayos de Herter, fue suave con Cuba por temor, y dura con República Dominicana porque este país no tiene el poderoso respaldo que tiene Cuba.<sup>57</sup> Como contraparte, el funcionariado que servía a la dictadura, publicaba en la prensa radial y escrita mensajes de adhesión incondicional a Trujillo.

Apenas una semana después del anuncio de las sanciones aprobadas por la OEA, Radio Caribe había formalizado un acuerdo con la agencia noticiosa soviética TASS para comenzar a transmitir sus despachos a través de una red de once emisoras más. A tales fines, se instalaron equipos de recepción por teletipo y telegrafía de fabricación rusa.<sup>58</sup> Con

56. Bernardo Vega. *Eisenhower y Trujillo*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1991, p. 115. (Fundación Cultural Dominicana).

57. *The New York Times* New York, 27 de agosto de 1960, p. 1. “Defensa canciller Porfirio Herrera Báez”. AGN.

58. *El Caribe*. Ciudad Trujillo, 24 de agosto de 1960, p. 2. AGN.

júbilo, se anunciaba que se transmitirían informaciones libres del monopolio yanqui.

Iguales ataques fueron dirigidos contra Betancourt. Desde esta emisora se difundía la idea de que era un gobernante inepto y afeminado. Santiago Lamela Geler, otrora opositor de Trujillo, tenía a su cargo la imitación de la voz del presidente de Venezuela. Sus conocimientos del séptimo arte le facilitaban presentarlo en escenas impropias de un jefe de Estado.

El anuncio de sanciones para la República Dominicana renovó en Trujillo sus aires de grandeza y su pasión por los uniformes militares. Para dar muestra de su fortaleza, visitaba las provincias del país acompañado de vistosas exhibiciones del potencial militar con que contaba y de encendidas alocuciones de lealtad a su Gobierno y figura. Se hicieron práctica común las marchas cívicas ciudadanas, en las que participaban juntos e individualmente todos los segmentos de la sociedad dominicana, para rendirle tributo de su devoción a Trujillo. Penosamente, la reacción contra la población fue brutal. Los métodos represivos recrudecieron, al tiempo que se respiraba un denso ambiente de persecución y atropello.

Para el Gobierno de Venezuela, en cambio, las disposiciones de la VI Conferencia de Cancilleres fueron valoradas como muy saludables para el proceso democrático de América Latina. En telegrama enviado a José Mora, secretario general de la OEA, el presidente Betancourt, lleno de júbilo por entender se habían sentado las bases para la cristalización de su anhelado cordón profiláctico, le expresó que los pueblos americanos habían recuperado:

“[...] su fe en la vigencia y eficacia de la OEA al ver que se establece una saludable cuarentena profiláctica en torno a la dictadura dominicana, convicta de reiterados

intentos de subversión del orden público en Venezuela y de ejecución de atentados criminales contra gobernantes que son legítima expresión de la voluntad popular. Es también de invalorable significación que se haya señalado y condenado en el texto de la Declaración de San José las violaciones de derechos humanos y la ausencia total de libertades públicas en la República Dominicana. Le estimaré presentar en nombre del Gobierno que presido mis congratulaciones a los señores Cancilleres que en representación de diecinueve Estados del Continente acogieron y sancionaron las acusaciones formuladas por Venezuela contra un régimen que irrespetó su soberanía y violó normas expresas del sistema jurídico interamericano. La aplicación al Gobierno opresor de las sanciones previstas por el artículo 8 del Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro crea un precedente de impredecible y promisorio trascendencia”.<sup>59</sup>

Las expectativas despertadas por las sanciones aplicadas por la OEA a la República Dominicana, comenzaron a disolverse en breve plazo. Se advirtió que su contenido e irregular aplicación no garantizaban el logro de los objetivos propuestos. Por esta razón, el embajador Fernando Lobo, presidente de la Comisión Especial para el Cumplimiento de la Resolución de San José, recibió en octubre de 1960 una nota de la Cancillería de Venezuela que le expresó:

“El Gobierno de Venezuela cree que la ruptura de relaciones diplomáticas y la interrupción parcial de las económicas, a que se refieren los apartes a) y b) del artículo 1, no han sido ni son medidas suficientes para lograr el objetivo fundamental de la Resolución I, crear un estado

59. Rómulo Betancourt. *Venezuela rinde cuentas...*, p. 368.

de cosas propicio a un cambio político que permita el establecimiento de un régimen democrático representativo en República Dominicana, declarado culpable por la Reunión de Consulta de participación moral y material en el atentado del 24 de junio último contra la vida del señor Presidente Constitucional de Venezuela y otros actos de agresión e intervención contra Venezuela, sigue siendo una amenaza para la estabilidad de las instituciones democráticas en el Continente. El Gobierno de la República Dominicana, lejos de democratizar las instituciones del país, ha acentuado, a partir de la Reunión de Consulta de San José, su carácter eminentemente totalitario, represivo y policial”.<sup>60</sup>

Por esta razón, el Gobierno de Venezuela apeló al mandato conferido al Consejo de la OEA por la VI Conferencia de Cancilleres sobre la extensión de la suspensión del comercio de los Estados miembros con el de la República Dominicana. Esta demanda de extensión de las sanciones dejó abierto el espacio para nuevos forcejeos diplomáticos, al tiempo que denotaba un contenido más de impacto que de realidad.

## Bibliografía

Betancourt, Rómulo. *La revolución venezolana. Compilación de artículos sobre los primeros tres meses de Junta Revolucionaria de Gobierno.* s/l, s/e, 1946.

Betancourt, Rómulo. “Carta a Luis Muñoz Marín, 20 de enero de 1962, p. 1”. Archivo Luis Muñoz Marín, Trujillo Alto, Puerto Rico, Cartapacio 56. Sec. V, Serie 2, Doc. No. 12.

60. Organización de Estados Americanos. “Actas de la OEA. Oficio 3001.26. no. 1129, octubre de 1960”. SERE. AGN.

Betancourt, Rómulo. *Tres años de gobierno democrático*, 3 tomos. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1962.

Betancourt, Rómulo. *Venezuela rinde cuentas*. San José, Costa Rica, Ediciones Combate, 1962.

Betancourt, Rómulo. *El 18 de octubre de 1945: Génesis y realizaciones de una revolución democrática*. Barcelona, Editorial Seix Barral, 1979.

Herrera Báez, Porfirio. “Defensa Cancillería República Dominicana en VI Conferencia de Cancilleres de la OEA”. Archivo de la Secretaría de Estado de Relaciones, Doc. 354, 1129, junio-octubre de 1960, Archivo General de la Nación. Incluye artículos de los periódicos *La Esfera*, *Ultimas Noticias*, *Tribuna Impresa* y *El Nacional*, venezolanos; *Jornal do Brasil* y *The New York Times*.

Organización de Estados Americanos. “Actas de la OEA, junio de 1960, doc. 354, Anexo D”. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Organización de Estados Americanos. “Oficio 3001.26. no. 1129, octubre de 1960”. Archivo General de la Nación.

Organización de Estados Americanos. “C.A. 336, C-i-419, 1960, p. 22, anexo A”. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Organización de Estados Americanos. “Informe Anual al Consejo, 1959”. Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores.

Organización de Estados Americanos. “Informe Anual al Consejo, 1960”. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Periódico *El Caribe*. Ciudad Trujillo, febrero y marzo de 1959. Archivo General de la Nación.

Periódico *El Caribe*. Ciudad Trujillo, 27 de agosto de 1960. Archivo General de la Nación.



Periódico *La Nación*. Ciudad Trujillo, octubre y noviembre de 1960. Archivo General de la Nación

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. *La política exterior dominicana, 1844-1861*, tomo II. Santo Domingo, Impresora Amigo del Hogar, 2000. (Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores).

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. “Oficio No. 179. SCT-16250, C-11-21), 25/6/1960”. Archivo General de la Nación.

Vega Boyrie, Bernardo. *Eisenhower y Trujillo*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, Editora Corripio, 1991.

Vega Boyrie, Bernardo. *Los Estados Unidos y Trujillo, 1960-1961*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, Impresora Amigo del Hogar, 1999.



Bienvido Gimbernard, c. 1919. Concho Primo.

## **Funciones de la caricatura. Un recorrido emocional por la prensa dominicana<sup>1</sup>**

José Luis Sáez Ramo<sup>2</sup>

La caricatura, como género periodístico, es un fenómeno relativamente reciente. La caricatura es tan antigua como el grafito. Restos de dibujos muy semejantes a la caricatura se encontraron en los muros de algunas casas y, sobre todo, en los salones de algunos prostíbulos de la desenterrada Pompeya. Una manifestación semejante, de la que no se conserva ejemplar alguno, pero sí la tradición, eran aquellos diálogos anónimos que, desde el siglo XIV, se pegaban a la estatua de la plaza romana de Pasquino. Y sin embargo, la caricatura no se incorporó al periodismo hasta avanzado el siglo XIX, mientras la conocida historieta nacía en el periodismo.

A pesar de opiniones hasta encontradas en cuanto a la definición, se puede decir que la caricatura es una representación distorsionada de una persona, objeto o acción. El artista debe tener la habilidad de escoger un rasgo sobresaliente (estatura, volumen, defectos físicos, etc.), y exagerarlo por exceso o por defecto. También algunos rasgos o miembros animales y vegetales se sustituyen por partes del cuerpo humano o se establece en el “retratado” la analogía de acciones propias de

1. Conferencia pronunciada en el salón de actos de la Academia Dominicana de la Historia en la noche del miércoles 23 de abril de 2014.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia e integrante de la Comisión Editorial de esta revista.

los animales. Como ejemplo de todo esto bastaría con recordar la atrevida caricatura publicada en *La Caricature* (Paris, 15 diciembre 1831) del rey Luis Felipe I de Orleans, disfrazado del conocido personaje cómico Gargantúa, que le valió una multa y seis meses de cárcel al genial grabadista Honoré Daumier, al comparecer ante la corte el 23 de febrero de 1832.

Las deformaciones satíricas y analógicas cómicas en la escultura, el drama y la pintura de vasijas son formas mucho más antiguas que la caricatura puramente gráfica o impresa. Algunos autores opinan, sin embargo, que el rostro es el punto de partida y el material de la mayoría de las caricaturas. Y es verdad que muchos caricaturistas se limitan al rostro para ridiculizar a la persona retratada. Sin embargo, una vez que lo esencial de este arte es exagerar el rasgo o rasgos distintivos de la persona, se puede reducir al rostro, una vez que algunos personajes de la política o hasta la farándula poseen otros atributos más valiosos como definición de su personalidad que sólo la forma de su nariz, las arrugas de su frente, sus cejas arqueadas, los labios abultados o el cabello crespo.

Aunque no se trate propiamente de una herencia en sentido estricto, no falta quien piense que la caricatura en su forma moderna se ha beneficiado ante todo del Impresionismo, y dicen que esa corriente pictórica le facilitó los “medios para captar rápidamente las superficies, librando al dibujante de la preocupación de perderse en los detalles”, como hubiera exigido el rebuscamiento del Barroco o el escenario teatral del Romanticismo en la pintura del siglo XVIII. Y hay que reconocer, aunque esto sea sólo una opinión, que ni siquiera los bocetos, apuntes o estudios de los pintores de ese siglo se permitían la simplicidad de líneas a que ha llegado la caricatura moderna.

El vocablo que designaba originalmente a la caricatura, evidentemente italiano, parece haber sido usado por vez primera por el conde Mosini en 1646, al presentar una colección de dibujos del pintor italiano Agostino Carracci (1557-1602), que reproducía tipos callejeros de su nativa Bolonia. El término que usó Giovanni Atanasio Mosini fue “perfetta deformità” (perfecta deformidad), en evidente alusión al insistente concepto renacentista de “bellezza perfetta”.

También se dice que fue el escultor y arquitecto italiano Gianlorenzo Bernini (1596-1680), dedicado también a este arte menor, el que introdujo la palabra “caricature” en Francia durante su estancia allí en 1665. No creo que se aleje de la realidad el decir que la caricatura, cuya base y sentido está en ridiculizar a alguien o algo, se convierte por esa misma razón en un “anti-rretrato”.

Es preciso, sin embargo, aclarar que el término genérico que designa a esta modalidad de periodismo iconográfico no siempre se utiliza con la debida propiedad. Muchas de las “caricaturas” que se publican diariamente en nuestros periódicos no son más que ilustraciones humorísticas y algunas no llegan siquiera a eso, como es el caso de algunas que actualmente ilustran la opinión editorial del vespertino *El Nacional*. Cuando la noticia y el editorial se refieren a la muerte de un literato, político o escritor, se ausenta el humor de esa viñeta, y aunque sea obra de un caricaturista como Cristian Hernández, esa viñeta se convierte en una simple ilustración, a la que hay que añadir el adjetivo iconográfica, sólo porque se trata precisamente de ese género. Al faltarle el ingrediente del humor, deja por eso mismo de ser caricatura propiamente dicha.

## La sección más atractiva de la prensa de finales del siglo XX

Aunque es posible, como ocurrió en la historia del periodismo mundial, que la caricatura surgiera también en Santo Domingo en un medio ajeno a la prensa periódica, no conservo documentación sobre ese hecho. Sí me consta que, aunque de forma esporádica, apareció en el siglo XIX y al año siguiente de su separación de Haití. Sé, sin embargo, que a principios y hasta la primera década del siglo XX aún se conservaba la costumbre de imprimir tarjetas postales con caricaturas políticas de actualidad, a las que se daba el mismo uso que actualmente tienen las tarjetas postales con monumentos históricos o las que se usan para felicitar en cualquier ocasión a un pariente o relacionado.

Uno de los creadores de esa modalidad de caricatura política fue Ramón Mella Lithgow conocido como Walter, más fotógrafo que dibujante.<sup>3</sup> No cabe duda de que algunas de las primeras caricaturas que se conservan, por su naturaleza y temática, debieron ser impresas o simplemente copiadas de manera clandestina, y probablemente nunca llegaron a las páginas de un periódico.

Como el periodismo dominicano ha estado desde sus orígenes vinculado a la lucha política, no es extraño que la caricatura política encontrase en la prensa periódica su lugar más apropiado. Como es natural, la repetición de regímenes dictatoriales o simplemente tiránicos hizo que el arte de la caricatura no tuviese un crecimiento sostenido, sobre

3. Emilio Rodríguez Demorizi. *Pintura y escultura en Santo Domingo*. Santo Domingo, Julio D. Postigo e Hijos, 1972, p. 141; Ángela Peña. "A principios del siglo circularon postales con caricaturas personajes vida política R.D." *Última Hora*, Santo Domingo, 6 de septiembre de 1974, p. 12.

todo en el siglo XX. Era preciso disfrutar de cierta apertura democrática para que este género, eminentemente crítico, tuviera justificación y contase con un ambiente propicio para su desarrollo. Por eso, la caricatura florece durante el Gobierno de Horacio Vásquez (1924-1930), y desaparece prácticamente, al menos en su forma de crítica social, durante la tiranía de los Trujillo (1930-1961).

En la historia del periodismo dominicano, no sólo aparecieron paulatinamente ese u otro tipo de ilustraciones humorísticas en la prensa, sino que surgieron, a partir de 1891, más de cuatro publicaciones casi exclusivamente dedicadas al periodismo iconográfico. El 18 de enero de ese año, apareció *El Lápiz*, una revista quincenal variada, --sólo se publicaron 25 números, es decir durante poco más de un año--, dirigida por el dibujante José del Carmen Pérez o Zerep, en la que predominaba la caricatura.<sup>4</sup>

Dos años más tarde, en 1893, y como suplemento dominical del *Listín Diario*, surgió *La Caricatura*, dirigida por Arturo Pellerano Alfau y el poeta venezolano Andrés A. Mata. Como parece que se aceptaba este tipo de publicaciones o estaban de moda, Jesús María Jiménez Ferrer lanzó el 20 de noviembre de 1893 el semanario *El Gil Blas*, como es obvio, de corta duración.

Más escasos fueron las publicaciones de esas características durante los primeros años del siglo XX. Antes de la Ocupación Militar Norteamericana, el 14 de junio de 1913, surgió *La*

4. Emilio Rodríguez Demorizi (editor). *Caricatura y dibujo en Santo Domingo*. Santo Domingo: Fundación Rodríguez Demorizi, 1977, pp. 29-224; María Ugarte, “Caricaturas de ‘El Lápiz’ son vivo reflejo de las costumbres dominicanas de fin de siglo”. *El Caribe*, Santo Domingo, 9 de junio de 1990), pp. 10-11.

*Avispa*, dirigido por Luis Emilio Alemar y Miguel Angel Guerrero y, el 12 de agosto del mismo año, apareció la revista *Sport*, dirigida por Bienvenido Gimbernard.

Nueve años después (el 10 de septiembre 1922), y aún durante la Ocupación Militar Norteamericana, —se puede fácilmente suponer qué tipo de humor podrían cultivar y publicar entonces—, salió *Almanaque Cómico*, también dirigido por Luis Emilio Alemar, aunque en abril del año siguiente, el mismo Alemar lanzó al público también *La Caricatura*.<sup>5</sup>

No parece que volvió a ensayarse este tipo de publicación hasta más de un año después de descabezada la tiranía trujillista, cuando apareció *Cachafú* (Santo Domingo, 15 de diciembre de 1962), un semanario prácticamente humorístico, en mal papel, donde surgieron dibujantes como David Romero, David Morales y Teddy Peguero.<sup>6</sup> El 21 de marzo de 1974 apareció otra similar, dirigida por Salvador Pérez Martínez, con el título de *¡Fuá!*, de existencia breve. Por último, en los últimos años del siglo (1994-1995), apareció “*D.D.T. (Declarado Delirium Tremens)*”, un semanario de 31 páginas, exclusivamente de humor y con escasa publicidad, obra de Freddy Beras Goico y Huchi Lora con caricaturas e historietas de Cristian Hernández, Daddy Romero y Teddy Peguero.

Por último, patrocinado por el *Listín Diario*, apareció el 8 de noviembre de 2002, el semanario de 16 páginas a color

5. Marcos A. Martínez Paulino. *Publicaciones periódicas dominicanas desde la colonia*. San Pedro de Macorís, Universidad Central del Este, 1984), pp. 173-174.
6. La dirección colegiada era de Virgilio Alcántara, Juan José Ayuso, Pedro Gil Iturbides, Bernardo Palau Pichardo y Francisco Álvarez Castellanos. Su lema, en el mismo tono general de la publicación, rezaba: “Ni izquierda ni derecha. ¡Manca!”.



*Boquechivo, el humor nuestro de cada día*, en el que además de Harold Priego colaboraban, en una u otra modalidad, Kilia Llano, Stalin Núñez, Gerard Ellis y la argentina Maitena Burundarena. A pesar de contar con cuatro o cinco anunciantes fijos, el suplemento publicó veintiséis números, del 8 de noviembre de 2002 al 25 de abril de 2003.

En cuanto a la prensa periódica comercial, todos los diarios matutinos capitalinos hasta el 26 de enero del año pasado, —el día 25 falleció repentinamente el dibujante vegano Harold Priego—, habían insertado de una u otra forma una buena “caricatura de opinión”, aunque *Diario Libre* tenía y tiene aún dos: una en la segunda página (“Diógenes y Boquechivo”, ahora de Samuel Priego, el hijo de Harold), y la otra en la última página (“Rosca Izquierda”) del dibujante chileno Hernán Jirón. El matutino *El Caribe* ha seguido con su espacio anónimo en la página segunda, con una caricatura de opinión del maestro José Mercader, donde había aparecido años antes “Matías y Berroa” de Priego.<sup>7</sup> Y es precisamente a la capacidad expresiva y sobre todo docente de esas caricaturas de prensa a lo que pretendo referirme en el resto de esta conferencia.

## Los caricaturistas dominicanos y su trabajo docente

Aunque la caricatura dominicana de prensa nació, por decirlo así, al año siguiente de la separación de Haití, —el día 19 de septiembre 1845 en el periódico *El Dominicano*— ya son muchos los caricaturistas que han desfilado por la prensa,

7. Sobre José Mercader, véase: Ángela Ornes. “Estima que se siente realizado en el mundo del humor”. *El Caribe*, Santo Domingo, 24 de noviembre de 1983), p. 1-A; José Rafael Sosa. “El aliento de un artista: José Mercader”. *El Nacional*, Santo Domingo, 10 de junio de 2003, p. 2-A.

con mayor o menor éxito. El antojo de los propietarios de la prensa actual, convirtió durante varios años al vegano Harold Priego García–Godoy en el más cotizado.<sup>8</sup> Por eso llegaron a aparecer sus caricaturas de opinión en cuatro de los diarios de la ciudad capital. Sus personajes “Diógenes y Boquechivo” (*Diario Libre*); durante unos tres años “Matías y Berroa” (*El Caribe*); “Eloy en el Hoy” (*Hoy*); y “Doña Mármara y su inofensivo marido Don Chichí” (*Listín Diario*), y en buena parte por eso, muchos lectores aún mantienen la costumbre de tomar esas páginas como punto obligado de partida de su repaso a los periódicos.

La caricatura dominicana, no siempre tan popular, tuvo sus inicios, como ya dije, en 1845 en el periódico *El Dominicano*, el primer periódico privado de la era independiente.<sup>9</sup> El día 19 de septiembre de 1845, apareció en la parte inferior izquierda de la primera página un grabado original de Domingo Echavarría Núñez, que representaba a un soldado haitiano, maltrecho, descalzo y arrastrando un perro famélico. La caricatura de Echavarría, un grabado en realidad, ilustraba un artículo satírico de José María Serra, titulado precisamente “Los Haitianos”.

Domingo Echavarría había nacido en la ciudad de Santo Domingo, el 4 de agosto de 1799, y era el cuarto de los ocho

8. Un trabajo breve sobre Harold Priego es el de Heddel Cordero “Harold Priego: artista en broma y en serio”. *El Nacional*, Santo Domingo, 6 de marzo de 1990, p. 26.

9. El periódico, primero de la Independencia, en que trabajaban Manuel María Valencia y Félix María Del Monte, tenía como lema una frase del escritor costumbrista madrileño Ramón de Mesonero Romanos (1803-1882): “Aquí no se escribe porque nadie lee y no se lee porque nadie escribe”.

hijos del relojero Julián Echavarría y Margarita Núñez.<sup>10</sup> El 7 de diciembre de 1836 se casó en la Catedral con Petrona Nolasco Morceles, de la que tuvo cinco hijos (dos varones y tres hembras), y falleció a los cincuenta y dos años, el 13 de febrero de 1851.<sup>11</sup> A estos simples datos biográficos del primer caricaturista o simple ilustrador del siglo XIX, puedo añadir que sí se dedicó a la pintura como profesión u oficio, porque suyo era un cuadro al óleo de Santa Lucía que se colocó en la Catedral, posiblemente en la antigua Capilla de Jesús en la Columna, además de dos retratos de ancianos y un segundo grabado, posiblemente anterior al ya citado de 1845, que da una idea de los efectos del terremoto del 7 de mayo de 1842 en la antigua ciudad de Santo Domingo.<sup>12</sup> Aparte de estas obras, —algunas son sólo atribuidas y no consta o no es legible la firma del autor—, Domingo Echavarría Núñez fue el primer “caricaturista” dominicano y eso basta para que le recordemos por ese grabado suyo del primer número de *El Dominicano*.

10. Fue bautizado por fray José Ignacio Gutiérrez, O.F.M., el 15 de agosto del mismo año, siendo su padrino el Dr. Francisco González. Arzobispado de Santo Domingo. Catedral. *Libro XVII Bautismos, 1798-1802*, ff. 72v-73, No. 631.
11. Arzobispado de Santo Domingo. Catedral. *Libro XII Óbitos, 1846-1863*, ff. 36-36v. No hay constancia de la enfermedad que sufría, pero en el acta de defunción dice el padre Cayetano Acuña, cura interino, que “recibió todos los sacramentos de la confesión y extremaunción, y no la Eucaristía por la naturaleza de la enfermedad”. Al no aclarar dónde fue enterrado, se supone que fue en el cementerio anexo, es decir, lo que se convertiría luego en la Plazoleta de los Curas.
12. Emilio Rodríguez Demorizi. *Pintura y escultura en Santo Domingo*. Santo Domingo: Julio D. Postigo e Hijos, 1972, pp. 31-32 (Colección Pensamiento Dominicano, No. 49); Danilo de los Santos. *Memoria de la pintura dominicana I*. Santo Domingo, Grupo León Jimenes, 2000, pp. 144-145.

Ya en el siglo XX apareció otra lumbrera prácticamente espontánea de la caricatura dominicana, con mucha mayor razón que el pionero citado. Como si se tratase de su nombre de pila, siempre se le llamó Benito Procopio Mendoza, aunque se dio a conocer y firmó siempre sus obras con una especie de anagrama: Copito Mendoza. El Dr. Antonio Zaglul, que le conoció y trató luego como paciente, aseguró que “nunca le agradó su nombre y se hizo llamar Copito”. Le describió como “un hombre corpulento y tímido, al decir de quienes lo conocieron”, que era de pocas palabras, y “su mundo largo y ancho lo expresaba con su lápiz”.<sup>13</sup>

También a diferencia de Domingo Echavarría Núñez, aunque esa diferencia no sea apenas perceptible para el no iniciado en este arte, Copito fomentó y logró la maestría en la que podríamos llamar caricatura pura o personal, es decir, la caricatura propiamente dicha, que a diferencia de la caricatura editorial (las que aparecen hoy en nuestros diarios), no tiene mensaje cifrado o texto escrito, sino que es un retrato anímico de un personaje conocido de las letras, la política, las artes o el teatro.

Copito Mendoza nació en San Pedro de Macorís el 6 de julio de 1886, y fue bautizado con casi un año de edad, por el padre Juan Domingo Chiappini con el solo nombre de Procopio, el 3 de julio de 1887.<sup>14</sup> Era hijo de Benito Mendoza Argüello e Inés Gil Segura.<sup>15</sup> Al parecer, publicó sus primeras

13. Antonio Zaglul *Obras Selectas I*. Santo Domingo, Banreservas, 2011, p. 151.
14. San Pedro de Macorís. *Libro II. Bautismos, 1882-1903*, f. 210, No. 793. Sus padrinos fueron Gregorio Velázquez y Esberta García.
15. Así aparece en el acta de matrimonio, celebrado en la parroquia de San Pedro de Macorís, el 16 de diciembre de 1878, aclarando que el novio era soltero y la novia era viuda de Nicolás Enrique. San Pedro de Macorís. *Libro I. Matrimonios, 1877-1921*, f. 10, No. 10.

caricaturas en el *Boletín Mercantil* de su ciudad natal, fundado en 1905. Como hijo de ricos que era, estudió arte en New York y luego se dedicó a viajar por Europa, residiendo algún tiempo en Madrid, y allí fue donde realizó aquella caricatura del violinista austriaco Fritz Kreisler, tan celebrada por el artista, que fue publicada en casi todos los periódicos europeos, y reprodujo José Mercader en su magnífica *Historia de la Caricatura*.<sup>16</sup>

Se casó en su ciudad natal con Adela Regina o Nina Bobea en 1925, pero no dejó herederos.<sup>17</sup> Dibujó sobre todo en las revistas capitaleñas *La Cuna de América* (1903-1924) y *Renacimiento* (1915), hasta que sucumbió a la demencia, —el temido diagnóstico fue sífilis cerebral—, y después de breves y frecuentes visitas al temido manicomio, aún junto a las ruinas de San Francisco, donde incluso le acompañaba su esposa, acabó siendo huésped permanente del antiguo psiquiátrico Padre Billini de Nigua, donde falleció el 6 de febrero 1940.<sup>18</sup> Sus miles de trabajos, tanto en el país como en el extranjero, quizás se podrían parangonar con la obra del genial ilustrador inglés Aubrey V. Beardsley (1872-1898).<sup>19</sup>

El genial Copito Mendoza, que tuvo que sufrir incluso problemas de herencia, nunca quiso aprovecharse de las ofertas

16. José Mercader. *Historia de la Caricatura Dominicana I*. Santo Domingo Archivo General de la Nación, 2012 p, 106.

17. San Pedro de Macorís. *Libro IV. Matrimonios, 1921-1930*, No. 18.

18. Eduardo Comarazamy. “Copito Mendoza daba a sus líneas, como Donatello al mármol, vida y sentimiento”. *Hoy*. Santo Domingo, 6 de julio de 1982, p. 25; José Mercader, *Historia de la Caricatura ...*, pp. 98-111.

19. Véase también el trabajo de corte intimista de Carlos Gatón Richiez. “Estreché sus manos”. *Hoy*, Santo Domingo, 2 de mayo de 1984, p. 36, cols. 1-4.

que recibió para vivir cómodamente de la caricatura y prefirió, por decirlo así, vivir para la caricatura. A Copito le sucedió lo contrario que a Pierleone Guezzi (1674-1755), el primero de los pintores que empezó a vivir de la caricatura y, aparentemente, tuvo más éxito como caricaturista que como pintor.

Por último, también se destacó tanto en la caricatura pura como en la de opinión el empresario e ilustrador autodidacta Bienvenido Gimbernard Gómez (1890-1971), casi exclusivamente en las páginas de su revista *Cosmopolita*, a partir de 1919, cuya frecuencia él mismo denominó “medalaganario”.<sup>20</sup> Había nacido en 1890, el quinto de los ocho hijos de Estanislao o Laíto Prestol y Vitalia Gómez Alfau, y falleció en 1971.<sup>21</sup>

Ya con el apellido Gimbernard, se casó con Concepción Pellerano y de esa unión nació el violinista Jacinto Gimbernard, quien durante un tiempo intentó también hacer caricaturas y es autor de una novela sobre su padre.<sup>22</sup> Además de dar forma gráfica al inevitable personaje de “Concho Primo”, nos dejó constancia de la agitada historia política que precedió al estallido de la gran tiranía que arrancó a inicios de 1930 y cubrió treinta y un años del siglo XX.

20. Jacinto Gimbernard. “Mi padre y su libertad”. *Isla Abierta*. Suplemento Cultural de *Hoy*. Santo Domingo, 24 de noviembre de 1984, p. 10. Sobre la obra en general de Gimbernard, véase Jeannette Miller. *Historia de la Fotografía Dominicana*. Santo Domingo, Grupo León Jimenes, 2010, pp. 21, 89; José Mercader. *Historia de la Caricatura...*, pp. 116-143.
21. Carlos Larrazábal Blanco. *Familias Dominicanas. Letras D-E-F-G*. Vol. III. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1975, p. 323.
22. Jacinto Gimbernard. *Medalaganario*, 2da. edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2009.

Como era obvio, desapareció prácticamente entonces la caricatura de las páginas de los periódicos (de los pocos que quedaron vivos), aunque para ser más precisos, debería decir, que apareció un sucedáneo de pobre calidad: la caricatura de política internacional y hecha ex profeso por dibujantes extranjeros. Para ser más concretos, dos “refugiados políticos” españoles de épocas diversas: Blas Carlos Arveras (Blas) y Joaquín de Alba (Kin), que se ocupaban de llenar los espacios de la página editorial del matutino *El Caribe* y antes del vespertino *La Nación* con caricaturas de personajes nunca vistos en las páginas gráficas de esos periódicos, pero que tenían en común ser enemigos del régimen, como Rómulo Betancourt, Luis Muñoz Marín, José Figueres, Fidel Castro y el periodista norteamericano Herbert Mathews.<sup>23</sup>

Blas Carlos Arveras Fernández, del que se sabe muy poco, parece que nació en 1889 y se inició como dibujante a los dieciséis años en la revista infantil *Monos* (Madrid), y cuatro años después optó por la caricatura política en *El Correo Español* (Vizcaya), pasando luego a *La Libertad*, *La Voz* y *El Imparcial* (los tres de Madrid). Era cartelista al servicio de la República Española y estaba casado con la conocida actriz Carmen Rull, cuando se exilió en Francia.

De allí vino al país en el trasatlántico francés *Cuba*, el 23 de febrero de 1940, acompañado de su hijo Clemente Arveras Oria, fruto de su primer matrimonio. Hizo una exposición de

23. Sobre el primero de los dos dibujantes citados, véase. “La exposición de Blas anoche en el Ateneo Dominicano” *La Nación*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 24 de mayo de 1940, p. 3. Para una buena selección de la obra de Joaquín de Alba (Kin), véase *Marionetas Comunistas en el Caribe. Castro y otros “demócratas”*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora del Caribe, 1960.

sus dibujos en el Ateneo Dominicano y viajó a Colombia, en 1941, para abrir allí una exposición de 37 caricaturas, incluyendo tres “estampas de tierra caliente” o gente del pueblo dominicano, como un dulcero o un merengue caliente.<sup>24</sup> A su regreso al país empezó a trabajar en el recién fundado diario del régimen *La Nación* y, al parecer, falleció en la antigua Ciudad Trujillo en 1942.<sup>25</sup>

Joaquín de Alba Santizo o Kin nació en Cádiz (15 abril 1912), era el cuatro de doce hermanos y se educó y creció con su tía en Palma del Río (Córdoba). Empezó su carrera a los catorce años con un dibujo que apareció en *ABC* de Sevilla en 1926. Fue exitoso dibujante de la revista satírica semanal *Gracia y Justicia* (Madrid), a partir del 3 de octubre de 1931, y del diario *La Nación*, también de Madrid, pero a causa precisamente de su arte no se vio libre de la cárcel en tiempos de la República Española.

Una vez libre, gracias a gestiones ante Santiago Carrillo, y después de unos meses en Madrid, pasó a la zona “nacional”, el 1º de julio de 1937, y volvió a su profesión en publicaciones de los primeros años de la dictadura de Burgos, sobre todo en el conocido diario *¡Arriba!* (Madrid, 1940-1941), fundado como semanario por José Antonio Primo de Rivera en 1935.

24. Blas. *Exposición de Caricaturas*. Bogotá, septiembre de 1941. Catálogo. Cuatro páginas del catálogo están dedicadas a una semblanza del dibujante firmada por José Prat. Se trata del socialista José Prat García, nacido en Albacete (10 de agosto de 1905) y fallecido en Madrid (17 de mayo de 1994). Felipe Molina Carrión. “Abuelo, ¿por qué te fuiste al exilio?”, comunicación enviada al I Congreso de Víctimas del franquismo. Rivas Vaciamadrid, 20-22 de abril de 2012, p. 6.

25. Danilo de los Santos. *Memoria de la pintura dominicana II*. Santo Domingo Grupo León Jimenes, 2000, pp. 167-168.



Estando en el periódico, se enroló en la increíble División Azul (1941-1952).

A su regreso de Rusia, nadie explica bien por qué vino al país, ciertamente no como refugiado, y trabajó de profesor de la Escuela de Bellas Artes y luego ejerció su antiguo oficio de caricaturista en *La Nación*, de 1955 a 1960. Se trasladó entonces a Washington, D. C. como exitoso dibujante del tabloide *Washington Daily News*, firmando entonces como De Alba, –el presidente Johnson le compró 72 caricaturas–, pero después de viajar a New York, Puerto Rico y Caracas exponiendo sus pinturas, regresó a España en 1978, y falleció en Palma del Río, la ciudad donde creció, el 5 de noviembre de 1983.

Ya hacia finales del siglo XX aparecieron o se afianzaron nuevos talentos, entre los que se destacan, además del prolífico Harold Priego (1955-2013), –procedente de la publicidad, se había iniciado como caricaturista editorial, aún indeciso, en el *Nuevo Diario*, el 8 de mayo de 1981–; Cristian Hernández (*El Nacional* y ahora en *El Día*); Daddy Romero (*El Sol*, *La Noticia* y luego *El Día*); el chileno Hernán Jirón (última página de *Diario Libre*); José Mercader (primero en *Clave* y desde 2012 en *El Caribe*), y aparte de Harold Priego, todos en plena producción.<sup>26</sup> Desde la muerte de Priego, han quedado aún sin caricatura en su segunda página los matutinos *Hoy* y *Listín Diario*.

Aparte de Eduardo Matos Díaz, que publicó dos colecciones de caricaturas, en 1924 y 1988, y dos o tres selecciones de los

26. Sobre José Mercader, véase el trabajo de José Rafael Sosa. “El aliento de un artista: José Mercader”. *El Nacional*. Santo Domingo, 10 de junio de 2003, p. 2-A.

trabajos de Harold Priego con motivo de una u otra Feria del Libro, fue José Mercader el primero que publicó hace dos años el primer tomo de una excelente y cuidadosa *Historia de la Caricatura Dominicana*, que en 310 páginas recorre desde los primeros dibujantes “después del trabucazo” hasta el ya citado y discutido español Kin.

Además de otras obras menores, este mismo año, el Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), le publicó la obra *Huellas Culturales* (2014), después de haber cosechado un triunfo ilustrando y revalorizando la obra de Augusto Sención Villalona, *Historia Dominicana: Desde los aborígenes hasta la Guerra de Abril* (Archivo General de la Nación, 2010). Dos años más tarde hizo lo mismo, con la colaboración de Alfredo Burgos, en la obra del mismo autor *La Dictadura de Trujillo 1930-1961* (Archivo General de la Nación, 2012).

Entre muchos otros caricaturistas que valdría la pena, al menos, mencionar, para que no se quedaran en el tintero, están en el siglo XIX: Juan Francisco Pellerano (*El Nacional*, 1874); y el portorriqueño Ramón Frade León (*El Lápiz*, 1891). Y ya en el siglo XX se destacaron el ya citado Ramón Mella Lithgow o Walter (Puerto Plata, 1911-1912); Jorge Octavio Morel o Yoryi Morel (Santiago, 1901-1978); Pedro María Peralta (*La Opinión* y *Bahoruco*, 1930); Eduardo Matos Díaz (*Listín Diario* y *la Cuna de América*); y por supuesto Roger Estévez (*El Nacional*, 1966); Miguel Sosa Rodríguez (*Cachafú*, 1975); Cheque Cordez (*Vanguardia del Pueblo*, 1981); Julio César Campillo Suazo (*Última Hora*, 1987); y Orlando o Lan Díaz F. (*Patria*, 1965), entre otros.

Por ese crecimiento, desarrollo y madurez de la caricatura y los caricaturistas resultaría absurdo pensar, como lo hizo apenas iniciado el siglo XXI un periodista evidentemente

poco informado, –lástima que hasta alumno de periodismo iconográfico había sido–, asegurando que la caricatura dominicana estaba en crisis, y llegó a decir que ese género, que se pierde en los grafitos del siglo III antes de Cristo,

“no ha despegado aún en el país, porque aquí no hay tradición de exagerar los rasgos de una persona, situación que a veces provoca la indignación del sujeto caricaturizado”.<sup>27</sup>

Aparte de su capacidad de hacernos reír cada día con sus ocurrencias o la habilidad de sacar a relucir temas tan difíciles como la negociación de la deuda externa o la globalización, los caricaturistas han sabido ser maestros de esa escuela sin muros ni matrícula, que ha llegado a ser la prensa actual. Las caricaturas de opinión en las páginas del periódico se convierten en el mejor material docente de los lectores que quieren algo más que una escueta y seca noticia de política o economía.

La caricatura editorial “vocaliza”, por decirlo así, lo que no sabemos decir y quizás ni explicar. Es más, esa especie de comentario gráfico y humorístico dice lo que no nos atrevemos a decir ni siquiera en privado. Por esa razón sirve de editorial popular, simplemente porque tiene la habilidad de decir hasta lo que más duele, y de la manera en que más duele, con mayor habilidad y arte que las frases rebuscadas de uno de aquellos editoriales abstrusos que, en los años sesenta, componía diariamente el padre Oscar Robles Toledano en *El Nacional*.

27. Solange de la Cruz Matos. “La Crisis de la Caricatura”. *Listín Diario*, año CXII, no. 30.429. Santo Domingo, 17 de marzo de 2002, Ventana 1, 3.

Por eso, ni que decir tiene que la caricatura no puede evitar, aunque sólo sea rozar la política. Casi se podría decir que la caricatura, no importa el ámbito cultural de que se trate, es política por naturaleza y no sólo por circunstancias. Y si esto requiriese de prueba alguna, baste con recordar que aun en una tiranía, —el peor enemigo que tiene la caricatura, se hace uso de ella con fines políticos. Un elemento importante, sin embargo, pierde entonces: la capacidad crítica. Es evidente que en cualquier gobierno de corte autoritario, aparte de ponerle trabas a los caricaturistas, el verdadero humor y aún mejor, el ridículo, está en sus propios líderes, y no requieren de la mirada de un caricaturista, porque de por sí son caricaturas vivientes.

No creo que sea solo una exageración mía. Aunque el alcance, estilo y variantes que ha adoptado la caricatura dominicana a través de casi siglo y medio de existencia, los caricaturistas desempeñaron y han desempeñado siempre, como dije antes, una labor docente prácticamente imprescindible. Los periódicos se han convertido así en un libro abierto y ameno que nos pone al tanto de lo que verdaderamente pasa, por mucho que los redactores usen un estilo rebuscado o tengan que recurrir a giros y modismos cercanos a aquél “leer entre líneas”, —en realidad debió haber sido “componer entre líneas”—, tan difícil y tan propio de las etapas de censura empezando por el Viejo Mundo.

## **Bibliografía**

Arzobispado de Santo Domingo. Catedral. *Libro XVII Bautismos, 1798-1802.*

Arzobispado de Santo Domingo. Catedral. *Libro XII Óbitos, 1846-1863.*

Comarazamy, Eduardo. “Copito Mendoza daba a sus líneas, como Donatello al mármol, vida y sentimientos”. *Hoy*. Santo Domingo, 6 de julio de 1982.

Cordero, Heddel. “Harold Priego: Artista en broma y en serio”. *El Nacional*. Santo Domingo, 6 de marzo de 1990.

De Alba Joaquín (Kin). *Marionetas comunistas en el Caribe. Castro y otros “demócratas”*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora del Caribe, 1960.

De la Cruz Matos, Solange. “La crisis de la Caricatura”. *Listín Diario*, año CXII, no. 30,429. Santo Domingo, 17 de marzo de 2002.

De los Santos, Danilo. *Memoria de la pintura dominicana I*. Santo Domingo, Grupo León Jimenes, 2000.

Gatón Richiez, Carlos, “Estreché sus manos”. (Sobre Copito Mendoza). *Hoy*. Santo Domingo, 2 de mayo de 1984.

Gimbernard, Jacinto. “Mi padre y su libertad”. *Isla Abierta*, Suplemento Cultural de *Hoy*. Santo Domingo, 24 de noviembre de 1984.

Gimbernard, Jacinto. *Medagalanario*, 2da. edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2009.

Larrazábal Blanco, Carlos, *Familias Dominicanas. Letras D-E-F-G*. Vol. III. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1975.

Martínez Paulino, Marcos A. *Publicaciones periódicas dominicanas desde la colonia*. San Pedro de Macorís, Universidad Central del Este, 1984.

Mercader, José. *Historia de la Caricatura Dominicana I*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2012.

Miller, Jeannette. *Historia de la Fotografía Dominicana*. Santo Domingo, Grupo León Jimenes, 2010.

Molina Carrión, Felipe. “Abuelo, ¿por qué te fuiste al exilio?”. Comunicación enviada al Congreso de Víctimas del franquismo. (Rivas Vaciamadrid, 20-22 de abril de 2012).

Ornes, Ángela. “Estima que se siente realizado en el mundo del humor”. Sobre José Mercader. *El Caribe*. Santo Domingo 24 de noviembre de 1983.

Peña, Ángela. “A principios de siglo circularon postales con caricaturas personajes vida política R. D.”. Última Hora. Santo Domingo, 6 de septiembre de 1974.

Prat, José. *Blas. Exposición de Caricaturas*, Catálogo. Bogotá, septiembre de 1941.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Pintura y escultura en Santo Domingo*. Santo Domingo, Julio D. Postigo e Hijos, 1972. (Colección Pensamiento Dominicano, No. 49).

Rodríguez Demorizi, Emilio. (Editor). *Caricatura y dibujo en Santo Domingo*. Santo Domingo, Fundación Rodríguez Demorizi, 1977.

Sosa, José Rafael. “El aliento de un artista: José Mercader”. *El Nacional*. Santo Domingo, 10 de junio de 2003.

San Pedro de Macorís. *Libro I Matrimonios, 1877-1921*.

San Pedro de Macorís. *Libro IV Matrimonios, 1921-1930*.

San Pedro de Macorís. *Libro II Bautismos, 1882-1903*.

Semanario *Cachafú*. Santo Domingo, varios ejemplares.

Sosa, José Rafael. “El aliento de un artista: José Mercader”. *El Nacional*. Santo Domingo, 10 de junio de 2003.

Zaglul, Antonio. *Obras Selectas I*. Santo Domingo, Banreservas, 2011.

Ugarte, María. “Caricatura de ‘El Lápiz’ son vivo reflejo de las costumbres dominicanas de fin de siglo”. *El Caribe*. Santo Domingo, 9 de junio de 1990.

## Reseñas bibliográficas

*Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*, de Bernardo Vega Boyrie (editor). Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 686 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXV. Coedición: Archivo General de la Nación, vol. CCV), lanzado al público en el salón de actos de la institución la noche del 21 de mayo de 2014.

Raymundo González de Peña<sup>1</sup>

Agradezco al presidente de la Academia Dominicana de la Historia, Lic. Bernardo Vega Boyrie, quien gentilmente me pidió presentar este libro suyo desde muy temprano, cuando todavía no estaba impreso. Debo decir que conocí esta obra que hoy se pone a circular cuando todavía era un proyecto y del cual pude seguir su formación a través de la asesoría al programa de transcripciones del Archivo General de Nación, cuyo equipo colaboró en varias tareas durante su preparación.

Esta obra constituye una nueva colección de documentos que se suma a la lista de las que Bernardo Vega Boyrie ya tiene en su haber. No obstante, en particular tiene varias características que quisiera poner de relieve muy brevemente a modo de invitación a su lectura. Paso a referirme al tipo de documentos que recoge y, luego, a los rasgos particulares de ella.

### I

La historia dominicana de los siglos XIX y XX cuenta con buenos ejemplos de la gran importancia de los epistolarios como documentos para el conocimiento de los procesos que dieron origen a la independencia dominicana, el pensamiento

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.

de patriotas y próceres, políticos, clérigos e intelectuales. Hechos políticos y culturales son ponderados en las cartas privadas, a veces con tono moral y didáctico, o también, como sucede con la correspondencia íntima, de confidencialidad y cercanía.

Pero sobre todo, son los de carácter político los que suelen llamar la atención del historiador, ya que encierran claves para comprender no solo las maneras de pensar, sentir y actuar de muchos personajes influyentes en el devenir político del país, con noticias que nos ponen alertas sobre la complejidad de su personalidad y de sus decisiones, sus convicciones y adhesiones, sus aversiones y temores, toda una mina para las biografías, sino, además, dan el pulso, la tensión, en que estas biografías se hallan entreveradas con los procesos históricos más generales.

Generalmente, la correspondencia política está impregnada del entusiasmo y del idealismo para impulsar las acciones que se consideran transformadoras, aunque también en esas cartas –menos abundantes, por cierto–, no dejan de expresarse momentos de derrota y desaliento. Pero es en este tipo de documentos, por su carácter confidencial, donde se ponen de manifiesto motivos y razones que no se dicen en público o que solo se dan a entender de forma indirecta. En ocasiones, se expresa con el lenguaje de la persuasión para atraer a su opinión la del destinatario. O los casos más pragmáticos, de solicitudes específicas de favores para sí mismos o para otras personas.

Baste recordar algunos epistolarios de carácter cultural, eclesial o político que se han publicado en el siglo XX como aportes relevantes a la documentación histórica dominicana. Comenzando con el más célebre de ellos, las cartas del Archivo de Duarte, dado a conocer a través de la revista *Clío* por don



Carlos Larrazábal Blanco. Más recientemente el epistolario de Pedro Henríquez Ureña, incluido el particular entre éste y Alfonso Reyes, que dio a conocer Juan Jacobo de Lara en su edición de las *Obras Completas* del primero, publicadas por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña; la correspondencia de la familia Henríquez Ureña, cuidada por Arístides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón; el epistolario de Pedro Francisco Bonó y las cartas de Monseñor Meriño, por Emilio Rodríguez Demorizi, estas últimas enriquecidas recientemente con los aportes de José Luis Sáez Ramo, quien además recopiló en cuatro volúmenes las cartas del Arzobispo Nouel, incluidas en la colección del Archivo General de la Nación: un fragmento del epistolario de José Gabriel García que publicó don Vetilio Alfau en *Clío*, entre otras muchas cartas históricas que dio a conocer.

Además, los epistolarios de Mariano A. Cestero, Manuel de Jesús Galván, entre otros, compilados por Andrés Blanco, también incluidos en la colección del Archivo General de la Nación. Cabe mencionar el todavía poco conocido epistolario de Ulises Heureaux, (Lilís), importantísima colección de enormes proporciones, el cual, junto al de otros presidentes de la República, el Archivo General de la Nación tiene proyectado publicar, así como la correspondencia del historiador nacional José Gabriel García de una cantidad e importancia similares.

## II

*Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles* se inscribe en los epistolarios políticos. El cuerpo de documentos que constituye la obra tiene gran trascendencia por tratar una etapa crucial de la historia dominicana contemporánea. Antes el autor había publicado otros cuerpos de cartas como *Los*

*Trujillo se escriben* y la correspondencia entre Desiderio Arias y Trujillo. Ambos se referían al entorno del dictador. Si no me equivoco, este es el primero que publica el autor dedicado a las cartas de exiliados de la dictadura trujillista, y uno de los pocos publicados que corresponden a este período clave de nuestra historia del siglo XX.

La obra cuenta con una presentación de Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, quien pondera la importancia de los personajes y de la colección de cartas. En particular, resalta la persona de Ángel Morales, al presente casi olvidada, a quien considera que fue “la figura paradigmática de la oposición al régimen de Trujillo” hasta prácticamente finalizar la II Guerra Mundial, cuando surgió en el exilio dominicano una nueva tendencia que “cuestionaba las posiciones del primer exilio”. De Sumner Welles dice Cassá que mantuvo “su propia convicción sobre la conveniencia de que Estados Unidos no se inmiscuyera en los asuntos internos de los países latinoamericanos”, pero al mismo tiempo advierte que “esta teoría no intervencionista fue favorable en todos los sentidos a Trujillo, por lo que Welles puso en claro, como expresó varias veces a Morales en las misivas, que no estaba en condiciones de hacer nada en contra de Trujillo” (p. 15).

Esa actitud que también analiza Bernardo Vega Boyrie a lo largo de su estudio, expresa los límites y las dificultades de una política internacional llamada a conciliar extremos contradictorios, como era la necesidad de la expansión imperialista, aun coloreada de comercial y anticolonial y el aislacionismo de los sectores conservadores. Esos límites solo eran forzados en momentos de peligro o ventajas notorias, con la puesta en marcha de prioridades estratégicas de corto y mediano plazos (por ejemplo, Panamá, Puerto Rico y Filipinas).

Sumner Welles realizó una importante carrera en el Departamento de Estado de los Estados Unidos, llegando a ser subsecretario para asuntos latinoamericanos y ocupó interinamente la dirección del mismo. Ha sido considerado el artífice de la política del “Buen vecino” impulsada por Franklin Delano Roosevelt en su diplomacia hacia América Latina, pero no hay que olvidar que esta echaba sus raíces en el panamericanismo de Seward, Evarts y Blaine, el mismo que fuera fuertemente criticado por Martí en el siglo XIX. A su llegada a Santo Domingo, en 1922, Welles era un joven intelectual y político demócrata, procedente de una acaudalada familia de Boston, que participó en la preparación de la evacuación de las tropas norteamericanas que ocuparon el país en 1916, tras aprobarse esta desocupación por orden del presidente Harding. Como intelectual, dejó un testimonio de su interés por el estudio de la República Dominicana en su importante libro de historia contemporánea *Naboth's Vineyard. The Dominican Republic, 1844-1925* (*La viña de Naboth. La República Dominicana, 1844-1925*), obra publicada originalmente en 1928 para la cual investigó en los archivos del Gobierno Dominicano y de Washington.

No se si tuvo alguna influencia en la citada participación el que su tío abuelo había sido el senador Charles Sumner, quien utilizó la metáfora de la bíblica viña de Naboth en su discurso ante el Senado estadounidense contra la anexión de Santo Domingo solicitada al presidente Ulises Grant por Buenaventura Báez en 1869, aunque para disuadir a sus colegas arguyó que se trataba de un territorio poblado por una masa semisalvaje de negros feroces y violentos. En tal caso, este sería su vínculo más antiguo con el país.

Pero lo cierto es que su concepto fue un tanto diferente que el de su pariente, como lo atestigua el hecho de su larga amistad con el presidente Horacio Vásquez, el propio Ángel Morales, y otros dominicanos que menciona Bernardo Vega Boyrie; y lo demuestra, sobre todo, la solidaridad efectiva de Welles hacia los exiliados dominicanos que buscaron, por la mediación de Morales, como se ve a través de la correspondencia que ahora se publica, su admisión en el territorio norteamericano.

En sus cartas Morales expresa la admiración que siente por Welles y por su destacado papel en la política exterior norteamericana; lo mismo puede decirse de Welles hacia Morales en lo que atañe a su actitud hacia Trujillo. A través de las cartas se observa una continua preocupación por la evolución política del país a lo largo de más de dos décadas. No obstante, hay un diálogo de sordos en lo que respecta a la postura de uno y de otro con relación al papel de la política exterior norteamericana frente a Trujillo.

Mientras Morales insistía en la necesidad de una intervención directa para sacar de la presidencia al dictador, Welles solo consideró posible una acción directa contra Trujillo si se trataba de una operación conjunta con apoyo continental y no unilateral de los Estados Unidos. No obstante, el reconocimiento por Morales de que esta última había sido la forma más común de actuar en el área del Caribe, explica la reiteración de su propuesta ante Welles. Desde luego, la crisis económica y luego la crisis política creada por la II Guerra Mundial puso cuestiones de más importancia en la mesa de la política exterior estadounidense.

El cuerpo de documentos que forma la correspondencia Morales-Welles incluida en esta obra ha sido acumulada por Bernardo Vega en varios archivos norteamericanos y

sus originales están disponibles en la colección documental que lleva su nombre en el Archivo General de la Nación, y a la cual se puede acceder vía Internet a través de su página web. Todas las cartas en inglés, la gran mayoría de Welles, fueron traducidas por Bernardo Vega. Solo unas cuatro cartas proceden del archivo particular de Ángel Morales, también de reciente ingreso en el Archivo General de la Nación gracias a la diligencia de Rafael Deprat y la generosidad de doña Amada Sabater, viuda del Dr. Juan Isidro Jimenes Grullón.

Me he referido más arriba al estudio de Bernardo Vega Boyrie que avalora esta correspondencia. Quiero aclarar que se trata más bien de un conjunto formado por la introducción, la presentación de los autores de las cartas y de tres breves análisis históricos que el autor ha distribuido en varios capítulos de la obra, pero su coherencia y unidad permite que se lean estos cuadros como capítulos de un mismo estudio, como ustedes podrán comprobar. Estos tres breves análisis son, a saber: “Temas básicos en las relaciones bilaterales en 1930” y otro con igual título para 1931, ambos incluidos con la correspondencia de los años respectivos, así como un capítulo sobre “El papel de Ángel Morales en la fracasada expedición de Cayo Confites”, ubicado junto a la correspondencia del año 1947. Comienza el estudio con la presentación de los corresponsales del epistolario: Morales y Welles, para continuar con los ya referidos breves análisis de coyuntura de las relaciones dominico-estadounidenses en los dos primeros años de la dictadura.

Además, el autor ha añadido una cronología en la que da cuenta de los eventos más importantes que afectaron año tras año las relaciones entre los dos países, así como los acontecimientos de los exiliados dominicanos. En ellos brinda

un panorama, por fuerza sintético, del contexto histórico de las cartas. De suerte que se está preparado para hacer una lectura más provechosa de las misivas, ordenadas cronológicamente guardando su orden original. Aún más, cuenta con numerosas notas que aclaran sobre personas y hechos a los que se hace mención en las cartas. Quiero recalcar que este es un recurso metodológico muy recomendable en la preparación de epistolarios y cuerpos documentales, como ha mostrado Bernardo Vega en varias de sus recopilaciones documentales anteriores, puesto que con ello se salva el hecho de que sea una publicación solo aprovechable para personas conocedoras y especialistas.

En conclusión, puedo asegurar que la presente obra viene a sumarse a las fuentes publicadas y a los estudios de calidad ya existentes en el país sobre este período clave de nuestra historia, pese a lo cual continúa siendo distorsionado y mal conocido.

Se agradece al autor porque, su nuevo libro aporta materiales novedosos que permiten enriquecer nuestro conocimiento y así ampliar las perspectivas de valoración y crítica histórica de una época compleja, como fue la dictadura de Trujillo, cuya pesada herencia todavía nos oprime.

\*\*\*\*\*

*La promesa ilusoria. La República Dominicana y el proceso de desarrollo económico, 1900-1930*, 1era. edición en español, de Paul Muto. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 368 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXIX), lanzado al público en el salón de actos de la institución en la noche del miércoles 27 de agosto de 2014.

Miguel Ceara Hatton<sup>2</sup>

Quiero agradecer a la Academia Dominicana de la Historia la oportunidad que me brinda de presentar el libro de Paul Muto titulado *La promesa Ilusoria. La República Dominicana y el proceso de desarrollo económico, 1900-1930*.

Como no soy historiador, a lo sumo un lector de la historia, me imagino que me invitaron a hacer esta presentación por aquello del “desarrollo económico”. De hecho me precio de ser un economista del desarrollo, una especie que está de regreso debido a la incapacidad de la economía convencional, los llamados economistas neoclásicos, para explicar la tremenda desigualdad económica y social que caracteriza a la economía mundial y ello puede explicar la importancia que ha tomado el libro de Piketty, así como explicar la incapacidad de los mercados para autocorregirse, siendo la crisis del 2008, la mejor evidencia y, finalmente, el persistente desempleo y pobreza que ha caracterizado a una gran cantidad de países en los últimos años.

Este regreso vuelve en gran medida de la mano de la macroeconomía keynesiana, como fue en la década del

2. Economista, profesor de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, autor de más de 8 libros y decenas de artículos académicos sobre temas económicos dominicanos y cariberos.

cincuenta del pasado siglo XX. En aquella época apareció primero como un tema de crecimiento y, luego en el debate, se transformó en la teoría del desarrollo. Hoy en adición viene acompañado de las escuelas de la heterodoxia económica (como Minsky) y de los economistas neoclásicos disidentes (como Krugman y Stiglitz) para diagnosticar y recomendar políticas de corto plazo mientras que los economistas del desarrollo buscan entender el largo plazo.

No en el sentido de Kalecki de que el largo plazo es una sucesión de corto plazo, sino el largo plazo entendido como conformación de una dinámica estructural que genera resultados condicionados dentro de la lógica de funcionamiento de esa forma de funcionar de la economía y la sociedad. Se trata, entonces, de entender una forma de funcionar y acomodarse de la estructura productiva, que determina una norma de distribución del ingreso, de la acumulación de capitales y de relaciones de poder que se refuerzan y se reproducen por la cultura, la política y las instituciones.

Esa dinámica estructural no cambia espontáneamente. Se modifica cuando algunos de sus componentes generan una forma de funcionamiento que la auto derrota, es decir, se crea algo así como externalidades negativas que afectan el buen funcionamiento del modelo o cuando se producen choques externos a la forma de funcionamiento que alteran la estructura productiva, de la distribución del ingreso y la propiedad, de la dinámica de la acumulación de capitales o de las relaciones de poder que se corresponden con ese modelo.

Esa es mi lectura del libro de Muto, trabajar la lógica subyacente en una dinámica económica específica, de la economía de exportación en República Dominicana entre 1900



y 1930, cuando madura la economía de exportación del azúcar, café, cacao y tabaco.

Fue una dinámica estructural que duró casi 100 años, de la década del 80 del siglo XIX hasta la década del 80 en el siglo XX, y en el transcurso de ese tiempo registró cambios en la distribución del ingreso y en el proceso de acumulación de capital, pero permaneciendo la esencia. Es como decir, que el sistema de ecuaciones que explicaba el funcionamiento del modelo permaneció intacto y sólo requirió pequeños ajustes para reflejar los cambios que le introdujo la dictadura trujillista y el período post-Trujillo, sobre todo en materia de distribución del ingreso y del destino de la acumulación de capitales.

La dinámica del modelo que se instituyó en esa época se caracterizó porque simultáneamente generaba crecimiento económico y exclusión social y pobreza, y en el tiempo ha permanecido el mismo resultado, bajo diferentes mecanismos pero con una misma lógica de funcionamiento.

Primero, en el marco de una excesiva dependencia externa de penetración del capital extranjero que abarcó desde el inicio de la industria azucarera (los últimos 20 años del siglo XIX) hasta la consolidación de régimen de Trujillo. En donde el crecimiento de las exportaciones fue activo y la fuente de acumulación se basó en el constreñimiento ingreso individual y social de las grandes masas urbanas y rurales. No pretendo decir que fue un plan preconcebido y malévolo para extraer excedentes de la República Dominicana, sino la existencia simultánea de un conjunto de circunstancias que conformaron una forma específica de funcionar de la economía. De este período es el libro de Muto.

Segundo, durante los años de la dictadura, que se caracterizaron por un período de rápida acumulación

determinada por el ritmo de las exportaciones al tiempo que se materializaban algunas inversiones de sustitución de importaciones, pero fuera de una lógica de mercado, creándose una mecánica de distribución concentrada en Trujillo y sus allegados, mientras el resto era sencillamente excluido.

Tercero, una economía de sustitución de importaciones que fomentaba una acumulación industrial y urbana, sobre la base de un mecanismo de mercado, financiado por las mismas exportaciones tradicionales. Este período abarca desde 1968 hasta 1982 y se caracterizó por un proceso de acumulación basado en el congelamiento de los salarios individuales y sociales, en la descapitalización de la economía rural y agrícola, en la descapitalización del sector exportador tradicional a través de una tasa de cambio sobrevaluada, y en la apropiación privada e irregular de las empresas públicas, entre otros mecanismos.

Estas políticas llegaron a su límite cuando en la década del setenta del siglo XX, se combinaron con una situación internacional caracterizada por cambios en las preferencias de los consumidores que redujeron el consumo de calorías, del tabaco y la cafeína. Por cambios tecnológicos que permitieron sustituir al azúcar de caña por la de maíz y finalmente, una política de subsidio en los países desarrollados que convirtió a Europa en exportador de remolacha y financió al maíz en Estados Unidos. Todos estos cambios, tanto en la situación interna de República Dominicana como en la situación internacional, hicieron inviables las exportaciones tradicionales dominicanas.

La forma de organizarse de la sociedad dominicana, en esos cien años, para generar el excedente económico, distribuirlo y acumularlo, había entrado en una crisis irreversible en la década del ochenta del siglo pasado.

Entonces se crearon nuevos ejes dinámicos. La economía de los servicios y la producción de bienes transables internacionalmente se dinamizaron, ello llevó a una estabilidad cambiaria en un mercado relativamente libre, pero la fuente de competitividad seguía siendo el bajo salario individual y social.

Esto no quiere decir que en el país no haya elementos de modernidad y progreso, nada más hay que ver los edificios de la ciudad de Santo Domingo, los centros comerciales o el crecimiento del PIB, pero el progreso ha sido sencillamente eso, las cosas pero no el bienestar de la gente, la calidad de vida de la gente quedó rezagada. Llevamos más de 125 años montados en un modelo que sigue generando crecimiento económico, pero al mismo tiempo pobreza, desigualdad y marginalidad. Hoy, lamentablemente más que nunca, la desesperanza y el desencanto crecen y se convierten en violencia social.

¿De dónde vienen estos resultados? Muto lo identifica en la génesis del modelo agroexportador y nos dice:

“Así el mismo proceso de expansión económica garantizó el futuro subdesarrollo y la pobreza de las masas dominicanas”.<sup>3</sup>

Muto describe cómo la tierra se convirtió en el principal activo de la sociedad dominicana, bajo un régimen de propiedad difuso, el sistema comunero en disolución, que permitió una rápida concentración de tierras en manos de grandes empresas exportadoras de azúcar y que reorganizó la sociedad dominicana en función de los intereses de esas inversiones.

3. Paul Muto. *La promesa ilusoria. La República Dominicana y el proceso de desarrollo económico, 1900-1930*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, p. 91. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXIX).

Dice Muto que:

“Los dominicanos entraron acriticamente en un sistema económico mundial diseñado en beneficio de los poderes comerciales e industriales y cuyo beneficio para los productores de materias primas no pudo ser más ilusorio”.<sup>4</sup> [...] “La República fue sometida a los caprichos de las grandes potencias industriales y comerciales; su posición básicamente hubiera sido la misma bajo el dominio de cualquiera de ellas. En gran medida los dominicanos fueron espectadores del desarrollo que tenía lugar en su entorno a ellos ya que los inmigrantes y los extranjeros obtuvieron las mayores recompensas”.<sup>5</sup>

Indica el autor que mientras otros países de América Latina tuvieron la posibilidad de un mercado interno y un potencial para el desarrollo industrial, los dominicanos tuvieron como única alternativa el desarrollo agrícola. El país pudo hacer muy poco para ampliar el valor agregado de su agricultura

“puesto que los países industrializados controlaban la transformación final y la comercialización de productos agrícolas”,<sup>6</sup>

restringiendo el desarrollo de esas actividades a las etapas más básicas de producción, pero además las necesidades de acumulación de capital para desarrollar otras posibilidades productivas, exigían unos niveles de recursos que sobrepasaban los límites individuales, de forma que la industria de la caña tuvo el campo libre.

4. Paul Muto. *La promesa ilusoria...*, p. 80.

5. *Ibíd.*, p. 82.

6. *Ibíd.*

Es así que los dominicanos, al decir de Muto,

“se encontraron compartiendo su país con enormes compañías que transformaron los conceptos nacionales de riqueza. Una casa importadora-exportadora o un gran hato de ganado no se vieron más como inmensamente grandes si se comparaban con un central azucarero de millones de dólares”.<sup>7</sup>

A pesar de este tamaño relativo impresionante para República Dominicana y del rápido crecimiento entre 1870-1930, el país tuvo una importancia limitada para los Estados Unidos, ya que la potencia podía prescindir de los productos dominicanos. Si bien protegieron los intereses de los ciudadanos norteamericanos en República Dominicana, Muto indica que “sus políticas a menudo estuvieron basadas en consideraciones estratégicas”,<sup>8</sup> como la competencia política y la amenaza militar en vez de una competencia económica para desarrollar un mercado. Aunque una vez

“que tuvieron un papel decisivo en el país los estadistas estadounidenses pusieron en práctica las políticas para extraer la mayor cantidad de excedente económico posible”.<sup>9</sup>

La actividad exportadora demandó nuevos servicios y contribuyó a profundizar la economía monetaria de producción, expandió ciudades y las regiones azucareras. Esta expansión, multiplicó los ingresos de la población, generó nuevos recursos fiscales e indujo nuevas demandas, que estimularon las

7. Paul Muto. *La promesa ilusoria...*, p. 83.

8. *Ibíd.*

9. *Ibíd.*, p. 118.

importaciones en vez de canalizarse por la demanda de bienes locales. El país estaba funcionando en una lógica

“impulsado por las necesidades de las grandes potencias comerciales e industriales del mundo”.<sup>10</sup>

La posición de República Dominicana era clara: proveer materias primas para la exportación a cambio de importar bienes manufacturados. De esto, concluye Muto, la atracción por los productos modernos industriales y las prioridades de los sectores dirigentes, los cuales rechazaban una economía orientada localmente,

“se combinaron para producir una dependencia excesiva de mercados y productos extranjeros”.<sup>11</sup>

Este consumo creó una prosperidad de fachada (como acontece hoy) que imitaba al de los países ricos, acrecentando la brecha entre la vida urbana y la rural y como señala Muto:

“La demanda poco realista de bienes de consumo direccionó [sic] el escaso capital nacional hacia un consumo prominente en vez de orientarlo hacia empresas productivas nacionales; como resultaos, la gran masa del pueblo dominicano se vio afectada, [y resultó] extremadamente perjudicial para los artesanos y los fabricantes locales”.<sup>12</sup>

Así la actividad local hacia el mercado doméstico quedó inserta en una dinámica estructuralmente rezagada, que impulsaba la segmentación de la economía.

Según Muto, esta situación se profundizó, debido a otros factores que iban más allá de la indolencia, y que desalentaron el crecimiento doméstico como, por ejemplo,

10. Paul Muto. *La promesa ilusoria...*, p. 91.

11. *Ibidem*.

12. *Ibidem*, p. 98.

“las políticas arancelarias, la fuga de capital, la insuficiente infraestructura y la ausencia de estímulos efectivos por parte del Gobierno. [...] Los líderes dominicanos vincularon su país a un sistema económico mundial que promovió activamente el desequilibrio y la desigualdad. Presentando la promesa de un estilo de vida moderno a los elementos dirigentes de la sociedad dominicana, [...] que en gran medida sobornaron los intereses nacionales. El desarrollo de las exportaciones no fue equivalente al desarrollo nacional. [...] Aquel fracasó en incluir y beneficiar a la gran mayoría de dominicanos en el proceso de expansión económica”.<sup>13</sup>

Para Muto,

“el desarrollo distorsionado experimentado en la República no fue del todo inspirado fuera del país. Líderes dominicanos sometieron voluntariamente a su país al sistema explotador del comercio internacional, a la par que rechazaron aprovechar las oportunidades económicas dejadas a ellos para lograr el desarrollo doméstico”.<sup>14</sup>

La consecuencia fue la profundización de la segmentación y polarización entre clases. Muto ensaya un ejercicio de cuantificación del grado de polarización social a partir del Censo de 1920, estableciendo dos niveles socioeconómicos: el alto y el bajo<sup>15</sup> El primero representa entre el 7% -10% de la población y el bajo entre el 90-93% de la población. Dentro

13. Paul Muto. *La promesa ilusoria...*, p. 111.

14. *Ibidem*, p. 30.

15. *Ibidem*, p. 14.

de cada grupo establece tres subgrupos grupos: el alto, medio y bajo.

En el extremo inferior estaban: los masas rurales y los pobres urbanos que representan el 85% de la población y en el extremo superior: los dueños de ingenios azucareros, grandes comerciantes de importación y financieros, así como profesionales exitosos, líderes políticos, pequeños industriales, dueños de plantaciones de cultivos de exportación, entre otros, los cuales representan alrededor del 3% de la población.

Esta estratificación económica estuvo asociada a unos rígidos criterios sociales que bloquearon la movilidad social:

“Este sistema, a menudo ilógico, excluyó a muchos individuos ricos y poderosos que no poseían la aceptable combinación de raza, cultura y alcurnia familiar, a la vez que las élites establecidas se aferraban a la preminencia social sin tener grandes fortunas. En una sociedad que enfatizaba el estatus, esta situación provocó una gran frustración entre los aspirantes a reconocimientos y seguridad social”.<sup>16</sup>

Se creó, entonces una gran rigidez en la movilidad social, la cual se agravó con la aparición de limitados “sectores medios urbanos” que aspiraban a una mayor movilidad social, a partir del “desarrollo de la economía doméstica y del empleo público”.<sup>17</sup> Sin embargo, al decir de Muto, “aparte de su devoción por el crecimiento económico, los sectores medios criollos no eran una fuerza progresista” pues por sus pretensiones sociales pretendían actuar como las élites y demandaban un consumo considerable en vez de inversiones para el desarrollo local.

16. Paul Muto. *La promesa ilusoria...*, p. 176.

17. *Ibidem*, pp. 228-229.



“Estos sectores carecían de una voz representativa en asuntos políticos, pero muchos, con roles secundarios, estaban envueltos en la política dominada por la élite. Debido a que los extranjeros habían absorbido gran parte de los empleos de cuello blanco creados por el crecimiento económico, la política ofrecía esperanzas de empleo gubernamental para los dominicanos educados que carecían de medios económicos, [...] la política quedó como una industria importante para los criollos que tenían ambiciones de movilidad ascendente”.<sup>18</sup>

Lamentablemente, estas prácticas de las primeras tres décadas del siglo XX, tienen todavía vigencia, la política sustituye lo que la actividad económica debería proveer en principio: la inclusión económica y social, sobre todo en un modelo económico que genera crecimiento y al mismo tiempo genera muy pocos empleos.

Muto dedica un capítulo a analizar la segmentación del territorio y de las tensiones campo y ciudad. Un dato nos puede dar una idea de la magnitud de lo que significa la ciudad en la República Dominicana: En 1908, la Habana tenía una población que era casi 14 veces la ciudad de Santo Domingo que contaba casi con 19 mil habitantes.

De la segmentación del territorio, baste un dato, refiriéndose al tema de transporte, Muto señala que en la década del 10 del SXX, no había carreteras, las que habían eran simples “trochas” y

“con el alcance limitado de los ferrocarriles, los costos de transporte fueron exorbitantes. Costaba cerca de un dólar

18. Paul Muto. *La promesa ilusoria...*, p. 256.

transportar cien libras de cacao a Santo Domingo (desde Cibao) y solo veinticinco centavos desde la capital a Nueva York. En Brasil, por transportar una cantidad similar hacia la costa, se pagaba solo alrededor de veinte centavos”.

Muto concluye ese capítulo anotando que:

“la élite tuvo mucho éxito en el mejoramiento físico de las ciudades. Estas mejoras, en gran parte, sirvieron a los ciudadanos y residentes urbanos más acaudalados, y rindieron beneficios cada vez menores a medida que se descendía en la escala socioeconómica. Los programas para ayudar a las clases más pobres también sirvieron a los ricos para mantener el orden social y satisfacer su requerimiento de ofrecer una imagen paternalista adecuada [piense en los actuales programas de asistencia social, como Solidaridad]. Al equiparar la grande y próspera capital con un país más rico y moderno, los líderes de la élite hicieron del crecimiento de Santo Domingo un fin en sí mismo”.<sup>19</sup>

Tal parece que ese objetivo sigue actualmente presente en una parte del liderazgo nacional.

El capítulo 7 del libro, Muto lo dedica a la invasión norteamericana de 1916-1924, concluyendo que

“la herencia de la ocupación de los Estados Unidos fue básicamente negativa. La construcción de obras públicas, las reformas educativas –aunque incompletas– y la reorganización financiera constituyeron algunos aspectos positivos de la ocupación, pero ellos no lograron justificarla. Las obras públicas no llevaron por sí solas a un desarrollo económico balanceado, pero sí facilitaron la tarea del control

19. Paul Muto. *La promesa ilusoria...*, pp. 241-242.

nacional. Las reformas financieras no podían esconder el hecho de que la administración estadounidense había expandido la deuda pública y prolongado la Receptoría a un futuro lejano o que la reforma arancelaria de 1920 había destruido lo poco que restaba de la industria dominicana. El sistema escolar fue una preocupación que valía la pena, pero se sacrificó cuando los dirigentes de los Estados Unidos se vieron necesitados de fondos. Las carreteras tuvieron la primacía. Las políticas económicas ayudaron a la expansión y control del azúcar y a la desaparición de muchas pequeñas empresas agrícolas. No se había dado ninguna reforma política y las elecciones de 1924 pusieron otra vez en escena al viejo caudillo político, Horacio Vásquez. El sostén que representaba un fuerte Ejército nacional, oscureció por un momento las luchas políticas divisivas que se daban tanto como antes. La intervención estadounidense, una vez más, había levantado la intensidad de los destructivos ‘juegos’ políticos en vez de eliminarlos. La creación de la *constabulary* o Guardia Nacional, con la esperanza de que permanecería apolítica, ignoró completamente las realidades de la sociedad dominicana”.<sup>20</sup>

Se sabe en que terminó esa Guardia Nacional. En resumen, concluye Muto:

“Puede verse fácilmente que los dominicanos encontraron los legados de la ocupación avasalladores en detrimento de su sociedad”.<sup>21</sup>

A la larga el país y la élite quedó atrapado en un modelo económico, político e institucional que no mejoró las vidas

20. Paul Muto. *La promesa ilusoria...*, p. 264-265.

21. *Ibidem*, p. 265.

de los campesinos, no resolvió la escasez de alimentos, que ejerció un poder político poco democrático, que se mantuvo bajo el control de Estados Unidos, que no priorizó los intereses nacionales sobre los particulares y no estableció las bases para un futuro más próspero de la República Dominicana. Esa elite, dice Muto,

“no cuestionó la dependencia de las exportaciones, pero trataron de maximizar los beneficios personales y pasar los costos a las masas en forma de una pobreza continua o intensificada. La promesa de la prosperidad nacional dominicano no fue solo elusiva sino también ilusoria. El problema más grande se encontraba en la forma de expansión económica [entiéndase el modelo] en la que participaron de manera voluntaria los dominicanos de las clases dirigentes”.<sup>22</sup>

Es decir, agregó, en un modelo que ha variado en algunos de sus componentes pero sigue teniendo la misma lógica de funcionamiento en los últimos 115 años: crecimiento económico, inelasticidad a bajar la pobreza y el desempleo, pobreza generalizada, desigualdad, poco encadenamiento interno, segmentación y exclusión social y espacial, marginalidad, débiles instituciones, un régimen de corrupción pública que se acrecienta y este resultado insuficiente ha ocurrido en una magnitud muy superior a la esperada, dado el estándar mundial que relaciona la riqueza por habitante y el desempeño de cada indicador.

Muchas gracias.

22. Paul Muto. *La promesa ilusoria...*, p. 284.

## Noticias de la Academia, julio-diciembre de 2014

Emilio Cordero Michel<sup>1</sup>

En el semestre julio-diciembre de 2014, se realizaron las siguientes actividades: 3 conferencias; 3 paneles: 1 conversatorio; continuación de las correcciones de los capítulos de los tomos II, III, IV y VI del proyecto *Historia General del Pueblo Dominicano*; continuación del Programa de Becas de Maestría y Doctorado en Historia en la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla; 5 obras editadas; 6 obras puestas en circulación; Biblioteca: nuevo director, 362 obras adquiridas; 6,318 obras donadas a los académicos y bibliotecas de varias universidades e instituciones culturales nacionales y extranjeras; designación de dos Miembros Protectores; elección de 21 Miembros Correspondientes Extranjeros; elección de 2 Miembros de Número de esta Academia como Miembros Correspondientes Extranjeros de la Academia de la Historia de Cuba; viaje a La Habana del Lic. Manuel A. García Arévalo y el Dr. Emilio Cordero Michel para recibir sus nombramientos y del Lic. José Chez Checo, portador de un Convenio de Colaboración firmado entre la Academia Dominicana de la Historia y la Academia de la Historia de Cuba.

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, presidente de su Junta Directiva durante el período 2007-2010 y editor de esta revista.

## Conferencias

En la sede de la institución se pronunciaron las siguientes conferencias:

1. En la noche del miércoles 20 de agosto, *Revisitando el conservadurismo político del siglo XIX*, por la Académica de Número y vicepresidenta de la Junta Directiva Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben;

2. En la noche del miércoles 19 de octubre, *Trujillo y Pedro Henríquez Ureña*, por el Miembro de Número y presidente de la Junta Directiva Lic. Bernardo Vega Boyrie; y

3. En la noche del miércoles 19 de noviembre, *La gran depresión y la caída de Horacio Vásquez, vistas por el Cónsul de España*, por el Miembro de Número Lic. Manuel A. García Arévalo.

## Paneles

En el semestre se celebraron los siguientes paneles:

1. En la noche del miércoles 15 de octubre, en el Salón Américo Lugo de la Casa de España, *El descubrimiento de América*, con las exposiciones *El secreto de Colón*, por los Académicos de Número Dr. Frank Moya Pons y *Significación Universal del 12 de octubre*, por el Lic. Manuel A. García Arévalo;

2. En la noche del miércoles 22 de octubre, en el Salón Américo Lugo de la Casa de España *El Museo de la Catedral*, con las exposiciones del Miembro de Número Arq. Eugenio Pérez Montás y la Colaboradora Licda. Soraya Pérez Gautier; y *La Restauración de la Catedral Primada de América: Primera Etapa*, con las exposiciones *Antecedentes* del Arq. Esteban Prieto Vicioso y *Proyecto actual* de la Dra. Virginia Flores Sasso; y

3. En la noche del miércoles 19 de noviembre, en la sede de la institución, *Conocimiento y verdad*, con los temas *Desde lo jurídico*, por el Juez de la Suprema Corte de Justicia Lic. José Cruceta Almánzar; *Desde lo histórico*, por el Miembro de Número Dr. Frank Moya Pons; *Desde lo literario*, por el Lic. José Rafael Lantigua; y *Desde lo filosófico*, por el Prof. David Álvarez Martín.

### **Conversatorio**

1. En la noche del miércoles 12 de octubre, en el sede de la institución, sobre del libro *El deporte dominicano y su entorno hasta 1963*, de la autoría de Gonzalo Mejía A., con la participación del Lic. Roosevelt Comarazamy y el Dr. José Joaquín Puello.

### **Investigaciones históricas**

El proyecto *Historia General del Pueblo Dominicano* continuó su ejecución y en el curso del año 2015 quedarán concluidos los tomos II y III.

### **Programa de Becas de Maestría y Doctorado**

Igualmente continuó ejecutándose el *Programa de Becas de Maestría y Doctorado en Historia de América. Mundo Indígenas*, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

### **Edición de obras**

En el curso del semestre se editaron las siguientes obras:

1. Bernardo Vega Boyrie. (Edición y textos). *Antiguas tarjetas postales dominicanas de la colección de Manuel D.*

*Mena*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 108 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXVI);

2. Bruce J. Calder, *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana de 1916-1924*, 2da. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 560 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXVIII).

3. Paul Muto. *La promesa ilusoria. La República Dominicana y el proceso de desarrollo económico, 1900-1930*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 368 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXIX);

4. Esteban Mira Caballos. *La gran armada colonizadora de Nicolás de Ovando, 1501-1502*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 463 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXI); y

5. Bernardo Vega Boyrie y otros. *El zemí de algodón taíno*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2014, 228 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXII).

### **Puesta en circulación de publicaciones**

En el salón de actos de la institución se lanzaron al público las siguientes publicaciones:

1. En la noche del miércoles 9 de julio, *Un Sion Tropical: El general Trujillo, Franklin Roosevelt y los judíos de Sosúa*, del profesor Allen Welles, presentado por el Miembro de Número y presidente de la Junta Directiva Lic. Bernardo Vega Boyrie;

2. En la noche del miércoles 16 de julio, *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana de 1916-1924*, 3era. edición en español, del profesor de la Universidad de Chicago Bruce J.



Calder, presentado por el profesor universitario y sociólogo Dr. Wilfredo Lozano;

3. En la noche del miércoles 23 de julio, *Antiguas tarjetas postales dominicanas de la Colección de Miguel D. Mena*, edición y textos de Bernardo Vega Boyrie:

4. En la noche del miércoles 30 de julio, *Historia General del Pueblo Dominicano. Tomo V. La dictadura de Trujillo (1930-1961)*, coordinado por el Miembro de Número Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, presentado por el Lic. Bernardo Vega Boyrie;

5. En la noche del 13 de agosto, *Fidel, Trujillo, USA, 1958-1961*, del Ing. Hamlet Hermann Pérez, presentado por el profesor universitario Dr. Eugenio Suárez Pérez, Director de la Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estado de Cuba; y

6. En la noche del miércoles 9 de agosto, *La promesa ilusoria: La República Dominicana y el proceso de desarrollo económico, 1900-1930*, 1era. edición en español, del profesor universitario Paul Muto, presentado por el profesor universitario Lic. Miguel Ceara Hatton.

## **Biblioteca**

Desde el 15 de octubre, la Biblioteca cuenta con un director, el Lic. José Manuel López, colombiano, bibliotecólogo y archivista de la Universidad de La Salle, de Bogotá, con lo que la Academia tiene un brillante profesional que está organizando y poniendo al día su acervo bibliográfico.

Por otro lado, en el curso del semestre fueron adquiridos por donaciones o compra 162 obras históricas y se obsequiaron 6,318 publicaciones a sus Miembros de Número y Correspondientes, así como a bibliotecas de universidades e instituciones docentes y culturales nacionales y extranjeras.

## **Elección de Miembros Protectores**

De conformidad con las disposiciones del artículo 16 de los Estatutos y de los artículos 1 al 4 del Reglamento para los Protectores y Colaboradores de la Academia, la Junta Directiva, en su sesión del día 6 de agosto de 2014, aprobó por su Resolución no. 10 aceptar como nuevos Miembros Protectores al Banco Central de la República Dominicana y al empresario Juan Bautista Vicini Lluberés, con lo que la cantidad de Miembros Protectores ha llegado a 15.

## **Elección de Miembros Correspondientes Extranjeros**

Conforme a lo establecido en los artículos 3 y 10 de los Estatutos de la Academia, 14 Miembros de Número, reunidos en Asamblea convocada debidamente por la Junta Directiva, se reunieron en la tarde del jueves 27 de noviembre de 2014, con el objetivo de elegir 21 Miembros Correspondientes Extranjeros que habían sido propuestos tanto por la indicada Junta Directiva como por los Académicos de Número Dr. Bernardo Vega Boyrie, Dr. Emilio Cordero Michel, Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, Lic. Raymundo M. Gonzáles de Peña y Lic. Manuel A. García Arévalo.

Después de verificarse el quórum, leerse las candidaturas y ponderarse los candidatos, se procedió a designar los escrutadores: El Lic. Raymundo M. González de Peña y el Lic. Edwin Espinal Hernández. De inmediato, se realizó el proceso electoral y fueron elegidos Miembros Correspondientes Extranjeros los académicos de los siguientes países:

De **Cuba (2)**: Dr. Eusebio Leal Spengler y Dr. Yoel Cordoví Núñez; **España (7)**: Dra. Ruth Torres Agudo; Dr. Justo del Río Moreno; Dr. Antonio Fontecha Pedraza; Dr. Mariano Errasti;

Dr. Eduardo González Calleja; Dr. Luis Arranz Márquez; y Dr. Itsvan Szaszdi León; **Estados Unidos (8)**: Dr. Bruce J. Calder; Dr. Paul Muto; Dr. Allen Welles; Dr. Richard Turits; Dra. Lauren (Robin) H. Derby; Dr. Eric Paul Roorda; Dra. Julie Cheryl Franks; y Dra. Kathleen Deagan; **Francia (1)**: Dr. Lauro Capdevila; **Holanda (1)**: Dr. Michiel Baud; y **Suecia (2)**: Dr. Mats Lundahl; y Dr. Jan Lundius.

### **Nombramiento de Miembros Correspondientes Extranjeros de la Academia de la Historia de Cuba**

En los últimos 3 años la Academia de la Historia de Cuba nombró como Miembros Correspondientes Extranjeros a tres Miembros de Número de esta Academia, en orden cronológico: Dr. Emilio Cordero Michel, Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós y Lic. Manuel A. García Arévalo. Se acordó entre ambas instituciones que estos tres académicos viajarían a La Habana en la primera quincena de diciembre, junto al presidente de la Junta Directiva, Lic. Bernardo Vega Boyrie, quien debía firmar un acuerdo de colaboración mutua con el Dr. Eduardo Torres Cuevas, presidente de la Academia cubana. Por motivos de salud ni el Dr. Cassá ni el Lic. Vega pudieron trasladarse a Cuba, por lo que el Académico de Número Lic. José Chez Checo viajó en representación del presidente Lic. Vega Boyrie.

El domingo 7 de diciembre, los licenciados Manuel A. García Arévalo, José Chez Checo y el Dr. Emilio Cordero Michel viajaron a La Habana y en la tarde del martes 9 de diciembre, en el Centro Hispano Americano de Cultura, ubicado en el Malecón y Prado de dicha ciudad, tuvo lugar el acto de recepción de los Académicos designados Correspondientes Extranjeros.

Ante un nutrido y selecto público, integrado por académicos, historiadores, funcionarios gubernamentales cubanos y personal de la Embajada y el Consulado dominicano, el Dr. Eduardo Torres Cuevas dio inicio al solemne acto con hermosas y fraternales palabras y, a seguidas, el Dr. Sergio Guerra Vilaboy, pronunció el siguiente

**“Discurso de recepción a los Académicos  
Correspondientes Extranjeros Manuel García Arévalo  
y Emilio Cordero Michel<sup>2</sup>**

Sergio Guerra Vilaboy<sup>3</sup>

Estimado Presidente de la Academia de la Historia de Cuba,  
Dr. Eduardo Torres Cuevas;

Dr. Eusebio Leal Spengler, Académico de Número y  
Director de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La  
Habana;

Integrantes de la Junta Directiva de la Academia de la  
Historia de Cuba;

Académicos de Número, Concurrentes y Correspondientes  
de la Academia de la Historia de Cuba;

Colegas de la Academia Dominicana de la Historia;

Invitados;

Señoras y señores.

2. Pronunciado, a nombre de la Academia de la Historia de Cuba, en la tarde del 9 de diciembre de 2014, en el salón de actos del Centro Hispano Americano de Cultura, ubicado en el Malecón y Prado, de la ciudad de La Habana.
3. Miembro de Número de la Academia de la Historia de Cuba e integrante de su Junta Directiva, profesor titular del Departamento de Historia de la Universidad de La Habana del que es su Director, y Presidente de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe (ADHILAC).

Cumplo con gran satisfacción la tarea encargada por la Academia de la Historia de Cuba de dar el discurso de recepción de dos eminentes historiadores, el licenciado Manuel Antonio García Arévalo y el doctor Emilio Cordero Michel, ambos Miembros de Número de la fraterna Academia Dominicana de la Historia.

La Academia de la Historia de Cuba, desde su refundación por acuerdo del Consejo de Estado de la República de Cuba del 20 de agosto de 2010, cuando se cumplía el centenario de su formación, estableció en sus Estatutos la condición de Correspondientes Extranjeros para aquellos profesionales de la historia que sin ser cubanos, ni residir en el país, se hayan destacado “en los estudios históricos, mediante sus actividades, publicaciones y muy especialmente por sus aportes al conocimiento de la Historia de Cuba”; lo que han hecho, sin duda con creces, los dos distinguidos historiadores a quienes damos con regocijo ingreso hoy en nuestra institución.

Cuba y la República Dominicana tienen, como es conocido, una historia compartida que hunde sus raíces en tiempos remotos, pues nuestros pueblos originarios eran los mismos, como semejante fue después la conquista y colonización española y otros procesos posteriores que continuaron entrelazándonos. Es casi imposible escribir la historia cubana sin hacer referencia a la dominicana o viceversa.

Por ello, en reconocimiento a sus múltiples aportes al estudio de esos momentos germinales de la historia común, la Academia de la Historia de Cuba eligió al licenciado Manuel García Arévalo como miembro Correspondiente Extranjero. García Arévalo nació en Santo Domingo en 1948, realizó estudios de Administración de Empresas en la Universidad Asociación Pro Educación Cultura (UNAPEC) e idiomas en la Universidad de Michigan en Estados Unidos de América.

Obtuvo el título de Licenciado en Historia en la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD) y realizó diversos cursos especializados en Arqueología y Antropología en otros centros docentes de educación superior. Es Académico de Número de la Academia Dominicana de la Historia, así como también de la Academia de Ciencias de la República Dominicana. Integra el Consejo Directivo del Museo del Hombre Dominicano y es Miembro Emérito del Instituto Dominicano de Genealogía.

Como historiador, se ha distinguido en la investigación arqueológica y socio-histórica, con numerosas y significativas contribuciones a la historia de Santo Domingo y del Caribe. En particular, ha realizado importantes estudios acerca del cimarronaje, el indigenismo, el arte y folclor, la independencia de República Dominicana y los procesos migratorios españoles en el Caribe. Es autor o coautor de más de una veintena de libros y decenas de trabajos suyos han aparecido en revistas especializadas y publicaciones periódicas, entre los que se destacan: *Las espátulas vómicas sonajeras de la cultura taína* (1976); *Arte taíno de la República Dominicana* (1977); *Cimarrón* (1979), elaborada en colaboración con el prestigio intelectual cubano, ya desaparecido, José Juan Arrom; *La inmigración española y la fundación de la Casa de España en Santo Domingo* (1987); *Indigenismo, Arqueología e identidad nacional* (1988); *El carnaval en Santo Domingo* (1989); *Antología del merengue* (1989) y *Artesanía dominicana* (1991), en coautoría con José del Castillo Pichardo; *Pueblos y políticas en el Caribe Amerindio. El indigenismo dominicano* (1990); *Dimensión y perspectiva del Quinto Centenario del Descubrimiento de América* (1992); *La independencia nacional de la República Dominicana* (1992), junto con Juan Daniel Balcácer; *Santo Domingo en ocasión del Quinto*

*Centenario* (1993); *El arte taíno y la identidad nacional dominicana* (1999); *El ayuno del behique y el simbolismo ritual del esqueleto* (2001); *Los taínos en los apuntes de Cristóbal Colón* (2003) y *La frontera tipológica entre los objetos líticos de la cultura taína* (2005).

En el año de 1971, como expresión de otra sobresaliente faceta de su extensa labor profesional, en este caso la de promotor cultural, García Arévalo creó la Fundación que lleva su nombre, institución de extraordinario prestigio y reconocimiento internacional por su singular labor dirigida al rescate y salvaguarda del patrimonio arqueológico e histórico de la República Dominicana. Entre otros empeños, la Fundación patrocina la Sala de Arte Prehispánico, edita una revista y ha publicado decenas de libros.

Además de su relevancia y reconocimientos como historiador en República Dominicana y el extranjero, García Arévalo ha simultaneado sus estudios e investigaciones acerca de la historia y el patrimonio caribeño con su labor como empresario y funcionario público. Es Presidente Ejecutivo de la Embotelladora Dominicana y ha desempeñado posiciones directivas en la Asociación de Industrias de la República Dominicana y la Asociación de Industrias de Bebidas Gaseosas. Fue miembro del Consejo Directivo del Banco de Reservas y de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, así como de la Oficina de Patrimonio Cultural. Además, se desempeñó con gran éxito como Ministro de Industrias durante el último mandato del presidente Leonel Fernández.

Compañeros y compañeras, invitados:

Esta tarde, también recibimos como Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia de la Historia de Cuba al doctor Emilio Cordero Michel, cuya amistad me honra

desde hace ya tres décadas. Cordero Michel es un destacado estudioso de la historia de nuestros dos países, como lo demuestran, por sólo mencionar dos ejemplos, sus enjundiosas investigaciones acerca de Máximo Gómez y sobre las Expediciones de Constanza, Maimón y Estero Hondo en junio 1959, en la que cayó su hermano José, iniciador de los estudios marxistas en la República Dominicana. Desde entonces, la vida de Cordero Michel quedó marcada por la impronta de la Revolución Cubana, que lo llevó a militar en el Movimiento 14 de Junio y a participar en la gesta revolucionaria armada de fines de 1963, encabezada por Manolo Tavárez, que le costó prisión y exilio.

Nacido en Santo Domingo, República Dominicana, en 1929, Cordero Michel obtuvo en 1952 el título de Doctor en Derecho en la Universidad de Santo Domingo (hoy Autónoma-UASD) y realizó estudios de Sociología y Economía en el Hunter College de la City University of New York (CUNY), Estados Unidos de América y en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Durante más de treinta años se desempeñó como profesor de las Escuelas de Economía e Historia y Antropología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, donde impartió historia económica dominicana. Por su sobresaliente trayectoria docente e investigativa es Profesor Meritísimo de la Escuela de Historia y Antropología. Fue miembro fundador del Instituto de Historia de dicha Universidad y también dio clases de historia social dominicana en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y cursos de postgrado en la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD), así como en la Universidad Asociación Pro Educación Cultura (UNAPEC). En la propia Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) dirigió el



Colegio Universitario, el Centro Electrónico de Cómputos y la Editora Universitaria, de la que fue su fundador.

Cordero Michel ha publicado dos textos universitarios: *Cátedras de Recursos Económicos Dominicanos (1966-1968)*, con la colaboración de Hamlet Hermann, y *Cátedras de historia económica, social y política dominicana (1970)*, así como varios libros y ensayos históricos, entre los que se destacan: *La Revolución Haitiana y Santo Domingo* (con ediciones en 1968, 1974, 1989 y 2000); *Sobre la dictadura con respaldo popular de Juan Bosch (1969)*; *Movimientos sociales y políticos durante la Era de Trujillo (1987)*; *El antillanismo de Luperón (1992)*; *Luperón y Haití* (publicado en 1993, 1995 y 1996 y en francés por la *Revue de la Société Haitienne d'Histoire et de Géographie (2002)*); *¿Fue La Vega cuna de la producción azucarera americana?(1994)*; *Hernando Gorjón, hombre de empresa y de presa (1996)*; *Compilación de Antonio Maceo (1996)*; *La ciudad de Santo Domingo en las crónicas históricas (1998)*; *Las Expediciones de Junio de 1959* (impreso en 1991, 1992, 1999 y 2009); *Características de la Guerra Restauradora, 1863-1865 (2003)*; *República Dominicana, cuna del antillanismo (2003)*; *El pensamiento social de Máximo Gómez (2004)*; *La prisión de Máximo Gómez en Santo Domingo, 1886 (2005)*, reeditado en Cuba en la *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*, Año 96, Nos. 1-2 (2005) y en la obra de Ana Cairo, *Máximo Gómez, 100 años (2006)*, de la Editorial Cubana de Ciencias Sociales; *Máximo Gómez. A cien años de su fallecimiento (2005)*; *La primera abolición de la esclavitud en Santo Domingo (2005)*; *Schomburgk y Samaná* (editado en 2006 y 2009); *Movimientos de oposición contra Trujillo en la década 1930-1939 (2009)*; *El primer intento independentista dominicano y la reincorporación a España,*

*1808-1810* (en 2009 y 2010); *Repensar la independencia de América Latina desde el Caribe*, libro coordinado con Sergio Guerra Vilaboy, (La Habana, 2009); *Dictadura y revolución en el Caribe: Las Expediciones de Junio de 1959*, en colaboración con el historiador cubano José Abreu Cardet (La Habana, 2009) —también editor en 2004 de un libro en homenaje a Cordero Michel—; *Máximo Gómez y el antillanismo* (2010); *La guerra de guerrillas restauradora y la ciudad de Santiago*; y *Opiniones de combatientes españoles y una persona sobre la guerra de guerrillas restauradora* (2013).

Justamente, uno de los libros mencionados, es resultado de la tesonera y eficiente labor organizativa de Emilio Cordero, entonces Presidente de la Academia Dominicana de la Historia, puesta de relieve en dos importantes eventos internacionales realizados hace unos pocos años en Santo Domingo, con el coauspicio de la Cátedra Juan Bosch de la Universidad de La Habana. Me refiero a los coloquios “Repensar la Independencia desde el Caribe en el bicentenario de la Revolución Española de 1808”, y el efectuado en 2010 dedicado al tema de las “Relaciones de los Estados Unidos con el Gran Caribe, 1870-1945”.

Emilio Cordero Michel se desempeñó entre 2004 y 2007 como Vicepresidente de la Academia Dominicana de la Historia y entre este último año y el 2010 fue su Presidente. Es editor, desde el año 2000 a la fecha, de su órgano de difusión, la prestigiosa revista *Clío* y de otras publicaciones de la propia institución; además, es Presidente de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Programa República Dominicana y Miembro Correspondiente del Instituto Dominicano de Genealogía.

Ha dictado conferencias sobre historia dominicana, sociología y política en diferentes universidades extranjeras.

Sus escritos históricos y políticos han aparecido en la prensa nacional. Por esta relevante hoja de vida, la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe (ADHILAC) le otorgó en sesión solemne durante su X Encuentro Internacional celebrado en 2011 en la ciudad de Santo Domingo la condición de Miembro de Honor.

Emilio Cordero Michel es, como alguien lo ha caracterizado, “una figura emblemática dentro del ámbito de la historiografía dominicana, no sólo por la calidad de sus escritos, sino por la reciedumbre de su carácter, sus firmes posiciones ideológicas, su sensibilidad social, su capacidad para provocar positivas polémicas y de expresar opiniones sin acomodarlas a requerimientos grupales ni a intereses mezquinos, pero sobre todo, por su integridad como ser humano, rigor académico y disciplina intelectual”.<sup>4</sup>

Por una feliz coincidencia este acto de investidura de García Arévalo y de Cordero Michel, como miembros Correspondientes Extranjeros de la Academia de la Historia de Cuba, cerrará más tarde con la firma de un convenio de colaboración con la Academia Dominicana de la Historia, representada aquí por el licenciado José Chez Checo, ex presidente de esta institución y miembro de su actual Junta Directiva.

Quiero evocar, ya para concluir, que hace unos años atrás, cuando visité por primera vez la sede de la Academia Dominicana de la Historia, me encontré en un lugar destacado del recinto un cuadro con la imagen del desaparecido historiador

4. Francisco Bernardo Regino Espinal. “Historiador y Maestro. Emilio Cordero Michel”. En *Ojala*, lunes 16 de agosto de 2010, <http://www.perspectivaciudadana.com/cultura-de-paz/contenido/historiador-y-maestro-emilio-cordero-michel>

cubano Francisco Pérez Guzmán, quien al morir era Miembro Correspondiente de esta hermana sociedad científica.

Creo que está cargado de un sentido simbolismo, que mucho nos complace a todos, que el primer acuerdo de colaboración de nuestra institución con una entidad extranjera sea con la muy cercana y reconocida Academia de Historia de la patria de Máximo Gómez. Es a esa confraternidad, fundamentada en la íntima vinculación entre nuestros dos pueblos, a la que se refería José Martí en carta a su entrañable amigo dominicano Federico Henríquez y Carvajal, el 25 de marzo de 1895, cuando al partir, “al amparo de Santo Domingo” para la “guerra de libertad de Cuba”, sentenció: “Hagamos por sobre la mar, a sangre y a cariño, lo que por el fondo de la Mar hace la cordillera de fuego andino”.<sup>5</sup>

Muchas gracias”.

Este discurso fue respondido con las

### **“Palabras ante la Academia de la Historia de Cuba**

Emilio Cordero Michel

Señor doctor Eduardo Torres Cuevas, Presidente de la Academia de la Historia de Cuba;

Señores de la Junta Directiva, doctores María del Carmen Barcia, Oscar Zanetti Lecuona y Sergio Guerra Vilaboy;

Estimados Miembros de Número;

Señoras y señores.

A nombre del licenciado. Manuel Antonio García Arévalo y del mío propio, agradezco de todo corazón el honor que

5. José Martí. “Carta a Federico Henríquez y Carvajal”. En *Obras Completas*. La Habana, Editorial Lex, 1953, tomo I, p. 249.

ustedes nos dispensan esta tarde al designarnos Miembros Correspondientes Extranjeros de esta Academia de la Historia de Cuba.

Puedo asegurarles que para la Academia Dominicana de la Historia, de la cual somos integrantes, esta distinción reviste una significación particular, por cuanto contribuye a la colaboración entre ambas instituciones. Muestra de tal sentir es que el presidente de la Academia Dominicana de la Historia, licenciado Bernardo Vega Boyrie, tuvo el interés de participar en este acto, lo que no fue posible por razones de salud. Pero dentro de esa tesitura nos acompaña el licenciado José Chez Checo, tesorero de la actual Junta Directiva y desde hace tiempo relacionado con historiadores cubanos.

Lamentablemente, no se encuentra ahora entre nosotros el colega doctor Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, quien no pudo viajar a causa de un imprevisto problema de salud, pero me ha solicitado transmitir saluciones a todos ustedes con votos por el desarrollo de los lazos entre nuestras Academias.

Valoramos doblemente las designaciones con las que nos han distinguido por la admiración que guardamos hacia las realizaciones de la historiografía cubana y porque las interpretamos como expresión de los vínculos amistosos que desde siempre han unido a nuestros dos pueblos.

Entendemos que asistimos a un episodio del transcurrir de la fraternidad entre dominicanos y cubanos que no responde únicamente a la cercanía geográfica, sino que expresa mucho más, particularmente en raíces comunes y motivos de pertenencia a un conglomerado en proceso de gestación, tal como lo definió el prócer antillano y puertorriqueño Eugenio María de Hostos. Desde las comunidades taínas se gestó una dialéctica de similitudes y peculiaridades de los pobladores de las Antillas Mayores.

En el prolongado período colonial se configuraron rasgos sociales y culturales comunes alrededor del fenómeno criollo, como lo ha mostrado magistralmente el amigo Jorge Ibarra Cuesta en los dos tomos publicados recientemente sobre el particular por el Archivo General de la Nación, bajo la dirección del colega Roberto Cassá. A lo largo del siglo XIX se sucedieron procesos migratorios que nos acercaron en planos inéditos, contribuyendo a fructíferas contribuciones culturales y sociales.

Pero lo más importante radica, a mi juicio, en que de tal plano profundo se han desprendido aspiraciones comunes, traducidas en las luchas por la libertad y la igualdad así como en las colaboraciones que se sobrevinieron. Centenares de dominicanos participaron en las guerras por la independencia de Cuba. Cada día, desde 1895, salían en primera plana de los diarios dominicanos noticias de la evolución de la gesta heroica de la hermana Antilla, visualizada como propia.

Gregorio Luperón estuvo dispuesto a hacer un alto en su lucha contra el expansionismo yanqui para trasladarse aquí a combatir el coloniaje español. El primer álbum en memoria del apóstol cubano titulado *Álbum de un héroe (A la augusta memoria de José Martí)*, fue compilado con trabajos de intelectuales dominicanos que seleccionó Federico Henríquez y Carvajal y el Archivo General de la Nación hizo una tercera edición con su reimpresión facsimilar el pasado año 2013.

Las ideas del apóstol han sido marco de inspiración para los dominicanos. Federico Henríquez y Carvajal hizo de la solidaridad con Cuba motivo de vida. Máximo Gómez expresó que su compromiso con la causa cubana lo había asumido en representación del pueblo dominicano. Antonio Maceo proclamó, en su exilio en Puerto Plata, la propuesta de una asociación política entre nuestras naciones con la concesión de la ciudadanía común.

Entre los patriotas cubanos emergió una intensa empatía con los dominicanos exiliados que combatían al régimen de Trujillo. Esto se concretó en tres proyectos expedicionarios: el primero, el fallido de El Mariel en 1934; el segundo también fallido, de Cayo Confites en 1947, en el que participó de manera destacada con 21 años de edad, siendo Presidente del Comité Pro Democracia Dominicana de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz; y el tercero, el que llegó por Constanza, Maimón y Estero Hondo en junio de 1959. Esta última expedición militar se convirtió en la gesta heroica que agravó la crisis histórica del régimen de Trujillo que, en muy corto plazo, provocó su ajusticiamiento, el 30 de mayo de 1961.

El sustancial apoyo del Gobierno Revolucionario Cubano y los veintidós cubanos que participaron en esa gloriosa expedición, de los cuales solamente dos sobrevivieron, comparten el honor más elevado que se tributa a los luchadores por la libertad, junto a internacionalistas puertorriqueños, venezolanos, guatemaltecos, hondureños, españoles y norteamericanos. Cabe añadir el sacrificio de muchos otros cubanos que no llegaron a territorio dominicano en agosto de ese año, pero que traían el propósito de incorporarse a la lucha. Delio Gómez Ochoa, aquí presente, queda como símbolo viviente de la empatía solidaria que ha unido a los cubanos con dominicanos en su lucha por la libertad.

Es necesario que estas estructuras sociales y luchas nacionales sean motivo de estudio por parte de los historiadores de los dos países. Junto a la profundización constante de nuestras historias nacionales, está planteada la tarea de indagar los procesos comunes en forma comparativa. Disponemos de precedentes que abonan tal imperativo. Roberto Marte publicó, en 1988, un sustancioso estudio comparativo de la economía

y la población de los dos países titulado *Cuba y la República Dominicana. Transición económica en el Caribe del Siglo XIX*.

Recientemente, en el país se han puesto a circular algunas obras de historiadores cubanos como:

*Del Caribe somos*, de Rolando Álvarez Estévez y su esposa Marta Guzmán Pascual, publicada por la Fundación Global Democracia y Desarrollo, en el 2010, y *Pedro Mir en Cuba. De la amistad cubano-dominicana*, por el Archivo General de la Nación, en el 2013;

Y de Miembros de Número de esta Academia de la Historia del pasado y del presente, el Archivo General de la Nación ha publicado:

*Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe (1789-1854)*, de José Luciano Franco, reeditada en el año 2012 por la Sociedad Dominicana de Bibliófilos y por el Archivo General de la Nación;

Jorge Ibarra Cuesta, ha marcado en la actualidad un hito en la apertura y profundización de una historia común con su obra en dos tomos *De súbditos a ciudadanos, siglos XVII-XIX. El proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo)*, en los años 2012 y 2014, respectivamente, así como también ensayos publicados en la revista *Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia;

*Relaciones cubano-dominicanas, su escenario hemisférico (1944-1948)*, de Jorge Ibarra Guitart, en el 2010;

José Abreu Cardet ha incursionado en la historia dominicana y caribeña con propuestas prometedoras acerca de capítulos como *Cuba y las expediciones de junio de 1959*, por Editora Manatí en el 2002; *Dictadura y revolución en el Caribe: Las expediciones de junio de 1959*, con Emilio Cordero Michel, por



la Editorial Oriente de Santiago de Cuba, en el 2003, reeditada por el Archivo General de la Nación en el 2003; *Guerra de liberación en el Caribe hispano (1863-1878)*, conjuntamente con el dominicano Luis Álvarez López, en el año 2013; y junto su esposa Elia Sintés Gómez, también incursionó en la Guerra de la Restauración de 1863-1865 con dos amplios trabajos: *El alzamiento de Neiba. Acontecimientos y documentos, 1863*, y *Los alzamientos de Guayubín, Sabaneta y Montecristi, 1863. Documentos*, en este año 2014, además de varios ensayos divulgados en la revista, órgano de la Academia Dominicana de la Historia;

Del historiador cubano Eliades Acosta Matos, quien ha estado investigando desde hace unos años en el llamado “Archivo del Generalísimo Trujillo”, depositado en el Archivo General de la Nación: *La telaraña cubana de Trujillo*, en dos tomos y *La dictadura de Trujillo. Documentos, 1930-1961*, en seis tomos, ambas en el año 2012. .

En el plano de la economía azucarera antillana, Oscar Zanetti Lecuona ha expandido el dominio del caso cubano al de la región en su conjunto en un esfuerzo no aislado, como muestran los estudios de los compatriotas Franc Báez Evertsz, Wilfredo Lozano y José del Castillo Pichardo, entre otros.

Con relación a las expediciones antitrujillistas organizadas en este país hermano con apoyo del Gobierno cubano, el Archivo General de la Nación publicó, en este año 2014, una edición dominicana de la magnífica obra de Humberto Vásquez García, titulada *La expedición de Cayo Confites de 1947*.

Ahora mismo, con la firma de un acuerdo de colaboración de amplios objetivos entre la Academia Dominicana de la Historia y la Academia de la Historia de Cuba, se han abierto diversas posibilidades de investigación de temas comunes a

nuestros dos pueblos que han sido fundamentales en nuestros respectivos procesos de desarrollo histórico, desde las antiguas sociedades prehispanicas a los tiempos modernos.

Además, con dicho convenio se reanudarán los fraternos lazos que existieron entre historiadores dominicanos y cubanos en el pasado, cuando durante los primeros años de la tiranía trujillista fueron designados Miembros Correspondientes Extranjeros de la Academia Dominicana de la Historia los siguientes historiadores cubanos: Manuel Márquez Sterling, Carlos Manuel de Céspedes Quesada, Fernando Ortiz, Emeterio Santovenia, Joaquín Llaverías y Alfredo Zayas en el año 1934; Benigno Souza, Gerardo Castellanos García, Emilio Roig de Leuchsenring, José María Chacón y Calvo en el año 1938; Francisco Xavier de Santa Cruz Mallén, conde de Jaruco y Ramiro Guerra Sánchez, en el año 1946.

Y últimamente, desde el año 2004 a la fecha, nuevos historiadores formados en el proceso de desarrollo de la Revolución Cubana fueron nombrados Miembros Correspondientes Extranjeros, a saber: Jorge Ibarra Cuesta y José Abreu Cardet, en el año 2004; el fallecido a destiempo Francisco Pérez Guzmán (Panchito) y Oscar Zanetti Lecuona, en el año 2005; y, la semana antes pasada, el 27 de noviembre, fueron designados Eusebio Leal Spengler, Historiador de la Ciudad de La Habana, Director de su Museo y restaurador de su Centro Histórico; y Joel Cordoví Núñez, autor de varios trabajos sobre Máximo Gómez, entre ellos el libro *Máximo Gómez. Utopía y realidad de una república*, reeditado por el Archivo General de la Nación en noviembre de este año 2014, y un ensayo publicado en la revista *Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia.

En definitiva, las nuevas relaciones entre nuestras dos instituciones no constituirán únicamente una tarea académica en el sentido más estricto, sino que contienen una implicación cultural llamada a canalizarse por medio de la difusión. Para bien de todos, debemos contribuir a conocernos mejor unos a los otros, junto a puertorriqueños, otros antillanos y latinoamericanos, lo que redundará, fuera de toda duda, en una mejor comprensión de la trayectoria de cada pueblo.

Para concluir, deseo ratificar nuestro profundo agradecimiento a esta Academia de la Historia de Cuba por habernos incorporado a su nómina como Miembros Correspondientes Extranjeros.

Muchas gracias”.

Después de concluidos estos discursos, habló el Lic. Manuel A. García Arévalo para agradecer su nombramiento como Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia de la Historia de Cuba; el Lic. José Chez Checo lo hizo a nombre de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia para referirse al Acuerdo firmado entre los dos presidentes de ambas Academias e intercambiar copias firmadas del mismo; y concluyeron el acto los Dres. Yoel Cordoví Núñez y Eusebio Leal Spengler, designados Miembros Correspondientes Extranjeros de la Academia Dominicana de la Historia, quienes manifestaron sus complacencia por esos nombramientos.

El texto del mencionado acuerdo entre las dos Academias es el siguiente:

### **“Convenio de Colaboración**

Por una parte la Academia Dominicana de la Historia, con sede en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,

representada por su presidente, Lic. Bernardo Vega Boyrie, y por la otra parte, la Academia de la Historia de Cuba, con sede en la ciudad de La Habana, República de Cuba, representada por su presidente Dr. Eduardo Torres Cuevas, teniendo en cuenta la histórica hermandad de nuestros países, sus intereses historiográficos comunes, así como su cercanía, han decidido firmar el presente convenio de colaboración, que reconoce la importancia de lograr una amplia cooperación entre ambas instituciones, para fortalecer sus respectivos objetivos y funciones. La identificación de áreas de cooperación permitirá alcanzar niveles más elevados en el conocimiento del común pasado de nuestros países, a través de acciones que pueden y deben permitir un mayor desarrollo en el estudio y la investigación histórica, por lo cual ambas instituciones han decidido suscribir el siguiente

### **ACUERDO**

Artículo 1.- La Academia Dominicana de la Historia y la Academia de la Historia de Cuba, dentro del marco de sus respectivas competencias y según sus disponibilidades presupuestarias, estimularán la cooperación historiográfica sobre temas que serán establecidos por ambas instituciones, como apoyo complementario a sus propias iniciativas para alcanzar sus objetivos particulares. Esta colaboración se realizará en las áreas de la investigación y de la difusión de los saberes históricos.

Artículo 2.- La cooperación que se establece entre la Academia Dominicana de la Historia y la Academia de la Historia de Cuba podrá asumir las siguientes modalidades:

- Intercambio de información, documentos, publicaciones y experiencias;
- Donación de fondos de libros y documentos de historia;
- Intercambio de especialistas en las áreas de cooperación;
- Estudios e investigaciones históricas independientes o conjuntas sobre temas de mutuo interés;
- Programación y realización de conferencias, seminarios, talleres y mesas redondas;
- Publicaciones conjuntas de interés de las partes;
- Otorgamiento de becas y cursos de adiestramiento, así como la realización de programas de visitas y pasantías; y
- Cualesquiera otras formas de cooperación que sean acordadas entre las dos instituciones.

Artículo 3.- El financiamiento de las modalidades de cooperación definidas en el presente Acuerdo, así como los términos, condiciones y procedimientos de ejecución de cada proyecto mencionado en el Artículo 2, serán determinados oportunamente de común acuerdo por ambas instituciones. Ambas partes podrán solicitar de mutuo acuerdo el financiamiento a entidades identificadas como donantes de recursos para la ejecución de programas y proyectos de investigación y divulgación históricas.

Artículo 4.- El desarrollo de la cooperación entre ambas instituciones será objeto de una programación anual elaborada conjuntamente, según los intereses de ambas partes.

Artículo 5.- Los responsables de las dos instituciones, designarán uno o varios encargados de la elaboración y vigilancia del efectivo cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el programa de colaboración

que se desarrollará conforme al presente Acuerdo, quienes se cursarán la correspondencia que sea necesaria para facilitar la ejecución de los proyectos específicos y planes de trabajo atinentes a dicho programa.

Artículo 6.- Ambas Academias celebrarán reuniones periódicas, en dependencia de los recursos disponibles, alternando de ser posible las sedes, a fin de evaluar los resultados de la cooperación desarrollada, analizar y aprobar las propuestas para la ejecución de proyectos, revisar las áreas prioritarias, así como evaluar otras formas de colaboración. Así mismo, a petición de una de las partes y de mutuo acuerdo, podrán celebrarse reuniones adicionales en función de las necesidades del desarrollo de la cooperación.

Artículo 7.- Este Acuerdo permanecerá en vigor por un período inicial de cinco años, a partir del día de su firma y se renovará automáticamente por períodos de igual duración, salvo que el mismo fuera denunciado por una de las partes.

Artículo 8.- Cada parte podrá denunciar el presente Acuerdo mediante notificación previa por escrito, realizada al menos con seis meses de antelación a su término y sin que la denuncia afecte los programas y proyectos en ejecución, salvo que la Academia Dominicana de la Historia o la Academia de la Historia de Cuba decidan expresamente lo contrario.

Hecho y firmado en La Habana, Cuba, el día nueve (9) de diciembre del año dos mil catorce (2014), en dos originales en idioma español del mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes.

Lic. Bernardo Vega Boyrie  
Presidente  
Academia Dominicana de la Historia

Dr. Eduardo Torres Cuevas  
Presidente  
Academia de la Historia de Cuba”

## Últimas publicaciones de historia dominicana, julio-diciembre de 2014

Emilio Cordero Michel<sup>1</sup>

En el segundo semestre de 2014 compilé la casi totalidad de trabajos de historia y sus ciencias auxiliares aparecidos en libros, folletos, revistas especializadas y publicaciones periódicas, así como los del semestre anterior omitidos o puestos en circulación tardíamente. Estos trabajos totalizaron 531, cifra inferior en 92 a los 623 del primer semestre de este año, equivalente a una disminución del 14.77%. De ese total de 531 publicaciones, 101 aparecieron en libros y folletos, un aumento de 42 (71.18% más); 32 en revistas, una disminución de 49 (60.50 menos); y 398 en periódicos, una disminución de 85 (17.50% menos). Dichas publicaciones fueron las siguientes:

### Libros y folletos

Abreu Cardet, José y Álvarez López, Luis. *Guerra de liberación en el Caribe hispano, 1863-1878*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 262 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CXCI).

Abreu Cardet, José Miguel y Síntes Gómez, Elia. *Los alzamientos de Guayubín, Sabaneta y Montecristi, 1863*.

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, ex presidente de su Junta Directiva durante los años 2007-2010 y editor de esta revista.

*Documentos*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 736 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXV).

Academia Dominicana de la Historia. *Normativa*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 72 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXIV-bis).

Albert Batista, Celsa. *República Dominicana. Primer pueblo afrodescendiente de América*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 27 pp.

Albert Batista, Celsa. *Diversidad e integridad en República Dominicana*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 142 pp. (Ministerio de Cultura y Universidad Católica Santo Domingo).

Albert Batista, Celsa. *Diversidad e identificad en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 139 pp.

Alcántara, Guarionex. *República Dominicana. La tierra de Dios*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 168 pp.

Aponte Virguera, Miguel. *El campo socialista y los becados dominicanos*. Santo Domingo, s/e, 2014, 104 pp.

Arias Núñez, Luis. *El fenómeno migratorio: Su interpretación, aplicación e importancia en la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 404 pp.

Ariza Cabral, José Daniel. *Testimonio de un combatiente revolucionario*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 348 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXXIII).

Báez Guerrero, José. *Buenaventura Báez*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 794 pp.

Balaguer, Joaquín. *El centinela de la frontera. Vida y hazañas de Antonio Duvergé*, 7ma. reimpresión. Santo Domingo, Editora Centenario, 2013, 208 pp.



Balaguer, Joaquín. *El Cristo de la verdad. Vida de Juan Pablo Duarte*, 19ava. reimpresión. Santo Domingo, Editora Corripio, 2014, 248 pp. (Fundación Joaquín Balaguer).

Bello Peguero, Rafael. (Editor). *Hombres de la Iglesia. Vol. I. Obispos siglo XIX*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 520 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias).

Bello Peguero, Rafael. (Editor). *Hombres de la Iglesia. Vol. II. Obispos siglo XX*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 320 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias).

Bello Peguero, Rafael. (Editor). *Hombres de la Iglesia. Vol. III. Obispos siglo XIX*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 520 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias).

Bello Peguero, Rafael. (Editor). *Hombres de la Iglesia. Vol. IV. Sacerdotes siglo XX*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 472 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias).

Bello Peguero, Rafael. (Editor). *Hombres de la Iglesia. Vol. V. Sacerdotes siglo XX*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 608 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias).

Bello Peguero, Rafael. (Editor). *Hombres de la Iglesia. Vol. VI. Sacerdotes siglo XX*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 412 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias).

Bichara, Rubén. *Páginas revueltas*, 4ta. edición. Santo Domingo, Editora Centenario, 2013, 148 pp.

Bisonó, Juan Francisco y Saturnino Vargas Haliday. *Migración francesa a la Sierra [San José de la Matas]*. Santo Domingo, Editoras Búho, 2014, 228 pp. (Cooperativa San José, Inc.).

Bosch, Juan y otros. *República Dominicana Haití: El derecho a vivir*. Santo Domingo, Soto Impresora, 2014, 478 pp. (Fundación Juan Bosch, no. 9).

Brea, Leonte. *El político. Radiografía íntima*, 1ra. reedición. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 480 pp.

Calder, Bruce J. *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana de 1916-1924*, 3era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 560 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXVIII).

Carrera, Pedro y otros. *Brevísimos tópicos de la historia chiquita y otros ensayos*. Santo Domingo, Fundación Global Democracia y Desarrollo, 2014, 261 pp.

Castro Ventura, Santiago. *La Guerra Restauradora. Erupción del anticolonialismo en las Antillas españolas*. Santo Domingo, Editora Manatí, 2014, 484 pp.

Chez Checo, José. *El ron en la historia dominicana. Tomo II. Siglos XX y XXI*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 376 pp.

Collado, Lipe. *Radio Caribe en la Era de Trujillo*, 2da. edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Editora Collado, 2014, 332 pp.

Cordoví Núñez, Joel. *Máximo Gómez. Utopía y realidad de una república*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 320 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXXV).

De la Cruz, Juan. *Génesis y eclipse: La utopía de Duarte*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2013, 153 pp.

De la Rosa y Carpio, Ramón. *Monseñor Arnaiz, resumen de su vida*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2014, 16 pp.

Domínguez, Jaime de Jesús. *Juan Pablo Duarte Diez, independentista restaurador*. Santo Domingo, Editora Universitaria UASD, 2014, 348 pp. (Universidad Autónoma de Santo Domingo).

Espinal, Sergio. *Diccionario general de Ciencias Políticas*. Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 2014. 240 pp.

Fernández, Ramón. *General Santiago Rodríguez. Padre de la Independencia Dominicana*. Santo Domingo, Editora Santuario, 2014, 118 pp.

Frías, Salomé. *Sergio Sarita Valdez: Por la ruta de mi vida. (Biografía)*. Santo Domingo, Editora Universitaria UASD, 2014, 310 pp. (Universidad Autónoma de Santo Domingo).

Gamundi Cordero, Rafael (Rafa). *Afán de libertad. Vivencias de un incansable luchador revolucionario. Historia política*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 724 pp.

García Lluberés, Alcides. *Duarte y su época*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 524 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección Bicentenario del Nacimiento de Juan Pablo Duarte, vol. II).

García Lluberés, Leonidas. *Crítica histórica*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 308 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección Bicentenario del Nacimiento de Juan Pablo Duarte, vol. III).

Gerón, Cándido. *José Vasconcelos: Escritos en Santo Domingo, 1927-1928*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2013, 188 pp.

Gómez, Wilson. *Duarte y los símbolos patrios*. Santo Domingo, Instituto Duartiano, 2013, 22 pp.

Hazim Azar, José Altagracia. *Las relaciones del Estado Dominicano con la Santa Sede y la Iglesia Católica*, 2da. edición. Santo Domingo, Editorial Gente, 2013, 110 pp. (Universidad Central del Este).

Henríquez Díaz, Nelson y González Camacho, Silverio. *Fundamentos de Historia Social Dominicana*, 3era. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 432 pp.

Henríquez y Carvajal, Federico. (Compilador). *Álbum de un héroe. A la augusta memoria de José Martí*. Edición y notas

de Diógenes Céspedes. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 248 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCII).

Hernández Polanco, Juan Ricardo. (Coordinador). *Ciudades del Cibao. Proceso de urbanización y movimientos sociales*. Santo Domingo, Editora Búho, 284 pp. (Sección Nacional Dominicana, Instituto Panamericano de Geografía e Historia).

Hermann Pérez, Hamlet. *Fidel, Trujillo USA 1958-1961*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 402 pp.

Herrera Cabral, Fausto. *Crisis PRD. El desafío de la democracia*, 2da. edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Editora Universitaria, 2014, 255 pp. (Universidad Autónoma de Santo Domingo).

Ibarra Cuesta, Jorge. *De súbditos a ciudadanos, siglos XVII-XIX. Proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispano (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo)*. Tomo II. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 320 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXX).

Inchaústegui, Arístides y Delgado Malagón, Blanca. *Gobiernos y presidentes de la República Dominicana (1844-2015). Agenda 2015*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, s/no. de pp. (Archivo General de la Nación).

Isa Conde, Narciso. *Rearmando la Utopía*. Santo Domingo, Editorial Trinchera, 2013, 482 pp.

Isalguez, Hugo. *El 14 de Junio. Raza Inmortal*, 3era edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 390 pp.

Jimenes Grullón, Juan Isidro. *El mito de los Padres de la Patria. Debate histórico*, 3ra. edición ampliada. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 402 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXVIII).

Lantigua, José Rafael. *Francisco José Arnaiz, S. J. en el recuerdo*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2014, 16 pp.

Lapport Robles, Teófilo. *De Santo Domingo a Isla Tórtola*. San Pedro de Macorís, Editorial Oriente, 2013, 104 pp.

Lebrón Contreras, Roberto. *Exclusión social eclesiástica de los apátridas*. Santo Domingo, Editora Valdez, 2013, 182 pp.

León Estévez, José Luis. *Yo, Ramfis Trujillo*, 9na. reimpresión. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 116 pp.

Lockward, Alanna. *Un Haití dominicano*. Santo Domingo, Editorial Santuario, 2014, 212 pp.

Lockward, Ángel. *El sistema electoral dominicano, en perspectiva comparable. Garantías y falacias*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 584 pp. (Fundación de Estudios Económicos y Políticos, Inc.).

Mañón, Melvin. *La prosperidad: La bancarrota del pensamiento racional*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 190 pp.

Méndez Jiminián, Jesús María. *Lincoln y Santo Domingo (1861-1865)*. Lajas, Puerto Rico, Editorial Akelarre, 2014, 132 pp. (Centro de Estudios e Investigaciones del Sur Oeste, Inc.).

Méndez Jiminián, Jesús María. *El Gobierno Constitucional del presidente Caamaño*. La Vega, República Dominicana, Frías Editores, 2014, 102 pp.

Minaya, Julio. *Pedro Francisco Bonó. Vida, obra y pensamiento crítico*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 412 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCVI).

Mira Caballos, Esteban. *La gran armada colonizadora de Nicolás de Ovando, 1501-1502*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar. 2014, 463 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXI).

Mirabal, Dedé. *Vivas en su jardín*, 3era. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 344 pp.

Molina Ureña, José Rafael. *Mis Memorias. 31 de mayo de 1961-27 de abril de 1965*. Santo Domingo, Editora Letra Gráfica, 2014, 240 pp.

Moya Pons, Frank. *Manual de Historia Dominicana*, 15ava. edición actualizada. Santo Domingo, Ediciones Librería La Trinitaria, 2013, 761 pp.

Moya Pons, Frank. *El gran cambio: La transformación social y económica de la República Dominicana, 1963-2013*. Verona, Italia, Eleograf, 2014, 391pp. (Banco Popular Dominicano).

Muto, Paul. *La promesa ilusoria. La República Dominicana y el proceso de desarrollo económico, 1900-1930*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 368 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXIX).

Nina. Juan B. *Diccionario biográfico del sur*. Santo Domingo, Ediciones Librería La Trinitaria, 2014, 378 pp.

Péann, Leslie. *Requelles. Continuité et Ruptures dans les relations entre la République Dominicaine et Haïti*. Petionville, Haïti, C3 Editions, 2014, 338 pp.

Peralta Michel, José. *La Vega: Resistencia antitrujillista... y más*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 244 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias).

Peralta Michel, José. *Las décadas de mi vida. (Memorias imperdibles)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 380 pp.

Pérez, Odalís G., *Juan Bosch: Narrativa histórica, escritura de historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 144 pp.

Pérez y Pérez, Carlos Federico. *El pensamiento y la acción en la vida de Juan Pablo Duarte*, 3era. edición. Santo

Domingo, Editora Búho, 2014, 300 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección Bicentenario del Nacimiento de Juan Pablo Duarte, vol. IV).

Reynoso Sicard, Stormy. *Así nació la democracia dominicana: 30 de Mayo de 1963-18 de enero de 1962*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2013, 549 pp.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *En torno a Duarte*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 472 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección Bicentenario del Nacimiento de Juan Pablo Duarte, vol. V).

Rodríguez Demorizi, Emilio, Larrazábal Blanco, Carlos y Alfau Durán, Vetilio. (Editores y anotadores). *Apuntes de Rosa Duarte. Archivo y versos de Juan Pablo Duarte*. Santo Domingos, Editora Búho, 2013, 412 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte, vol. I).

Rosario, Esteban. *El narcotráfico en la República Dominicana*. Santo Domingo, Editorial Santuario, 2014, 394 pp.

Sánchez Martínez, Fernando. *La mujer médica en la sociedad dominicana*. Santo Domingo, Editora de la UASD, 2014, 171 pp. (Universidad Autónoma de Santo Domingo).

Sánchez Martínez, Fernando. *La mujer médica en la sociedad dominicana*. Santo Domingo, Servicios Gráficos Segura, 2014, 270 pp.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana y Chez Checo, José. *CONEP, 50 años. Su Historia institucional, 1963-2013. Tomo I, 1963-1986*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 560 pp. (Consejo Nacional de la Empresa Privada).

Sang Ben, Mu-Kien Adriana y Chez Checo, José. *CONEP, 50 años. Su Historia institucional, 1963-2013. Tomo II, 1986-*

1996. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 471 pp. (Consejo Nacional de la Empresa Privada).

Sang Ben, Mu-Kien Adriana y Chez Checo, José. *CONEP, 50 años. Su Historia institucional, 1963-2013. Tomo III, 1996-2013*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 444 pp. (Consejo Nacional de la Empresa Privada).

Sierra, Jimmy. *Yo estaba allí*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 178 pp.

Sosa, José Rafael (editor). *Molina. Prensa y libertad. Obra periodística de Rafael Molina Morillo, 1948-2014*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2014, 222 pp. (Banco de Reservas de la República Dominicana).

Soto Jiménez, José Miguel. *La estrategicón. Del arte de la guerra al arte de la política*. Sano Domingo, Editora Búho, 2014, 264 pp.

Stevens-Acevedo, Anthony y otros. *Juan Rodríguez y los comienzos de la ciudad de Nueva York*, 1era. edición en español. Sano Domingo, Editora Búho, 2014. 82 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXXVI).

Tejera Curbelo, Eduardo J. *Gobierno de Horacio Vásquez, 1924-1930. Democracia y desarrollo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 300 pp.

Tolentino Dipp, Hugo. *Gregorio Luperón. Biografía política*, 4ta. reimpression. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 459 pp.

Trujillo Ricart, Aída. *El otro Ramfis Trujillo. Sus últimos días de vida*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 234 pp.

Ubiñas Renville, Guaroa. *Testimonios del Movimiento Estudiantil Dominicano*. Santo Domingo, Editora Universitaria UASD, 2013, 224 pp. (Universidad Autónoma de Santo Domingo).



Ubiñas Renville, Guaroa. *Estero Hondo. Interioridades, los campesinos hablan*. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2014, 184 pp. (Museo Memorial de la Resistencia, Colección Premio no. 1).

Ulloa Hung, Jorge. *Arqueología en la Línea Noroeste de La Española. Paisajes, cerámicas e interacciones*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 564 pp. (Faculty of Archaeology, Leiden University e Instituto Tecnológico de Santo Domingo).

Ulloa Hung, Jorge y Corbea Calzado, Julio. (Selección y coordinación). *Juan José Arrom y la búsqueda de nuevas raíces*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar y Santiago de Cuba, Editorial Oriente, 2013, 234 pp. (Fundación García Arévalo e Instituto Cubano del Libro).

Utrera, Cipriano de. *Historia Militar de Santo Domingo. (Documentos y noticias)*, 2da edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, tomo I, 496 pp., tomo II, 464 pp., tomo III, 448 pp. (Colección Bibliófilos-Banreservas).

Utrera, Cipriano de. *La familia de Máximo Gómez, Fragmento de una obra de genealogía de familias dominicanas desde los días del Desabrimiento hasta los presentes*, 2da. edición facsimilar. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 162 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXIX-bis).

Valenzuela Sosa, Fabio. *Queridísimas hijas. Reflexiones sobre política del Caribe hispano y memorias de mi niñez*. Tomo I, 2da. edición. Santo Domingo, CD'S System & Cybercolor, 2013, 296 pp.

Vásquez García, Humberto. *La expedición de Cayo Confites*, 2da. edición y 1era. dominicana. Santo Domingo, Editora Centenario y Santiago de Cuba, Editorial Oriente, Instituto Cubano del Libro, 2014, 456 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCIX).

Vega Boyrie, Bernardo. (Edición y textos). *Antiguas tarjetas postales dominicanas de la colección de Miguel D. Mena*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 108 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXVI).

Vega Boyrie, Bernardo y otros. *El zemí de algodón taíno*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 228 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXII).

Virguera Ozuna, Vinicio. *Titanes antitrujillista. Salida a la luz –conscientemente suicida– del Partido Socialista Popular: Mauricio Báez, Freddy Valdez, César Batista*. Santo Domingo, Editora Universitaria UASD, 2013, 192 pp. (Universidad Autónoma de Santo Domingo).

Yermenos Forastieri, Pablo. *Más apuntes. (Universitarios, profesionales, partidarios)*. Santo Domingo, Talleres de Impresos BAM'S Color, 2014, 236 pp.

## Revistas

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. “La sociedad debe estar en capacidad de procesar y dar acceso a volúmenes extraordinarios de información”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXVI, vol. XXXIX, no. 138, pp. 11-21. Santo Domingo, enero-abril de 2014.

Ceara Hatton, Miguel. “Reseña biográfica del libro *La romesa ilusoria. La República Dominicana y el proceso de desarrollo económico, 1900-1930*, de Paul Muto, , *Clío*, año 83. No. 188, pp. 279-292. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2014.

Cordero Michel, Emilio. “Presentación”. *Clío*, año 83. No. 188, pp. 7-8. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2014.

Cordero Michel, Emilio. “Sisema de producción esclavisa de las dos colonias de la isla de Santo Domingo”. *Clío*, año 83. No. 188, pp. 87-104. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2014.

Cordero Michel, Emilio. “Noticias de la Academia, julio-diciembre de 2014. *Clío*, año 83. No. 188, pp. 293-318. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2014.

Cordero Michel, Emilio. “Últimas publicaciones de historia dominicana, julio-diciembre de 2014. *Clío*, año 83. No. 188, pp. 319-384. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2014.

Domínguez, Luis. “El carnaval de Santiago: La más rica y variada manifestación popular del país”. *Live the Passion*, año 2, no. 5, pp. 22-24. Santo Domingo, 2014.

Duque Torres, Daimit. “Biblioteca Digital Dominicana: Un recuso novedoso al alcance de todos”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXVI, vol. XXXIX, no. 138, pp. 25-43. Santo Domingo, enero-abril de 2014.

Estrella Gómez, Miguel. “Escudo Nacional de la República Dominicana. Centenario de la regulación de su diseño, 1913-2013”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXV, no. XXXVIII, no. 137, pp. 481-500. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2013.

Fernández R., Ángela Altagracia. “La riqueza cultural del carnaval dominicano”. *Live the Passion*, año 2, no. 5, pp. 18-21. Santo Domingo, 2014.

González de Peña, Raymundo M. “Los archivos en la República Dominicana: El reto ciudadano para la calidad de la democracia”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año

LXXV, vol. XXXVIII, no. 137, pp. 443-449. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2013.

González de Peña, Raymundo M. “Reseña del libro de Marcio Veloz Maggiolo, *La cultura dominicana. Momentos formativos*”. Santo Domingo, Editorial UNIBE, 2012”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXVI, vol. XXXIX, no. 138, pp. 223-226. Santo Domingo, enero-abril de 2014.

González de Peña, Raymundo M. “Reseña biográfica del libro *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Wellles*, de Bernardo Vega Boyrie”, *Clío*, año 83. No. 188, pp. 271-278. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2014.

Franco Pichardo, Franklin. “*La República Dominicana y la prensa extranjera, 1961-1963*, de Sully Saneaux y Ramona Hernández”. Presentación de la obra. *País Cultural*, año IX, no. 15, pp. 20-24. Santo Domingo, Ministerio de Cultura, 2014. (Edición Especial de la XVII Feria Internacional del Libro, Santo Domingo, 2014.).

Hernández Figueroa, Alfredo Rafael. “Ocho circulares emitidas por el Gobierno de Reconstrucción Nacional en 1965”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXV, vol. XXXVIII, no. 136, pp. 287-406. Santo Domingo, mayo-agosto de 2013.

Ibarra Guitart, Jorge R. “La confrontación ideológica entre dictadura y democracia en la cuenca del Caribe después de la Segunda Guerra Mundial, 1945-1946”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXVI, vol. XXXIX, no. 138, pp. 159-177. Santo Domingo, enero-abril de 2014.

Julián, Amadeo. “La fundación de Puerto Plata, las Devastaciones de 1605-1606 y su repoblación con inmigrantes canarios en el siglo XVIII”. *Clío*, año 83, no. 188, pp. 9-86.

Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2014.

Lantigua, José Rafael. “De libros, librerías y lectores”. *Revista Global*, año 11, no. 57, pp. 44-50. Santo Domingo, Fundación Global Democracia y Desarrollo, marzo-abril de 2014.

Llabre Raurell, Pablo. “Trujillo intentó asesinar a Rómulo Betancourt. Atentado de Costa Rica”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXV, vol. XXXVIII, no. 136, pp. 269-285. Santo Domingo, mayo-agosto de 2013.

Marte, Roberto. “El testimonio autobiográfico en la historia dominicana. Análisis crítico”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXVI, vol. XXXIX, no. 138, pp. 45-157. Santo Domingo, enero-abril de 2014.

Martínez, Héctor Luis. “Las relaciones Trujillo-Betancourt: Ofensiva y contra-ofensiva de dos políticos paralelos. Un caso de arbitraje de la OEA”. *Clío*, año 83, no. 188, pp. 195-249. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2014.

Mena, Antonio. “Transparencia y acceso a la información pública hoy”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXV, vol. XXXVIII, no. 136, pp. 211-217. Santo Domingo, mayo-agosto de 2013.

Mesa León, Marisol y otras. “Análisis bibliométrico de la producción científica sobre valoración documental en Iberoamérica”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXV, vol. XXXVIII, no. 137, pp. 429-441. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2013.

Paniagua Pérez, Jesús. “Las ilustraciones en la obra de Juan López Canceda sobre la Revolución de Haití”. *Boletín*

*del Archivo General de la Nación*, año XXV, vol. XXXVIII, no. 136, pp. 219-268. Santo Domingo, mayo-agosto de 2013.

Paulino Ramos, Alejandro. “Palabras de bienvenida al IV Encuentro nacional de Archivos”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXVI, vol. XXXIX, no. 138, pp. 22-24. Santo Domingo, enero-abril de 2014.

Reyes, Perla (transcriptora). “Autos sobre posesión y propiedad de las tierras del lugar que fue del almirante don Diego Colón en el río Isabela”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXVI, vol. XXXIX, no. 138, pp. 179-221. Santo Domingo, enero-abril de 2014.

Rivera Figueroa, José A. “Faro a Colón. Una arquitectura abstracta”. *Intramuros*, año 2, no. 14, pp. 8-9. Santo Domingo, s/e, s/f, [2014].

Román Castañer, Juan Carlos. “La agricultura taína a la luz de los nuevos hallazgos sobre las técnicas agrarias indígenas en Suramérica”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXV, vol. XXXVIII. No 137, pp. 451-479. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2013.

Sáez Ramo, José Luis. “Funciones de la caricatura. Un recorrido emocional por la prensa dominicana”, *Clío*, año 83. No. 188, pp. 251-270. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2014.

Vásquez Medina, Hilda. “Situación y tramas: Asilados dominicanos en la embajada de México [1945-1950]”. *Boletín el Archivo General de la Nación*, año LXXV, vol. XXXVIII, no. 137, pp. 501-530. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2013.

Vega Boyrie, Wnceslao. “Trujillo, Bonnelly, Pío XII y el Concordato de 1954”, *Clío*, año 83. No. 188, pp. 155-194.

Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2014.

Wright, Micah. “¿Hermanos latinos o extranjeros perniciosos? Los puertorriqueños en la República Dominicana bajo la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924”, *Clio*, año 83. No. 188, pp. 105-154. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2014.

### Periódicos

Abreu, Alejandro. “¿Se podía evitar el golpe de Estado de 1963?”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,860, pp. 4-5. Santo Domingo, 27 de septiembre de 2014.

Alcántara, Ivonny. “Matanza de haitianos del 1937, un ‘zapatazo’ de Trujillo”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4,071, p. 34. Santo Domingo, 10 de octubre de 2014.

Almánzar, J. Nicolás. “La batalla del Hotel Matún”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,634, p. 16. Santo Domingo, 17 de julio de 2014.

Almánzar, J. Nicolás. “Nuestra Guerra Restaurara”, 1. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,658, p. 12. Santo Domingo, 14 de agosto de 2014.

Almánzar, J. Nicolás. “Nuestra Guerra Restauradora” 2. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,664 p. 15. Santo Domingo, 21 de agosto de 2014.

Almánzar, J. Nicolás. “Virgen de La Mercedes, patrona del pueblo dominicano”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,694, p. 12. Santo Domingo, 25 de septiembre de 2014.

Almánzar, J. Nicolás. “Día de la hispanidad”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,706, p. 12. Santo Domingo, 9 de octubre de 2014.

Almonte, Wendy. “La fortaleza San Luis, un ícono de Santiago”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,636, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 19 de julio de 2014.

Almonte, Wendy. “La Isabela: Primera ciudad del Nuevo Mundo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,648, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 2 de agosto de 2014.

Almonte, Wendy. “Centro de Recreo: Ícono del acontecimiento social. Espacio de la pequeña burguesía de Santiago”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,672, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 30 de agosto de 2014.

Almonte, Wendy. “La Catedral Metropolitana un símbolo de Santiago. Conserva su estilo a través del tiempo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,696, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 27 de septiembre de 2014.

Almonte, Wendy. “Casa Museo Hermanas Mirabal mantiene viva la memoria de las heroínas. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,744, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 22 de noviembre de 2014.

Almonte, Wendy. “Un museo recrea la vida de Luperón”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,750, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 29 de noviembre de 2014.

Alonso Rijo, Rafael. “Hoy hace 151 años la libertad se alzó en armas en Capotillo”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,660, p. 8. Santo Domingo, 16 de agosto de 2014.

Álvarez Bonilla, Virgilio. “Joaquín Balaguer, doce años después”. Sección A, *Opinión*, Hoy, año XXXIII, no. 8,152, p. 13-A. Santo Domingo, 18 de julio de 2014.

Ángeles, Francisco. “Padre de la democracia dominicana”. (Sobre el presidente Antonio Guzmán Fernández). Sección A,



Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,379, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 5 de julio de 2014.

Ángeles, Francisco. “Mi relación con Miguel Cocco Guerrero”. Sección A, Ciudad, *La Información*, año 98, no. 32,386, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 14 de julio de 2014.

Ángeles, Francisco. “Joaquín Balaguer”. Sección A, Temas, *La Información*, año 98, no. 32,389, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 17 de julio de 2014.

Antuñano P. Eduardo A. “Los Deligne: Entorno genealógico”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7.930, p. 3. Santo Domingo, 6 de diciembre de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Antuñano P. Eduardo A. “Los Deligne: Entorno genealógico”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,937, p. 4. Santo Domingo, 13 de diciembre de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Antuñano P. Eduardo A. “Los Deligne: Entorno genealógico”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,944, p. 4. Santo Domingo, 20 de diciembre de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Arroyo, Néstor. “*El mito de los Padres de la Patria*”, 1. (Sobre la obra con el mismo título, de Juan Isidro Jimenes Grullón). Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,655, p. 8. Santo Domingo, 11 de agosto de 2014.

Arroyo, Néstor. “*El mito de los Padres de la Patria*”, 2. (Sobre la obra con el mismo título de Juan Isidro Jimenes Grullón). Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,661, p. 5. Santo Domingo, 18 de agosto de 2014.

Arroyo, Néstor. “*El mito de los Padres de la Patria*”, 3. (Sobre la obra con el mismo título de Juan Isidro Jimenes Grullón). Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,667, p. 10. Santo Domingo, 25 de agosto de 2014.

Asencio, Conrado. “Tres fechas históricas dominicanas”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,440, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 15 de septiembre de 2014.

Asencio, Conrado. “Tres fechas históricas dominicanas”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,446, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 22 de septiembre de 2014.

Asencio, Conrado. “Tres fechas históricas dominicanas”, 3. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,452, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 29 de septiembre de 2014.

Asencio, Conrado. “Tres fechas históricas dominicanas”, 4. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,458, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 5 de octubre de 2014.

Asencio, Conrado. “Tres fechas históricas dominicanas”, 5. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,464, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 13 de octubre de 2014.

Asencio, Conrado. “Tres fechas históricas dominicanas”, 6. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,470, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 20 de octubre de 2014.

Asencio, Conrado. “Tres fechas históricas dominicanas”, 7. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,476, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 20 de octubre de 2014.

Asencio, Conrado. “tres fechas históricas dominicanas”, 8. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,482, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 3 de noviembre de 2014.

Báez Guerrero, José. “Méritos militares de Buenaventura Báez han sido desdeñados por los historiadores”. Sección

Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 3,916, p. 5. Santo Domingo, 22 de noviembre de 2014.

Balcácer Castillo, David. “Los muchachos de Moca en el movimiento guerrillero de Manolo Tavárez Justo”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,507, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 3 de diciembre de 2014.

Beltré, Johanna. “PUCMMM: 50 años al servicio de la sociedad y la ciencia”. Sección F, 99 Aniversario, *La Información*, año 98, no. 23,491, p. 6-F. Santiago de los Caballeros, 14 de noviembre de 2014.

Berrido, Ofelia. “Eugenio María de Hostos: La vida como misión”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,860, p. 3. Santo Domingo, 27 de septiembre de 2014.

Berrido, Ofelia. “Eugenio María de Hostos: La vida como misión”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7.874. p. 7. Santo Domingo, 11 de octubre de 2014.

Bosch, Juan. “Origen de la República de Haití”. (Charla, pronunciada al través del programa Tribuna Democrática, el 19 de junio de 1970). Suplemento Especial *La Restauración, Hoy*, año XXXIV, no. 7,818, p. 4. Santo Domingo, 16 de agosto de 2014.

Bretón, Félix Jacinto. “El Dr. Tejada Florentino tendrá su estatua en Santiago”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,385, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 12 de julio de 2014.

Caba Ramos, Domingo. “El Balaguer visto a través de un prólogo”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 38,390, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 18 de julio de 2014.

Caba Ramos, Domingo. “El Himno Nacional, ¿dónde y cuándo debe interpretarse?”. (Con motivo del 131 aniversario de su estreno). Sección A, Opinión *La Información*, año 98, no. 32,414, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 15 de agosto de 2014.

Casado, Fernando. “La ‘Tumba’ olvidada de Arroyo Hondo”. (Sobre el sitio de Dessalines a los franceses atrincherados en la ciudad de Santo Domingo, en 1805). Sección A, Tendencia, *La Información*, año 98, no. 32,445, p. 4-C. Santiago de los Caballeros, 20 de septiembre de 2014.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto y otros “Piden fin injusticia en designación de calles”. Entrevistas de la periodista Pilar Moreno. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLV III, no. 16,451, p. 7. Santo Domingo, 6 de julio de 2014.

Ceara Hatton, Miguel. “Los herederos de Trujillo”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,918, p. 13-A. Santo Domingo, 24 de noviembre de 2014.

Céspedes, Diógenes. “Los conflictos entre haitianos y dominicanos vistos a través de la historia y la literatura”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,902, p. 6. Santo Domingo, 8 de noviembre de 2014.

Céspedes, Diógenes. “Origen de los conflictos dominico-haitianos a través de los discursos histórico-literarios. (1. Según lectura de los documentos)”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,916, p. 5. Santo Domingo, 22 de noviembre de 2014.

Céspedes, Diógenes. “Origen de los conflictos dominico-haitianos a través de los discursos histórico-literarios. (2. Según lectura de los documentos)”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,930, p. 5. Santo Domingo, 6 de diciembre de 2014.

Céspedes, Diógenes, “Origen de los conflictos dominico-haitianos a través de los discursos histórico-literarios. (3. Según lectura de los documentos)”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,944, p. 6. Santo Domingo, 20 de diciembre de 2014.

Ciprián, Rafael. “Miguel Cocco”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,559, p. 18. Santo Domingo, 27 de julio de 2014.

Conde Sturla Pedro. “El encubrimiento de America”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,714, p. 4. Santo Domingo, 18 de octubre de 2014.

Crespo Minier, Adriano. “Una pincelada de nuestra historia”. Sección A, Temas, *La Información*, año 98, no. 32,429, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 2 de septiembre de 2014.

Cruz, Giovanni. “Sobre el siempre enigmático Cristóbal Colón”, 1. Sección Zona, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,139, p. 2. Santo Domingo, 5 de julio de 2014.

Cruz, Giovanni. “Sobre el siempre enigmático Cristóbal Colón”, 2. Sección Zona, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,146, p. 2. Santo Domingo, 12 de julio de 2014.

Cruz, Giovanni. “Sobre el siempre enigmático Cristóbal Colón”, 3. Sección Zona, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,153, p. 2. Santo Domingo, 19 de julio de 2014.

Cruz, Giovanni. “Sobre el siempre enigmático Cristóbal Colón”, 4. Sección Zona, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,160, p. 2. Santo Domingo, 26 de julio de 2014.

Cruz Pichardo, Danilo. “¿Trujillo nacionalista?”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,609, p. 17, Santo Domingo, 21 de septiembre de 2014.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, Iván. “El complejo dominico: Capilla de la Tercera Orden”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4,067, p. 38. Santo Domingo, 6 de octubre de 2014.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, Iván. “El complejo dominico: El Convento de los Frailes”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4,073, p. 42. Santo Domingo, 13 de octubre de 2014.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, Iván. “Iglesia del Imperial Convento de la Orden de Predicadores”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4,088, pp. 38-39. Santo Domingo, 30 de octubre de 2014.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, Iván. “El Alcázar de Colón”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4,099, pp. 24-25. Santo Domingo, 12 de noviembre de 2014.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, Iván. “Los tesoros del Alcázar de Colón”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4,111, p. 48. Santo Domingo, 26 de noviembre de 2014.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, Iván. “Otros tesoros del Alcázar de Colón”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4,117, p. 36. Santo Domingo, 3 de diciembre de 2014.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, Iván. “La fortaleza de Santo Domingo”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4.123, p. 38. Santo Domingo, 10 de diciembre de 2014.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, Iván. “Convento de San Francisco, primer convento de América”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4,134, p. 30. Santo Domingo, 23 de diciembre de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “Evolución gráfica de El Conde”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 3,989, p. 17. Santo Domingo, 5 de julio de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “ El Conde del *Comander*”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 3,994, p. 17. Santo Domingo, 12 de julio de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “La era de los arquitectos-ingenieros”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,001, p. 19. Santo Domingo 19 de julio de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. Arquitectos en la Era de Trujillo”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,007, p. 21. Santo Domingo, 26 de julio de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “Arquitectura Art Decó en la Era de Trujillo”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,013, p. 17. Santo Domingo, 2 de agosto de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “Arquitectura residencial en la Era de Trujillo”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,019. p. 17. Santo Domingo, 9 de agosto de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “La Era de la T de Trueba”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,030, p. 17. Santo Domingo, 23 de agosto de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. Nechodoma en la arquitectura antillana”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,036, p. 19. Santo Domingo, 30 de agosto de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “Constructores catalanes en el Caribe”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,042, p. 17. Santo Domingo, 6 de septiembre de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. Con Yaqui y el coro de la UASD en Chile”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,048, pp. 14-15. Santo Domingo, 13 de septiembre de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “Bosch 1963: La guardia beligerante”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario*

*Libre*, año 14, no. 4,060, p. 17. Santo Domingo, 27 de septiembre de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “Bosch 1963: Golpe mediático”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,066, p. 17. Santo Domingo, 4 de octubre de 2014.

Del Catillo Pichardo, José. “Bosch 1963: Evaluaron de la CIA”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,072, p. 17. Santo Domingo, 11 de octubre de 2014.

Del Catillo Pichardo, José. “Bosch 1963: El mazo geopolítico”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,078, p. 17. Santo Domingo, 18 de octubre de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “Bosch bajo la lupa americana”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,084, p. 24. Santo Domingo, 25 de octubre de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “Eclosión de libertad: JFK y los Trujillo”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*. año 14, no. 4,096, p. 17. Santo Domingo, 8 de noviembre de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “La invasión [a República Dominicana] de Bobby Kennedy”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 4, no. 4,108, p. 17. Santo Domingo, 22 de noviembre de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “Kennedy y la transición dominicana”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,102, p. 1. Santo Domingo, 25 de noviembre de 2014.

Del Castillo Pichardo, José.”La audacia de los nuevos trinitarios”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,114, p. 23. Santo Domingo, 29 de noviembre de 2014.



Del Castillo Pichardo, José. “Barrio de rebeldía incendiaria”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,120, p. 25. Santo Domingo, 6 de diciembre de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. El barrio bajo Abbes”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,126, p. 19. Santo Domingo, 13 de diciembre de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “Las madres-coraje del barrio”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,132, p. 25. Santo Domingo, 20 de diciembre de 2014.

Del Castillo Pichardo, José. “La vida sigue su agitado curso”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 14, no. 4,137, p. 27. Santo Domingo, 27 de diciembre de 2014.

Delgado Malagón, Pedro. “Señales del Paraíso”. (Sobre el proceso histórico de Haití). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,660, p. 5. Santo Domingo, 16 de agosto de 2014.

Delgado Malagón, Pedro. “Gastronomía dominicana: Historia del sabor criollo”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,618, p. 5. Santo Domingo, 6 de septiembre de 2014.

Delgado Malagón, Pedro. “Gastronomía dominicana: Historia del sabor criollo”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,684, p. 5. Santo Domingo, 13 de septiembre de 2014.

Delgado Malagón, Pedro. “Bosch íntimo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,702, p. 3. Santo Domingo, 4 de octubre de 2014.

Delgado Malagón, Pedro. “*Por órdenes superiores*”. (Sobre los relatos de Segundo Imbert Brugal en su obra del mismo

título). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,773, p. 5. Santo Domingo, 27 de diciembre de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Organización de las Naciones Unidas. Visitas del Secretario General a República Dominicana”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,624, pp. 6-7. Santo Domingo, 5 de julio de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Teatro Santomé”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,630, pp. 6-7. Santo Domingo, 12 de julio de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Teatro Élite. Alcurnia, actividades y festivales internacionales”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,636, pp. 6-7. Santo Domingo, 19 de julio de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Teatro Rialto”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,642, pp. 6-7. Santo Domingo, 26 de julio de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Joaquín Balaguer y el 16 de agosto. Diferentes etapas”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,654, p. 7. Santo Domingo, 9 de agosto de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “El PRD y el 16 de agosto. De Juan Bosch a Hipólito Mejía”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,660, p. 7. Santo Domingo, 16 de agosto de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “El PLD y el 16 de agosto”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,666, p. 7. Santo Domingo, 23 de agosto de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Pactos de Joaquín Balaguer y Juan Bosch”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural

de *El Caribe*, año 66, no. 21,672, p. 7. Santo Domingo, 30 de agosto de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Perón en República Dominicana”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,690, p. 7. Santo Domingo, 20 de septiembre de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Jefes de Estado exiliados en República Dominicana y no dictadores”, *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,696, p. 7. Santo Domingo, 27 de septiembre de 2014.

Despradel, Naya y Sosa Hibraín. “Jefes de Estado haitianos en República Dominicana. Exiliados y visitantes. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,702, p. 7. Santo Domingo, 4 de octubre de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Presidentes dominicanos ante la Asamblea General de las Naciones Unidas”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,708, p. 7. Santo Domingo, 11 de octubre de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Jean Claude Duvalier (Baby Doc) y República Dominicana”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,714, p. 7. Santo Domingo, 18 de octubre de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Vestimentas de Trujillo”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,720, p. 7. Santo Domingo, 25 de octubre de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Vestimentas de Trujillo”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,726, p. 7. Santo Domingo, 1 de noviembre de 2014.

Despradel, Naya y Sosa Hibraín. “Manuel de Moya Alonzo. Funcionario como pocos en el régimen de Trujillo”. *Fin de*

*Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,732, p. 7. Santo Domingo, 8 de noviembre de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “María Martínez Alba de Trujillo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,738, p. 7. Santo Domingo, 15 de noviembre de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Terrorismo en República Dominicana. Atentados a instituciones gubernamentales”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,744, p. 7. Santo Domingo, 22 de noviembre de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Dr. Ulises Fermín Pérez Plácido Talento al servicio de la ciencia”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,750, p. 7. Santo Domingo, 29 de noviembre de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Momentos y lugares de nuestra historia”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,756, p. 7. Santo Domingo, 6 de diciembre de 2014.

Despradel, Naya y Sosa, Hibraín. “Imprenta Arte y Cine”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,762, p. 7. Santo Domingo, 13 de diciembre de 2014.

Despradel Roque, Fidelio. “Sobre diez artículos de Luis Gómez”, 1. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,930, p. 5. Santo Domingo, 6 de diciembre de 2014.

Despradel Roque, Fidelio. “Sobre diez artículos de Luis Gómez”, 2. Sección Zona, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,937, p. 2. Santo Domingo, 13 de diciembre de 2014.

Díaz, José Louis. “El 40 aniversario de la fundación de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA)”. Sección A,

Opinión, *La Infamación*, año 98, no. 32,516, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 13 de diciembre de 2014.

Escotto, Ángel. “Joaquín Balaguer Ricardo”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,380, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 7 de julio de 2014.

Escotto, Rafael A. “Juan Bosch Gaviño”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,392, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 21 de julio de 2014.

Escotto, Rafael A. “Julio Vega Battle en aquel Santiago”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,440, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 15 de septiembre de 2014.

Espinal, Flavio Darío. “Horacio Vásquez y la revolución”. (Réplica al trabajo de Eduardo García Michel sobre el “Asalto de Trujillo al poder”). Sección Noticias, *Diario Libre*, año 14, no. 4,058, p. 20. Santo Domingo, 25 de septiembre de 2014.

Espinal, Fulgencio. “Testimonio de Hugo Arias Fabián”. (Con relación a la posición de Manolo Tavárez Justo de abstención en la elecciones presidenciales del 20 de diciembre de 1962). *Semana*, Suplemento Cultural de *El Nacional*, año XLIX, no. 16,688, p. 27. Santo Domingo, 28 de diciembre de 2014.

Espinal Hernández, Edwin. “Españoles en República Dominicana en 1854”, 1, Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,167, p. 2. Santo Domingo, 2 de agosto de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Españoles en República Dominicana en 1854”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,174, p. 4. Santo Domingo, 9 de agosto de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Epinal Hernández, Edwin. “Españoles en República Dominicana en 1854”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,818, p. 4. Santo Domingo, 16 de agosto de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Epinal Hernández, Edwin. “Españoles en República Dominicana en 1854”, 4. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,825, p. 4. Santo Domingo, 23 de agosto de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Epinal Hernández, Edwin. “Españoles en República Dominicana en 1854”, 5. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,832, p. 4. Santo Domingo, 30 de agosto de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Epinal Hernández, Edwin. “Ildefonso Chicón y su legado a la Patria”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,860, p. 2. Santo Domingo, 27 de febrero de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Epinal Hernández, Edwin. “Idelfonso Chicón y su legado a la Patria”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,867, p. 2. Santo Domingo, 4 de octubre de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Epinal Hernández, Edwin. “Migración francesa a La Sierra”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,902, p. 4. Santo Domingo, 8 de noviembre de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Epinal Hernández, Edwin. “Migración francesa a La Sierra”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural

de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,909, p. 4. Santo Domingo, 15 de noviembre de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Don Poppy Bermúdez, in memoriam”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,950, p. 4. Santo Domingo, 27 de diciembre de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espósito, Juan. “De Rians a Santiago: Los André”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,139, p. 4. Santo Domingo, 5 de julio de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espósito, Juan. “De Rians a Santiago: Los André”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,146, no. 8,146, p. 4. Santo Domingo, 12 de julio de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Fernández, César. “Bosch, golpe y caída”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,450, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 26 de septiembre de 2014.

Fernández, César. “Descubrimiento de América, día para celebrar o reflexionar”. Sección A, Temas, *La Información*, año 98, no. 32,463, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 11 de octubre de 2014.

Ferrer, Joan. “Los Gascue”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,153, p. 2. Santo Domingo, 19 de julio de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer, Joan. “Los Gascue”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,160, p. 4. Santo Domingo, 26 de julio de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer, Joan. “Un condenado de alcurnia: Lorenzo Suárez de Figueroa”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,853, p. 4. Santo Domingo, 20 de septiembre de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer, Joan. “Los Saleta, de Arenys a Santiago”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,916, p. 4. Santo Domingo, 22 de noviembre de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer, Joan. “Los Saleta, de Arenys a Santiago”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,923, p. 2. Santo Domingo, 20 de noviembre de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Filpo, Luciano. “La Revolución liberal de 1857”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,384, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 11 de julio de 2014.

Filpo, Luciano. “Duarte y La Trinitaria”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,390, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 18 de julio de 2014.

Filpo, Luciano. “La Guerra Restauradora”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,414, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 15 de agosto de 2014.

Filpo, Luciano. “Populismo e historia”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,450, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 26 de septiembre de 2014.

Filpo, Luciano. “*Dominación y discriminación*”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,503, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 29 de noviembre de 2014.

Fornerín, Miguel Ángel. “Aportes de Juan Bosch al conocimiento histórico”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,818, p. 3. Santo Domingo, 16 de agosto de 2014.



Fornerín, Miguel Ángel. “Laberinto de palabras. Vicisitudes de Juan Pablo Duarte”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,832, p. 6. Santo Domingo, 30 de agosto de 2014.

Fornerín, Miguel Ángel. “Historia y crítica en *Composición social dominicana*, de Juan Bosch”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,846, p. 3. Santo Domingo, 13 de septiembre de 2014.

Fornerín, Miguel Ángel. “Historia y narrativa en *De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe, frontera imperial*, de Juan Bosch”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,902, p. 3. Santo Domingo, 8 de noviembre de 2014.

Fornerín, Miguel Ángel. “Los gavilleros del Este, dura epopeya calumniada”. (Sobre la reedición de la obra de Bruce J. Calder, *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924*). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,916, p. 7. Santo Domingo, 22 de noviembre de 2014.

Fornerín, Miguel Ángel. “Los gavilleros del Este y el conflicto de la narratividad”. (Sobre el libro de Bruce J. Calder *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924*). Sección Literatura, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,937, p. 3. Santo Domingo, 13 de diciembre de 2014.

García Cuevas, Eugenio. “Juan Isidro Jimenes Grullón o el castigo al intelectual incómodo”. Sección Aporte. *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,139, pp. 1 y 2. Santo Domingo, 5 de julio de 2014.

García Cuevas, Eugenio. “Morales y Welles: Una versión necesaria para la historia del exilio antitrujillista”. (Sobre el libro *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*, editado por Bernardo Vega Boyrie). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,167, p. 6. Santo Domingo, 2 de agosto de 2014.

García Michel, Eduardo. “Sobre el asalto de Trujillo al poder”, 1. (Crítica al capítulo 2, tomo V, de la *Historia General del Pueblo Dominicano*, de la autoría de Bernardo Vega Boyrie, publicada por la Academia Dominicana de la Historia, por lo que dice de Horacio Vásquez). Sección Opinión, *Diario Libre*, año 14, no. 4,044, p. 20. Santo Domingo, 9 de septiembre de 2014.

García Michel, Eduardo. “Sobre el asalto de Trujillo al poder”, 2. (Crítica al capítulo 2, tomo V, de la *Historia General del Pueblo Dominicano*, de la autoría de Bernardo Vega Boyrie, publicada por la Academia Dominicana de la Historia, por lo que dice de Horacio Vásquez). Sección Opinión, *Diario Libre*, año 14, no. 4,050, p. 24. Santo Domingo, 16 de septiembre de 2014.

García Michel, Eduardo. “Sobre el asalto de Trujillo al poder”, 3. (Crítica al capítulo 2, tomo V, de la *Historia General del Pueblo Dominicano*, de la autoría de Bernardo Vega Boyrie, publicada por la Academia Dominicana de la Historia, por lo que dice de Horacio Vásquez). Sección Opinión, *Diario Libre* año 14, no. 4,056. p. 22. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2014.

García Michel, Eduardo. “Sobre el asalto de Trujillo al poder”, 4. (Crítica al capítulo 2, tomo V, de la *Historia General del Pueblo Dominicano*, de la autoría de Bernardo Vega Boyrie, publicada por la Academia Dominicana de la Historia, por lo que dice de Horacio Vásquez). Sección Opinión, *Diario Libre*, año 14, no. 4,062, p. 26. Santo Domingo, 30 de septiembre de 2014.

García Michel, Eduardo. “El libro de Eduardo Tejera sobre el Gobierno de Horacio Vásquez”, 1. Sección Literatura, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,888, p. 7. Santo Domingo, 25 de octubre de 2014.

García Michel, Eduardo. “El libro de Eduardo Tejera sobre el Gobierno de Horacio Vásquez”, 2. Sección Literatura, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,895, p. 7. Santo Domingo, 1 de noviembre de 2014.

García Michel, Eduardo. “De Lilís a Trujillo, y ahora a Danilo” (Sobre la penetración haitiana en territorio dominicano). Sección Opinión, *Diario Libre*, año 14, no. 4,110, p. 28. Santo Domingo, 25 de noviembre de 2014.

Gautreaux Piñeiro, Bonaparte. “Francisco Alberto Caamaño”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,146, p. 10-A. Santo Domingo, 12 de julio de 2014.

Gautreaux Piñeiro, Bonaparte. “Molina Ureña, Rafa Gamundi y Juan Bosch”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,860, p. 10-A. Santo Domingo, 27 de septiembre de 2014.

Germán, Alejandrina. “La concepción del Estado en el pensamiento político de Juan Bosch”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,704, p. 8. Santo Domingo, 7 de octubre de 2014.

Germán, Alejandrina. “La concepción de partido en Juan Bosch”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 66, no. 21,740, p. 8. Santo Domingo, 18 de noviembre de 2014.

Germán, Evelin. “Un paseo por los museos de Santo Domingo que muestran las raíces dominicanas”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,624, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 5 de julio de 2014.

Germán, Evelin. “Ruinas de Engombe. Una reliquia arquitectónica”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,654, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 9 de agosto de 2014.

Germán, Evelin. “El palacio que Trujillo no quiso. Castillo del Cerro: Un referente arquitectónico”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,678, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 6 de septiembre de 2014.

Gimbernard Pellerano, Jacinto. “Caamaño: ¿Cómo no tratar acerca de él”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,139, p. 9-A. Santo Domingo, 5 de julio de 2014.

Gómez, José Miguel. “Coronel Caamaño: Entre su ADN y la patología social”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,141, p. 10-A. Santo Domingo, 7 de julio de 2014.

Gómez, José Miguel. “Un recorrido a la identidad dominicana”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,148, p. 10-A. Santo Domingo, 14 de julio de 2014.

González, Luis. “La estrategicón de Soto Jiménez”. (Sobre el libro *La estrategicón. Del arte de la guerra al arte de la política*, de José Miguel Soto Jiménez). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,064, p. 8-A. Santo Domingo, 21 de diciembre de 2014.

González de Rodríguez, Ingrid. “*La Información*, 99 Aniversario”. Sección C, Tendencias, *La Información*, año 98, no. 23,491, p. 4-C. Santiago de los Caballeros, 14 de noviembre de 2014.

González Hernández, Julio Amable. “Los Paiewonsky dejando huellas”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, 7,839, p. 4. Santo Domingo, 6 de septiembre de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Los Paiewonsky dejando huellas”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,846, p. 4. Santo Domingo, 13 de septiembre de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Fotografía y genealogía”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,874, p. 4. Santo Domingo, 11 de octubre de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Fotografía y genealogía”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,881, p. 4. Santo Domingo, 18 de octubre de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “10 años de Cápsulas Genealógicas”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año 66, no. 7,888, p. 4. Santo Domingo, 25 de octubre de 2014 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Guerrero, Ignacio. “UTESA: 50 años al servicio de la sociedad”. Sección F, 99 Aniversario, *La Información*, año 98, no. 23,491, p. 4-F. Santiago de los Caballeros, 14 de noviembre de 2014.

Guerrero, Miguel. “Las relaciones con Haití”. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,659, p. 19. Santo Domingo, 15 de agosto de 2014.

Guerrero, Miguel. “El legado de Trujillo”, 1. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,712, p. 15. Santo Domingo, 15 de octubre de 2014.

Guerrero, Miguel. “El legado de Trujillo”, 2. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,713, p.18. Santo Domingo, 17 de octubre de 2014.

Guerrero, Miguel. “El legado de Trujillo”, 3. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,714, p. 18. Santo Domingo, 18 de octubre de 2014.

Gutiérrez Félix, Euclides. “La Gran epopeya”. (Sobre la Guerra de la Restauración). Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,577, p. 17. Santo Domingo, 18 de agosto de 2014.

Gutiérrez Félix, Euclides. “*Historia Militar de Santo Domingo*”. (Sobre la obra del mismo título de Cipriano de Utrera, recientemente reeditada). Sección Opinión, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,604, p. 17. Santo Domingo, 15 de septiembre de 2014.

Guzmán Luciano, Vinicio. “Duarte por fuera, Santana por dentro”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,377, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 3 de julio de 2014.

Herasme Peña, Silvio. “El artículo 210 de la Constitución de 1844”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,022, p. 8-A. Santo Domingo, 8 de noviembre de 2014.

Herasme Peña, Silvio. “El chapoteo dominicano”. Sección A, Zona de Contacto, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,043, p. 2-A. Santo Domingo, 30 de noviembre de 2014.

Herrera Miniño, Fabio R. “El atropello a la democracia”, I. (Sobre el golpe de Estado de 1963). Sección, A, Opinión, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,858, p. 12-A. Santo Domingo, 25 de septiembre de 2014.

Herrera Miniño, Fabio R. “El atropello de la democracia”, 2. (Sobre el golpe de Estado de 1963). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,860, p. 8-A. Santo Domingo, 27 de septiembre de 2014.

Herrera Miniño, Fabio R. “Complot contra el profesor Juan Bosch fue desde antes de asumir la presidencia”. (Declaración en panel celebrado en el Archivo General de la Nación, reseñado por el periodista Cristian Rafael Cabrera). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,861, p. 11-A. Santo Domingo, 28 de septiembre de 2014.

Lantigua, José Rafael. “La geografía racial dominicana”, II. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 3,989, p. 16. Santo Domingo, 5 de julio de 2014.

Lantigua, José Rafael. “Recordando a Antonio Guzmán Fernández: En la cresta de la ola”. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 3,995, p. 16. Santo Domingo, 12 de julio de 2014.

Lantigua, José Rafael. “Recordando a Antonio Guzmán: La raya de Pizarro”. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 4,001, pp. 16-17. Santo Domingo, 19 de julio de 2014.

Lantigua, José Rafael. “Recordando a Antonio Guzmán: Entre amigos y enemigos”. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 4,007, pp. 19-20. Santo Domingo, 26 de julio de 2014.

Lantigua, José Rafael. “Recordando a Antonio Guzmán: El final de mi gobierno”. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 4,013, p. 16. Santo Domingo, 2 de agosto de 2014.

Lantigua, José Rafael. “Las Memorias de Narciso”. (Sobre las crónicas de Narciso Isa Conde en su obra *Revelaciones*). Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 4,019, p. 15. Santo Domingo, 9 de agosto de 2014.

Lantigua, José Rafael. “¿Quiénes fueron esos corajudos?”. (Sobre los francotiradores constitucionalistas que acosaban a los invasores yanquis en 1965). Sección Raciones de Letras,

*Diario Libre*, año 14, no. 4,030, p. 16. Santo Domingo, 23 de agosto de 2014.

Lantigua, José Rafael. “La fraseología política en la historia dominicana”. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 4,042, p. 16. Santo Domingo, 6 de septiembre de 2014.

Lantigua, José Rafael. “Martí y el vínculo dominicano”. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 4,048, p. 16. Santo Domingo, 13 de septiembre de 2014.

Lantigua, José Rafael. “Los 100 mejores libros dominicanos del siglo XX”. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 4,060, p. 16. Santo Domingo, 27 de septiembre de 2014.

Lantigua, José Rafael. “Carlos Dore, un homenaje”, I. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 4,072, p. 16. Santo Domingo, 11 de octubre de 2014.

Lantigua, José Rafael. “Carlos Dore, un homenaje”, II. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 4,078, p. 17. Santo Domingo, 18 de octubre de 2014.

Lantigua, José Rafael. “La disciplina partidaria: Un mal de fondo”. (Sobre la historia divisionista del Partido Revolucionario Dominicano). Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 4,090, p. 18. Santo Domingo, 1 de noviembre de 2014.

Lantigua, José Rafael. “Las Memorias de Rafa Gamundi”. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 14, no. 4,102, p. 20. Santo Domingo, 15 de noviembre de 2014.

Llubes Navarro Antonio. “Supresión y restauración de la Compañía de Jesús”, 1. Sección A, Ciudad, *La Información*, año 98, no. 32,402, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 1 de agosto de 2014.



Llubes Navarro, Antonio. “Supresión y restauración de la Compañía de Jesús”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,408, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 8 de agosto de 2014.

López, Lincoln. “La estupidización de las masas”. (Sobre el planteamiento de Dato Pagán Perdomo en su obra antitrujillista *¿Por qué lucha el pueblo dominicano?*). Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,389, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 17 de julio de 2014.

López, Lincoln. “*Rebelión de los Capitanes. Viva el rey y muera el mal gobierno*”. (Sobre la obra del mismo título de Roberto Cassá Bernaldo de Quirós). Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,401, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 31 de julio de 2014.

López, Lincoln. “Reiterada omisión”. (Sobre la instalación del primer Gobierno Provisional de la Restauración en 1863). Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,443, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 18 de septiembre de 2014.

López, Lincoln. “Feria del Libro de Historia Dominicana”. (Realizada por el Archivo General de la Nación del 6 al 12 de octubre de este año). Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,455, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 2 de octubre de 2014.

Martínez Moya, Arturo. “Economía dominicana, 1844-1950”. Sección Opinión, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,925, p.11-A. Santo Domingo, 1 de diciembre de 2014.

Martínez Pozo, Julio. “Anexión, error, no traición”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,688, p. 17. Santo Domingo, 28 de diciembre de 2014.

Mateo, Andrés L. “Hostos entre nosotros”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,839, p. 3. Santo Domingo, 6 de septiembre de 2014.

Matos Moquete, Manuel. “Caamaño: Héroes y antihéroes”, I. Sección Lecturas, *Diario Libre*, año 14, no. 3,989, pp. 14-15. Santo Domingo, 5 de julio de 2014.

Matos Moquete, Manuel. “Caamaño: Héroes y antihéroes”, II. Sección Lecturas, *Diario Libre*, año 14, no. 3,990, pp. 38 y 40. Santo Domingo, 7 de julio de 2014.

Matos Moquete, Manuel “Los intelectuales antes de la escuela de Trujillo”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4,051, p. 30. Santo Domingo, 17 de septiembre de 2014.

Matos Moquete, Manuel. “¿Un discurso trujillista de Juan Bosch?”. Sección Lectura, *Diario Libre*, año 14, no. 4,078, pp. 14-15. Santo Domingo, 18 de octubre de 2014.

Medina, César. “Matos Moquete y Peterson”. (Sobre sus testimonios realzando la figura heroica de Caamaño). Sección A, Zona de Contacto, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,898, p. 2-A. Santo Domingo, 8 de julio de 2014.

Medina, César, “La mochila de Caamaño”. Sección A, Zona de Contacto, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,899, p. 2-A. Santo Domingo, 9 de julio de 2014.

Medina, César. “¡La conspiración de 1961!”. Sección A, Zona de Contacto, *Listín Diario*, año CXXV, no. 34,937, p. 2-A. Santo Domingo, 16 de agosto de 2014.

Medina, César. “Balaguer era malgenioso”. Sección A, Zona de Contacto, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,958, p. 2-A. Santo Domingo, 6 de septiembre de 2014.

Mejía, Mariela. “Se cumplen 51 años del fin de un gobierno que duró siete meses”. Sección Noticias, *Diario Libre*, año 14, no. 4,058, p. 18. Santo Domingo, 25 de septiembre de 2014.

Mejía, Miguel. “Amín Abel... Un ejemplo para siempre”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXV, no. 34,976, p. 8-A. Santo Domingo, 24 de septiembre de 2014.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Lincoln y Santo Domingo, 1861-1865”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,472, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 22 de octubre de 2014.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Lincoln y Santo Domingo, 1861-1865”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,478, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 29 de octubre de 2014.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Lincoln y Santo Domingo, 1861-1865”, 3. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,484, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 5 de noviembre de 2014.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte y la juventud”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,489, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 12 de noviembre de 2014.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte y la juventud”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 99, no. 32,495, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 19 de noviembre de 2014.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte y la juventud”, 3. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,501, p. 9. Santiago de los Caballeros, 27 de noviembre de 2014.

Méndez Jiminián, Jesús María. “George Washington y Santo Domingo”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,513, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 10 de diciembre de 2014.

Méndez Jiminián, Jesús María. “George Washington y Santo Domingo”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*,

año 98, no. 32,519, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 17 de diciembre de 2014.

Mendoza, Pedro. “El ‘compadre’ de Manolo Tavárez Justo”. Sección A, Opinión *La Información*, año no. 32,374, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 1 de julio de 2014.

Mendoza, Pedro. “¿Quiénes y cuando escribirán la historia del maestro dominicano?”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,380, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 5 de julio de 2014.

Mendoza, Pedro. El ‘compadre’ Manolo Tavárez Justo”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,553, p. 29. Santo Domingo, 20 de julio de 2014.

Minaya, Héctor. “A 51 años del golpe de Estado de 1963, 1. Bosch pacta con Balaguer”. Sección A, Actualidad, *El Nacional*, año X CLIX, no. 16,604, p. 12. Santo Domingo, 15 de septiembre de 2014.

Minaya, Héctor. “A 51 años del golpe de Estado de 1963, 2. Bosch penetra en el pueblo con discurso sencillo y lenguaje llano”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,605, p. 12. Santo Domingo, 16 de septiembre de 2014.

Minaya, Héctor. “A 51 años del golpe de Estado de 1963, 3. Bosch resultó electo primer candidato presidencial del PRD”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,606, p. 12. Santo Domingo, 17 de septiembre de 2014.

Minaya, Héctor. “A 51 años del golpe de Estado de 1963, 4. Bajo consigna ‘Vergüenza contra dinero’ Bosch inició su campaña electoral”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,607, p. 12. Santo Domingo, 18 de septiembre de 2014.

Minaya, Héctor. “A 51 años del golpe de Estado de 1963, 5. Juan Bosch fue tildado de ‘comunista’ por los conservadores

y sectores de la Iglesia Católica”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,608, p. 12. Santo Domingo, 19 de septiembre de 2014.

Minaya, Héctor. “A 51 años del golpe de Estado de 1963, 6. Juan Bosch se retira dos días antes de las elecciones del 20 de diciembre de 1962”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,609, p. 12. Santo Domingo, 21 de septiembre de 2014.

Minaya, Héctor. “A 51 años del golpe de Estado de 1963”, 7. Juan Bosch vuelve a la contienda tras superarse la crisis por la acusación de comunista”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,246 [16,610], p. 12. Santo Domingo, 22 de septiembre de 2014.

Minaya, Héctor. “A 51 años del golpe de Estado de 1967”, 8. Juan Bosch gana elecciones de 1962 con 59.53% de votantes frente a Viriato Fiallo”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,247 [16,611], p. 12. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2014.

Minaya, Héctor. “A 51 años del golpe de Estado de 1963, 9. Kennedy sugirió a Bosch no vender las empresas del Estado de República Dominicana”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,248 [16,612], p. 12. Santo Domingo, 24 de septiembre de 2014.

Minaya, Héctor. “A 51 años del golpe de Estado de 1963, 10. Cuatro intentonas precedieron el derrumbe de Bosch”, 10. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,249 [16,613], p. 12. Santo Domingo, 25 de septiembre de 2014.

Minaya, Héctor. “A 52 años de la crisis de los misiles en Cuba, la URSS condicionó diálogo con EE.UU. al cierre de base de espionaje instalada en República Dominicana”. Sección

Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,629, p. 8. Santo Domingo, 21 de octubre de 2014.

Muñoz Marte, María Elena. “Francisco Caamaño: De los cuarteles a la revolución”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,174, pp. 1 y 2 Santo Domingo, 9 de agosto de 2014.

Muñoz Marte, María Elena. “Caamaño en el Panteón de la Historia”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 8,818, p. 5. Santo Domingo, 16 de agosto de 2014.

Nova, Ignacio. “¿Al fin, la *Historia Militar de Santo Domingo!*”. (Sobre la 2da. edición del libro del mismo título de Cipriano de Utrera). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 34,970, p. 9-A. Santo Domingo, 18 de septiembre de 2014.

Núñez, Frank. “La trayectoria de Palma Sola, 52 años después de la matanza: Entre lo político y lo mágico-religioso”. 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,773, pp. 1 y 3, Santo Domingo, 27 de diciembre de 2014.

Olivares Ortega, Eddy. “Gregorio Urbano Gilbert, definición de patriotismo”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLIX, no. 16.662, p. 17. Santo Domingo, 27 de noviembre de 2014.

Oviedo, José. “El esplendor de San Pedro de Macorís”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4,105, pp. 32-33. Santo Domingo, 19 de noviembre de 2014.

Quico Tabar, Teófilo. “Septiembre de 1965: Fin de la guerra y presencia social-cristiana”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,851, p. 11-A. Santo Domingo, 18 de septiembre de 2014.

Paraison, Edwin M. “El respeto debido a Dessalines”. Sección Nacionales, *El Día*, año XIII, no. 2,125, p. 10. Santo Domingo, 22 de octubre de 2014.

Peña, Ángela. “Hugo Tolentino, más cerca de Peña Gómez que del profesor Bosch”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,139, p. 6. Santo Domingo, 5 de julio de 2014.

Peña, Ángela. “Hugo Tolentino: Balaguer y Leonel cerraron el paso a Peña Gómez hacia la Presidencia”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,146, p. 5. Santo Domingo, 12 de julio de 2014.

Peña, Ángela. “El historiador Luis Emilio Alemar”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,147, p. 13-A. Santo Domingo, 13 de julio de 2014.

Peña, Ángela. “Hugo Tolentino vive en paz porque no tiene remordimientos”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,153, p. 8. Santo Domingo, 19 de julio de 2014.

Peña, Ángela. “El aguerrido Román Franco Bidó”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,154, p. 13-A. Santo Domingo, 20 de julio de 2014.

Peña, Ángela. “Relaciones del canciller Hugo Tolentino con el presidente Hipólito Mejía”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,160, p. 5. Santo Domingo, 26 de julio de 2014.

Peña, Ángela. “Otto Morales, una vida de lucha”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,161, p. 13-A. Santo Domingo, 27 de julio de 2014.

Peña, Ángela. “A sus 84 años Hugo Tolentino trabaja y crea; no piensa en el retiro”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIII, no. 8,167, p. 7. Santo Domingo, 2 de agosto de 2014.

Peña, Ángela. “Otto Morales fue líder de barrios”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,168, p. 13-A, Santo Domingo, 3 de agosto de 2014.

Peña, Ángela. “Homero Hernández Vargas”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,175, p. 12-A. Santo Domingo, 10 de agosto de 2014.

Peña, Ángela. “Homero Hernández, estratega”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingos, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,819, p. 14-A. Santo Domingo, 17 de agosto de 2014.

Peña, Ángela. “Luis Rafael Gómez Pérez. Su larga trayectoria revolucionaria empezó por las enseñanzas de la Iglesia”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,825, p. 3. Santo Domingo, 23 de agosto de 2014.

Peña, Ángela. “Los hermanos de Peña Then”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,826, p. 12-A. Santo Domingo, 24 de agosto de 2014.

Peña Ángela. “Luis Rafael Gómez Pérez. Grupo Ariza abriría un frente guerrillero con Caamaño en la Cordillera Central”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,832, p. 5. Santo Domingo, 30 de agosto de 2014.

Peña, Ángela. “Guido Gil, un héroe olvidado”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,833, p. 13-A. Santo Domingo, 31 de agosto de 2014.

Peña, Ángela. “PCD tenía sus guerrilleros para irse a las montañas”. (Entrevista a Luis Rafael Gómez Pérez). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año 7839, p. 5. Santo Domingo, 6 de septiembre de 2014.

Peña, Ángela. “Guido Gil, víctima de los 12 años de Balaguer”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo,



*Hoy*, año XXXIV, no. 7,840, 13-A. Santo Domingo, 7 de septiembre de 2014.

Peña, Ángela. “Luis Rafael Gómez Pérez. La unidad de la izquierda sigue siendo un sueño”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,846, p. 5. Santo Domingo, 13 de septiembre de 2014.

Peña, Ángela. “¿Tomó Guido Gil en serio las amenazas en su contra?”. Sección Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,847, p. 13-A. Santo Domingo, 14 de septiembre de 2014.

Peña, Ángela. “Sublevarse a las montañas estaba en planes del 1J4 desde junio de 1961”. (Entrevista a Luis Gómez Pérez). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año 66, no. 7,853, p. 5. Santo Domingo, 20 de septiembre de 2014.

Peña, Ángela. “Antes de caer asesinado Amín Abel cargaba a su hijo en las piernas”. Sección A, Calles y Avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,854 p. 12-A. Santo Domingo, 22 de septiembre de 2014.

Peña, Ángela. “Luis Gómez: Diferencia por la guerrilla dividió dirección del 1J4”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,860, p. 6. Santo Domingo, 27 de septiembre de 2014.

Peña, Ángela. “Amín Abel fue fusilado por policías. El secuestro del coronel Cowley marcó su destino”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,861, p. 14-A. Santo Domingo, 28 de septiembre de 2014.

Peña, Ángela. “Luis Gómez Pérez y sus camaradas conspiraron día y noche contra Trujillo”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,867, p. 5. Santo Domingo, 4 de octubre de 2014.

Peña, Ángela. “Amín Abel Hasbún, el guerrerista”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,868, p. 14-A. Santo Domingo, 5 de octubre de 2014.

Peña, Ángela. “Johnny Abbes y Candito Torres dirigieron sesiones de torturas contra Luis Gómez”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,874, p. 5. Santo Domingo, 11 de octubre de 2014.

Peña, Ángela. “Henry Segarra, otra víctima de los 12 Años”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,875, p. 13-A. Santo Domingo, 12 de octubre de 2014.

Peña, Ángela. “Actitud desafiante de Sina Cabral infundió aliento a jóvenes presos”. (Entrevista a Luis Gómez Pérez). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIX, no. 7,881, p. 5. Santo Domingo, 18 de octubre de 2014.

Peña, Ángela. “Henry Segarra Santos prestigió el Movimiento Popular Dominicano”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,882, p. 13-A. Santo Domingo, 19 de octubre de 2014.

Peña, Ángela. “Fiel a los principios y a la vida en familia”. (Sobre Luis Gómez Pérez). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,888, p. 3. Santo Domingo, 25 de octubre de 2014.

Peña, Ángela. “Si te atribuían potencial revolucionario eras candidato para ser eliminado”. (Sobre Henry Segarra Santos). Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,889, p. 13-A. Santo Domingo, 26 de octubre de 2014.

Peña, Ángela. “Escándalo Gobierno por captura dio notoriedad a Henry Segarra”. Sección A, Calles y avenidas de

Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,896, p. 12-A. Santo Domingo, 2 de noviembre de 2014.

Peña, Ángela. “El ignorado Henry Segarra”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,903, p. 12-A. Santo Domingo, 9 de noviembre de 2014.

Peña, Ángela. “Luis Orlando Martínez Howley”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XCXXIV, no. 7,910, p. 12-A. Santo Domingo, 16 de noviembre de 2014.

Peña, Ángela. “Orlando Martínez, víctima del régimen de Joaquín Balaguer”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIVB, no. 7,917, p. 12-A. Santo Domingo, 23 de noviembre de 2014.

Peña, Ángela. “Franklin Domínguez dice: Molina Ureña fue tímido, le faltó firmeza”. (Sobre su brevísimo Gobierno Provisional en 1965). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,923, p. 3. Santo Domingo, 29 de noviembre de 2014.

Peña, Ángela. “Edmundo Martínez Howley”, 1. (Sobre el hermano de Orlando, también asesinado por el régimen de Balaguer). Sección Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,924, p. 14-A. Santo Domingo, 30 de noviembre de 2014.

Peña, Ángela. “Juan Bosch fue víctima del ejercicio de la democracia”. (Entrevista a Franklin Domínguez). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,930, p. 3. Santo Domingo, 6 de diciembre de 2014.

Peña, Ángela. “Edmundo Martínez Howley”, 2. (Sobre el hermano de Orlando, también asesinado por el régimen de Balaguer). Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,931, p. 13-A. Santo Domingo, 7 de diciembre de 2014.

Peña, Ángela. “¡A luchar soldados valientes, que empezó la revolución...!” (Entrevista a Franklin Domínguez). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,937, p. 6. Santo Domingo, 13 de diciembre de 2014.

Peña, Ángela. “El Moreno, Maximiliano Gómez”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,938, p. 13-A. Santo Domingo, 14 de diciembre de 2014.

Peña, Ángela. “Héctor García Godoy: Todos los momentos que vivió fueron de crisis”. (Entrevista a Franklin Domínguez). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,944, p. 5, Santo Domingo, 20 de diciembre de 2014.

Peña, Ángela. “El Moreno [Maximiliano Gómez] quería ser guerrillero”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,945, p. 12-A. Santo Domingo, 21 de diciembre de 2014.

Peña, Ángela. “Antonio Guzmán vivió y sufrió la soledad del poder”. (Entrevista a Franklin Domínguez). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,950, pp. 1 y 8. Santo Domingo, 27 de diciembre de 2014.

Peña, Ángela. “El Moreno [Maximiliano Gómez] trataba a varios intelectuales”. Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,951, p. 12-A. Santo Domingo, 28 de diciembre de 2014.

Peralta Romero, Rafael. “Se cumplen 20 años de la reforma constitucional que puso fin a la grave crisis política de 1994”. Sección A, Actualidad, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,573, p. 8. Santo Domingo, 13 de agosto de 2014.

Pérez García, Bienvenido. “Memorias maternas del ciclón San Zenón”. Sección Lecturas, *Diario Libre*, año 14, no. 4,036, pp. 16-17. Santo Domingo, 30 de agosto de 2014.

Pérez Saviñón, José. “La Guerra de la Restauración y la Independencia Nacional”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 14, no. 4,035, p. 42. Santo Domingo, 29 de agosto de 2014.

Peterson, Wellington Ascanio. “Los héroes se honran”. (Sobre el coronel Caamaño). Sección A, El País, *Hoy*, año XXXIII, no. 8,140, p. 12-A. Santo Domingo, 6 de julio de 2014.

Pimentel, Enrique. “La historia de Gascue se va con los edificios. Cambio: De grandes casas por altos multifamiliares”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,690, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 20 de septiembre de 2014.

Pimentel, Enrique. “Historia con toque moderno. El museo a cargo del Instituto de Telecomunicaciones ofrece la historia de la evolución de la comunicación”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,702, pp. 1 y 3, Santo Domingo, 4 de octubre de 2014.

Pimentel Muñoz, José. “Revela confidencia de Balaguer. Por qué se quedó toda la vida soltero”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXV, no. 34,978, p. 12-A. Santo Domingo, 26 de septiembre de 2014.

Prats Ramírez de Pérez, Ivelisse. “El revolucionario señor Hostos”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, p. 8-A. Santo Domingo, 16 de agosto de 2014.

Raful, Tony. “¡La Trinitaria... el 1J4 después!”. (Sobre la presentación del libro *Movimiento 14 de Junio. Historia y documentos*, por Fafa Taveras). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,891, p. 8-A. Santo Domingo, 1 de julio de 2014.

Raful, Tony. “Ni volví a mencionar a Feliú”,. (Sobre Ramón Emilio Feliú, joven antitrujillista sancarleño asesinado en 1960 por la tiranía). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,898, p. 8-A. Santo Domingo, 8 de julio de 2014.

Raful, Tony. “Me escribe el embajador Dargam”. (Sobre el asesinato en ‘La 40’ del seminarista Ramón González Peña –Papilín–, en marzo de 1960). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 34,926, p. 8-A. Santo Domingo, 5 de agosto de 2014.

Raful, Tony. “¡Oh, mis ‘turcos? Queridos...!’”. (Sobre la inmigración libanesa. siria y palestina a República Dominicana). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 34,947, p. 16-A. Santo Domingo, 26 de agosto de 2014.

Raful, Tony. “¡Verdades como puños sobre el golpe [de Estado contra Bosch]”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CCXV, no. 34,982, p. 6-A. Santo Domingo, 30 de septiembre de 2014.

Raful, Tony. “El azar: ¡El Che y Pichirilo!”, I. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,031, p. 8-A. Santo Domingo, 18 de noviembre de 2014.

Raful, Tony. “El azar: ‘El Che me quería’, dijo Pichirilo”, II. Sección Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,038, p. 8-A. Santo Domingo, 25 de noviembre de 2014.

Raful, Tony. “El azar: El Che quiere verte, Pichirilo”, III. Sección Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,045, p. 8-A. Santo Domingo, 2 de diciembre de 2014.

Raful, Tony. “Fidel habla de Pichirilo”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,052, p. 6-A. Santo Domingo, 9 de diciembre de 2014.

Raful, Tony. “¡Pichirilo no era comunista!”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,059, p. 8-A. Santo Domingo, 16 de diciembre de 2014.

Raful, Tony. “Lo mataron a traición”. (Sobre el asesinato de Pichirilo). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,066, p. 6-A. Santo Domingo, 23 de diciembre de 2014.

Reyes, Chichí de Jesús. “Trujillo y el prologuista que nunca leyó el libro que ponderaba”. (Sobre el prólogo de Osvaldo Bazil a *Trujillo y su obra*, de Joaquín Balaguer). Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16587, p. 14. Santo Domingo, 26 de agosto de 2014.

Reyes, Chichí de Jesús. “Hace 84 años el huracán San Zenón destruyó la capital”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,594, p. 10. Santo Domingo, 3 de septiembre de 2014.

Reyes, Chichí de Jesús. “El papel de Gregorio Urbano Gilbert durante la invasión militar de Estados Unidos en 1916”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,608, p. 14. Santo Domingo, 19 de septiembre de 2014.

Reyes Crisóstomo, Juan Ramón. “Los padres del rotarismo”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,401, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 27 de julio de 2014.

Rivas, Ubi. “Depresión afectó a los tiranos de República Dominicana”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,546, p. 30. Santo Domingo, 13 de julio de 2014.

Rivas, Ubi. “Trujillo visto por Euclides Gutiérrez Félix”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,586, p. 30. Santo Domingo, 24 de agosto de 2014.

Rivas, Ubi. “Las escaramuza independentistas”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,592, p. 28. Santo Domingo, 31 de agosto de 2014.

Rivas, Ubi. “Batallas de la gesta independentista”. Sección Semana, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,598, p. 27. Santo Domingo, 7 de septiembre de 2014.

Rivas, Ubi. “Cronología de las batallas de la gesta de Independencia”. Sección A, Temas, *La Información*, año 98, no. 32,450, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 26 de septiembre de 2014.

Rodríguez, Diana. “Un museo para santos y dioses taínos”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,720, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 25 de octubre de 2014.

Rodríguez, Julio M. “El problema haitiano”, III. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,379, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 5 de julio de 2014.

Rodríguez, Julio M. “El Acta Institucional”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,385, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 12 de julio de 2014.

Rodríguez, Julio M. “Tratan de empequeñecer a Duarte”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,403, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 2 de agosto de 2014.

Rodríguez Julio M. “Consecuencias de la guerra civil de 1965”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,409, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 9 de agosto de 2014.

Rodríguez, Julio M. “Las elecciones del 1 de junio de 1966”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,415, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 16 de agosto de 2014.

Rodríguez, Julio M. “Los doce años de Balaguer, 1966-1978”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,421, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 23 de agosto de 2014.

Rodríguez, Julio M. “Los 12 años de Balaguer, 1966-1978”, 2. Sección A. Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,427, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 30 de agosto de 2014.

Rodríguez, Julio M. “Los 12 años de Balaguer, 1966-1978”, 3. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,439, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 13 de septiembre de 2014.

Rodríguez, Julio M. “Los 12 años de Balaguer, 1966-1978”, 4. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,445, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 20 de septiembre de 2014.



Rodríguez, Julio M. “Los 12 años de Balaguer, 1966-1978”, 5. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,451, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 27 de septiembre de 2014.

Rodríguez, Julio M. Los doce años de Balaguer, 1966-1978”, 6. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,457, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 4 de octubre de 2014.

Rodríguez, Julio M. “Los doce años de Balaguer, 1966-1978”, 7. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,463, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 11 de octubre de 2014.

Rodríguez, Ramón. “Lo ‘bueno’ y lo malo de Lilís”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,575, p. 16. Santo Domingo, 15 de agosto de 2014.

Rodríguez del Prado, Cayetano. “Yo estreché las manos de Mao Tse Tung y de Chou En-Lai”. (Entrevista del periodista Arismendy Calderón). Sección B, *El País, Hoy*, año XXXIV, no. 7,819, p. 12-B. Santo Domingo, 17 de agosto de 2014.

Rojas, Juan. “A 53 años de la muerte de Trujillo. Involución histórica en República Dominicana”. 4. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,376, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 2 de julio de 2014.

Rojas, Juan. “¿Quién es culpable de la invasión haitiana a República Dominicana?”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 98, no. 32,501, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 27 de noviembre de 2014.

Rojas Nina, Domingo Porfirio. “Cabral y la Restauración”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,590, p. 17. Santo Domingo, 29 de agosto de 2014.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La Navidad en el Caribe de habla hispana”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,768, p. 6. Santo Domingo, 20 de diciembre de 2014.

Solano, Sócrates. “A los 100 años de la trágica muerte del general Luis Tejera”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXIV, no. 7,917, p. 10-A. Santo Domingo, 23 de noviembre de 2014.

Sosa, José Rafael. “Molina Ureña dice se asiló frustrado por interferencias de Estados Unidos en República Dominicana”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,606, p. 14. Santo Domingo, 17 de septiembre de 2014.

Sosa, José Rafael. “Ramfis: ‘Yo soy un asesino’, según novela de su hija”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año XLIX, no. 16,658, p. 10. Santo Domingo, 23 de noviembre de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Ángel Caputo, médico por ideología”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,624, p. 2. Santo Domingo, 5 de julio de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Juan Manuel Taveras Rodríguez: Padre de la Neuro-radiología”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,630, p. 2. Santo Domingo, 12 de julio de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Rubén Andújar Pimentel!”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,636, p. 2. Santo Domingo, 19 de julio de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Federico Aybar Viera”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,642, p. 2. Santo Domingo, 26 de julio de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Juan Manuel Rodríguez Grullón”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,648, p. 2. Santo Domingo, 2 de agosto de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Héctor Mateo M.: Médico cardiólogo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural

de *El Caribe*, año 66, no. 21,654, p. 2. Santo Domingo, 9 de agosto de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Fabio Cabrera Polanco”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,660, p. 2. Santo Domingo, 16 de agosto de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. José de Jesús Brenes Ruiz”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,666, p. 2. Santo Domingo, 23 de agosto de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: La historia del Colegio Médico Dominicano”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,672, p. 2. Santo Domingo, 30 de agosto de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Eduardo Segura Almonte”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,678, p. 2. Santo Domingo, 6 de septiembre de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Rafael Isa Isa: Maestro de la Dermatología”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,684, p. 2. Santo Domingo, 13 de septiembre de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Mairení Cabral Navarro”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,690, p. 2. Santo Domingo, 20 de septiembre de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Rafael Faxas Valdez”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,696, p. 2. Santo Domingo, 27 de septiembre de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Influencia española en la Medicina de República Dominicana”, 1. *Fin*

*de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,702, p. 2. Santo Domingo, 4 de octubre de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: La influencia española en la Medicina de República Dominicana”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,708, p. 2. Santo Domingo, 11 de octubre de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Sixto Incháustegui Cabral”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,714, p. 2. Santo Domingo, 18 de octubre de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Luis Fernández Martínez”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,720, p. 2. Santo Domingo, 25 de octubre de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Emile de Boyrie Camps”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,726, p. 2. Santo Domingo, 1 de noviembre de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Alejandro Cabral de León”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,732, p. 2. Santo Domingo, 8 de noviembre de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dra. Armida García de Contreras”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,738, p. 2. Santo Domingo, 15 de noviembre de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Abel González Quezada”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,744, p. 2. Santo Domingo, 22 de noviembre de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Fernando Battle Pérez”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,750, p. 2. Santo Domingo, 29 de noviembre de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Rogelio Lamarche Soto”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,756, p. 2. Santo Domingo, 6 de diciembre de 2014.

Stern, Herbert. ”Historia de la Medicina: Dr. José Joaquín Puello Herrera”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,762, p. 2. Santo Domingo, 13 de diciembre de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. J. A Radamés Cabrera Felipe”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,768, p. 2. Santo Domingo, 20 de diciembre de 2014.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Emilio Ginebra Pelegrín”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,773, p. 2. Santo Domingo, 27 de diciembre de 2014.

Tabar, Teófilo Quico. “La figura de Caamaño ante la historia”. Sección A, Opinión, *Hoy*. Año XXXIII, no. 8,137, p. 11-A. Santo Domingo, 3 de julio de 2014.

Taveras, Marcos. “Diversidad lingüística de la isla Española”, 1. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,648, p. 19. Santo Domingo, 2 de agosto de 2014.

Taveras, Marcos. “Diversidad lingüística de la isla Española”, II. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,654, p. 17. Santo Domingo, 9 de agosto de 2014.

Taveras, Marcos. “Diversidad lingüística de la isla Española”, III. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,660, p. 17. Santo Domingo, 16 de agosto de 2014.

Taveras, Marcos. “Diversidad lingüística en la isla Española”, IV. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,666, p. 17. Santo Domingo, 23 de agosto de 2014.

Taveras, Marcos. “Diversidad lingüística en la isla Española”, V. Sección Opinión, *El Caribe*, año 66, no. 21,672, p. 17. Santo Domingo, 30 de agosto de 2014.

Taveras, Marcos. “Nuestro gentilicio”. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,684, p. 17. Santo Domingo, 13 de septiembre de 2014.

Taveras, Marcos. “El sitio de Santo Domingo de 1805”, 1. Sección Opiniones *El Caribe*, año 66, no. 21,726, p. 19. Santo Domingo, 1 de noviembre de 2014.

Taveras, Marcos. “El sitio de Santo Domingo de 1805”, 2. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,732, p. 23. Santo Domingo, 8 de noviembre de 2014.

Taveras, Marcos. “El sitio de Santo Domingo en 1805”, 3. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,738, p.17. Santo Domingo, 15 de noviembre de 2014.

Taveras, Marcos. “Las atrocidades y la insurrección”. (Ocurridas en la isla durante las guerras entre España y Francia). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,744, p. 19. Santo Domingo, 22 de noviembre de 2014.

Taveras, Marcos. “Primer intento de rebelión emulada”. (Sobre la Rebelión del Ingenio Boca de Nigua). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 66, no. 21,750, p. 9. Santo Domingo, 29 de noviembre de 2014.

Tena Reyes, Jorge. “Reclamo inadmisibile. Al presidente del Instituto Duartiano, profesor José Joaquín Pérez Saviñón”.

Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,944, p. 7. Santo Domingo, 20 de diciembre de 2014.

Vargas de Castellanos, Dulce. “Gregorio Luperón, héroe de la Restauración”. Sección C, En Familia, *La Información*, año 98, no. 32,4215, p. 2-C. Santiago de los Caballeros, 16 de agosto de 2014.

Vargas de Castellanos, Dulce, “Sobre la llegada de Cristóbal Colón a América”. Sección C, En Familia, *La Información*, año 98, no. 32,463, p. 2-C. Santiago de los Caballeros, 11 de octubre de 2014.

Vargas, Lauterio. “Historia de las cárceles dominicanas”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 66, no. 21,773, p. 6. Santo Domingo, 27 de diciembre de 2014.

Vásquez, Pastor. “Primeras misiones dominicanas en Haití: Sánchez, Cabral y el presidente Geffrard”. Sección Libros, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,902, p. 5. Santo Domingo, 8 de noviembre de 2014.

Vega Boyrie, Bernardo. “Trujillo critica a Pedro Henríquez Ureña”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,923, p. 2 y 7. Santo Domingo, 29 de noviembre de 2014.

Vega Boyrie, Bernardo. “La Colección Imbert”. (Sobre arte taíno). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXIV, no. 7,944, p. 3. Santo Domingo, 20 de diciembre de 2014.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Un pan de la esclavitud en fuga”, 1. (Sobre la chola aborigen). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,915, p. 9-A. Santo Domingo, 25 de julio de 2014.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Miguel Cocco en el recuerdo”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXIV, no. 34,943, p. 9-A. Santo Domingo, 22 de agosto de 2014.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Memorias de la geofagia antillana”. Sección A, *Listín Diario*, año CXXV, no. 34,971, p. 11-A. Santo Domingo, 19 de septiembre de 2014.

Veloz Maggiolo, Marcio. “El Nerdenthal y nuestra cultura burocrática”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXV, no. 35,074, p. 8-A. Santo Domingo, 28 de diciembre de 2014.

Yrmenos Forastieri, Pedro P. “A propósito de Caamaño”. Sección Opinión, *El Nacional*, año XLVIII, no. 16,548, p. 17. Santo Domingo, 15 de julio de 2014.



**Directorio de la Academia  
Dominicana de la Historia,  
1º de julio-31 de diciembre de 2014**

**A) Miembros de Número:**

1. Dr. Frank Moya Pons (1978, Sillón B)
2. Lic. Manuel A. García Arévalo (1989, Sillón D)
3. Lic. Bernardo Vega Boyrie (1995, Sillón G)
4. Dr. Fernando Antonio Pérez Memén (1995, Sillón C)
5. Lic. José Felipe Chez Checo (1996, Sillón I)
6. Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós (1996, Sillón N)
7. Dr. Marcio Veloz Maggiolo (1998, Sillón Q)
8. Lic. Juan Daniel Balcácer (1998, Sillón M)
9. Dr. Amadeo Julián Cedano (1998, Sillón P)
10. Dr. Wenceslao Vega Boyrie (2000, Sillón J)
11. Arq. Eugenio Pérez Montás (2000, Sillón F)
12. Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben (2000, Sillón R)
13. Dr. José Luis Sáez Ramo (2000, Sillón S)
14. Dr. Jaime de Jesús Domínguez (2000, Sillón O)
15. Dr. Emilio Cordero Michel (2002, Sillón A)
16. Dr. Francisco Antonio Avelino García (2003, Sillón L)
17. Dr. Américo Moreta Castillo (2003, Sillón K)
18. Lic. Raymundo Ml. González de Peña (2003, Sillón U)
19. Dr. Ciriaco Landolfi Rodríguez (2003, Sillón X)
20. Lic. José del Castillo Pichardo (2003, Sillón Y)
21. Lic. Rafael Emilio Yunén Zouain (2003, Sillón V)
22. Lic. Adriano Miguel Tejada (2011, Sillón T)
23. Lic. Edwin Espinal Hernández (2011, Sillón H)
24. Vacante (Sillón E)
25. Vacante (Sillón W)
26. Vacante (Sillón Z)

**C) Miembros Correspondientes Nacionales:**

1. Mons. Antonio Camilo González
2. Licda. Vilma Benzo Sánchez de Ferrer
3. Dr. Vetilio Manuel Valera Valdés
4. Lic. Rubén Arturo Silié Valdez
5. Gral. ® José Miguel Soto Jiménez
6. Gral. ® Héctor Lachapelle Díaz
7. Mons. Dr. Rafael Bello Peguero
8. Lic. Arístides Incháustegui Reynoso
9. Dr. Fermín Álvarez Santana
10. Dr. Juan Ventura Almonte
11. Dra. Carmen Durán Jourdain
12. Dr. Jorge Tena Reyes
13. Lic. Walter J. Cordero
14. Licda. María Filomena González Canalda
15. Lic. Alejandro Paulino Ramos
16. Licda. Celsa Albert Batista
17. Gral. Dr. Rafael Leonidas Pérez Pérez
18. Lic. Manuel Danilo de los Santos Sánchez
19. Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez
20. Lic. Filiberto Cruz Sánchez
21. Lic. Dantes Ortiz Núñez
22. Lic. Diómedes Núñez Polanco
23. Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez
24. Dr. Euclides Gutiérrez Félix
25. Licda. Sonia Nereyda Medina Rodríguez
26. Dra. María Elena Muñoz Marte

27. Dr. Hugo Tolentino Dipp
28. Lic. Roberto Santos Hernández
29. Dr. Santiago Castro Ventura
30. Licda. Jeannette de los Ángeles Miller Rivas
31. Dr. Antonio Ramón Lluberes Navarro (*Ton*)
32. Lic. Rafael Enrique Jarvis Luis
33. Ing. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós
- 34-48 Vacantes

**D) Protectores:**

1. Grupo Popular
2. Mercasid
3. Banco y Fundación Ademi
4. Grupo Punta Cana
5. Ambev Dominicana, C. por A.
6. Supermercados La Cadena
7. Señor Ramón Menéndez
8. Banco Vimenca
9. Refinería Dominicana, S.A.
10. Superintendencia de Bancos
11. Archivo General de la Nación
12. Comisión Permanente de Efemérides Patrias
13. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
14. Banco Central de la República Dominicana
15. Juan Bautista Vicini Lluberes

**E) Colaboradores:**

1. Lic. Vetilio Alfau del Valle

2. Dr. Fernando Batlle Pérez
3. Lic. Rafael Camilo
4. Licda. Dilia Castaños
5. Luis E. Escobar R.
6. Prof. Robert Espinal Luna
7. Dr. Carlos Manuel Finke González (*Ney*)
8. Lic. Nelson Guzmán
9. Dr. Arturo Martínez Moya
10. Dr. José Antonio Martínez Rojas
11. Arq. Gamal Michelén
12. M. A. Ramón Paniagua Herrera
13. Licda. Soraya Pérez Gautier
14. Dr. Reynolds José Pérez Stefan
15. Dr. José Alfonso Petit Martínez
16. Lic. Daniel Reyes Jiménez
17. Lic. José Alfredo Rizek Billini
18. Ing. Ana Beatriz Valdez Duval
19. Miguel Estrella Gómez
20. Carlos Alonso Salado
21. Lic. Rafael Pérez Modesto
22. Dr. Esteban Prieto Vicioso
23. Dra. Virginia Flores Sasso
24. M. A. Natalia González Tejera
25. Licda. Quisqueya Lora
26. Lic. Francisco Bernardo Regino Espinal
27. Lic. Frank Marino Hernández Gurola
28. Dr. Juan Francisco Payero Brisso
29. Lic. Alberto Perdomo Cisneros

30. Lic. Welnel Darío Félix Félix
31. Dr. Rolando Forestieri Sanabia
32. M. A. Reynaldo Rafael Espinal Núñez
33. Dr. Cristóbal Pérez Siragusa
34. Lic. Héctor Luis Martínez
35. Dr. Edgar Hernández Mejía
36. Lic. Julio Amable González Hernández
37. Ing. Efraín Baldrich Beauregard
38. Dr. Manuel Alexis Reyes Kunhardt
39. Ing. Jesús María Méndez Jiminián
40. M. A. Lucy Margarita Arraya
41. Arq. Pablo Euclides Santos Candelario
42. Lic. Miguel de Camps Jiménez
43. Ing. Víctor José Arthur Nouel
44. Arq. Linda María Roca
45. Periodista Juan José Ayuso

**F) Junta Directiva (agosto 2013–2016):**

- Lic. Bernardo Vega Boyrie, presidente  
Dra. Mukien Adriana Sang-Ben, vice-presidente  
Lic. Adriano Miguel Tejada, secretario  
Lic. José Chez Checo, tesorero  
Dr. Américo Moreta Castillo, vocal

## Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia

### Revista *Clio*:

No. 1 (enero de 1933) al no. 188. (Julio-diciembre de 2014).

### Libros y opúsculos:

- Vol. 0-1 Federico Henríquez y Carvajal. *Estatuto i Reglamento de la Academia Dominicana de la Historia*. Ciudad Trujillo, Imprenta Montalvo, 1932.
- Vol. 0-2 Fernando Arturo de Meriño. *Páginas históricas*. Ciudad Trujillo, Imprenta J. R. Vda. García, Sucs. 1937, 126 pp.
- Vol. 0-3 José María Morillas. *Siete biografías dominicanas*. Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1946, 172 pp.
- Vol. 0-4 Américo Lugo. *Los restos de Colón*. Ciudad Trujillo, Imprenta de la Librería Dominicana, 1950, 129 pp.
- Vol. I Emilio Rodríguez Demorizi. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 371 pp.
- Vol. II Emilio Rodríguez Demorizi. *La Era de Francia en Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 313 pp.
- Vol. III Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones dominico-españolas, 1844-1859*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 428 pp.

- Vol. IV Emilio Rodríguez Demorizi. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 463 pp.
- Vol. V Joaquín Marino Incháustegui. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo I. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 401 pp.
- Vol. VI Joaquín Marino Incháustegui. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo II. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 402 pp.
- Vol. VII Cipriano de Utrera. *Para la Historia de América*. Ciudad Trujillo, Impresora Domi-nicana, Santo Domingo, 1959, 273 pp.
- Vol. VIII Víctor Garrido. *Los Puello*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1959, 234 pp.
- Vol. IX Emilio Rodríguez Demorizi. *Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas. Para la historia de la espiritualidad dominicana*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1960, 427 pp.
- Vol. X Emilio Rodríguez Demorizi. *Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, Santo Domingo, 1960, 650 pp.
- Vol. XI Víctor Garrido. *Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1962, 154 pp.

- Vol. XII Emilio Rodríguez Demorizi. *Próceres de la Restauración. Noticias biográficas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 355 pp.
- Vol. XIII Pedro Troncoso Sánchez. *La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 27 pp. (Edición del Centenario de la Restauración).
- Vol. XIV Emilio Rodríguez Demorizi. *Elogio del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 20 pp.
- Vol. XV Emilio Rodríguez Demorizi. *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 460 pp.
- Vol. XVI Leonidas García Lluberes. *Crítica histórica*. Santo Domingo, Editora Montalvo. 1964, 465 pp.
- Vol. XVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 636 pp.
- Vol. XVIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Homenaje a Mella*. (Centenario de la muerte de Matías Ramón Mella, 1864-1964). Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 302 pp.
- Vol. XIX Emilio Rodríguez Demorizi. *Bani y la novela de Billini*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 320 pp.
- Vol. XIX-bis Emile de Boyrie Moya. *La casa de Piedra de Ponce de León en Higüey*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 32 pp.



- Vol. XX Emilio Rodríguez Demorizi. *Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1965, 438 pp.
- Vol. XXI Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Buenaventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 562 pp.
- Vol. XXII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras A-B*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1967, 361 pp.
- Vol. XXIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968, 448 pp.
- Vol. XXIV Vetillo Alfau Durán, *Controversia histórica. Polémica de Santana*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 182 pp.
- Vol. XXV Emilio Rodríguez Demorizi. *Santana y los poetas de su tiempo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 362 pp.
- Vol. XXVI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras C-Ch*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 287 pp.
- Vol. XXVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Pedro Alejandro Pina. Vida y escritos*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, 247 pp.
- Vol. XXVIII Alcides García Lluberes. *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 786 pp.

- Vol. XXIX José Gabriel García. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 372 pp.
- Vol. XXX Emilio Rodríguez Demorizi. *Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 400 pp.
- Vol. XXXI Víctor Garrido. *Espigas históricas*. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine, 1971, 354 pp.
- Vol. XXXII Tobías E. Cabral. *Índice de Clío y del Boletín del Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 288 pp.
- Vol. XXXIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 219 pp.
- Vol. XXXIV Cipriano de Utrera. *Polémica de Enriquillo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1973, 500 pp.
- Vol. XXXV Emilio Rodríguez Demorizi. *Sociedades, escuelas, gremios, cofradías y otras corporaciones dominicanas*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1974, 267 pp.
- Vol. XXXVI Emilio Rodríguez Demorizi. *Luperón y Hostos*. Santo Domingo, Editora Taller, 1975, 50 pp.
- Vol. XXXVII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras D-E-F-G*. Vol. III. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1975, 472 pp.

- Vol. XXXVIII Vetilio Alfau Durán. *El Derecho de Patronato en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1975, 127 pp.
- Vol. XXXIX Emilio Rodríguez Demorizi. *Necrología del Padre de la Patria*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1976, 20 pp.
- Vol. XL Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1976, 571 pp.
- Vol. XLI Emilio Rodríguez Demorizi. *Ulises F. Espaillat y Benjamín Franklin*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 24 pp.
- Vol. XLII Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 333 pp.
- Vol. XLIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Acerca de Francisco del Rosario Sánchez*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 258 pp.
- Vol. XLIV Cipriano de Utrera. *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Taller, 1977, 390 pp.
- Vol. XLV Frank Moya Pons. *Manual de historia dominicana*, 1ª ed. Barcelona, Industrias Gráficas M. Pareja, 1977, 640 pp.
- Vol. XLVI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras H-L*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 288 pp.

- Vol. XLVII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras M-N-Ñ*. Vol. V. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 370 pp.
- Vol. XLVIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Milicias de Santo Domingo, 1786-1821*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 443 pp.
- Vol. XLIX Julio Genaro Campillo Pérez. *Elecciones dominicanas*, 2ª ed. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1978, 480 pp.
- Vol. L Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras O-P*. Vol. VI. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 282 pp.
- Vol. LI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras Q-R*. Vol. VII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1979, 248 pp.
- Vol. LII Emilio Rodríguez Demorizi. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1854*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 485 pp.
- Vol. LIII Carlos Larrazábal Blanco, *Familias dominicanas. Letras S-T*. Vol. VIII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 288 pp.
- Vol. LIV Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras V-W-X-Y-Z*. Vol. IX. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 153 pp.
- Vol. LV Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, 389 pp.

- Vol. LVI Emilio Rodríguez Demorizi. *Breve panegírico de Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Taller, 1981, 11 pp.
- Vol. LVI-bis Emilio Rodríguez Demorizi. *Santana y los poetas de su tiempo*. 1ª reimpresión. Santo Domingo, Editora Corripio, 1982, 363 pp.
- Vol. LVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Colón en la Española. Itinerario y bibliografía*. Santo Domingo, Editora Taller, 1984, 43 pp.
- Vol. LVII -bis Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, I. Anales, cartas y otros escritos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 325 pp.
- Vol. LVIII Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, II. Educativas y religiosas*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 280 pp.
- Vol. LIX Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, III. La Crónica 1882*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 335 pp.
- Vol. LX Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, IV. La Crónica 1883*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 382 pp.
- Vol. LX-bis-1 Hugo Eduardo Polanco Brito. *Traslado de los restos de los primeros mártires de Santiago en La Restauración (17 de abril de 1863) y del general José Antonio Salcedo (5 de noviembre de 1864) al Panteón Nacional del 17 al 19*

- de abril de 1988*. Santo Domingo, Editorial Tiempo, 1988, 26 pp.
- Vol. LX-bis-2 Hugo Eduardo Polanco Brito. *Los escribanos en el Santo Domingo Colonial*. Santo Domingo, Editoria Taller, 1989, 277 pp.
- Vol. LXI Hugo Eduardo Polanco Brito. *Historia de Salvaleón de Higüey*. Vol. 1. Santo Domingo, Editora Taller, 1994, 176 pp.
- Vol. LXII Pedro Julio Santiago y Julio Genaro Campillo Pérez. *El Primer Santiago de América*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1997, 346 pp.
- Vol. LXIII Julio Genaro Campillo Pérez. *Dr. Andrés López Medrano y su legado humanista*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1999, 376 pp.
- Vol. LXIV José Antonio Jiménez Hernández. *Manuel Jiménez. Prócer de la Independencia*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 361 pp.
- Vol. LXV Julio Genaro Campillo Pérez. *Emilio Noelting. Un químico dominicano que iluminó a Europa*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 213 pp.
- Vol. LXVI José Abreu Cardet. *Cuba y las Expediciones de Junio de 1959*. Santo Domingo, Editora Manatí, 2002, 156 pp.
- Vol. LXVII José Abreu Cardet, Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, José Chez Checo, Walter J. Cordero, Raymundo Manuel González de Peña, Jorge Ibarra Cuesta y Neici M. Zeller. *Homenaje*

- a Emilio Cordero Michel. Santo Domingo, Centro Editorial, 2004, 247 pp.*
- Vol. LXVIII Rafael Emilio Yunén Zouain. *Pautas para investigaciones de historia nacional dentro del contexto global.* Santo Domingo. Editora Búho, 2005, 46 pp. (Coedición con la Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXIX Ramón Emilio Saviñón Mendoza. *El peso oro dominicano: origen, evolución y devaluación a través de su historia.* Santo Domingo, Editora Búho, 2005, 28 pp.
- Vol. LXX Frank Moya Pons. *Los restos de Colón, Bibliografía.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 101 pp.
- Vol. LXXI Manuel Vicente Hernández González. *La colonización de la frontera dominicana, 1680-1795.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 316 pp. (Coedición con el Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXII Rafael Darío Herrera Rodríguez. *Montecristi. Entre campeches y bananos.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 174 pp.
- Vol. LXXIII José Luis Sáez Ramo. *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo, 1766-1767.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 344 pp.
- Vol. LXXIV Harry Hoetink. *Ensayos caribeños.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 121 pp.
- Vol. LXXV Manuel Vicente Hernández González. *Expansión fundacional y desarrollo en el norte*

- dominicano (1680-1795). El Cibao y Samaná.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 337 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXVI Juan Gil. *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón (1984-2006).* Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 641 pp.
- Vol. LXXVII Juan Daniel Balcácer (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora.* Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 370 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. LXXVIII Francisco Antonio Avelino García, Raymundo González, José G. Guerrero, Santiago Castro Ventura y Andrés L. Mateo. *Eugenio María de Hostos en el 168° aniversario de su nacimiento.* Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 100 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXXIX Frank Moya Pons. *El ciclón de San Zenón y la "Patria Nueva": reconstrucción de una ciudad como reconstrucción nacional.* Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 65 pp.
- Vol. LXXX Genaro Rodríguez Morel. *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII.* Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 444 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXI Genaro Rodríguez Morel. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1530-1546.* Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 490 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).



- Vol. LXXXII Antonio Gutiérrez Escudero. *Santo Domingo Colonial: Estudios históricos. Siglos XVI al XVIII*. Santo Domingo. Editora Búho, 2007, 351 pp.
- Vol. LXXXIII Raymundo Manuel González (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana, (1879-1894)*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 616 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXIV Raymundo Manuel González (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 512 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXV Constancio Cassá (Compilador). *Escritos de Luis E. Alemar, 1918-1945*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 562 pp.
- Vol. LXXXVI Rubén Silié. *Economía, esclavitud y población. Ensayo de interpretación histórica del Santo Domingo Español en el siglo XVIII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 264 pp.
- Vol. LXXXVII María Magdalena Guerrero Cano. *Sociedad, política e Iglesia en el Santo Domingo colonial, 1861-1865*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 628 pp.
- Vol. LXXXVIII Américo Moreta Castillo. *La Real Audiencia de Santo Domingo, 1511-1799. La Justicia en*

- Santo Domingo en la época colonial*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 221 pp.
- Vol. LXXXIX Reina C. Rosario Fernández (Compiladora). *El exilio republicano español en la sociedad dominicana*. (Memoria del Seminario Internacional celebrado en marzo de 2010). Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 285 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. XC Delio Gómez Ochoa. *Constanza, Maimón y Estero Hondo. La victoria de los caídos*, 4ta. edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Editora Collado, 2010, 304 pp.
- Vol. XCI Esteban Mira Caballos. *La Española, epicentro del Caribe en el siglo XVI*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 618 pp.
- Vol. XCII Alejandro Paulino Ramos (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 438 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIII Alejandro Paulino Ramos (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 496 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

- Vol. XCIV Frank Moya Pons (Coordinador). *Historia de La República Dominicana*. Madrid, España, Ediciones Doce Calles, S. L., 2010, 725 pp. (Coedición: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Colección Historia de las Antillas, Vol. II).
- Vol. XCV Antonio Valle Llano. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*, 2da. edición con correcciones del autor y notas adicionales de José Luis Sáez Ramo. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 433 pp.
- Vol. XCVI Justo L. del Río Moreno. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo, 1492-1542*, 2da. edición revisada y corregida por el autor. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 705 pp.
- Vol. XCVII Justo L. del Río Moreno. *Ganadería, plantaciones y comercio azucarero antillano, siglos XVI y XVII*, Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 646 pp.
- Vol. XCVIII Deborah Pacini Hernández. *Bachata: Historia social de un género musical dominicano*, 2da. edición y 1ra. en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 359 pp.
- Vol. XCIX Natalia González Tejera. *Exiliados españoles en República Dominicana: Descripción y análisis socio-económico y demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 145 pp.
- Vol. C Quisqueya Lora Hugí. *Transición de la esclavitud al trabajo libre en Santo Domingo:*

- el caso de Higüey (1822-1827)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 178 pp.
- Vol. CI César A. Herrera Cabral. *Anexión-Restauración. Relato de su historia rigurosamente documentado para estimular el patriotismo de la juventud dominicana. Escrito en ocasión de conmemorarse el primer Centenario el 16 de agosto de 1861*, Parte I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 388 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CII César A. Herrera Cabral. *Anexión-Restauración. Relato de su historia rigurosamente documentado para estimular el patriotismo de la juventud dominicana. Escrito en ocasión de conmemorarse el primer Centenario el 16 de agosto de 1861*, Parte II. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 400 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CIII Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz. *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 406 pp.
- Vol. CIV Julie Cheryl Franks. *Transformando la propiedad. La tenencia de tierras y los derechos políticos en la región azucarera dominicana, 1830-1930*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 258 pp.
- Vol. CV Genaro Rodríguez Morel (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano. Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo*

- XVI. Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 762 pp.
- CVI Frank Moya Pons. *Bibliografía de la Historia Dominicana, 1730-2010. Tomo I. Relación periódica y temática*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 893 pp.
- CVII Frank Moya Pons. *Bibliografía de la Historia Dominicana, 1730-2010. Tomo II. Relación cronológica*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 845 pp.
- CVIII Frank Moya Pons. *Bibliografía de la Historia Dominicana, 1730-2010. Tomo III. Relación alfabética*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 833 pp.
- CIX Jesse Hoffnung-Garskof. *Historia de dos ciudades. Santo Domingo y Nueva York después de 1950*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 478 pp.
- CX Bernardo Vega Boyrie. *Invasión de Penn y Venables*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 151 pp.
- CXI Francisco C. Girona. *Las fechorías del bandido Trujillo*, 2da. edición y 1ra. dominicana. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 190 pp.
- CXII Humberto García Muñiz. *De la Central Guánanica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 598 pp.

- CXIII Tad Szuluc. *Diario de la Guerra de Abril de 1965, 2da. edición en español y Ira. dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 459 pp.
- CXIV Álvarez Leal, Francisco. *La República Dominicana [1888]*. Territorio. Clima. Agricultura. Industria. Comercio. Inmigración y Anuario Estadístico, 1ra. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 128 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- CXIV-bis Academia Dominicana de la Historia. *Normativa de la Academia Dominicana de la Historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 72 pp.
- CXV Bernardo Vega Boyrie. (Editor). *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 684 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- CXVI Bernardo Vega Boyrie. (Edición y textos). *Antiguas tarjetas postales dominicanas de la colección de Miguel D. Mena*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2014, 108 pp.
- CXVII Allen Wells. *Un Sion Tropical. El general Trujillo, Franklin Roosevelt y los judíos de Sosúa*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 682 pp.
- CXVIII Bruce J. Calder. *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana de 1916-1924*, 2da.

- edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 560 pp.
- CXIX Paul Muto. *La promesa ilusoria. La República Dominicana y el proceso de desarrollo económico, 1900-1930*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 368 pp.
- CXX Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. (Coordinador). *Historia General del Pueblo Dominicano. Tomo V. La Dictadura de Trujillo (1930-1961)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 882 pp.
- CXXI Esteban Mira Caballos. *La gran armada colonizadora de Nicolás de Ovando, 1501-1502*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 463 pp.
- CXXII Bernardo Vega Boyrie y otros. *El zemí de algodón taíno*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2014, 228 pp.

### **Aviso**

Se informa a los lectores de *Clio*, a los historiadores y estudiosos del pasado dominicano, que algunos de los libros aquí anunciados, están a la venta, a precios populares, en las oficinas de la institución, de lunes a viernes, en horas de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

### **Página Web de la Academia Dominicana de la Historia**

La Academia Dominicana de la Historia anuncia a los lectores que pueden tener acceso a su portal [www.academiahistoria.org.do](http://www.academiahistoria.org.do) para consultar la versión digitalizada de su órgano de difusión, la revista *Clio*, y otras informaciones de la institución.







**Santo Domingo, República Dominicana**